



# MARCO FISCAL De Mediano Plazo

2025-2034

CundinAmArcA territorio financieramente  
sólido y sostenible

AAA

  
**REYBOT**  
REGISTRO Y ROBOTICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Proyecto: Hospital San Antonio



Proyecto: REGIOTRAM

Proyecto: Hospital San Antonio



Gobernación de  
**Cundinamarca**

# Marco Fiscal De Mediano Plazo

**JORGE EMILIO REY ÁNGEL**

Gobernador

**LUIS ARMANDO ROJAS QUEVEDO**

Secretario de Hacienda

**ERIKA PAOLA GUTIÉRREZ SUÁREZ**

Jefe Oficina de Análisis Financiero

Secretaría de Hacienda

ELABORACIÓN  
OFICINA DE ANÁLISIS FINANCIERO

**OCTUBRE DE 2024**



Hacienda

Gobernación de Cundinamarca



## CONTENIDO

1.	Balance Macroeconómico 2023 y perspectivas 2024 .....	1
1.1.	Contexto económico internacional .....	2
1.2.	Contexto Económico Nacional.....	8
1.3.	Contexto Económico Departamento de Cundinamarca .....	16
2.	Desempeño fiscal del departamento de Cundinamarca .....	25
2.1.	Informe de Viabilidad Fiscal .....	25
2.2.	Índice de Desempeño Fiscal - IDF .....	26
2.3.	Calificación de Riesgo del Departamento.....	27
3.	Resultados Fiscales 2023 .....	29
3.1.	Comportamiento de los ingresos .....	29
3.2.	Comportamiento de los gastos departamentales .....	42
3.3.	Deuda Pública .....	47
3.4.	Cumplimiento de indicadores de disciplina fiscal .....	51
4.	Costos fiscales de las exenciones y beneficios tributarios .....	54
4.1.	Ordenanzas que conceden beneficios tributarios .....	56
4.1.4.	Ordenanza No. 093 de 2022. ....	63
5.	Costos fiscales de las Ordenanzas Sancionadas .....	66
6.	Pasivos Contingentes, Exigibles y Pensionales.....	70
6.1.	Pasivos contingentes derivados de demandas judiciales.....	70
6.2.	Pasivos exigibles – vigencias expiradas.....	73
6.3.	Pasivos Pensionales.....	74
7.	Vigencias Futuras .....	78
7.1.	Plan Departamental de Aguas .....	78
7.2.	Regiotram de Occidente.....	79
7.3.	Fase II Transmilenio Soacha .....	80
7.4.	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.....	80
8.	Plan Financiero 2025 – 2034 .....	82
8.1.	Metodología de cálculo.....	83
8.2.	Plan financiero de Ingresos.....	83
8.3.	Plan financiero de Gastos .....	84
8.4.	Proyección de los indicadores de disciplina fiscal .....	85
9.	Acciones y medidas para el cumplimiento de metas. ....	88
10.	Análisis Financiero de las Entidades Descentralizadas .....	92
10.1.	Entidades descentralizadas.....	92
10.2.	Empresas Sociales del Estado.....	175
11.	Sistema General de Regalías – SGR .....	201
11.1.	Funcionamiento del Sistema General de Regalías.....	201
11.2.	Proyectos financiados con cargo al SGR .....	202
	Referencias .....	206

## GRÁFICAS

Gráfica 1. Proyecciones de crecimiento por región 2024-2025 (Variación anual).....	3
Gráfica 2. Proyecciones de inflación por regiones del mundo (Variación anual %) .....	4
Gráfica 3. Tasas de política monetaria nominales en economías avanzadas y mercados emergentes (%).....	5
Gráfica 4. Proyecciones de crecimiento del PIB real a cinco años, 2000–29 (%) .....	6
Gráfica 5. Proyecciones de crecimiento América Latina por países (Variación anual).....	7
Gráfica 6. Crecimiento anual del PIB Colombia Evolución y por demanda (Variación anual %) .....	8
Gráfica 7. Comportamiento de la inflación y proyecciones (Variación anual).....	10
Gráfica 8. Evolución de la Tasa de Intervención en Colombia (%).....	11
Gráfica 9. Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (Pesos por dólar) .....	11
Gráfica 10. Tasa de Desempleo Nacional (%) .....	12
Gráfica 11. Crecimiento trimestral del PIB Colombia (Variación anual).....	13
Gráfica 12. Crecimiento PIB segundo trimestre por sectores económicos (Variación anual) ..	15
Gráfica 13. Crecimiento del PIB Cundinamarca – Colombia: Variación anual (%) e Índice Base 2018.....	18
Gráfica 14. PIB Cundinamarca 2023 por sectores (%). .....	18
Gráfica 15. Peso de la economía de Bogotá y Cundinamarca en el país por variable. ....	19
Gráfica 16. Principales productos de exportación-importación de Cundinamarca (US\$ Millones) .....	20
Gráfica 17. Ocupación en Cundinamarca por sector económico (Miles de Ocupados) .....	21
Gráfica 18. Índice de Competitividad Cundinamarca agregado .....	22
Gráfica 19. Índice de Competitividad Cundinamarca por componentes .....	23
Gráfica 20. Índice de Pobreza Multidimensional Cundinamarca 2022-2023 .....	23
Gráfica 21. Calificación de Riesgo de Entidades Territoriales 2024 .....	28
Gráfica 22. Recaudo tributario departamental 2020 - 2023 (millones de pesos).....	31
Gráfica 23. Distribución ingresos tributarios vigencia 2023 (millones de pesos) .....	31
Gráfica 24. Comportamiento impuesto de vehículos automotores vigencia 2022-2023 (millones de pesos).....	32
Gráfica 25. Comportamiento impuesto de registro vigencia 2022-2023 (millones de pesos) ..	33
Gráfica 26. Comportamiento impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares vigencias 2022-2023 (millones de pesos) .....	35
Gráfica 27. Comportamiento impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas vigencia 2022-2023 (millones de pesos).....	36
Gráfica 28. Comportamiento impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos elaborado vigencia 2022-2023 (millones de pesos) .....	37
Gráfica 29. Comportamiento impuesto al degüello de ganado mayor vigencia 2022-2023 (millones de pesos).....	38
Gráfica 30. Comportamiento de la sobretasa a la gasolina vigencia 2022-2023 (millones de pesos).....	39
Gráfica 31. Distribución Ingresos no tributarios vigencia 2022-2023 (millones de pesos) .....	39
Gráfica 32. Composición ingresos no tributarios vigencia 2022-2023 (millones de pesos).....	40
Gráfica 33. Comportamiento de la sobretasa al ACPM vigencia 2022-2023 (millones de pesos) .....	40
Gráfica 34. Comportamiento del monopolio de licores destilados y alcoholes potables vigencia 2022-2023 (millones de pesos) .....	41
Gráfica 35. Distribución Recursos de capital vigencia 2023 (millones de pesos) .....	41
Gráfica 36. Gastos ejecución vigencia 2023 (Millones) .....	42
Gráfica 37. Distribución Gastos de Funcionamiento, vigencia 2023.....	43
Gráfica 38. Ejecución Servicio de la Deuda Pública vigencia 2023 (Millones) .....	44
Gráfica 39. Ejecución de los gastos de inversión, vigencias 2022- 2023 (Millones). ....	44
Gráfica 40. Gastos de inversión por secretarías o entidad durante la vigencia 2023 (Millones) .....	45

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2025 2034

Gráfica 41. Gastos de inversión Secretaria de Educación ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	45
Gráfica 42. Gastos de inversión Secretaria de Salud ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	45
Gráfica 43. Gastos de inversión ICCU ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	46
Gráfica 44. Gastos de inversión Secretaria de Transporte y Movilidad ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	46
Gráfica 45. Gastos de inversión Secretaria de Ambiente ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	46
Gráfica 46. Gastos de inversión sector Desarrollo Económico y Rural ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	46
Gráfica 47. Gastos de inversión Desarrollo Social ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones) .....	47
Gráfica 48. Saldo de la deuda pública por tipo (Millones de pesos) .....	48
Gráfica 49. Deuda Interna por tipo 2023 (Millones de pesos) .....	48
Gráfica 50. Deuda con el sector financiero por tipo de crédito 2019-2023 (%).....	49
Gráfica 51. Provisión bonos (Cifras en Millones).....	50
Gráfica 52. Perfil de vencimiento de las amortizaciones (Cifras en Millones).....	50
Gráfica 53. Resultado Indicador Ley 617 de 2000, Años 2020 – 2023 (%) .....	52
Gráfica 54. Evolución de indicadores de Ley 358 de 1997 2020 - 2023 (%) .....	52
Gráfica 55. Tendencia de vehículos matriculados.....	61
Gráfica 56. Contingente derivado de procesos judiciales junio 2023 a junio 2024 (millones).71	
Gráfica 57. Contingente derivado de procesos judiciales por número de casos junio 2023 a junio 2024 .....	71
Gráfica 58. ICCU. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	94
Gráfica 59. ICCU. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones) .....	95
Gráfica 60. ICCU. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones) .....	96
Gráfica 61. ICCU. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	96
Gráfica 62. ICCU. Detalle del Activo 2023 .....	96
Gráfica 63. ICCU. Detalle del pasivo 2023.....	97
Gráfica 64. IDACO. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	101
Gráfica 65. IDACO. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones) .....	101
Gráfica 66. IDACO. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	102
Gráfica 67. IDACO. Detalle del activo 2023 .....	102
Gráfica 68. IDACO. Detalle del pasivo 2023.....	102
Gráfica 69. INDEPORTES. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	104
Gráfica 70. INDEPORTES. Composición del gasto (Millones) .....	105
Gráfica 71. INDEPORTES. Eficiencia en la ejecución de gasto 2020 - 2023 (Millones) .....	106
Gráfica 72. INDEPORTES. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	106
Gráfica 73. INDEPORTES. Detalle del activo 2023.....	106
Gráfica 74. INDEPORTES. Detalle del pasivo 2023 .....	107
Gráfica 75. IDECUT. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones) .....	109
Gráfica 76. IDECUT. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	110
Gráfica 77. IDECUT. Eficiencia en la ejecución de gasto 2020 - 2023 (Millones).....	111
Gráfica 78. IDECUT. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones).....	111
Gráfica 79. IDECUT. Detalle del activo 2023 .....	111
Gráfica 80. IDECUT. Detalle del pasivo 2023.....	112
Gráfica 81. Beneficencia. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones) .....	114
Gráfica 82. Beneficencia. Composición del gasto 2020 - 2023 (Millones) .....	114
Gráfica 83. Beneficencia. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones) .....	115
Gráfica 84. Beneficencia. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones).....	115
Gráfica 85. Beneficencia. Detalle del pasivo 2023 .....	115
Gráfica 86. Beneficencia. Detalle del pasivo 2023 .....	116
Gráfica 87. CSC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	118

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

Gráfica 88. CSC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	119
Gráfica 89. CSC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones) .....	120
Gráfica 90. CSC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones).....	120
Gráfica 91. CSC. Detalle del activo 2023 .....	120
Gráfica 92. CSC. Detalle del pasivo 2023 .....	121
Gráfica 93. IPYBAC. Composición del gasto 2021-2023 (Millones) .....	124
Gráfica 94. IPYBAC. Estado de la Situación Financiera 2021-2023 (Millones) .....	124
Gráfica 95. IPYBAC. Detalle del activo 2023 .....	125
Gráfica 96. IPYBAC. Detalle del pasivo 2023 .....	125
Gráfica 97.ACIDC. Composición del ingreso 2022 – 2023 (Millones).....	127
Gráfica 98. ACIDC. Composición del gasto 2022 – 2023 (Millones).....	128
Gráfica 99. ACIDC. Estado de la Situación Financiera 2022 - 2023 (Millones de pesos) .....	128
Gráfica 100. ACIDC. Detalle del activo 2023 .....	129
Gráfica 101. Detalle del pasivo 2023 .....	129
Gráfica 102. EIC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	131
Gráfica 103. EIC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	132
Gráfica 104. EIC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones).....	132
Gráfica 105. EIC. Detalle del activo 2023 .....	133
Gráfica 106. EIC. Detalle del pasivo 2023.....	134
Gráfica 107. ELC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones) .....	136
Gráfica 108. ELC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	137
Gráfica 109. ELC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	138
Gráfica 110. ELC. Detalle del activo 2023 .....	138
Gráfica 111. ELC. - Detalle del pasivo 2023 (Millones) .....	139
Gráfica 112. Lotería. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones) .....	143
Gráfica 113. Lotería. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	143
Gráfica 114. Lotería. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones).....	144
Gráfica 115. Lotería. Detalle del activo 2023 .....	145
Gráfica 116. Lotería. Detalle del pasivo 2023 .....	145
Gráfica 117. FONDECÚN. Composición del gasto 2020 - 2023 (Millones) .....	149
Gráfica 118. FONDECÚN. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	150
Gráfica 119.FONDECÚN. Detalle del activo 2023 .....	150
Gráfica 120. FONDECÚN. Detalle del pasivo 2023 .....	151
Gráfica 121. UAEPC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	153
Gráfica 122. UAEPC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones) .....	154
Gráfica 123. UAEPC. Estado de Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	155
Gráfica 124. UAEPC. Detalle del activo 2023.....	155
Gráfica 125. UAEPC. - Detalle del pasivo 2023.....	156
Gráfica 126. ACPC.Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	158
Gráfica 127. ACPC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	159
Gráfica 128. ACPC. Detalle del Activo 2023 .....	160
Gráfica 129. ACPC. Detalle del pasivo 2023.....	160
Gráfica 130. ACC. Composición del ingreso 2021 – 2023 (Millones).....	161
Gráfica 131. ACC. Composición del gasto (Millones) .....	162
Gráfica 132. ACC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	162
Gráfica 133. ACC. Detalle del activo 2023 .....	163
Gráfica 134. ACC. Detalle del pasivo 2023.....	163
Gráfica 135. EPC. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones) .....	166
Gráfica 136. EPC. Composición del gasto 2020 - 2023 (Millones).....	166
Gráfica 137. EPC. Estado de la situación financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos).....	167
Gráfica 138. EPC. Detalle del activo 2023 .....	168
Gráfica 139. EPC. Detalle del pasivo 2023.....	168
Gráfica 140. EFR. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	170
Gráfica 141. EFR. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones).....	171



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

Gráfica 142. EFR. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	172
Gráfica 143. EFR. Detalle del Activo 2023 .....	172
Gráfica 144. EFR. Detalle del pasivo 2023 .....	173
Gráfica 145. ESE Nivel I Ejecución del Ingreso (millones).....	178
Gráfica 146. ESE Nivel I Ejecución del Gasto (millones) .....	178
Gráfica 147. ESE Nivel I Resultado presupuestal 2020- 2023 (millones).....	179
Gráfica 148. ESE Nivel I Comportamiento del ingreso y gasto periodo 2020 – 2023(Millones) .....	180
Gráfica 149. ESE Nivel I Estado de Situación Financiera periodo 2020 – 2023 (Millones) ..	180
Gráfica 150. ESE Nivel I Estado de resultado Integral (2020-2023) (Millones) .....	182
Gráfica 151. Pasivo Contingente Frente al Ingreso Nivel I (millones) .....	183
Gráfica 152. ESE Nivel II Ejecución del Ingreso (Millones).....	185
Gráfica 153. ESE Nivel II Ejecución del Gasto (Millones) .....	186
Gráfica 154. ESE Nivel II Resultado presupuestal 2020- 2023 (millones).....	187
Gráfica 155. ESE Nivel II Comportamiento del ingreso y gasto periodo 2020 – 2023 (Millones) .....	187
Gráfica 156. ESE Nivel II Estado de Situación Financiera periodo 2020 – 2023 (Millones) .	188
Gráfica 157. ESE Nivel II Estado de resultado Integral (2020-2023) millones .....	189
Gráfica 158. Pasivo Contingente Frente al Ingreso Nivel II (millones).....	191
Gráfica 159. ESE Nivel III Estado de situación financiera (Millones) .....	193
Gráfica 160. ESE Nivel III Ejecución del Gasto (Millones) .....	194
Gráfica 161. ESE Nivel III Resultado presupuestal 2020- 2023 (Millones) .....	194
Gráfica 162. ESE Nivel III Comportamiento del ingreso y gasto periodo 2020 – 2023 (Millones) .....	195
Gráfica 163. ESE Nivel III Estado de Situación Financiera periodo 2020 – 2023 (Millones)	195
Gráfica 164. ESE Nivel III Estado de resultado Integral (2020-2023) millones.....	196
Gráfica 165. Pasivo Contingente Frente al Ingreso (millones) .....	198
Gráfica 166. Monto proyectado de inversión con cargo al SGR por bienio 2023 - 2028 del PDD “Gobernando: Más que un Plan” (millones).....	205



## TABLAS

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial (Variación anual) .....	2
Tabla 2. Proyecciones de crecimiento económico para Colombia 2024 (Variación anual) .....	9
Tabla 3. Porcentaje de hogares con privación por indicador 2022-2023. ....	16
Tabla 4. Puntaje de Índice de Desempeño Fiscal de departamentos categoría especial años 2020 y 2021 .....	27
Tabla 5. Comparación ejecución de ingresos vigencias 2022 - 2023 (millones) .....	30
Tabla 6. Comparación ejecución del gasto periodo 2022-2023 (Millones) .....	43
Tabla 7. Resultado superávit primario 2020 - 2023 (Millones de pesos) .....	53
Tabla 8. Ordenanzas vigentes que conceden beneficios y exenciones tributarias .....	55
Tabla 9. Costo fiscal del beneficio tributario por matrículas 2020 (Millones) .....	56
Tabla 10. Costo fiscal de los beneficios tributarios por matrículas 2021 (Millones).....	57
Tabla 11. Costo fiscal del beneficio tributario por matrículas 2022 (Millones) .....	57
Tabla 12. Costo fiscal de beneficios tributarios por matrículas 2023 (Millones) .....	58
Tabla 13. Costo fiscal del beneficio tributario por matrícula de vehículos híbridos 2022 (millones) .....	59
Tabla 14. Costo fiscal del beneficio tributario por matrícula de vehículos híbridos 2023 (millones) .....	59
Tabla 15. Costo fiscal de los beneficios tributarios por matrículas de vehículos a motor 2024 (Millones) .....	60
Tabla 16. Costo fiscal de los beneficios tributarios por matrículas de vehículos híbridos 2024 (Millones) .....	60
Tabla 17. Valor de actos sujetos a tasa por año 2021-2026 (Millones) .....	62
Tabla 18. Costo de la exención 2021, 2022, 2023 y proyecciones 2024 - 2026 (Millones) .....	62
Tabla 19. Costo fiscal de la exención Viviendas de Interés Social –VIS 2022 2023. (Millones) .....	64
Tabla 20. Costo fiscal de la exención Viviendas de Interés Prioritario–VIP 2022 2023. (Millones) .....	64
Tabla 21. Costo de la exención por componente 2022 - 2024 (millones).....	65
Tabla 22. Costo de la exención 2022, 2023 y 2024 (millones).....	65
Tabla 23 Ordenanzas aprobadas sin costo fiscal vigencia 2023 .....	66
Tabla 24. Ordenanzas aprobadas con costo fiscal vigencia 2023 .....	67
Tabla 25. Ordenanzas aprobadas sin costo fiscal vigencia 2024 .....	68
Tabla 26. Ordenanzas aprobadas con costo fiscal vigencia 2024 .....	69
Tabla 27. Cálculo de riesgo de condena derivado de procesos judiciales.....	71
Tabla 28. Valor promedio en riesgo por caso de junio 2023 a junio 2024 .....	72
Tabla 29. Participación del valor del contingente de probabilidad alta en relación con ICLD junio 2023 a junio 2024 (millones) .....	73
Tabla 30. Pasivo pensional, recursos acumulados y porcentaje de cobertura por cada sector del FONPET, a 31 de diciembre de 2022 .....	75
Tabla 31. Patrimonio autónomo Pensiones Cundinamarca 2020 - A junio 2024 (Millones de pesos).....	76
Tabla 32. Saldo de Propiedades, planta y equipo a junio 2024 (Cifras en Millones.....	77
Tabla 33 Vigencias Futuras Excepcionales PDA (Millones).....	79
Tabla 34. Vigencias Futuras Regiotram de Occidente (Millones) .....	79
Tabla 35. Vigencias Futuras Transmilenio Soacha Fase II y III. (Millones) .....	80
Tabla 36. Vigencias Futuras PTAR Canoas (Millones).....	80
Tabla 37. Proyección vigencias futuras (Millones).....	81
Tabla 38. Plan Financiero de Ingresos 2025 – 2034 (Millones de pesos).....	83
Tabla 39. Plan Financiero de Gastos 2025 – 2034 (Millones de pesos) .....	84
Tabla 40. Indicador Ley 617 de 2000 (2025 – 2034) (Millones de pesos) .....	85
Tabla 41. Indicadores de Ley 358 de 1997 (2025 – 2034).....	86
Tabla 42. Proyección Metas de Superávit Primario Ley 819 de 2003 (2025 – 2034) (Millones de pesos).....	87



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

Tabla 43. Entidades descentralizadas del Departamento de Cundinamarca .....	92
Tabla 44. Establecimientos Públicos .....	93
Tabla 45. ICCU. Composición del ingreso corriente por fuente de recursos (Millones) .....	94
Tabla 46. ICCU. Indicador de Liquidez (Millones) .....	98
Tabla 47. ICCU. Indicador de Endeudamiento (Millones) .....	98
Tabla 48. IDACO. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones).....	100
Tabla 49. INDEPORTES. Composición del ingreso por fuente (Millones) .....	105
Tabla 50. IDECUT. Composición del ingreso por fuente (Millones) .....	109
Tabla 51. Beneficencia. Indicador de Liquidez (Millones).....	117
Tabla 52. Beneficencia. Indicador de Endeudamiento (Millones) .....	117
Tabla 53. Beneficencia. Rotación de cartera (Millones) .....	117
Tabla 54. CSC. Composición del ingreso por fuente de recursos (Millones) .....	119
Tabla 55. CSC. Composición cuenta Prestamos por cobrar (Millones).....	121
Tabla 56. CSC. Indicador de Liquidez (Millones) .....	122
Tabla 57. CSC. Indicador de Endeudamiento (Millones) .....	122
Tabla 58. IPYBAC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2021-2023 (Millones) .....	124
Tabla 59. ACIDC. Eficiencia en la ejecución de ingresos 2022 - 2023 (Millones) .....	128
Tabla 60. ACIDC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2022 - 2023 (Millones) .....	128
Tabla 61. Empresas Industriales y Comerciales .....	130
Tabla 62. EIC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones) .....	132
Tabla 63. EIC. Resultado operacional 2020 - 2023 (Millones).....	134
Tabla 64. EIC. Ventas actividades ordinarias 2020 – 2023 (Millones).....	134
Tabla 65. EIC. Indicador de Liquidez (Millones) .....	135
Tabla 66. ELC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2022 (Millones) .....	137
Tabla 67. ELC. Resultado del ejercicio 2020 - 2023 (Millones).....	140
Tabla 68. Número de unidades vendidas por producto (Convertidas 750 ml) 2020 – 2023 ...	140
Tabla 69. ELC. Indicador de Ebitda 2023 (Millones) .....	141
Tabla 70. ELC. Indicador de Liquidez (Millones) .....	141
Tabla 71. Lotería. Eficiencia en el recaudo 2020 - 2022 (Millones).....	144
Tabla 72. Lotería. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2022 (Millones) .....	144
Tabla 73. Lotería. Resultado del ejercicio 2021 - 2023 (Millones).....	146
Tabla 74. Lotería. Indicador de Ebitda 2023 (Millones) .....	147
Tabla 75. FONDECÚN. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones) .....	148
Tabla 76. FONDECÚN. Eficiencia en el recaudo 2020 - 2023 (Millones).....	149
Tabla 77. FONDECÚN. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (cifras en millones) .....	149
Tabla 78. FONDECÚN. Resultado operacional 2020 - 2023 (Millones) .....	151
Tabla 79. FONDECÚN. Indicador Ebitda 2023 (Millones).....	152
Tabla 80. Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica 2022 .....	153
Tabla 81. UAEP. Eficiencia en la ejecución de ingresos 2020 - 2023 (Millones) .....	155
Tabla 82. UAEP. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones).....	155
Tabla 83. ACPC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones de pesos).....	159
Tabla 84. ACC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2021-2023 (Millones).....	162
Tabla 85. ACC. Resultado del Ejercicio 2021-2023 (Millones) .....	164
Tabla 86. ACC. Indicador de Liquidez (Millones).....	164
Tabla 87. Información Sociedades Públicas y de Economía Mixta .....	165
Tabla 88. EPC. Eficiencia en el recaudo 2020 - 2023 (Millones).....	167
Tabla 89. EPC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones).....	167
Tabla 90. EPC. Resultado del ejercicio 2020 - 2023 (Millones).....	169
Tabla 91. EFR. Comparativo recaudo Vs ejecución 2020 - 2023 (Millones) .....	172
Tabla 92. EFR. Indicador de Liquidez (Millones).....	174
Tabla 93. EFR. Indicador de Endeudamiento.....	174
Tabla 94. ESE Nivel I adscritas al Departamento .....	175
Tabla 95. ESE Nivel II adscritas al Departamento.....	176
Tabla 96. ESE Nivel III adscrita al Departamento .....	176



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

Tabla 97. ESE Nivel I Rubros con mayor participación del activo (Millones) .....	180
Tabla 98. ESE Nivel I Rubros con mayor participación del Pasivo (Millones).....	181
Tabla 99. ESE Nivel I Resultado del Ejercicio (Millones) .....	183
Tabla 100. ESE Nivel I Indicador de Liquidez (Millones) .....	184
Tabla 101. ESE Nivel I Indicador de Endeudamiento (Millones) .....	184
Tabla 102. ESE Nivel I Indicador de Rentabilidad (Millones) .....	184
Tabla 103. ESE Nivel I Indicador de dependencia económica (Millones) .....	184
Tabla 104. ESE Nivel I Indicador de Rotación de cartera (Millones) .....	185
Tabla 105. ESE Nivel II Rubros con mayor participación del activo (Millones) .....	188
Tabla 106. ESE Nivel II Rubros con mayor participación del Pasivo (Millones) .....	189
Tabla 107. ESE Nivel II Resultado del Ejercicio (Millones).....	190
Tabla 108. ESE Nivel II Indicador de Liquidez (Millones).....	191
Tabla 109. ESE Nivel II Indicador de Endeudamiento (Millones).....	191
Tabla 110. ESE Nivel II Indicador de Rentabilidad (Millones).....	192
Tabla 111. ESE Nivel II Indicador de dependencia económica (Millones).....	192
Tabla 112. ESE Nivel II Indicador de Rotación de cartera (Millones) .....	192
Tabla 113. ESE Nivel III Rubros con mayor participación del activo (Millones).....	195
Tabla 114. ESE Nivel III Rubros con mayor participación del Pasivo (Millones).....	196
Tabla 115. ESE Nivel III Resultado del Ejercicio (Millones).....	198
Tabla 116. ESE Nivel III Indicador de Liquidez (Millones).....	198
Tabla 117. ESE Nivel III Indicador de Endeudamiento (Millones).....	198
Tabla 118. ESE Nivel III Indicador de Rentabilidad (Millones) .....	199
Tabla 119. ESE Nivel III Indicador de dependencia económica (Millones) .....	199
Tabla 120. ESE Nivel III Indicador de Rotación de cartera (Millones).....	199
Tabla 121. Inversión de recursos del SGR PDD "Cundinamarca ¡Región que Progresa!" (Cifras en millones).....	203
Tabla 122. Inversión de recursos del SGR PDD "Gobernando: Más que un Plan" (Cifras en millones).....	203
Tabla 123. Proyección recursos del SGR Año 2023 al 2032 (millones).....	205
Tabla 124. Posibles fuentes de financiación 2024 – 2027 Bolsas Concursables (millones)...	205

## ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecciones de crecimiento por región 2024-2025 (Variación anual %)	1
Ilustración 2. Aspectos generales del Departamento de Cundinamarca	17
Ilustración 3. Participación de los municipios en el PIB regional	19
Ilustración 4. Índice de Pobreza Cundinamarca por componentes	24
Ilustración 5. Comparación Total ingresos vigencia 2022-2023 (millones de pesos)	29
Ilustración 6. Composición ingresos corrientes vigencia 2022-2023 (millones de pesos)	30
Ilustración 7. Gestión de la deuda pública 2016-2024	51



## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAA	La calificación ‘AAA’ es la más alta otorgada por BRC Ratings, lo que indica que la capacidad del emisor o emisión para cumplir con sus obligaciones financieras es sumamente fuerte.
ACIDC	Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.
ANDJE	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
APEC	Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca
Banrep	Banco de la República.
CPC	Constitución Política de Colombia.
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
CCPET	Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública.
CONFISCUN	Consejo Superior de Política Fiscal.
CPC	Consejo Privado de Competitividad.
CTC	Compramos tu Cosecha.
DANE	Departamento de Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación.
ELC	Empresa de Licores de Cundinamarca
FEDESARROLLO	Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo.
FIA	Financiamiento de Inversiones en Agua
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FND	Federación Nacional de Departamentos.
FOB	Free On Board (Libre a Bordo). Esta mención va seguida del nombre del Puerto de Embarque (por ejemplo, FOB. Puerto de Cristóbal). Es un término utilizado en la cotización de los precios de las mercancías
FOMAG	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.
FONPET	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales.
GEVIR	Gestión Virtual de Impuesto de Registro
IED	Instituciones Educativas Departamentales
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario.
ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
IDACO	Instituto Departamental de Acción Comunal
IDC	Índice de Competitividad Departamental
IDF	Índice de Desempeño Fiscal
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional.
IPYBAC	Instituto para la Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca.
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
MINTIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
OAF	Oficina de Análisis Financiero.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
OEC	Operaciones Efectivas de Caja.
PIB	Producto Interno Bruto.
POLFA	Policía Fiscal y Aduanera.
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
REYBOT	Registro y robótica.
SGR	Sistema General de Regalías
SGP	Sistema General de Participación.
SGSSS	Sistema General de Seguridad Social en Salud.

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

SH	Secretaría de Hacienda.
SIANCO	Sistema Integrado de Apoyo al Control de Impuesto al Consumo.
SICOM	Sistema de información de Combustibles líquidos.
SIGMA	Sistema de Información para Guías de Movilización Animal
SIPROJ	Sistema de Información de Procesos Judiciales
TIC	Tecnologías de Información y las Comunicaciones
UAEP	Unidad Administrativa Especial de Pensiones
VIP	Vivienda de Interés Prioritario.
VIS	Vivienda de Interés Social.



## INTRODUCCIÓN

**El 2023 fue un muy buen año para las finanzas públicas de Cundinamarca, consolidándose por tercer año consecutivo como el Departamento con mayor recaudo tributario del país.** En medio de un año caracterizado por un bajo crecimiento del país, altas tasas de interés y fuerte incertidumbre, **sus ingresos se incrementaron un 8,9% al alcanzar 4,8 billones, lo cual permitió realizar uno de los gastos de inversión más altos en la historia.**

El incremento de los ingresos del Departamento en medio de un año complicado reafirma su posición como **una entidad territorial estable, con finanzas sólidas y sostenibles.** Este buen desempeño no solo es muestra de la gran fortaleza fiscal del Departamento, sino que evidencia también la efectividad de las medidas implementadas por la Secretaría de Hacienda en materia de modernización del proceso de recaudo de cada una de sus rentas y la consolidación de la política de fiscalización y control, entre otros factores. El uso de cada vez más tecnología, analítica de datos y hasta inteligencia artificial, marcaron logros que fueron reconocidos.

Durante la vigencia anterior, **el Departamento obtuvo por quinto año consecutivo la máxima calificación AAA por BRC Ratings – S&P Global** para su capacidad de pago y deuda de largo plazo, destacando **el crecimiento sostenido de los ingresos tributarios y la consolidación de la política de fiscalización y control.** Además, el Departamento ocupó por segundo año el primer lugar en el Índice de Desempeño Fiscal – IDF otorgado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y fue **el único Departamento en categoría especial con la calificación de “Sostenible”,** reconociendo el buen manejo de las finanzas públicas.

Sin duda, **reconocimientos al incremento de los ingresos propios, el control de los gastos de funcionamiento, el aumento de la inversión, el manejo eficiente y responsable de la deuda pública, la solidez crediticia del Departamento** y, en general, la buena gestión financiera de los recursos del Departamento. En la práctica, esto se traduce en confianza, menores riesgos y permite acceder a financiamiento con tasas de interés más bajas, lo cual genera un mayor margen fiscal para invertir en proyectos públicos.

**En el 2024 estos logros se han mantenido gracias al producto de la continuidad en las políticas fiscales y de siempre construir sobre lo construido en pro del bienestar de los cundinamarqueses,** en medio de un leve repunte de la economía y baja de las tasas de interés. De manera que, este año fue nuevamente ratificada la calificación AAA y el Departamento sigue siendo un referente en el manejo de los recursos públicos.

**Para el 2025, el Departamento estima un presupuesto de 5,2 billones con lo que se ratifica cómo el buen estado de las finanzas públicas** al final se traduce en mayores recursos para el fortalecimiento de la inversión y el cumplimiento de las estrategias planteadas en el Plan Departamental de Desarrollo “*Gobernando: Más que un Plan*”, un plan construido en el territorio y que tiene como propósito posicionar a Cundinamarca como uno de los Departamentos más competitivos del país.

Para el Departamento, el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP es más que un requisito para presentar el presupuesto del 2025. El MFMP es una herramienta fundamental de planeación fiscal que refleja el estado actual y las proyecciones de las finanzas del Departamento, abarcando el periodo de 2025 a 2034. Este documento proyecta el estado actual y futuro de las finanzas públicas, estableciendo una hoja de ruta que guiará las decisiones económicas durante la siguiente década.

Este documento muestra los principales aspectos de esta comprometida gestión. Conocer las cifras y prever escenarios permite tomar decisiones informadas y desarrollar estrategias fiscales que no solo aborden las necesidades actuales, sino que también garanticen la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas a mediano y largo plazo.



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

Para la administración se trata no solo de cumplir sino demostrar constantemente la responsabilidad fiscal que lo ha caracterizado durante los últimos años, no solo como una manera de garantizar una estabilidad financiera sino permitir la continuidad de los programas y proyectos de inversión social.

El MFMP fue elaborado siguiendo las directrices de la Ley 819 de 2003 y las metodologías recomendadas por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación -DNP, las cuales fueron incorporadas por el Departamento mediante la Ordenanza 103 de 2023<sup>1</sup>, que regula el presupuesto público.

El MFMP 2025-2034 está organizado en 11 capítulos interrelacionados, que siguen una estructura lógica y coherente. Cada capítulo complementa al anterior, ofreciendo al lector una visión integral de las finanzas públicas actuales y sus proyecciones para el futuro. El objetivo es que todos los ciudadanos cundinamarqueses conozcan de manera clara y lo más sencillo posible cómo se gestiona el presupuesto, la tributación, la deuda pública y, en general, los recursos del Departamento de Cundinamarca.

El primer capítulo hace un balance del contexto macroeconómico internacional, nacional y departamental durante el año anterior y muestra sus perspectivas para el próximo año y hacia futuro, recordando como todo lo que sucede en el mundo y el país, puede terminar impactando las finanzas públicas del Departamento. Analizar este contexto permite formular estrategias fiscales que aseguren la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

Esto es precisamente lo que se analiza en el segundo capítulo del desempeño fiscal del Departamento, donde se presenta la opinión de la Calificadora Internacional de Riesgos, el MHCP y el DNP sobre las finanzas públicas. Estos son testimonios sólidos e imparciales de una administración financiera y fiscal responsable.

En el tercer capítulo se revisan los resultados fiscales para el 2023 como la ejecución de ingresos y gastos en el Departamento que evidencia como el buen crecimiento de los ingresos se tradujo en un incremento de los gastos de inversión y la realización de importantes inversiones en sectores sociales como educación, salud, infraestructura, entre otros. También se muestra como el manejo responsable y eficiente de la deuda pública y el cumplimiento de los límites de los indicadores de disciplina fiscal, han permitido que el endeudamiento se convierta en una fuente para el financiamiento de la inversión pública sin comprometer la estabilidad fiscal.

En el capítulo 4 y 5, el MFMP analiza el costo fiscal de los beneficios tributarios otorgados en 2023 y sus proyecciones a futuro. Además, examina el costo fiscal de las ordenanzas aprobadas, detallando las inversiones y gastos operativos necesarios para cumplir con los proyectos del Departamento, lo cual muestra el trabajo juicioso y mancomunado que realiza la Administración y la Asamblea Departamental en beneficio de los sectores más vulnerables, estratégicos y de mayor potencial de Cundinamarca.

Luego se analiza en el capítulo 6 como los pasivos exigibles, pasivos contingentes y pasivos pensionales no representan un riesgo fiscal para el Departamento de Cundinamarca. Las obligaciones que tienen una alta probabilidad de pérdida representan un porcentaje marginal de los ingresos de libre destinación, y el pasivo pensional del Departamento se encuentra cubierto en más del 100%; evidenciando nuevamente la responsabilidad con que se manejan los recursos públicos.

Seguido a lo anterior, se presenta el capítulo de vigencias futuras donde muestra que estas se han destinado a proyectos de importancia estratégica y de largo plazo para el desarrollo del Departamento.

<sup>1</sup> Ordenanza 103 de 2023 “Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO <sup>2025</sup>/<sub>2034</sub>

A continuación, se aborda uno de los capítulos más importantes del MFMP y herramienta clave para el presupuesto del próximo año: el Plan Financiero 2025-2034, donde se muestran las proyecciones de los ingresos, gastos e indicadores de disciplina fiscal del Departamento para los siguientes diez años.

Posteriormente, el documento continúa con el capítulo sobre acciones y medidas para el cumplimiento de metas, donde se detallan las decisiones tomadas por el Departamento para alcanzar sus objetivos de recaudo tributario, así como las medidas recomendadas para lograr las metas financieras propuestas.

Entendiendo la importancia que tiene analizar el estado de las entidades que conforman la estructura orgánica del Departamento y ayudan al cumplimiento de su misión, se presenta el capítulo de descentralizadas, donde se realiza un completo análisis presupuestal y contable de los Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Unidades Administrativas, Sociedades Públicas de Economía Mixtas y Empresas Sociales del Estado del Departamento, resaltando sus retos para el siguiente cuatrienio. También se realiza este análisis para las Empresas Sociales del Estado adscritas al Departamento donde se detalla su crecimiento y el apoyo recibido del Gobierno Departamental para enfrentar los grandes desafíos de este tipo de entidades.

Por último, se dedica un capítulo a las Regalías las cuales serán una fuente importante de recursos para proyectos estratégicos en educación, competitividad, y ambiente para los siguientes años.

El MFMP 2025 - 2034 es un análisis financiero cuidadoso que refleja la responsabilidad en la administración de los recursos públicos, con proyecciones conservadoras que evidencian la mejora constante de las finanzas del Departamento. Esto es importante en la medida que permitirá aumentar el gasto público de manera sostenible, priorizando la inversión en proyectos estratégicos que beneficien a los cundinamarqueses.

La Secretaría de Hacienda continuará trabajando para contribuir al cumplimiento de las metas del PDD, garantizando la sostenibilidad fiscal y promoviendo a Cundinamarca como un territorio financieramente sostenible.

## 1. BALANCE MACROECONÓMICO 2023 Y PERSPECTIVAS 2024

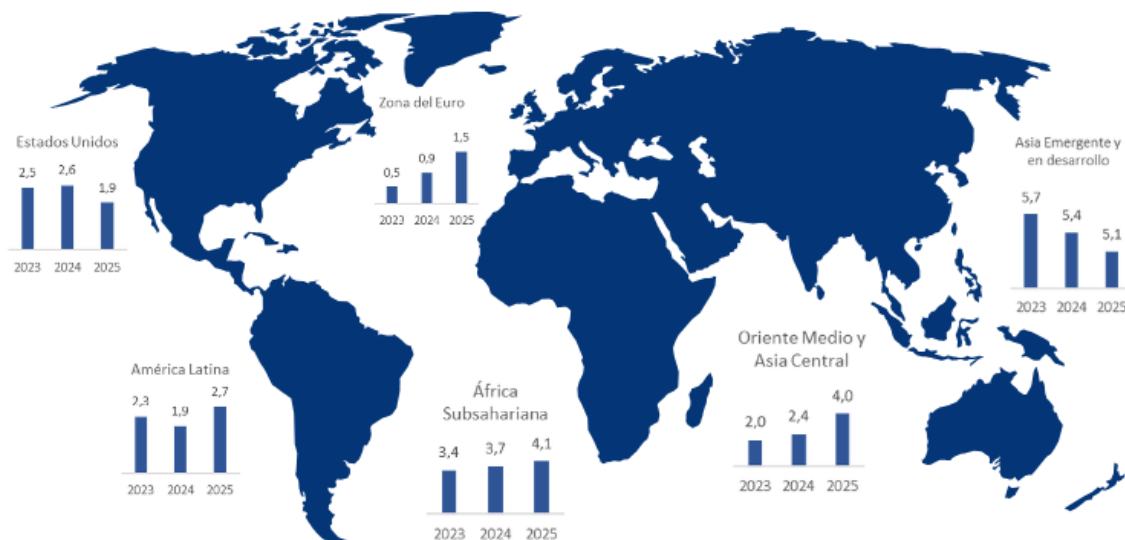
**D**urante los últimos años, la economía mundial ha sido sorprendentemente resiliente ante toda una serie de shocks que siguieron a la pandemia, la invasión de Rusia a Ucrania que desencadenó una crisis energética y alimentaria mundial, la crisis de suministros por los problemas de logística que presionaron la inflación, la respuesta de la política monetaria para conjurar una inflación que no se veía en décadas y recientemente la guerra del Medio Oriente entre Israel y Palestina, han sido choques muy fuertes. No obstante, como lo advierte el Fondo Monetario Internacional – FMI, el mundo ha evitado una recesión y por ahora ha tenido un aterrizaje suave. (FMI, International Monetary Fund. Research Dept., 2024)

Sin embargo, toda esta serie de conflictos geopolíticos, el cambio climático, el letargo de la producción de commodities ha evitado que la inflación disminuya de manera más pronunciada y que los bancos centrales puedan rebajar las tasas de interés para incentivar la inversión, lo cual ha producido una ralentización en la dinámica de crecimiento de la economía mundial.

Sin duda, la economía global enfrenta un escenario desafiante, marcado por la persistencia de la inflación y las bajas perspectivas de crecimiento. Colombia, no ha sido ajeno a estas tendencias, como tampoco lo es Cundinamarca. Todo lo que sucede en el mundo y en el país termina impactando.

Conocer el contexto macroeconómico, tanto a nivel internacional como nacional y local, es fundamental para anticipar los efectos del comportamiento de los principales indicadores económicos sobre los precios, las tasas de interés y los flujos de capital. Además, permite prever escenarios de riesgo, mitigar los posibles choques económicos y aprovechar oportunidades en la asignación de recursos. Esto es crucial para formular estrategias fiscales que respondan eficazmente no solo a las necesidades actuales, sino que también aseguren la estabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano y largo plazo.

Ilustración 1. Proyecciones de crecimiento por región 2024-2025 (Variación anual %)



Fuente: Fondo Monetario Internacional



## 1.1. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

### 1.1.1. Crecimiento

La economía mundial continuará creciendo al mismo ritmo, pero con un pequeño cambio de composición. Una ligera aceleración en las economías avanzadas quedará compensada por una leve ralentización en las economías emergentes y en desarrollo.

El crecimiento económico mundial en 2023 estuvo por encima de las expectativas y terminó en 3,3%, según el informe de julio del FMI - Fondo Monetario Internacional, 2024, ante el buen comportamiento de las economías asiáticas emergentes (India, Indonesia y China) y de la economía estadounidense.

Por su parte, en su más reciente informe de perspectivas, el FMI espera un crecimiento de 3,2% para este 2024 y mejora ligeramente su previsión para 2025 hasta el 3,3%. (FMI, Informe de Perspectivas Mundiales, Julio, 2024) La entidad resalta además que, mientras que las economías avanzadas crecerán un 1,7% este año, la misma tasa del año anterior, las economías de mercados emergentes pasarán a crecer un 4,3% en 2024.

Durante el primer trimestre el crecimiento sorprendió positivamente en muchos países, no obstante, las sorpresas negativas se dieron en Japón y Estados Unidos. Por lo tanto, el FMI estima el siguiente comportamiento para el 2025, según su Informe Perspectivas de la economía mundial del mes de julio para cada una de las regiones.

Tabla 1. Proyecciones de crecimiento de la economía mundial (Variación anual)

PIB real, variación porcentual anual	Estimaciones 2023	Proyecciones	
		2024	2025
Producto Mundial	3,3	3,2	3,3
Economías avanzadas	1,7	1,7	1,8
Estados Unidos	2,5	2,6	1,9
Zona del Euro	0,5	0,9	1,5
Japón	1,9	0,7	0,9

PIB real, variación porcentual anual	Estimaciones 2023	Proyecciones	
		2024	2025
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,3	4,3
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,4	5,1
China	5,2	5,0	4,5
India	8,2	7,0	6,5
América Latina y el Caribe	2,3	1,9	2,7
Brasil	2,9	2,1	2,4
México	3,2	2,2	1,6
Colombia	0,6	1,1	2,5

Fuente: Fondo Monetario Internacional

En **Estados Unidos**, después de un período de gran dinamismo, el crecimiento económico se desaceleró más de lo esperado debido a una disminución en el consumo y a una contribución negativa del comercio neto. Ante este comienzo de año más lento, se revisó a la baja la proyección de crecimiento situándola en 2,6%, 0,1 puntos porcentuales menos que la estimación de abril. Para 2025, se espera que el crecimiento continúe desacelerándose hasta un 1,9%, ante una moderación del consumo, un mercado laboral más débil y una política fiscal más restrictiva.

En **Japón**, el crecimiento se vio afectado por el cierre temporal de una fábrica de automóviles y baja inversión privada. Aunque se espera que el acuerdo salarial shunto impulse el consumo, la previsión de crecimiento para 2024 se redujo en 0,2 puntos porcentuales frente al año anterior.

En la **zona del euro**, la actividad parece haber tocado fondo. Se proyecta un repunte moderado del 0,9% en 2024, impulsado por un crecimiento en los servicios y mayores exportaciones netas. Para 2025, se espera un crecimiento del 1,5%, apoyado en el aumento de los salarios reales y la mayor inversión. Alemania tendrá una recuperación más floja ante la continua debilidad de su industria.

El crecimiento en las **economías emergentes** se revisa al alza, impulsado por el aumento de la actividad en **Asia**,

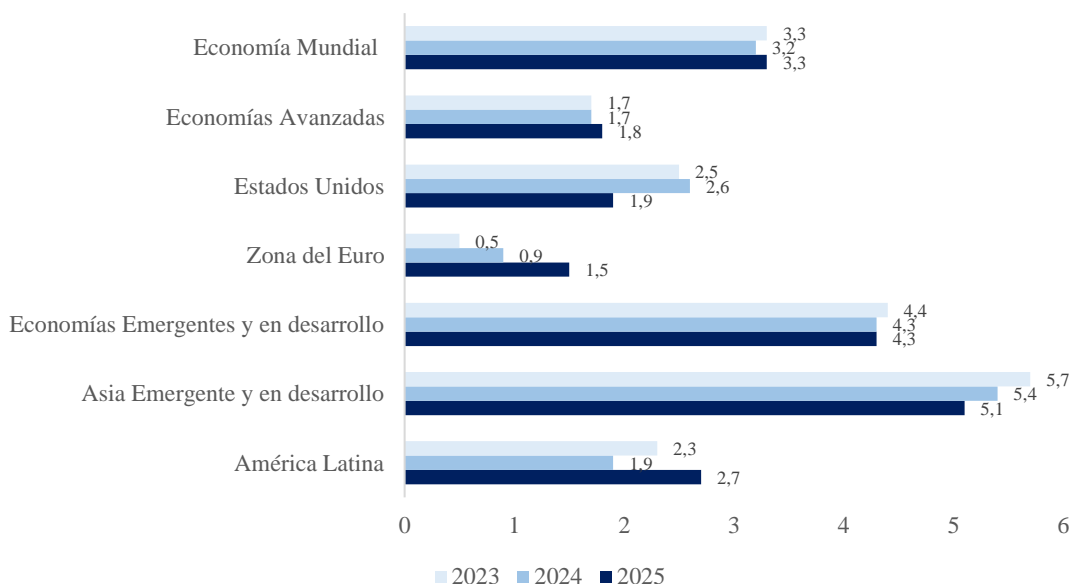
especialmente en China e India, con lo que estas economías siguen siendo el principal motor de la economía mundial, impulsadas por el sector tecnológico. La proyección de crecimiento para China en 2024 sube a 5% gracias al repunte del consumo y las exportaciones que reaccionaron de forma rezagada al aumento de la demanda mundial del pasado año, aunque se espera que desacelere a 4,5% en 2025 y a 3,3% para 2029 debido al envejecimiento poblacional y menor productividad. En India, el crecimiento se revisa al alza a 7% en 2024, impulsado por el consumo privado, especialmente en áreas rurales.

Por el contrario, en otras regiones en desarrollo el crecimiento es revisado a la baja (y la inflación al alza). En **América Latina y el Caribe** se reducen las

proyecciones para 2024 debido a las inundaciones en Brasil y a la moderación de la demanda en México. En Oriente Medio y Asia Central, la producción de petróleo y los conflictos regionales siguen limitando las perspectivas, con recortes en la producción en Arabia Saudita. En África subsahariana el crecimiento también se revisa a la baja, particularmente en Nigeria, donde la actividad del primer trimestre fue más débil de lo previsto.

Esta creciente brecha entre los países en desarrollo de bajo ingreso y el resto del mundo, es un hecho preocupante, indicando que los países más pobres aún no superan las crisis de la pandemia y el costo de vida.

Gráfica 1. Proyecciones de crecimiento por región 2024-2025 (Variación anual)



Fuente: Fondo Monetario Internacional

### 1.1.2. Inflación

**La inflación ha continuado cayendo en 2024, pero lo ha hecho a un ritmo menor al esperado. Por esto, se espera que sólo hasta el 2025 y 2026 las tasas de inflación vuelvan a estar dentro de los rangos de política de los bancos centrales.**

Si bien, la inflación ha cedido desde mediados de 2022 cuando alcanzó máximos de dos dígitos, el ímpetu de la desinflación mundial se ha estado desacelerando, ante la falta de avances en la desinflación de los

servicios y por las presiones de precios que surgen de la reanudación de las tensiones comerciales y geopolíticas.

La inflación en los servicios sigue siendo alta porque los salarios, que son un costo importante en este sector, han aumentado sin un incremento similar en la productividad como lo menciona el FMI (Fondo Monetario Internacional, 2024). Esto lleva a que las empresas tengan que subir los precios, especialmente cuando sus

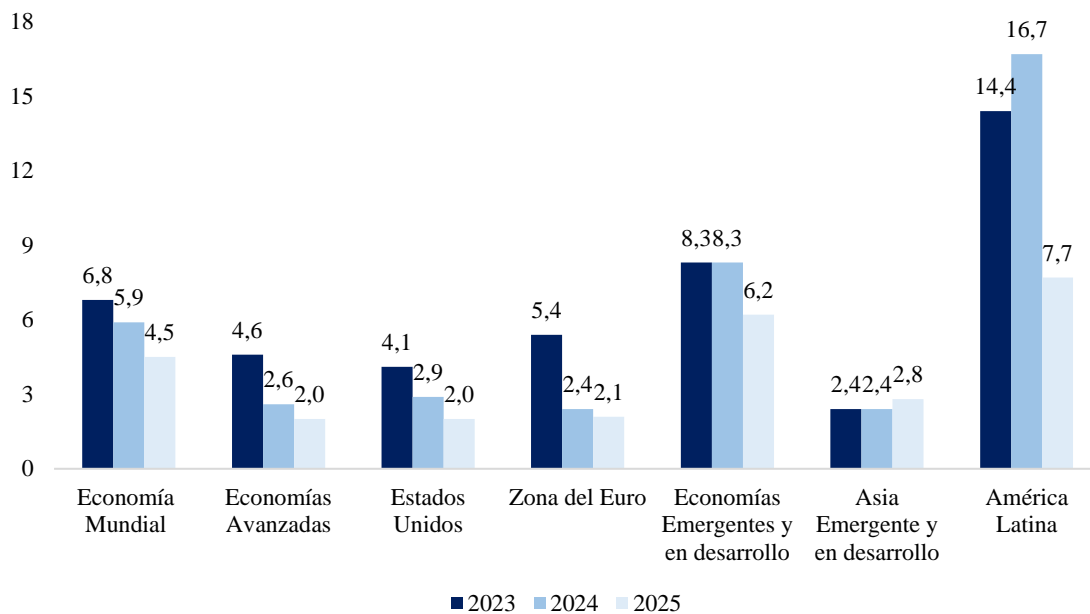
márgenes de ganancia ya son bajos. Además, en el mismo documento mencionan que la demanda de servicios ha crecido porque sus precios fueron más bajos que los de los bienes durante la pandemia, lo que ha elevado aún más los salarios en este sector y, con ello, la presión inflacionaria.

Por tanto, si los precios de los bienes no bajan lo suficiente, la inflación en los servicios y los salarios podría mantener la inflación general en niveles elevados, complicando una desaceleración económica controlada. A esto se suman las tensiones comerciales, que pueden aumentar los

costos de los bienes importados y las materias primas, empeorando los riesgos inflacionarios a corto plazo.

El FMI prevé que la inflación mundial descienda de manera constante, de 6,8% en 2023 a 5,9% en 2024 y 4,5% en 2025. En las economías avanzadas pronostico que el ritmo de desinflación se ralentizará en 2024 y 2025, mientras que la inflación se mantendría más alta en las economías de mercados emergentes. Con esto, la inflación volvería a su rango meta en 2025 para las economías avanzadas y en 2026 para las economías en desarrollo retrasando la normalización de las políticas.

Gráfica 2. Proyecciones de inflación por regiones del mundo (Variación anual %)



Fuente: Fondo Monetario Internacional

### 1.1.3. Tasas de interés e intervención

**La persistencia de la inflación ha aumentado las perspectivas de que las tasas de interés permanezcan altas durante aún más tiempo, lo que a su vez incrementa los riesgos externos, fiscales y financieros.**

Aunque se prevé que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales disminuyan en el segundo trimestre de 2024, el informe de perspectivas del FMI resalta que, la elevada incertidumbre en torno a las perspectivas de

inflación ha llevado a los bancos centrales de las principales economías a ser algo más prudentes respecto al ritmo de la relajación de las políticas, en comparación con sus posturas a finales del primer trimestre.

Si el proceso de desinflación en las economías avanzadas se ralentiza como al parecer ha comenzado a pasar en Estados Unidos, los bancos centrales, incluida la Reserva Federal, podrían verse obligados a mantener los costos de endeudamiento en niveles altos por aún más tiempo. Esto pondría en riesgo el crecimiento global, con presiones alcistas sobre el dólar y efectos de

contagio perjudiciales que se propagarían a las economías emergentes y en desarrollo.

Ante esta perspectiva, varios bancos centrales de economías de mercados emergentes siguen actuando con prudencia al recortar las tasas, dados los riesgos externos desencadenados por las variaciones en los diferenciales de tasas de interés y la consiguiente depreciación de las monedas de esas economías frente al dólar.

Las monedas de los mercados emergentes han sufrido presiones de depreciación y salidas netas de capital desde abril, debido a las expectativas sobre la política monetaria

en Estados Unidos. Estos riesgos exigen una gestión cuidadosa de la volatilidad cambiaria y los flujos de capital. Además, el aumento de las tasas de interés podría endurecer las condiciones financieras globales, fortalecer el dólar y desviar capital hacia activos más seguros, incrementando los riesgos para la estabilidad financiera.

Durante la cuarta reunión de la Reserva Federal en 2024 la tasa de interés de política monetaria se mantuvo inalterada en el rango 5,25%-5,50% por noveno mes consecutivo, con la perspectiva de que solo hará un recorte en lo que queda de 2024.

Gráfica 3. Tasas de política monetaria nominales en economías avanzadas y mercados emergentes (%)



Fuente: FMI, abril 2024

#### 1.1.4. Crecimiento en el mediano plazo

**Aunque la economía mundial ha demostrado una notable resiliencia, afronta una desaceleración del crecimiento mundial a mediano plazo. El mundo cada vez crece menos.**

Los recientes informes del FMI, desde la crisis financiera mundial de 2008 – 2009, han venido revisando constantemente a la baja las perspectivas de crecimiento mundial a mediano plazo. Esto obedece a una tendencia descendente en el crecimiento mundial observado en las economías avanzadas, donde la desaceleración comenzó a principios de la década de 2000, mientras que en las economías de mercados

emergentes y en desarrollo lo hizo después de la crisis.

Aunque la proyección de crecimiento mundial para 2024 y 2025 es similar a la del año anterior, el repunte esperado para los próximos dos años es inferior al promedio histórico de 3,8% (2000–2019), lo cual da cuenta de las restricciones monetarias prevalecientes, el menor empuje fiscal y el bajo crecimiento de la productividad. Si bien el crecimiento mundial tocó fondo a finales de 2022 con 2,3%, la proyección de crecimiento mundial a cinco años, 3,1%, es la menor de las últimas décadas.

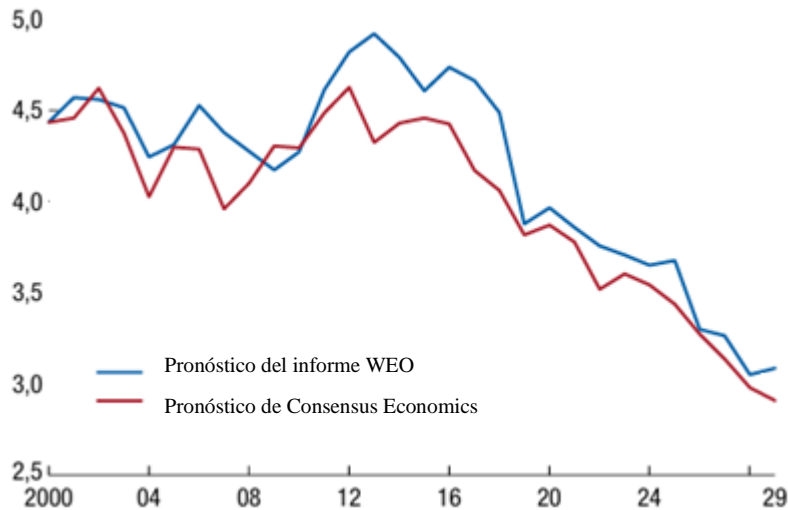
La caída en las perspectivas de crecimiento se debe a una disminución de la productividad y a la asignación ineficiente



de capital y mano de obra. Esto agrava la pobreza y la desigualdad, por lo que las entidades multilaterales urgen a implementar políticas y reformas que

impulsen el crecimiento, la productividad y la participación laboral, así como invertir en capital humano e infraestructura digital.

Gráfica 4. Proyecciones de crecimiento del PIB real a cinco años, 2000–29 (%)



Fuente: FMI, abril 2024

### 1.1.5. América Latina

**América Latina se encuentra sumida en una trampa de bajo crecimiento y su estimación de crecimiento para este año empeora.**

Tras un repunte en 2021 y 2022 impulsado por estímulos monetarios y fiscales, la región volvió en 2023 a los bajos niveles de crecimiento previos a la pandemia con un crecimiento del 2,2%. Según el más reciente informe anual de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, la región mantendrá esta baja trayectoria de crecimiento con una expansión de 1,8% en 2024 y 2,3% en 2025.

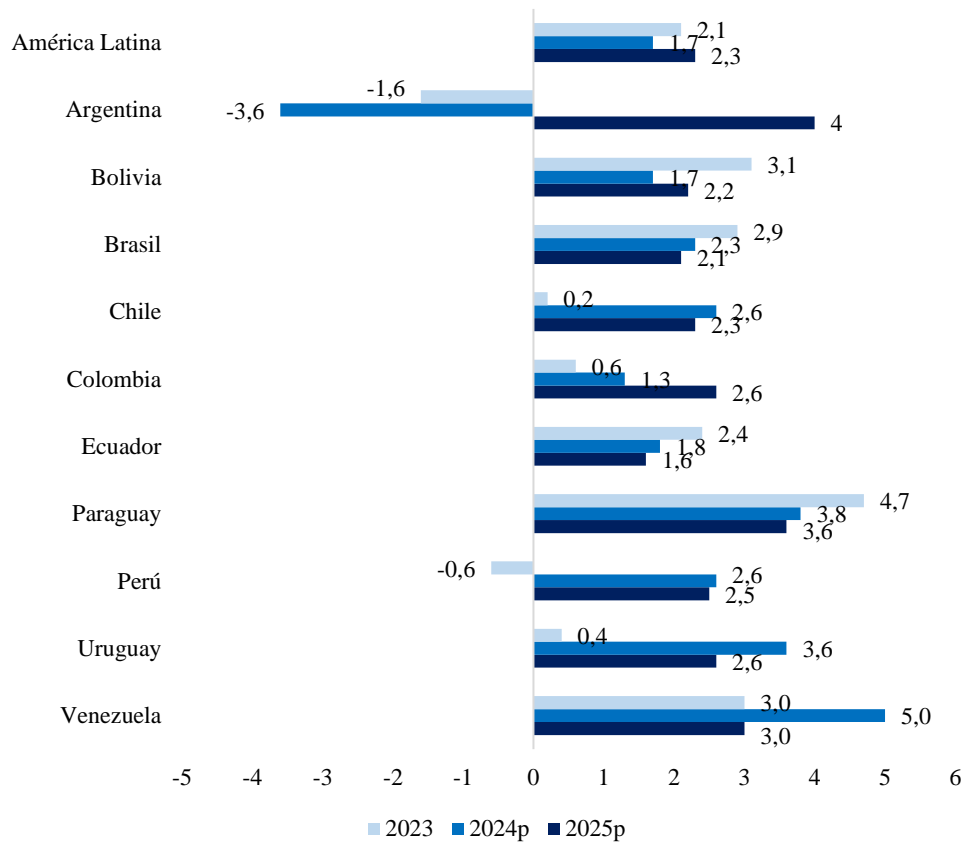
El estudio muestra que la región está atrapada en una trampa de bajo crecimiento debido a la mala inversión, baja productividad laboral y restricciones fiscales para políticas de reactivación. Entre 2015 y 2020, América Latina creció solo un 0,9% en promedio, resultando en un bajo incremento en el empleo y una caída en la productividad laboral. La ocupación ha aumentado principalmente en el empleo informal, especialmente para mujeres, en sectores de baja productividad como

construcción, comercio, transporte y servicios

La CEPAL también ha resaltado como la participación de la región en los flujos mundiales de Inversión Extranjera Directa es una de las menores en el mundo y ha seguido cayendo. Por ello el informe, uno de los más importantes de esta comisión económica regional de las Naciones Unidas, señala que en la medida que no se realicen las inversiones en adaptación y mitigación del cambio climático se podría provocar pérdidas de empleo en los sectores agrícola y turismo. Si a este panorama se suma la alta deuda pública que tienen los países de la región, son claras las limitaciones y los cuellos de botella a los que se enfrentan los gobiernos para reactivar sus economías.

El bajo crecimiento en 2024 se observaría en todas las subregiones. Chile, Perú y Brasil crecerían por encima del promedio de América Latina, mientras la proyección de crecimiento para Colombia es una de las más bajas de la región con el 1,3% para 2024. (CEPAL, 2024)

Gráfica 5. Proyecciones de crecimiento América Latina por países (Variación anual)



Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2024 – CEPAL. Elaboración OAF – SH.

### 1.1.6. Deuda Pública

**La deuda tanto pública como privada continúa acumulándose en las economías avanzadas y en los mercados emergentes, lo que podría agravar los shocks externos adversos y agudizar los riesgos de deterioro del crecimiento hacia futuro.**

Con un aumento de las tasas de interés y el descenso del crecimiento a largo plazo, los altos niveles de deuda podrían ejercer presión sobre las tendencias fiscales y la estabilidad financiera a mediano plazo, advierte el FMI en su Informe Monitor Fiscal de abril de 2024 (FMI, IMF BLOG, 2024), y agrega que una vez controlada la inflación los nuevos desafíos al crecimiento provendrán del lado fiscal, dada la necesidad de hacer frente a los aumentos de deuda en los que incurrieron diversos países para dar manejo a la pandemia.

Las relaciones entre deuda y PIB, que subieron considerablemente durante la pandemia, siguen siendo altas y han aumentado la carga de la deuda en muchas economías. De hecho, los pagos de intereses

de la deuda han subido como porcentaje de los ingresos públicos, lo que ha reducido las inversiones necesarias para fomentar el repunte del crecimiento. En los países de ingresos bajos, se espera que los pagos de intereses representen alrededor del 14,3% de los ingresos del gobierno general en 2024, es decir, el doble de lo que eran hace 15 años. De acuerdo con las proyecciones de la entidad multilateral, la política fiscal se volverá más restrictiva a partir de 2024 para recuperar el margen de maniobra presupuestario y frenar el aumento de la deuda, con aumentos de impuestos y recortes en el gasto público previstos en varias economías avanzadas, emergentes y en desarrollo.

Esta reorientación afectará negativamente la actividad económica y dificultará luchar contra los riesgos a mediano plazo. El Informe sobre Riesgos Globales 2024 del Foro Económico Mundial destaca que las principales amenazas a las que se enfrentará el mundo en la próxima década serán temas relacionados con la intensificación del cambio climático (fenómenos meteorológicos extremos, los cambios

críticos en los sistemas terrestres, la pérdida de biodiversidad y ecosistemas, la escasez de recursos naturales) y la aceleración tecnológica (que podría tener impacto sobre temas como la desinformación, la polarización social, la ciberseguridad y los conflictos geopolíticos), unido a factores como que al menos 70 países tendrán

elecciones en 2024, incluido Estados Unidos, por lo que sus resultados podrían definir la continuidad o el cambio radical en sus políticas públicas. Esto podría aumentar la incertidumbre global ya existente, configurando un periodo de mayor incertidumbre a nivel mundial (WEF, 2024).

## 1.2. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

### 1.2.1. Crecimiento 2023

**En 2023, la economía colombiana tuvo un año de ajuste macroeconómico, evidenciado en una fuerte desaceleración en relación a los años anteriores.**

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Producto Interno Bruto - PIB del país creció un 0,6% en 2023, mostrando un desempeño económico más débil de lo esperado, lo cual evidencia la fragilidad de la economía ante un entorno de alta incertidumbre, inflación y altas tasas de interés, tanto a nivel local como internacional.

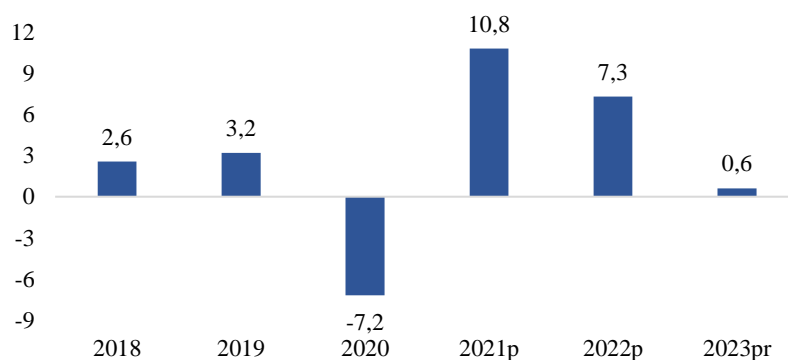
La actividad económica que más contribuyó al crecimiento fue la administración pública, defensa, educación y salud que creció 3,9%; seguido de actividades financieras y de seguros; actividades artísticas y de entretenimiento; minas y agricultura. Sin el sector público la economía habría entrado en una recesión con lo que en el cuarto trimestre se presentó un crecimiento prácticamente nulo. El

comercio, transporte, alojamiento y comidas, la industria manufacturera y la construcción tuvieron un desempeño negativo.

Por el lado del gasto, la demanda interna se redujo en 3,8%, debido a la caída del 24,8% en la inversión y a que el consumo tuvo un crecimiento de tan solo 1,1%. A pesar de la caída del 14,7% en las importaciones y el bajo aumento de las exportaciones del 3,1%, generó que la actividad externa tampoco aportara al crecimiento del PIB.

Si bien el crecimiento de Colombia estaría por debajo del promedio de crecimiento de América Latina, el 2023 podría considerarse un año de ajuste macroeconómico después de que la economía se expandiera más de 7,3% en 2022 y el 10,8% en 2021, donde el PIB avanzó hacia un crecimiento más sostenible, una menor inflación, una reducción en la cuenta corriente y del déficit fiscal.

Gráfica 6. Crecimiento anual del PIB Colombia Evolución y por demanda (Variación anual %)



Fuente: DANE

## 1.2.2. Proyecciones Crecimiento 2024

En 2024 la economía colombiana registraría un crecimiento por encima del observado en 2023, con lo cual la economía se pondría en una senda de recuperación, aunque aún lejos del equilibrio de largo plazo.

Para la misma vigencia el crecimiento de la economía colombiana estaría alrededor de 1,8%, según las proyecciones de los principales analistas del mercado (ver Tabla 2) y del Banco de la República - Banrep, mientras el Gobierno reveló una proyección de crecimiento de 1,7% en su Marco Fiscal de Mediano Plazo. El Departamento Nacional de Planeación tiene la perspectiva más alta con un 2,1%, en contraste con el pronóstico de los organismos multilaterales como el FMI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE y la CEPAL que es el más bajo con un 1,3%.

Sin embargo, todos coinciden en que este año Colombia presentará un mejor panorama en comparación al año anterior, ante una aceleración en el ritmo de crecimiento y una inflación que continuaría reduciéndose, dando paso a una política

monetaria menos contractiva. En su MFMP, el Gobierno espera una demanda interna más alta y que el crecimiento este impulsado por las actividades culturales y recreativas y el sector agropecuario. La administración pública, defensa, educación y salud seguirá jugando un rol importante, aunque menos que el año anterior. Las exportaciones también cerrarán el año en terreno positivo, jalonadas especialmente por las no tradicionales.

No obstante, como señala Fedesarrollo en su Informe Tendencia No. 250 de julio del 2024, este seguiría siendo un año alejado del equilibrio económico de largo plazo, con un crecimiento que permanecería por debajo de su potencial, una inflación que aún no se ubicaría dentro del rango meta y un desbalance significativo en las cuentas fiscales. En particular es desfavorable que los sectores que más demandan empleo como son construcción, comercio e industria sigan siendo los menos dinámicos de la economía y que la formación bruta de capital fijo siga sin recuperar sus niveles pre-pandemia.

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento económico para Colombia 2024 (Variación anual)

Centro de Pensamiento	2024
ANDI	1% - 1,5%
Fedesarrollo	1,8%
Gobierno Nacional	1,7%
DNP	2,1%
Banco de República	1,8%
FMI	1,1%
CEPAL	1,3%
OCDE	1,2%

Fuente: Elaboración OAF – SH.

## 1.2.3. Inflación

**La inflación cerró el 2023 en 9,28%, un resultado satisfactorio para un año en el que los precios estuvieron presionados por el alza de la gasolina y las indexaciones. En 2024, la inflación seguirá bajando, pero seguirá estando por fuera del rango meta del Banco de la República.**

Luego de alcanzar un máximo del 13,3% en marzo de 2023, la inflación ha caído de forma casi que constante hasta el 6,86% en julio de este año (aunque tuvo un ligero incremento en junio).

Esta tendencia bajista se debe a factores como un contexto de bajo crecimiento del consumo, estabilidad en la tasa de cambio y menores presiones de precios de insumos importados. Aunque los servicios también



contribuyeron a esta disminución, su ajuste fue más lento debido a la indexación de precios. En el grupo de regulados, la moderación de los precios de los combustibles ayudó a reducir la inflación, aunque algunos servicios públicos, como la energía eléctrica, siguen aumentando. Sin embargo, esta tendencia se vio limitada por el alza en los precios de los alimentos, afectados por el fenómeno de El Niño.

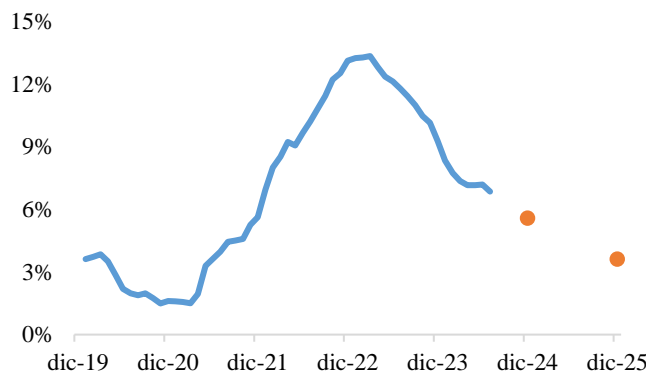
En su Informe de Política Monetaria de Julio de 2024, el Banco de la República aumentó sus expectativas sobre el cierre de la inflación para fin de año. El emisor estima ahora que la inflación se ubique al cierre del 2024 en 5,7%, frente al 5,5% estimado en abril. Una cifra similar a la estimada por los analistas del mercado (Fedesarrollo, 2024),

en cuyas expectativas se observan también leve tendencia al alza.

A pesar de la reducción de la inflación en el último año y medio, lo cierto es que sigue por encima del rango meta del Banco de la República y es significativamente superior a la de los pares de la región. Además, persiste una elevada incertidumbre sobre las proyecciones, que podrían verse afectadas al alza por factores como la llegada del fenómeno “La Niña” y al aumento en el precio del ACPM.

La inflación volvería a la meta hacia fines del 2025 (o incluso 2026), con lo que Colombia seguiría el patrón mundial de reducción de la inflación y de convergencia hacia la meta hasta el próximo año.

Gráfica 7. Comportamiento de la inflación y proyecciones (Variación anual).



Fuente: DANE. Estimaciones Encuesta Banco de la República. Elaboración OAF – SH.

#### 1.2.4. Tasas de Intervención

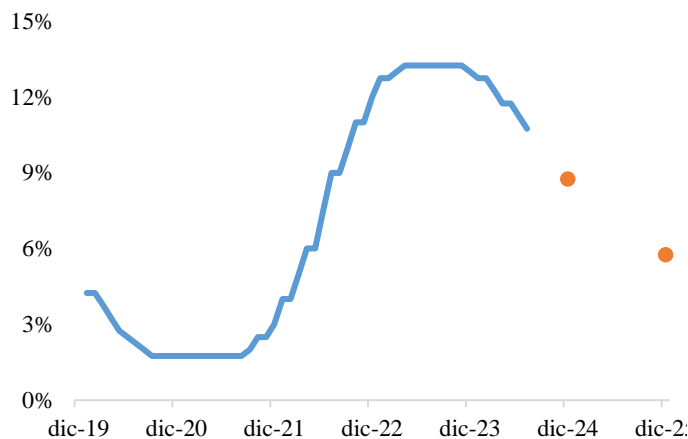
**En un entorno de inflación a la baja pero aún lejos de su meta y una economía que se mantiene débil, el Banco de la República ha venido reduciendo lentamente sus tasas de interés de intervención de política monetaria.**

La Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés a un máximo de 13,25% en mayo de 2023, un nivel no visto desde noviembre de 1999, para frenar el aumento de precios. Esta medida fue efectiva, y con la disminución de la inflación, el emisor ha reducido la tasa de intervención en las últimas reuniones, llevándola a 10,75% en julio, un recorte acumulado de 2,5 puntos porcentuales en los últimos meses.

Sin embargo, el Banco de la República ha recibido llamados desde el gobierno y los gremios para reducir de manera más acelerada las tasas de interés con el fin de estimular el consumo y la economía, ya que la inflación ha disminuido, pero los bancos no han seguido la reducción de tasas del Emisor. Critican la prudencia y que siga la misma política de tasas de interés que la Reserva Federal, sin considerar la informalidad y baja bancarización de la economía colombiana.

Según la Encuesta de Opinión Financiera de Fedesarrollo de agosto, los analistas encuestados esperan que la tasa de intervención del Banco de la República cierre el año en 8,5%, manteniéndose estables sus expectativas frene al mes anterior.

Gráfica 8. Evolución de la Tasa de Intervención en Colombia (%)



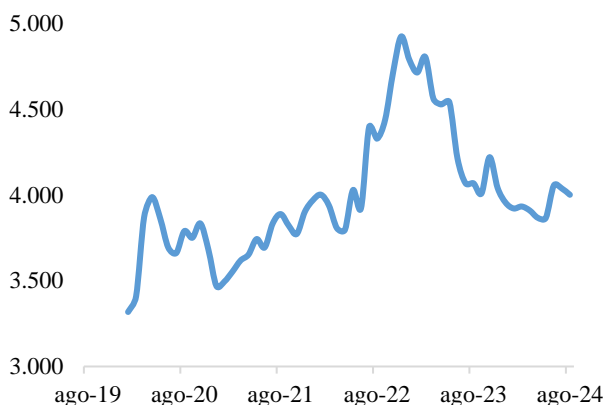
Fuente: Banco de la República, Proyecciones Encuesta de Fedesarrollo. Elaboración OAF – SH.

### 1.2.5. Tasa de Cambio

Después de que el peso colombiano se depreciara significativamente durante la pandemia de Covid-19, en 2023 comenzó a apreciarse tanto en términos nominales como reales, tendencia que ha continuado en 2024. El tipo de cambio pasó de un promedio de 4.712,18 pesos por dólar en enero de 2023 a 3.865,09 en mayo de 2024.

A pesar de la volatilidad causada por la política monetaria de la Reserva Federal, el tipo de cambio se ha mantenido relativamente estable.

Gráfica 9. Comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (Pesos por dólar)



Fuente: Banco de la República. Elaboración OAF – SH. Mercado Laboral

### 1.2.6. Tasa de Desempleo

La tasa de desempleo alcanzó en junio el 10,3%, un punto porcentual más que en el mismo mes del año anterior, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH del DANE para el mes de junio del 2024. La Tasa Global de Participación cayó de 64,3% a 63,7%, y la Tasa de Ocupación disminuyó 1,1 puntos porcentuales, ubicándose en 57,2%. Este deterioro se debe a la lenta recuperación económica y a la persistencia de tasas de interés elevadas.

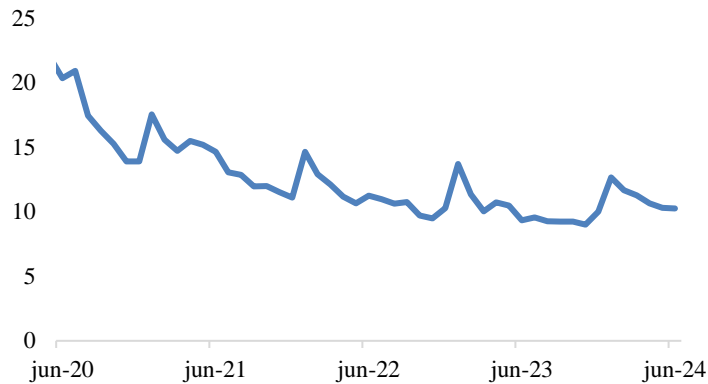
Tras dos meses de descenso, el desempleo aumentó a nivel nacional debido a la desaceleración en las 13 principales áreas urbanas y al aumento del desempleo en zonas rurales. En total, 248.000 personas entraron en el desempleo, lo que representa un incremento del 10,4%. Las 13 ciudades principales contribuyeron con el 76% de este aumento, mientras que las zonas rurales aportaron un 23%. En contraste, las 10 ciudades más grandes mostraron una disminución del 5% en desempleo.

El desempleo afectó más a las mujeres y a personas de entre 25 y 54 años. Con estos resultados, según el informe de la Dirección de Estudios Económicos del DNP sobre mercado laboral para el mes de junio, la tasa de desempleo nacional en el primer semestre fue del 11,1%, consolidando un enfriamiento del mercado laboral en

comparación con el año anterior. Se estima que la tasa de desempleo en 2024 promediará un 10,7%, superando el

promedio de 2023, que fue del 10,2%. (DNP, 2024)

Gráfica 10. Tasa de Desempleo Nacional (%)



Fuente: Banco de la República. Elaboración OAF – SH.

### 1.2.7. PIB junio 2024

**En el segundo trimestre de 2024, la economía colombiana experimentó un crecimiento del 2,1%, mostrando un repunte en comparación con los trimestres anteriores, cuyos crecimientos se ubicaron entre el 0,8% y 0,2%.**

Desde el enfoque de la oferta, según datos del DANE sobre el PIB nacional al segundo trimestre, este crecimiento fue impulsado principalmente por el dinamismo de las actividades agropecuarias que crecieron al 10,2%, administración pública, defensa, educación y salud con un repunte del 4,8%, y actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con un aumento del 11,1%. En contraste, los sectores que decrecieron fueron industrias manufactureras, información y comunicaciones y explotación de minas y canteras con contracciones anuales de -1,6%, -1,9% y -3,3%, los cuales restaron en conjunto 0,3 puntos porcentuales al crecimiento del periodo.

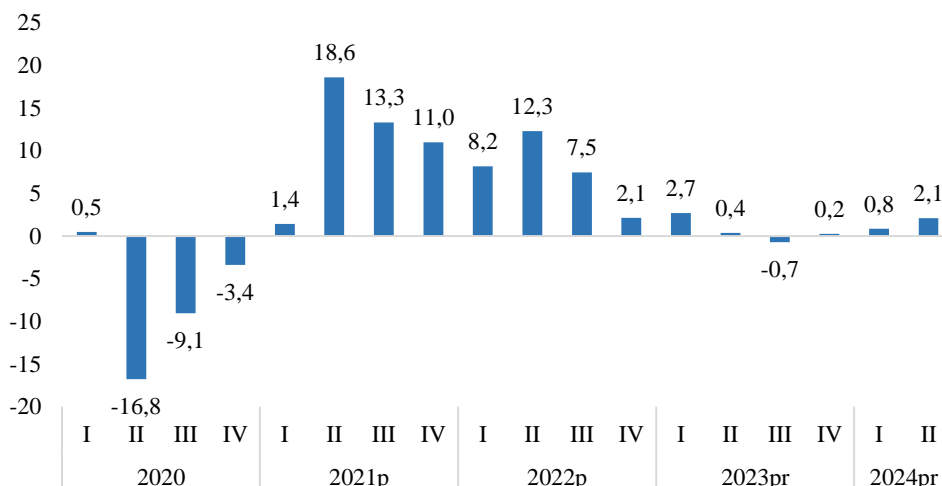
En términos del gasto, la demanda interna creció el 1,6% durante el segundo trimestre,

ante un aumento del consumo y de la formación bruta de capital. El consumo de los hogares creció al 1,5%, mientras que el consumo público lo hizo al 2%, por su parte la formación bruta de capital se ubicó en terreno positivo con un crecimiento de 1,7% luego de varios trimestres de contracción. No obstante, la tasa de inversión se encuentra en el 15% del PIB, por debajo del nivel observado en 2023 (17,7%).

En cuanto a la demanda externa, las exportaciones aumentaron un 4,8%, mientras que las importaciones lo hicieron el 4,2%, tuvo una contribución positiva al crecimiento económico del periodo.

Si bien estos resultados están por debajo del potencial de la economía y con respecto a lo que se observa en otros países de América Latina, significan una mejora frente a lo que se venía observando a lo largo de 2023 e indican que la economía se encuentra en una senda de recuperación. El PIB presentó un crecimiento de 1,5% durante el primer semestre del año, respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 11. Crecimiento trimestral del PIB Colombia (Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración OAF – SH.

### 1.2.8. Análisis por sectores

**Durante el 2024, el crecimiento ha seguido siendo liderado por el sector agropecuario, las actividades artísticas y la administración pública, así como por el consumo privado. Minas, comunicaciones y la industria decrecieron durante el segundo trimestre del año.**

El **sector agropecuario** sigue siendo uno de los principales motores del crecimiento, con una variación del 10,2% en el segundo trimestre de 2024. Esta dinámica ha estado impulsada por el buen comportamiento de la producción de café (25,8%), así como de algunos cultivos transitorios y permanentes (10,9%) y la ganadería (6,5%). Otros subsectores del agro como la silvicultura y extracción de madera y la pesca y acuicultura decrecen al 7,3% y 9,1% respectivamente. En medio de los fenómenos climáticos, el sector agropecuario creció 8% durante el primer semestre del 2024.

En contraste, el **sector minero** fue el sector con la mayor contracción durante el segundo trimestre con una caída del 3,3% ante el decrecimiento de la extracción de carbón (-12,4%) y minerales metálicos (-5,6%), entre otros. La extracción de petróleo crudo y gas natural crecieron un leve 0,7% ante los altos precios de petróleo a lo largo del año. Ante la decisión del Gobierno de frenar la exploración y explotación, el sector

no ha logrado recuperarse a sus niveles prepandemia. Durante el primer semestre, el sector minero presenta un decrecimiento del 2,5%.

La **industria manufacturera** sigue siendo uno de los sectores de más bajo desempeño, con una contracción del -1,6% en el segundo trimestre, producto de la desaceleración de la demanda interna y externa que ha llevado a mayores costos de las materias primas, altas tasas de cambio y tasas de interés, entre otros factores. La industria textil, productos alimenticios, refinación de petróleo son algunos de los subsectores industriales más golpeados. No obstante, algunos subsectores como madera, muebles y productos metalúrgicos básicos ya muestran variaciones positivas. La industria acumula una caída del 3,6% en el primer semestre.

Después de varios trimestres en terreno negativo con lo que fue uno de los sectores con las mayores contracciones durante el año anterior, la **construcción** creció un 2,4% durante el segundo trimestre del 2024. La construcción de carreteras, vías de ferrocarril y proyectos de servicio público (14,4%) y, en general, las obras de ingeniería civil (2,4%) son la fuente de dicho repunte, mientras que continua la caída en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales (-2,8%). Según el gremio del sector, las ventas, iniciación y lanzamiento de unidades de vivienda nueva siguen reportando una tendencia a la baja ante el incremento en los precios de los materiales de construcción y



la baja disposición a comprar vivienda. Se espera que el reciente cambio en las tasas de interés para el crédito hipotecario contribuya a un repunte en el acceso a crédito para el financiamiento de vivienda.

Algo similar a lo que ocurre con el sector del **comercio, transporte y turismo**. Luego de un 2023 bastante duro, ante las altas tasas de inflación y el costo del crédito que llevaron a una reducción en el consumo de los hogares, sobre todo de bienes durables y gasto en restaurantes y hoteles, el sector del comercio ampliado tuvo un crecimiento del 0,2% en el segundo trimestre del 2024. Este leve repunte tras cinco semestres de caída se debe al crecimiento del comercio (2,2%) y transporte y almacenamiento (0,6%) que pueden estar reaccionando a los recortes de tasas de interés. No obstante, alojamiento y servicios de comida decreció el 5,9%. El sector del comercio ampliado decreció 0,3% en el semestre.

En contraste, los **servicios** continúan siendo los sectores que más jalonan el crecimiento de la economía y la mayoría de ramas crecieron durante el segundo trimestre del año. En especial, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación fue el sector que más creció en dicho periodo con un aumento del 11,1%. Las actividades financieras y de seguros que tuvieron la mayor expansión en 2023 crecieron el 1,4% en el segundo trimestre del año en un contexto de altas tasas de interés, mientras que el sector de las actividades inmobiliarias creció el 1,9% y las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron el 0,2%

La **administración pública**, defensa, planes de seguridad social y relacionados presentaron un crecimiento del 4,8% durante el segundo trimestre de 2024, lo cual muestra que el sector público continúa siendo uno de los principales dinamizadores de la actividad económica, a pesar de los bajos niveles de ejecución del Gobierno Nacional. Particularmente, los crecimientos desagregados fueron: administración pública y defensa (6,9%), actividades en atención de la salud humana y de servicios sociales (5,8%), y educación (1,5%).

Los **servicios públicos** también presentaron un comportamiento muy estable, mientras que el sector de la información y comunicaciones decreció. El suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental creció 2,6% en el segundo trimestre del 2024, mientras que el sector de información y comunicaciones decrece 1,9%, siendo uno de los tres sectores de la economía que mantuvo crecimiento negativo.

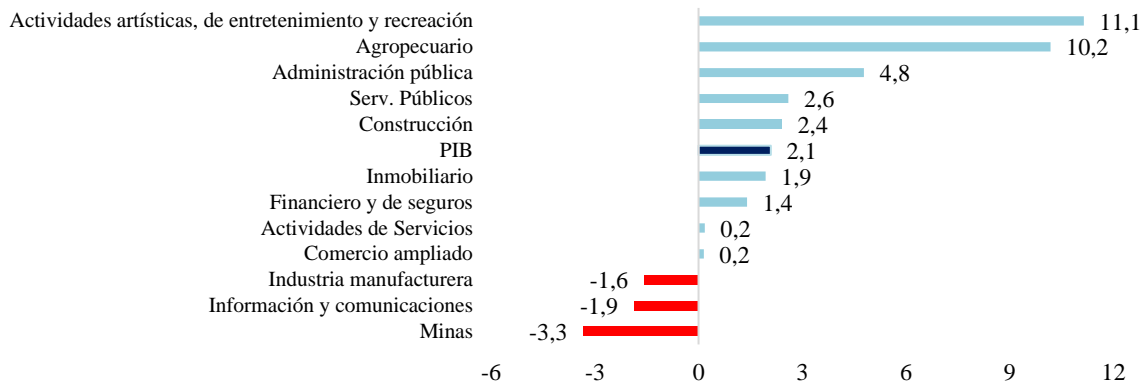
Por el lado de la demanda, hay tendencias que confirman o explican estos comportamientos sectoriales. Por un lado, el gasto de **consumo final de los hogares** creció un 1,5% durante el segundo trimestre del 2024, lo cual podría estar explicado por la reducción de la inflación y las tasas de interés sobre el consumo de los bienes no durables (2,6%), los servicios (1,4%), y los bienes durables (2,3%). Los bienes semi-durables cayeron en 2,6%.

Por su parte, el gasto de **consumo del gobierno** general aumentó un 2% en el segundo trimestre, ratificando el rol del sector público en el crecimiento de la economía.

Luego de cinco trimestres de una estrepitosa caída y siendo uno de los factores que explica el bajo crecimiento del 2023, la **inversión** creció el 1,7% durante el segundo trimestre del año, ante el leve repunte de la inversión en maquinaria y equipo (2,1%) y en otros edificios y estructuras (15%) lo cual podría estar relacionado con el repunte de las obras civiles. No obstante, la inversión en vivienda siguió decreciendo (-1,4%) por quinto trimestre consecutivo. Con esto, el crecimiento de la inversión durante el primer semestre del año sigue siendo negativo en un 5,1%.

No obstante, esto produjo un cambio de tendencia de la demanda interna. Por su parte, la demanda externa también aportó al crecimiento ante un incremento de las exportaciones del 4,8%, especialmente de los de productos no tradicionales, y un repunte de las importaciones del 2,2%

Gráfica 12. Crecimiento PIB segundo trimestre por sectores económicos (Variación anual)



Fuente: DANE. Elaboración OAF - SH

### 1.2.9. Pobreza y Desigualdad

En 2023, la pobreza monetaria en Colombia se ubicó en 33%, 3,6 puntos porcentuales menos a lo registrado en 2022, cuando fue de 36,6%. Por su parte, la pobreza monetaria extrema disminuyó 2,4 puntos porcentuales al ubicarse en 11,4%. Según el informe de Pobreza monetaria nacional 2023 del DANE, esto significó que 1,6 millones de personas salieron de la pobreza, de las cuales 1,1 millones lograron superar la pobreza extrema.

Las zonas rurales registraron los mayores descensos y la reducción fue generalizada en la mayor parte de las ciudades. En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023, mientras en los centros poblados y rural disperso se presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023. Las ciudades con la mayor pobreza fueron Quibdó con el 60,1% y Valledupar con el 49,8%. Por su parte, Manizales y Medellín con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

A pesar de estos buenos resultados, estas cifras significan que, a nivel nacional, 16,7 millones personas estaban en situación de pobreza monetaria en 2023, de las cuales 5,7 millones vivían en la pobreza monetaria extrema. Por tanto, es claro que los retos siguen siendo mayúsculos, dado que, sigue existiendo una alta proporción de hogares pobres con privaciones considerables como lo muestran los datos de pobreza multidimensional.

En 2023, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 12,1%, 0,8 puntos porcentuales menos que en 2022 (12,9%) y de los 15 indicadores que integran el Índice de Pobreza Multidimensional IPM, a nivel nacional se registró un aumento en Desempleo de larga duración y en trabajo infantil

A pesar de estos buenos resultados, la Dirección de Estudios Económicos del DNP advirtió en su informe sobre Pobreza Monetaria y Desigualdad en 2023, que es importante considerar que durante el 2024 el mercado laboral ha experimentado un enfriamiento, especialmente en las zonas rurales. Lo anterior puede afectar la generación de ingresos laborales.

Tabla 3. Porcentaje de hogares con privación por indicador 2022-2023.

Dimensión	Cifras en porcentaje		Total nacional	
	Indicador	2022	2023	
	Analfabetismo	7,7	7,5	
	Bajo logro educativo	40,9	39,4	
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,9	6,5	
	Inasistencia escolar	2,3	2,3	
	Rezagó escolar	24,3	24,3	
	Trabajo infantil	1,2	1,3	
	Barreras de acceso a servicios de salud	2	1,8	
	Sin aseguramiento en salud	8,4	6,7	
	Desempleo de larga duración	13,3	13,8	
	Trabajo informal	72,7	71,4	
	Hacinamiento crítico	7,4	7,1	
	Inadecuada eliminación de excretas	9,7	9,3	
	Material inadecuado de paredes exteriores	2,3	2,1	
	Material inadecuado de pisos	5,6	5,1	
	Sin acceso a fuente de agua mejorada	9,8	8,8	

Fuente: DANE, Encuesta de Calidad de Vida ECV 2022 y 2023

**La desigualdad de los ingresos en los hogares colombianos, medida a través del coeficiente de Gini, disminuyó de 0,556 en 2022 a 0,546 en 2023, especialmente en las zonas urbanas. De hecho, en 17 de las 23 ciudades se observaron mejoras, las cuales estuvieron lideradas por Ibagué, Cúcuta y Pereira. La mayor desigualdad se evidenció**

en Bogotá, Riohacha, Cartagena y Quibdó. A su vez, en 2023 el coeficiente de Gini en cabeceras municipales fue 0,528 y en 2022 fue 0,538. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el coeficiente de Gini fue 0,477 para 2023 y en 2022 este coeficiente fue 0,479.

### 1.3. CONTEXTO ECONÓMICO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**Cundinamarca se ha caracterizado por ser uno de los departamentos más importantes del país, por su ubicación, tamaño, población y participación en la economía nacional. En el último año se consolidó como el cuarto departamento más poblado y el quinto departamento con el mayor PIB del país.**

Con 116 municipios distribuidos en 15 provincias, el Departamento tiene una extensión territorial de 24.210 kilómetros cuadrados. A diferencia de otros entes territoriales donde sus estadísticas e indicadores consideran a la capital, en Cundinamarca sus cifras no consideran a Bogotá.

Cundinamarca ha experimentado un crecimiento poblacional constante, superando la media nacional, aunque a un ritmo cada vez menor. En los últimos 30 años, la población de Cundinamarca se

duplicó, mientras que otros departamentos crecieron solo un 10%, pero desde el 2018 este crecimiento comenzó a desacelerarse.

La población del Departamento alcanzó en 2024 los 3.553.293 habitantes, según estimaciones del DANE, la mayoría concentrados en áreas urbanas puesto que el crecimiento poblacional se ha concentrado en pocos municipios, especialmente aquellos cercanos a Bogotá, reflejando un modelo de ocupación “metropolitano”. En Cundinamarca el 76,4% de su población vive en las cabeceras y el 23,6% en los centros poblados y rural disperso.

En 10 años, la población crecerá en cerca de un millón de habitantes y más de dos millones al 2050. Además, se observa un envejecimiento de la población, con una reducción en el número de jóvenes y un aumento en la población adulta.

El PIB del Departamento fue de \$99,38 billones en 2023, a precios corrientes, un crecimiento nominal del 8,4% frente al año anterior. Con esto, Cundinamarca se ubica como el quinto departamento con el mayor

PIB del país, después de Bogotá, Antioquía, Valle del Cauca y Santander

Ilustración 2. Aspectos generales del Departamento de Cundinamarca.



Fuente: DANE. Elaboración OAF – SH

### 1.3.1. PIB

**El Departamento de Cundinamarca destaca por su economía diversificada y en continuo desarrollo. A pesar de la desaceleración en 2023, Cundinamarca tuvo un crecimiento económico superior al promedio nacional en 2021 y 2022, destacándose como una de las economías que mejor se ha recuperado desde la pandemia.**

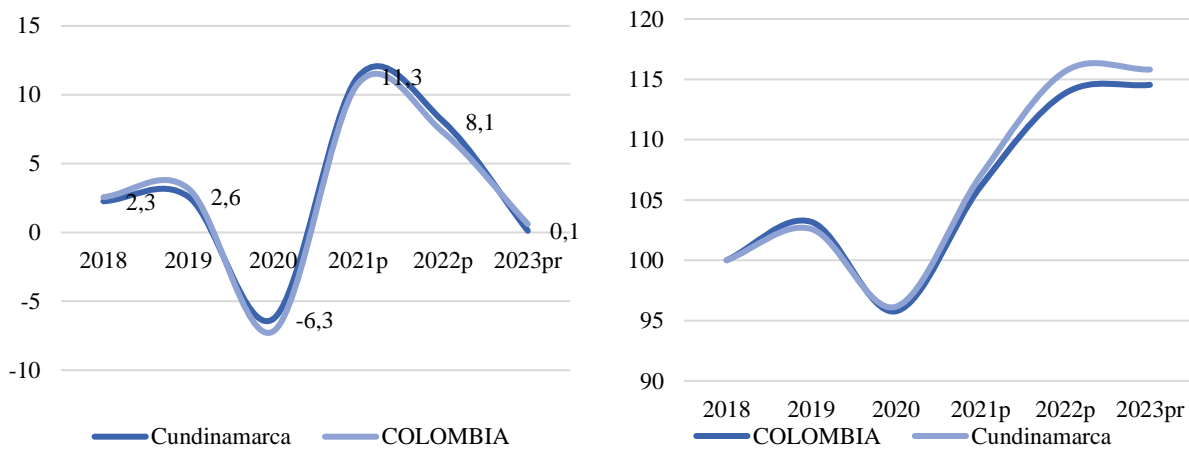
En un año de ajuste macroeconómico y caracterizado con un débil desempeño de la economía, el crecimiento del Departamento estuvo en línea con el del país. Durante el 2023, el PIB de Cundinamarca creció un 0,1% real, levemente por debajo del 0,6% que creció el país. Esto se debe a que las

actividades donde el Departamento tiene mayor peso son algunas de las que están presentando el comportamiento más débil en el país. De hecho, la industria manufacturera y el sector de comercio ampliado fueron los únicos sectores que decrecieron durante el año anterior, los otros 10 sectores presentaron un crecimiento conjunto del 3%.

Además, esto se presenta después de que el PIB departamental creció 11,3% en 2021 y 8,1% en 2022, por encima del promedio nacional en estos dos años. Por tanto, en una perspectiva de mediano plazo el crecimiento del Departamento ha sido mucho más alto que el del país siendo una de las economías que más se ha recuperado desde los niveles de prepandemia.



Gráfica 13. Crecimiento del PIB Cundinamarca – Colombia: Variación anual (%) e Índice Base 2018



Fuente: DANE

De hecho, la participación del Departamento en el PIB nacional aumentó al 6,3% en el 2023, levemente por encima del promedio de los últimos años. Sin embargo, en algunos sectores tiene un peso mayor como en agricultura (12%), servicios públicos (11,9%), industria (11%) y construcción (6,7%). Las menores

participaciones las tiene en minas, actividades financieras, actividades inmobiliarias y administración pública, dado que Bogotá concentra este tipo de actividades y no se tiene en cuenta en el cálculo del PIB departamental.

Gráfica 14. PIB Cundinamarca 2023 por sectores (%).



Fuente: DANE. Elaboración OAF – SH.

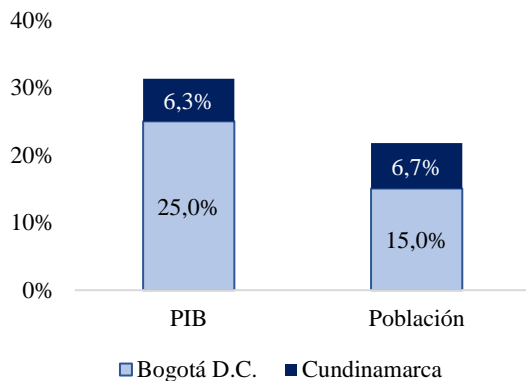
La región Bogotá-Cundinamarca es la economía más importante del país por el tamaño del mercado y su diversificación productiva. La región generó en conjunto el 31% del PIB nacional en 2023 y alcanzó, según las proyecciones del DANE, una población de 11,5 millones de habitantes, equivalente al 21,8% de la población nacional. Con esto, se constituye como el mayor centro de consumo del país, lo cual

es reflejo de su ubicación privilegiada, diversificación productiva y base empresarial.

La alta concentración de empresas, instituciones educativas y organismos gubernamentales en la capital promueve un entorno favorable para la innovación y el desarrollo empresarial. Por su parte, Cundinamarca complementa a Bogotá al

proveer recursos naturales, mano de obra y espacios para la expansión industrial y agrícola. La región actúa como un pulmón económico que sustenta y diversifica la economía capitalina, especialmente en sectores como la agricultura y la manufactura.

*Gráfica 15. Peso de la economía de Bogotá y Cundinamarca en el país por variable.*



Fuente: DANE. Elaboración OAF – SH

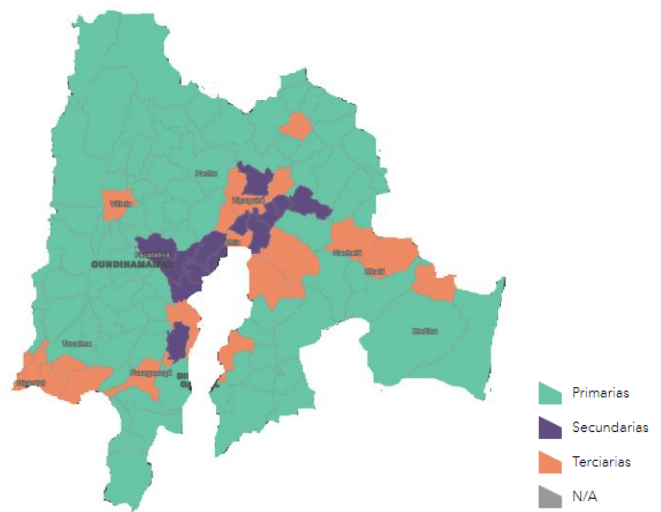
Soacha es el municipio que más aporta al PIB del Departamento con un 9,8% del total, explicado por la gran cantidad de empresas y su mayor población entre los municipios de Cundinamarca, por lo que representa el 6,5% de las actividades primarias y el 15,1% de las actividades terciarias. Le siguen en su orden Tocancipá, Cota y Chía, municipios de la Sabana Centro, así como Funza, Facatativá y Mosquera, de la Sabana de Occidente. Estos municipios responden por el 41% del PIB del Departamento.

De hecho, al revisar el PIB por provincias, el mayor peso en la economía del Departamento lo tienen Sabana Centro con el 28,7%, Sabana de Occidente con otro 18,7% y Soacha-Sibaté con el 11,4% del PIB total, dada su cercanía con Bogotá. Estas provincias son especialmente fuertes en sectores como la industria y la construcción donde representan alrededor de dos terceras partes de las actividades secundarias. Las provincias de Sabana de Occidente, Centro y Soacha también responden por buena parte de las actividades del sector servicios, 87% del total, dada su gran población.

Por otra parte, las actividades primarias tienen su mayor participación en municipios

como La Mesa, San Bernardo, Tausa, Anapoima, Fusagasugá, Villapinzón y Cachipay, los cuales pertenecen en su mayoría a las provincias de Tequendama, Sumapaz y Ubaté, ubicadas al suroccidente y norte del Departamento. Estas tres provincias responden por cerca de la mitad de las actividades como agricultura y ganadería, silvicultura y pesca, pero son actividades bastante dispersas en el Departamento.

*Ilustración 3. Participación de los municipios en el PIB regional*



Fuente: (DANE, 2022)

Esta composición del PIB se refleja también en el sector exportador donde Cundinamarca se ubicó como el quinto mayor exportador del país con un 4,94% de las exportaciones totales en 2023, después de Antioquía, Cesar, Bogotá y La Guajira. No obstante, según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit, 2024), las exportaciones del Departamento alcanzaron los US \$2.460 millones. Las minero-energéticas representaron el 16,9% del total ante una caída del 54,2% en las mismas, mientras que las ventas externas de productos no minero energéticas crecieron el 4,9% y alcanzaron una participación del 83,1% del total.

De hecho, el Departamento realizó el 10,28% de las exportaciones no minero energéticas del país, lideradas por las exportaciones agropecuarias que representaron el 40,7% de las ventas externas efectuadas por Cundinamarca en 2023. Estas fueron jalonadas especialmente por productos como las flores, hullas,

preparaciones de belleza, coque y semicoques

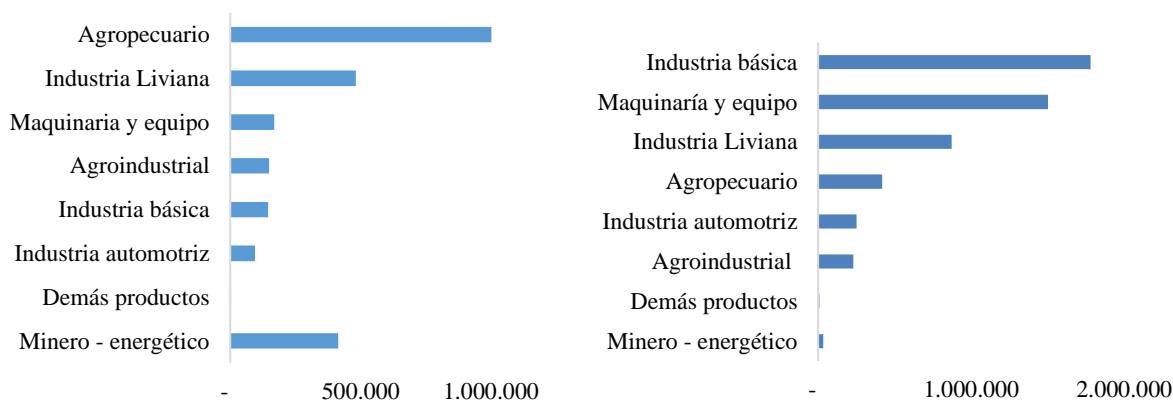
El principal destino de las ventas externas de Cundinamarca fue Estados Unidos con más de una tercera parte de las mismas, seguidas de Ecuador, Brasil, Turquía y Perú, entre otros países. Las exportaciones de la industria básica y automotriz cayeron, reflejando el difícil momento de la industria. En contraste, las que crecieron fueron las ventas de maquinaria y equipo, industria liviana y sector Agroindustrial.

Por otra parte, según datos del perfil económico del Departamento efectuado por el Mincit, Cundinamarca se consolidó como

el cuarto mayor importador del país con compras al exterior por US \$5.096 millones en 2023, luego de Bogotá, Antioquía y Valle. El principal origen de las importaciones de Cundinamarca fue China, seguida de países como Estados Unidos, Alemania, México y Brasil, entre otros, y los principales productos adquiridos en el exterior fueron teléfonos, máquinas de procesamiento de datos, automóviles de turismo, medicamentos dosificados, polímeros de etileno y chapas y tiras de aluminio.

Con esto, el Departamento tuvo una balanza comercial deficitaria en 2023 por valor de US \$2.335 millones.

Gráfica 16. Principales productos de exportación-importación de Cundinamarca (US\$ Millones)



Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

### 1.3.2. Mercado Laboral

**La tasa de desempleo consolidó su tendencia a la baja y alcanzó los niveles pre pandemia, a pesar del difícil contexto a nivel nacional.**

Para el año 2023, la tasa de desempleo de Cundinamarca fue de 10,8%, alrededor de dos puntos porcentuales menos frente al 2022 cuando la desocupación alcanzó 12,7%, y con lo cual se consolidó una tendencia a la baja después de que el desempleo alcanzará niveles superiores al 17% en el 2020 y 2021. Con esto, el mercado laboral, aunque en doble dígito sigue camino a sus niveles prepandemia.

Esta cifra de desempleo es más baja que la de Valle del Cauca (13,2%) pero más alta que la de Antioquia (10,1%). Cundinamarca ocupó el puesto 11 de desempleo en el país,

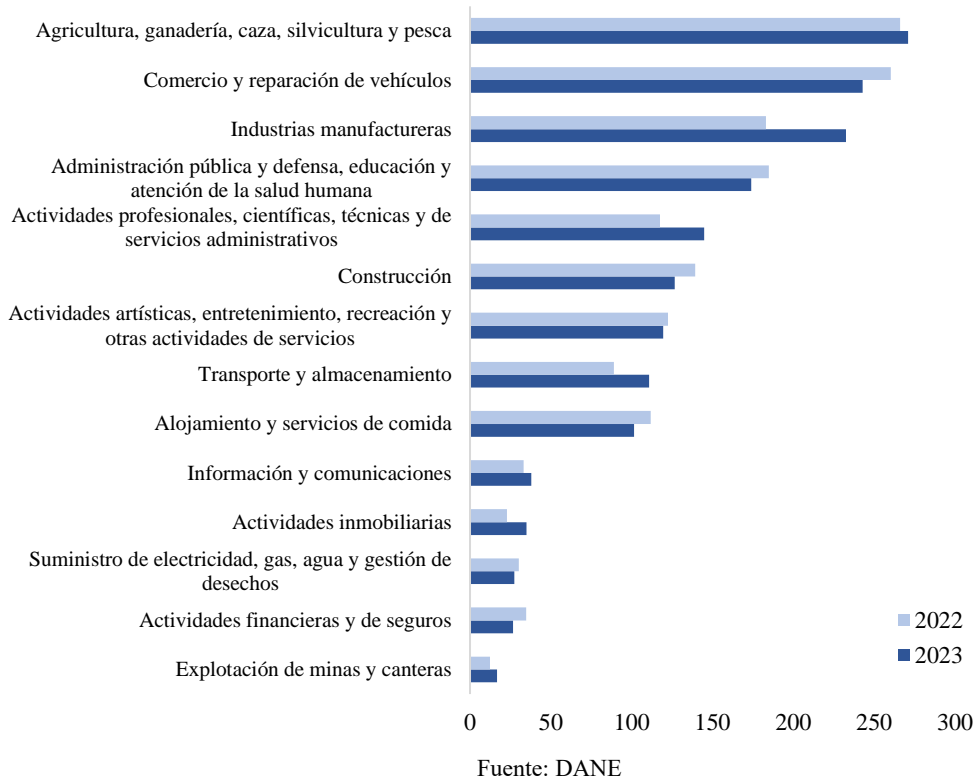
cerca del promedio nacional. No obstante, Cundinamarca tuvo una Tasa Global de Participación del 66,7% y una Tasa de Ocupación del 59,1%, evidenciando un mercado laboral mucho más dinámico que el promedio nacional con mayor entrada de personas y un mayor número de ocupados.

La fuerza de trabajo en el Departamento alcanzó 1,87 millones de personas, de los cuales 1,66 estarían ocupados y habría 202 mil desempleados. De estos, 95 mil serían hombres y 107 mil mujeres. De hecho, la tasa de desempleo de las mujeres alcanzó el 13,1%, 4 puntos porcentuales más que la tasa de desempleo de los hombres que fue del 9,1%, una brecha levemente por debajo del promedio del país. La desocupación también fue mayor en las zonas rurales donde alcanzó un 12%.

De los 1,66 millones de ocupados que hay en el Departamento, 16,3% estaría el sector agropecuario, el 14,6% en comercio y

reparación de vehículos, otro 14% en industrias manufactureras y el 10,45% en administración pública.

Gráfica 17. Ocupación en Cundinamarca por sector económico (Miles de Ocupados)



### 1.3.3. Indicadores trazadores del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: Más que un Plan" incluyó dos grandes indicadores trazadores que ayudarán no solo a reflejar su visión, sino hacerle seguimiento y evidenciar los avances hacia el propósito principal de la administración de hacer que Cundinamarca sea más competitiva, reducir los índices de pobreza, disminuir las brechas y desigualdades, y preservar el ecosistema cundinamarqués.

Durante el 2023, el Departamento avanzó en estos dos indicadores que son el Índice de Competitividad Departamental - IDC y el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM. El PDD plantea ubicar a Cundinamarca entre los cinco departamentos más competitivos del país para 2027 y disminuir la Pobreza Multidimensional en un 1 punto porcentual.

Cabe aclarar que la fuente de medición de estos indicadores es externa y que hay

externalidades que también inciden en sus resultados.

### 1.3.4. Índice de Competitividad

**Cundinamarca es una región competitiva que ocupó la octava posición en el IDC 2024, con un puntaje de 5,98 sobre 10, entre los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá. Según el IDC del Consejo Privado de Competitividad – CPC y la Universidad del Rosario, para el año 2023, el Departamento se encuentra en la novena posición. (Consejo Privado de Competitividad, 2024)**

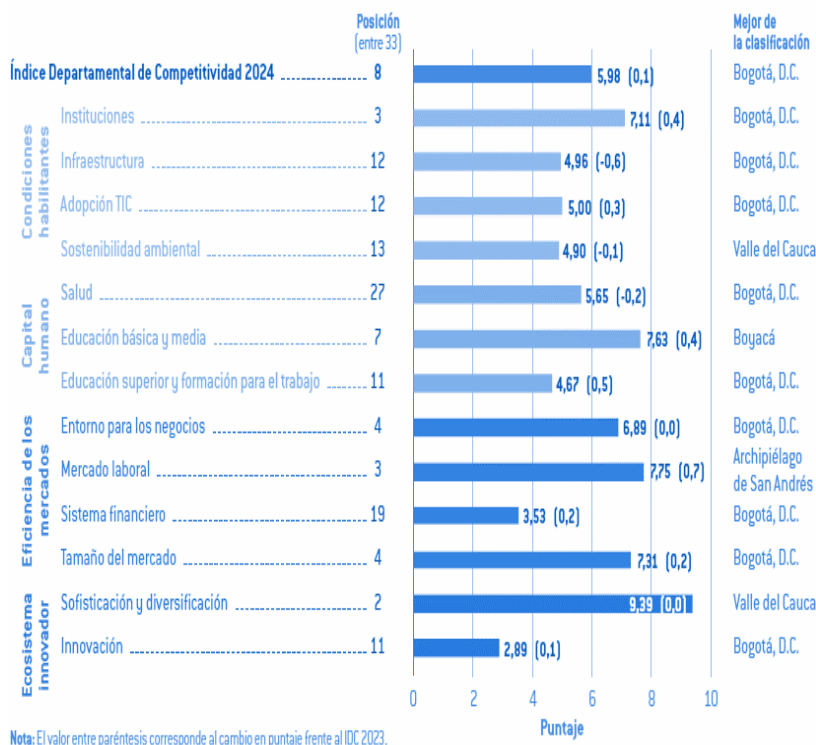
El Departamento presentó un desempeño destacado en los pilares de sofisticación y diversificación, y mercado laboral, ocupando la segunda y tercera posición, respectivamente. En sofisticación y diversificación, sobresale en la diversificación de la canasta exportadora, segundo a nivel nacional. En cuanto al mercado laboral, Cundinamarca registró su mayor avance subiendo tres posiciones en el



ranking del pilar, impulsado por un ascenso de 10 puestos en los indicadores de tasa de desempleo y subocupación, así como la mejor puntuación en empleo vulnerable. El

IDC también destacó a Cundinamarca por la mejor política pública en educación, con lo que avanzó cinco posiciones en el factor de educación básica y media.

Gráfica 18. Índice de Competitividad Cundinamarca agregado



Fuente: Consejo Privado de Competitividad – CPC

Por otro lado, Cundinamarca enfrenta desafíos en los pilares de sistema financiero e innovación. En el sistema financiero, necesita mejorar la cobertura de seguros y la profundización de la cartera comercial. En innovación, presenta bajo rendimiento en investigación de calidad, número de investigadores, publicaciones indexadas e inversión en ciencia y tecnología.

Bogotá lidera el ranking de la medición al ubicarse en la primera posición en 9 de los 13 pilares del IDC 2024, y registra un puntaje general de 8,14 sobre 10; seguida por Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico y Risaralda. Es importante destacar también que en esta versión se introdujeron algunos cambios metodológicos en el cálculo y la asignación de puntajes donde 32 de los 33 territorios evaluados presentaron un incremento en su puntuación general.

El IDC, inspirado en el enfoque y la metodología del Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés), examina la competitividad como un conjunto de factores, instituciones y condiciones que impulsan el desarrollo y crecimiento de las regiones. En este marco, el IDC evalúa 13 pilares agrupados en cuatro dimensiones clave: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

El avance de Cundinamarca muestra que la región mantiene un rendimiento competitivo respecto a otros departamentos y que su gran reto debe ser apuntar a cerrar la brecha con Bogotá, mediante estrategias específicas y adaptadas a las características económicas y sociales del Departamento.

Gráfica 19. Índice de Competitividad Cundinamarca por componentes



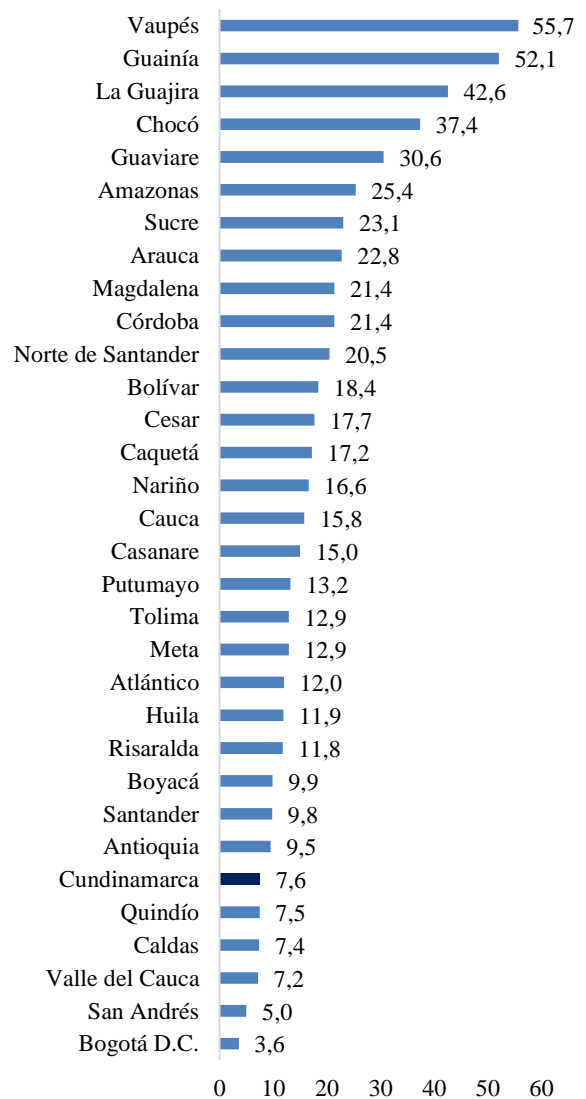
Fuente: Consejo Privado de Competitividad – CPC

### 1.3.5. Índice de pobreza multidimensional (IPM)

Cundinamarca se consolidó como uno de los departamentos con menor incidencia de la pobreza multidimensional, con un indicador muy por debajo del promedio nacional. En 2023, la incidencia de pobreza multidimensional en el Departamento fue del 7,6%, 4,5 puntos porcentuales por debajo de los niveles del país.

El Departamento registró además un mejor nivel que el país en 11 de los 15 indicadores que integran el Índice de Pobreza Multidimensional y en la mayoría de sus dimensiones con mejores condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, trabajo y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda que en el resto del país.

Gráfica 20. Índice de Pobreza Multidimensional Cundinamarca 2022-2023



Fuente: DANE

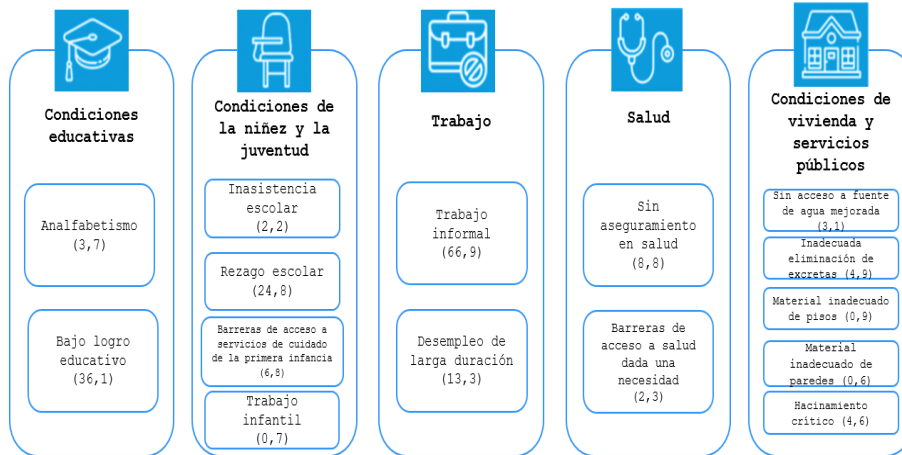
Los indicadores *trabajo informal* (66,9%), el *bajo logro educativo* (36,1%), el *rezago escolar* (24,8%) y el *desempleo de larga duración* (13,3%) son las variables que más siguen incidiendo en la pobreza multidimensional en el Departamento, y donde se presentan las mayores oportunidades para avanzar en su disminución. Además, estas variables se acentúan más en el sector rural disperso y centros poblados.

De igual manera, el 9,5% de las personas que pertenecían a un hogar con jefatura femenina eran pobres multidimensionalmente, cifra 3,2 puntos porcentuales superior a los hogares de jefatura masculina, lo cual reafirma los obstáculos que enfrentan las mujeres para salir de la pobreza dada su menor participación en el mercado de trabajo.

Bogotá lidera el ranking con un IPM del 3,6%, seguido por San Andrés, Valle del Cauca, Caldas y Quindío que tuvieron puntajes levemente menores. Cundinamarca tiene mejores índices que Antioquía, Santander y Atlántico, entre muchos otros, al ser el uno de los seis departamentos con los mejores niveles del indicador de incidencia de la pobreza.

Cundinamarca ha mostrado una tendencia consistente de reducción de la pobreza en múltiples dimensiones a partir de 2019 cuando el indicador alcanzó 12,3%, y ha mostrado un desempeño comparativamente favorable en relación con otros departamentos colombianos y el promedio nacional. Sin embargo, lograr mantener estas reducciones es el gran reto pues lograr reducciones es cada vez más complicado, la pobreza sigue siendo mayor en las zonas rurales y en las mujeres el cambio cada vez es más pausado

Ilustración 4. Índice de Pobreza Cundinamarca por componentes



Fuente: DANE

## 2. DESEMPEÑO FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

**E**l desempeño fiscal del Departamento de Cundinamarca en los últimos años ha sido sólido y sostenible, basado en un manejo responsable de ingresos, gastos y el servicio de la deuda.

### 2.1. INFORME DE VIABILIDAD FISCAL

El Departamento de Cundinamarca ha demostrado una fortaleza fiscal considerable, con un incremento significativo en ingresos y un manejo prudente de la deuda. La calificación AAA en su capacidad de pago y la evaluación positiva del MHCP reflejan una gestión fiscal eficiente, respaldada por ingresos saludables y un control adecuado de la deuda pública.

El artículo 26 de la Ley 617 del año 2000<sup>2</sup> señala “(...) Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público identificará los departamentos que se hallen en la situación descrita, sobre la base de la valoración presupuestal y financiera que realice anualmente Ministerio de Hacienda y Crédito Público.” y en cumplimiento con la identificación el MHCP elabora los Informes de Viabilidad Fiscal – IVF de todas las entidades territoriales del país.

El Informe de Viabilidad Fiscal (IVF) es el resultado de un análisis exhaustivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) sobre la situación financiera del Departamento de Cundinamarca. Evalúa la capacidad del Departamento para cumplir con sus obligaciones financieras, gestionar deudas y garantizar la sostenibilidad de los gastos. Basado en información financiera y presupuestal reportada por el Departamento, el análisis abarca tanto aspectos cuantitativos, como ingresos, gastos y deuda, como cualitativos, la eficiencia en la gestión de recursos.

Este informe es clave para la percepción de riesgo por parte de entidades financieras y otros actores, y es fundamental para la toma

de decisiones responsables y la confianza en la estabilidad financiera del Departamento. Teniendo como base los Informes de Viabilidad Fiscal se pueden afirmar las siguientes cualidades del Departamento:

de decisiones responsables y la confianza en la estabilidad financiera del Departamento.

Teniendo como base los Informes de Viabilidad Fiscal se pueden afirmar las siguientes cualidades del Departamento:

- 1. Importancia económica:** Cundinamarca es una región económica clave en Colombia, con un PIB que creció un 25% en 2022. Además, tiene una alta densidad poblacional, ubicándose como el tercer departamento más poblado del país, lo que refuerza su relevancia.
- 2. Fortaleza fiscal:** El departamento ha mantenido una estructura patrimonial sólida y una alta liquidez, lo que le permite conservar una calificación AAA en capacidad de pago y deuda a largo plazo. También ha cumplido con las normas de responsabilidad fiscal de la Ley 617 de 2000.
- 3. Incremento de ingresos:** Cundinamarca ha incrementado notablemente sus ingresos, sobre todo en el área tributaria. El recaudo propio ha sido sobresaliente, destacándose los impuestos al consumo y las estampillas, gracias a una eficiente gestión tributaria.
- 4. Compromiso con la inversión:** A pesar de la desaceleración económica, el departamento ha aumentado su inversión, principalmente en educación y salud, lo que demuestra su compromiso con el desarrollo y bienestar de la población.
- 5. Gestión fiscal responsable:** Cundinamarca ha mantenido una gestión fiscal responsable, cumpliendo con los

<sup>2</sup> Ley 617 de 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el

Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”.



límites y normas de disciplina fiscal. Sus indicadores de responsabilidad fiscal han estado por debajo de los límites normativos, reflejando su enfoque en una administración eficiente y sostenible.

La gestión proactiva de ingresos y gastos, junto con la planificación estratégica a largo plazo, fortalece la confianza de las entidades financieras y proporciona estabilidad al Departamento. **El concepto en el IVF es un testimonio del compromiso de Cundinamarca con la responsabilidad fiscal y el desarrollo sostenible.**

Este informe tiene un valor estratégico tanto para las entidades territoriales como para la ciudadanía. Para el Departamento, es un testimonio desde la mirada externa y experta del MHCP que permite identificar las fortalezas y debilidades fiscales, lo que es fundamental para una gestión financiera responsable. Los ciudadanos, por su parte, pueden acceder a información transparente

## 2.2. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL - IDF

**Cundinamarca ha mantenido una posición de liderazgo en el Índice de Desempeño Fiscal, alcanzando el primer puesto en los años 2020 a 2022.** Este resultado confirma su gestión efectiva de los ingresos, la inversión y el gasto, reflejando una estrategia exitosa de recaudación y sostenibilidad fiscal que ha consolidado al Departamento como un referente nacional.

El Departamento Nacional de Planeación en cumplimiento del artículo 79 de la Ley 617 de 2000 tiene la función de publicar los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control al menos una vez al año y en cumplimiento de esta función emiten el Índice de Desempeño Fiscal – IDF de todas las entidades territoriales del país.

El IDF en Colombia es una herramienta clave para evaluar la salud financiera de las entidades territoriales, como municipios y departamentos. Se compone de dos dimensiones principales: la Dimensión de Resultados y la Dimensión de Gestión Financiera. Cada una de estas dimensiones se apoya en indicadores específicos que

sobre la situación financiera de sus gobiernos locales.

**El informe de viabilidad fiscal de 2023 extiende al público general la tranquilidad sobre las finanzas del Departamento, toda vez que, la información demuestra una situación fiscal sólida.** Esto se debe a que los ingresos propios se consideran saludables y el control de la deuda pública efectivo. Así mismo se espera que las acciones para mantener y mejorar la recaudación de recursos propios se mantengan en niveles aceptables.

En ese mismo sentido, el MHCP insta a mantener bajo control los procesos que están en curso contra el Departamento para que no se conviertan en un riesgo, situación que se detalla y se amplía en el Capítulo 6 de este documento.

ofrecen una visión completa de la gestión fiscal y financiera de una entidad territorial.

### A. Dimensión de Resultados:

- 1. Dependencia de las Transferencias (DTN):** Este indicador mide la proporción de los ingresos totales de la entidad que no provienen de fuentes propias, lo que revela su grado de dependencia de las transferencias gubernamentales y otras fuentes externas. Una alta proporción de recursos de la nación puede indicar vulnerabilidad financiera.
- 2. Formación Bruta de Capital Fijo (RFBK):** Evalúa la inversión pública que se convierte en activos para el territorio en áreas como infraestructura, educación, salud y deporte. Esto refleja el compromiso de la entidad con el desarrollo a largo plazo.
- 3. Nivel de Endeudamiento de Largo Plazo (ELP):** Calcula la relación entre el total de pasivos de la entidad y sus activos. Un alto nivel de endeudamiento puede ser una señal de riesgo financiero si no se gestiona adecuadamente.

- 4. **Ahorro Corriente (AC):** Mide el ahorro generado por la entidad a partir de su presupuesto corriente. Un ahorro positivo es indicativo de una buena gestión financiera.
- 5. **Resultado Fiscal (RF):** Evalúa si la entidad genera un déficit o superávit fiscal en función de su ejecución presupuestal. Un superávit indica una gestión financiera sólida.

## B. Dimensión de Gestión Financiera:

- 1. **Capacidad de Programación y Ejecución de los Ingresos (CPEI):** Evalúa la precisión en la predicción del recaudo de ingresos en comparación con el presupuesto inicial. Esto refleja la capacidad de planificación financiera.
- 2. **Capacidad de Ejecución de Gastos de Inversión (CEI):** Mide la relación y precisión de las obligaciones contraídas en proyectos de inversión en comparación con los pagos efectuados. Esto indica la eficacia en la ejecución de inversiones públicas.
- 3. **Nivel de Holgura (H):** Evalúa la proporción de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación, considerando los límites legales. Esto refleja la capacidad de la entidad para mantener un equilibrio entre gastos e ingresos.
- 4. **Bonos por Crecimiento Tributario y Actualización Catastral:** Este indicador se refiere al puntaje adicional que le aplican sólo a los municipios en función de su crecimiento tributario y la actualización catastral.

El IDF es un índice que mide en puntaje a las entidades territoriales cuyo valor máximo es de 100 puntos. La medición se hace anualmente, es responsabilidad del DNP y la hace teniendo como base las Operaciones Efectivas de Caja – OEC que son determinadas por el MHCP y la certificación de la medición del cumplimiento del límite de gastos de funcionamiento que emite la Contraloría General de la Nación – CGN.

Los resultados del IDF generan un ranking que organiza a los departamentos y municipios en criterio descendente, permitiendo conocer la posición relativa del Departamento frente a otros entes territoriales de categorías presupuestales similares. El Departamento de Cundinamarca forma parte del grupo de entidades de la categoría especial, compartiendo este grupo con los departamentos de Antioquia y Valle del Cauca.

**La posición de liderazgo que Cundinamarca mantuvo en el IDF durante las vigencias 2020 a 2022 demuestra una vez más el compromiso del Departamento con una gestión financiera eficiente.** Alcanzar y mantener el primer lugar entre los departamentos del país refleja un manejo adecuado de las finanzas, inversiones sostenibles y el cumplimiento de objetivos en el Plan Departamental de Desarrollo.

Tabla 4. Puntaje de Índice de Desempeño Fiscal de departamentos categoría especial años 2020 y 2021

DEPARTAMENTO	PUNTAJE Y PUESTO 2020	PUNTAJE Y PUESTO 2021	PUNTAJE Y PUESTO 2022
CUNDINAMARCA	73,55 → Puesto 1	71,65 → Puesto 1	71,94 → Puesto 1
ANTIOQUIA	65,64 → Puesto 2	67,02 → Puesto 3	63,71 → Puesto 3
VALLE DEL CAUCA	63,40 → Puesto 3	69,69 → Puesto 2	63,48 → Puesto 2

Fuente: Visor IDF 2021 (DNP). Elaboración: OAF – SH.

## 2.3. CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL DEPARTAMENTO

La calificación AAA, otorgada por BRC Ratings durante seis años consecutivos destaca la solidez crediticia del Departamento. Esta calificación refleja

que el riesgo de incumplimiento es extremadamente bajo, además, facilita el acceso a financiamiento en condiciones favorables, consolidando a CundinAmArcA

territorio financieramente sólido y sostenible.

El artículo 16 de la Ley 819 de 2003 indica: “Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento”.

Por lo cual, el Departamento, en cumplimiento de la normativa mencionada, requiere que una Entidad Calificadora de Riesgo, vigilada por la Superintendencia para tal fin, emita la calificación.

**La Calificación de Riesgo del Departamento es un proceso que evalúa minuciosamente la capacidad financiera y de pago del Departamento de Cundinamarca.** Esta evaluación es realizada por una entidad externa especializada, BRC Standard & Poor's, que analiza en detalle los ingresos, los gastos y la gestión de la deuda del Departamento. Esta calificación sirve para traducir el componente técnico del riesgo en una escala universalmente aceptada y comprendida por las entidades financieras.

La evaluación del riesgo financiero del Departamento y su capacidad para enfrentar sus responsabilidades financieras, requieren del estudio de características socioeconómicas de la entidad, la eficacia de la administración pública, los procedimientos implementados para priorizar y concretar los objetivos del Plan de Desarrollo, el seguimiento a los resultados financieros, y un análisis exhaustivo de la situación fiscal histórica y las tendencias actuales.

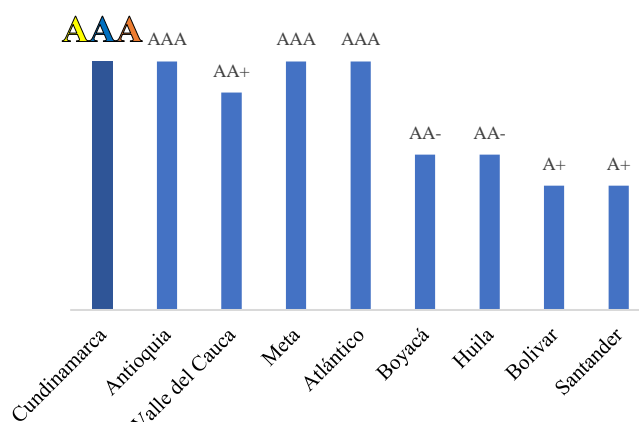
Obtener la calificación de riesgo AAA como departamento en Colombia es el resultado de la máxima solidez crediticia y capacidad de pago. La calificación 2024 – 2025 es consecuente con la confianza de los

inversionistas y acreedores en la capacidad del Departamento para cumplir con las obligaciones financieras puntualmente y en su totalidad.

**En la práctica, esto se traduce en un riesgo de incumplimiento extremadamente bajo y, como resultado, permite acceder a financiamiento con tasas de interés más bajas.** Esta distinción es un testimonio sólido de una administración financiera y fiscal responsable, subrayando el compromiso del Departamento con la responsabilidad fiscal y resaltando que la estabilidad económica es certificada en una escala internacional.

Este resultado posiciona al Departamento de Cundinamarca entre los principales departamentos de Colombia que han recibido la máxima calificación de riesgo, consolidándolo como una entidad confiable y estable.

Gráfica 21. Calificación de Riesgo de Entidades Territoriales 2024



Fuente: Tomado del sitio web (BRC Ratings) (Ratings, 2024). Elaboración: OAF - SH.

## 3. RESULTADOS FISCALES 2023

**E**l Departamento de Cundinamarca cerró el año 2023 con una gestión fiscal destacada, fortaleciendo sus ingresos y consolidando un manejo eficiente de los recursos que permitió cumplir con los objetivos de inversión y garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo, reafirmando su liderazgo en la disciplina fiscal a nivel nacional.

Este capítulo presenta un análisis detallado de la situación financiera del Departamento de Cundinamarca al cierre del año 2023. Se revisa exhaustivamente los componentes clave que influyen en el desempeño fiscal, incluyendo los ingresos, gastos, la gestión

de la deuda y los principales indicadores establecidos por la normativa fiscal vigente.

A lo largo de este análisis, se pondrá de relieve cómo las estrategias de gestión financiera y el cumplimiento de las metas fiscales han permitido mantener la estabilidad financiera del Departamento, asegurando tanto el equilibrio presupuestal como el cumplimiento de los límites establecidos en las leyes fiscales aplicables, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997. Este balance ofrece una visión integral de los resultados obtenidos durante la vigencia fiscal 2023.

### 3.1. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos son un componente esencial para la administración departamental, pues garantizan su funcionamiento y la inversión social que se traduce en el mejoramiento de la calidad de vida de los cundinamarqueses. Por lo tanto, el análisis de los ingresos es crucial para comprender su comportamiento, evolución y definir estrategias o contingencias que aseguren la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental.

El presupuesto departamental clasifica los ingresos en dos grandes categorías. La primera son los ingresos corrientes, de carácter permanente, generados por la actividad normal de la entidad. Se reconocen por su regularidad y pueden estimarse con cierto grado de certeza por las condiciones propias de cada ingreso. Estos se dividen en ingresos tributarios, provenientes básicamente del recaudo de impuestos, e ingresos no tributarios, que incluyen ventas de bienes y servicios, tasas, multas, contribuciones, transferencias corrientes y monopolio rentístico.

La segunda categoría corresponde a los recursos de capital, que provienen de fuentes no permanentes, como los recursos del crédito, los rendimientos y excedentes financieros, las utilidades y el superávit fiscal.

*Ilustración 5. Comparación Total ingresos vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*

	1 Ingresos Corrientes	2 Recursos de Capital	3 Ingresos Totales
Ejecutado 2022	\$3.333.507	\$1.102.708	\$4.436.215
Ejecutado 2023	\$3.635.732	\$1.195.564	\$4.831.295
Desviación	9,07%	8,42%	8,91%

Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

**Durante el 2023, los ingresos totales del Departamento de Cundinamarca alcanzaron los \$4,83 billones, lo cual refleja el positivo comportamiento del recaudo con una variación positiva del 8,91% frente a la vigencia 2022.** De estos, \$3,63 billones son ingresos corrientes y \$1,19 billones son recursos de capital, los cuales crecieron 9,07% y 8,42%, respectivamente.

**Con esto, el Departamento de Cundinamarca se consolidó por 3er año consecutivo como el líder de recaudo tributario del país, logrando su mayor presupuesto histórico destinado a inversión.** Los resultados de 2023 son producto de la eficiencia en la gestión de los tributos, el uso de herramientas tecnológicas para mejorar el recaudo, y la



implementación de estrategias de fiscalización más efectivas, lo que ha posicionado a la administración tributaria departamental como referente nacional.

Tabla 5. Comparación ejecución de ingresos vigencias 2022 - 2023 (millones)

NOMBRE CUENTA	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 3.333.507</b>	<b>\$ 3.635.732</b>	<b>\$ 302.224</b>	<b>9,07%</b>
Ingresos tributarios	\$ 1.909.124	\$ 2.061.759	\$ 152.636	8,00%
Impuesto directos	\$ 182.595	\$ 304.759	\$ 122.163	66,90%
Impuestos sobre vehiculos automotores	\$ 180.669	\$ 301.784	\$ 121.115	67,04%
Impuestos a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	\$ 1.926	\$ 2.974	\$ 1.048	54,40%
Impuestos indirectos	\$ 1.726.529	\$ 1.757.001	\$ 30.472	1,76%
Impuestos de Registro	\$ 694.645	\$ 645.622	-\$ 49.023	-7,06%
Impuesto de loterías foráneas	\$ 2.347	\$ 2.569	\$ 222	9,46%
Impuesto al deguello de ganado mayor	\$ 10.874	\$ 15.941	\$ 5.067	46,60%
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	\$ 357.206	\$ 373.052	\$ 15.846	4,44%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones,refajos y mezclas	\$ 300.794	\$ 316.490	\$ 15.696	5,22%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	\$ 223.147	\$ 213.149	-\$ 9.998	-4,48%
Sobretasa a la gasolina	\$ 55.670	\$ 58.276	\$ 2.605	4,68%
Tasa prodeporte y recreación	\$ 22.800	\$ 40.189	\$ 17.389	76,27%
Estampillas	\$ 59.046	\$ 91.714	\$ 32.668	55,33%
Ingresos no tributarios	\$ 1.424.383	\$ 1.573.972	\$ 149.589	10,50%
Contribuciones	\$ 12.507	\$ 32.372	\$ 19.865	158,83%
Tasas y derechos administrativos	\$ 35.185	\$ 38.121	\$ 2.936	8,35%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 30.854	\$ 37.789	\$ 6.935	22,48%
Ventas de bienes y servicios	\$ 526	\$ 1.577	\$ 1.052	200,07%
Transferencias corrientes	\$ 1.035.650	\$ 1.132.231	\$ 96.581	9,33%
Participacion y derechos por monopolio de licores	\$ 309.662	\$ 331.881	\$ 22.219	7,18%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 1.102.708</b>	<b>\$ 1.195.564</b>	<b>\$ 92.856</b>	<b>8,42%</b>
Excedentes financieros	\$ 1.512	\$ 20.716	\$ 19.203	1269,72%
Dividendos y utilidades por otras inversiones	\$ 39.935	\$ 31.486	-\$ 8.449	-21,16%
Rendimientos financieros	\$ 59.817	\$ 107.028	\$ 47.211	78,92%
Recursos de credito interno	\$ 345.673	\$ 302.882	-\$ 42.791	-12,38%
Transferencias de capital	\$ 3.314	\$ 3.395	\$ 81	2,44%
De otras entidades de gobierno	\$ 1.281	\$ 378	-\$ 903	-70,48%
Recursos de balance	\$ 535.719	\$ 637.762	\$ 102.043	19,05%
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$ 115.457	\$ 91.917	-\$ 23.540	-20,39%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 4.436.215</b>	<b>\$ 4.831.295</b>	<b>\$ 395.080</b>	<b>8,91%</b>

Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

El presente capítulo se enfoca en comparar el comportamiento de los ingresos del Departamento entre los años 2022 y 2023, destacando las estrategias implementadas y su efectividad.

### 3.1.1. Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes se clasifican en tributarios y no tributarios según la naturaleza del recaudo, también se dividen en destinación específica o libre destinación en función de la existencia de un gasto específico a que deban dirigirse por disposición legal o normativa.

Ilustración 6. Composición ingresos corrientes vigencia 2022-2023 (millones de pesos)

	1 Tributarios	2 No Tributarios	3 Ingresos Corrientes
Ejecutado 2022	\$1.909.124	\$1.424.383	\$3.333.507
Ejecutado 2023	\$2.061.759	\$1.573.972	\$3.635.732
Variación	8%	10,5%	9,07%

Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

Gracias a las estrategias implementadas por el Departamento enfocadas al fortalecimiento de la gestión financiera y la

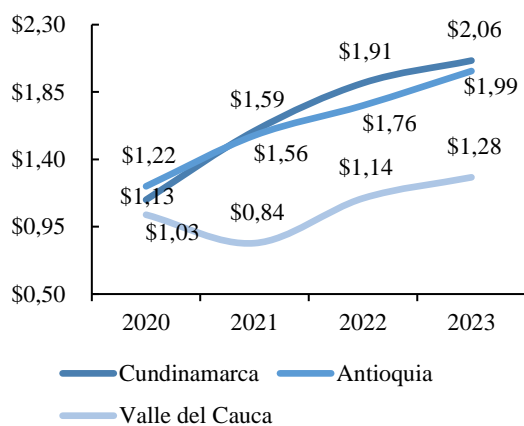
optimización del recaudo, se destacó el comportamiento positivo de los ingresos corrientes. Durante la vigencia 2023, estos ingresos registraron un crecimiento del 9,07%, lo que significó un aumento de \$302.224 millones. En términos absolutos pasaron de \$3,33 billones en 2022 a \$3,63 billones en 2023.

De estos, los ingresos tributarios crecieron un 8% al pasar de \$1,9 billones en 2022 a \$2,06 billones en 2023; así mismo los no tributarios tuvieron un crecimiento del 10,5% representado por un aumento de \$149.589 millones. Esto es una muestra de la capacidad y la eficacia del Departamento en la gestión de sus recursos.

### A. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios son los asignados por ley para el Departamento, sobre los cuales su recaudo se efectúa de manera recurrente, de libre destinación a excepción de algunos recursos con destinación específica. Los ingresos tributarios se dividen en impuestos directos e indirectos, según el tipo de bien o acto gravado. Los impuestos directos afectan el capital, los ingresos o el patrimonio, mientras que los impuestos indirectos gravan el consumo de bienes y servicios, así como la transmisión de los bienes que conforman el patrimonio.

Gráfica 22. Recaudo tributario departamental 2020 - 2023 (millones de pesos)



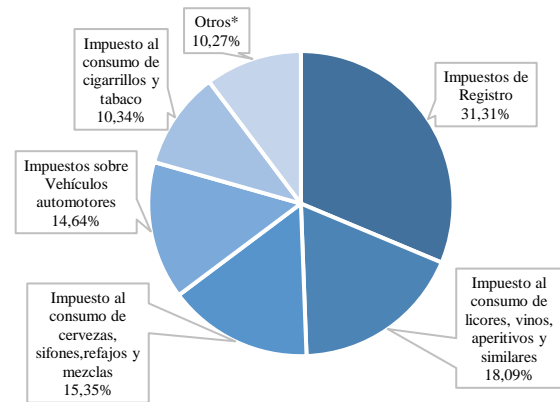
Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP. Elaboración: OAF – SH.

**Cundinamarca se ratificó en 2023 como el Departamento con mayor recaudo tributario a nivel nacional por tercer año consecutivo, producto de una decidida**

**acción institucional.** Los ingresos tributarios han evidenciado una tendencia de crecimiento a partir del año 2020 y durante la vigencia 2023 presentaron un comportamiento positivo del 8%, lo cual consolida la posición del Departamento dentro de los entes territoriales de categoría especial.

En la siguiente gráfica se observa la distribución de los ingresos tributarios y el porcentaje de participación de cada impuesto respecto al total de los ingresos tributarios recaudados en la vigencia 2023.

Gráfica 23. Distribución ingresos tributarios vigencia 2023 (millones de pesos)



Otros\* incluye: Impuestos a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios, Impuesto de loterías foráneas, Impuesto al degüello de ganado mayor, Sobretasa a la gasolina, Tasa Pro-Deporte y Recreación y Estampillas.

Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto. Elaboración OAF – SH.

**Los impuestos al consumo, registro y de vehículos automotores responden por la mayor parte del recaudo tributario, representando alrededor del 89,7% del total.** Dentro de los ingresos tributarios más representativos se encuentran el impuesto de registro con una participación del 31%, el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares con un 18%, el impuesto al consumo de cervezas con un 15%, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos con el 10%, el impuesto sobre vehículos automotores con un 15%; y los demás impuestos están agrupados en otros que representan un 10,27% del total de los ingresos tributarios.

Este fortalecimiento del recaudo tributario se debe al éxito en la implementación de estrategias asociadas a:

- ✓ Simplificación de trámites y procedimientos administrativos.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos de control y fiscalización.
- ✓ Armonización de la normatividad tributaria orientada a obtener un mayor recaudo.
- ✓ Fortalecimiento del régimen sancionatorio.
- ✓ Fortalecimiento de la cultura tributaria.
- ✓ Consolidación de la gestión por procesos.
- ✓ Consolidación de la gestión documental y de archivo.
- ✓ Fortalecimiento del recurso humano.
- ✓ Generación de información veraz y oportuna.

Para cada una de las líneas de recaudo, la administración tributaria implementó varias estrategias específicas a cada uno de los impuestos de acuerdo a su naturaleza. A continuación, se mencionará el comportamiento de cada impuesto y las principales acciones implementadas.

## i. Impuesto sobre vehículos automotores

**El recaudo percibido por el impuesto sobre vehículos automotores es uno de los que más pesa en los ingresos tributarios y durante 2023 tuvo un comportamiento excepcional.** El impuesto sobre vehículos representó un 15% de los ingresos tributarios, siendo uno de los 5 impuestos de mayor participación.

Este impuesto recae sobre la propiedad o posesión de un vehículo gravado que se encuentre matriculado en el Departamento a excepción de Bogotá D.C. La base gravable está constituida por el valor comercial establecido por el Ministerio de Transporte y deberá ser pagado una vez al año, como se menciona en la Ordenanza 039 de 2020<sup>3</sup>.

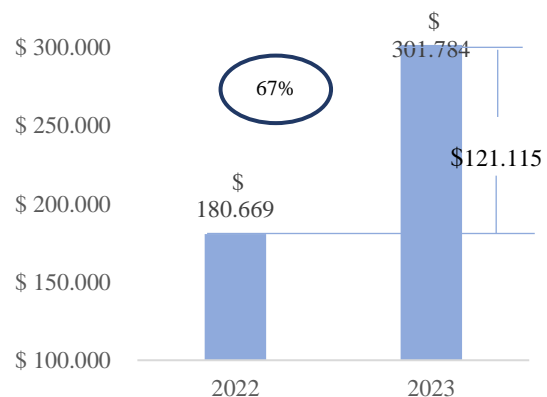
El Departamento de Cundinamarca tiene a cargo la gestión tributaria del impuesto

<sup>3</sup> Ordenanza 039 de 2020 “Por la cual se expide el estatuto de rentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”. Modificado por la Ordenanza 0150 de 2023.

sobre vehículos automotores a través del recaudo, la determinación, la liquidación y el cobro del 100% de este tributo en su jurisdicción. Sin embargo, de conformidad con el artículo 150 de la Ley 488 de 1998<sup>4</sup> el cual indica “(...) *El veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que corresponda la dirección informada en la declaración.*”.

En este orden de ideas, el Departamento recaudó por concepto de esta renta un total de \$301.784 millones en la vigencia 2023.

*Gráfica 24. Comportamiento impuesto de vehículos automotores vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

**El impuesto sobre vehículos automotores experimentó un notable crecimiento en el recaudo durante la vigencia 2023, debido a las diferentes estrategias adoptadas: descuentos para matriculas nuevas, visitas a concesionarios, nuevos métodos de control y recaudo.** Durante el 2023, este impuesto presentó un aumento del 67% en comparación con el año anterior, al pasar de \$180.669 millones en 2022 a \$301.784 millones en 2023, evidenciando un aumento de \$121.115 millones. Esto refleja una gestión eficiente y exitosa en el recaudo de este impuesto, lo que ha contribuido positivamente a las finanzas del Departamento.

<sup>4</sup> Ley 488 de 1998 “Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales”.

El incremento del recaudo del impuesto sobre vehículos automotores para la vigencia 2023, obedeció en buena medida a los incentivos para matricular vehículos en Cundinamarca<sup>5</sup>, sumado a las campañas de divulgación tanto a contribuyentes como a los concesionarios. Adicionalmente se realizó un plan de medios específico para el tributo con el fin de difundir los beneficios tributarios, los canales de servicios y el calendario tributario para la vigencia 2023 que estableció vencimientos y descuentos por el pago oportuno del impuesto.

Durante este año también se mantuvo la atención por WhatsApp, la realización de la depuración y parametrización constante de la data, habilitación de la página web para generar factura electrónica y pago por PSE, los quioscos con atención en sedes operativas de Madrid, Mosquera, Cajicá y La Calera; así como la implementación del plan padrino para los concesionarios.

Además, se fortaleció el impuesto sobre vehículos a través de estrategias para mejorar los procesos de fiscalización y recaudo, mediante la actualización de las estructuras de funcionamiento y los sistemas de información tecnológicos, porque su arquitectura, diseño, organización y sincronización debía mantenerse a la vanguardia. Lo que permite contar con información más oportuna y confiable para adelantar los procesos de cobro persuasivo y coactivo. Por lo tanto, la masificación en el uso de diferentes servicios virtuales promueve la facilidad de pago de los impuestos para el contribuyente y en consecuencia el incremento en el recaudo de los impuestos. La administración también prosiguió con la implementación de alianzas estratégicas con sectores comerciales, actores vinculados de manera directa e indirecta a la gestión tributaria (notarías, concesionarios, cámaras de comercio, superintendencia de notariado y registro, entre otras).

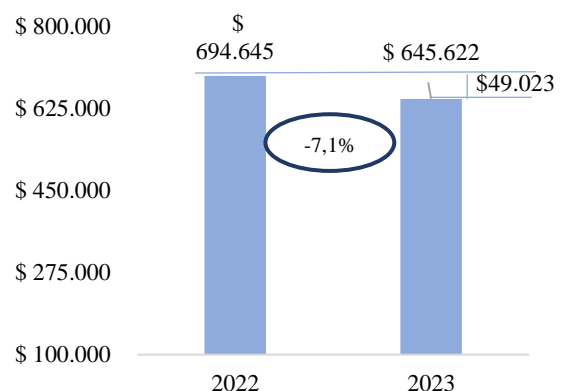
## ii. Impuesto de registro

**El impuesto de Registro es el de mayor peso y participación dentro de los ingresos tributarios, aportando alrededor de una tercera parte del recaudo total.**

Está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares, y que, deban registrarse en las Oficinas de Instrumentos Públicos o en las cámaras de comercio con jurisdicción en el Departamento de Cundinamarca incluido Bogotá D.C., como se menciona en la Ordenanza 039 de 2020. El recaudo del impuesto sobre actos inmobiliarios corresponde al 26% de los ingresos corrientes recaudados, mientras el 5% restante corresponde al recaudo del impuesto sobre actos mercantiles.

En relación con el impuesto de registro, el Departamento de Cundinamarca tiene a cargo la gestión tributaria que incluye el recaudo, determinación, liquidación y cobro del 100% en jurisdicción del Departamento, incluyendo el Distrito Capital, sin embargo, de conformidad con la Ley 223 de 1995<sup>6</sup>, el Distrito Capital tiene participación del 30% del impuesto de registro causado dentro de su jurisdicción.

Gráfica 25. Comportamiento impuesto de registro vigencia 2022-2023 (millones de pesos)



<sup>5</sup> A través de la Ordenanza 018 de 2020 se estableció que para matrículas nuevas se otorgaría un descuento del 50% en el segundo año de inscripción y un descuento del 20% en el tercer año, de igual manera, en la Ordenanza 053 de 2021 se estableció que sobre matrículas de vehículos

híbridos y eléctricos aplicaría un descuento del 40% durante los 5 años de circulación siguientes a la matriculación.

<sup>6</sup> Ley 223 de 1995 "Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones".



Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto.  
Elaboración: OAF - SH.

**A pesar de la caída en el sector de la construcción a nivel nacional para el 2023, el impuesto de registro tan solo presentó una disminución del 7% debido a las medidas adoptadas por la administración.**

Al cierre de la vigencia 2023, el impuesto presentó un recaudo de \$645.622 millones, el cual muestra un decrecimiento de \$49.023 millones, que corresponde a una variación de -7,1% frente a lo recaudado en el año 2022. Esta situación se presentó principalmente como consecuencia de la desaceleración del sector de la construcción en el país y especialmente en Bogotá, que guarda relación con el aumento de las tasas en colocación de créditos hipotecarios, en combinación con la decisión de orden nacional de disminuir el avance del programa de subsidio para hogares denominado “Mi casa ya”, siendo las principales dificultades existentes en el sector de vivienda del país durante la vigencia 2023.

Ahora bien, teniendo en cuenta la importancia de este tributo para las finanzas departamentales, la Secretaría de Hacienda implementó medidas y mecanismos que contribuyeron al desempeño positivo de la renta en el último año, entre los cuales se destacan el fortalecimiento de las relaciones institucionales con las diferentes Notarías y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de tal forma que se armonizaron las acciones de control y el acceso a bases de información administradas por estas.

De igual forma, se habilitó la función de pago por botón PSE - Transferencia bancaria directa y tarjetas de crédito, permitiendo realizar pagos virtuales por parte de los contribuyentes. Para la vigencia 2023, la Secretaría de Hacienda continuó con las acciones encaminadas al mejoramiento de las relaciones con los contribuyentes, dando como resultado una interacción más fluida con las oficinas de notariado y oficinas de registro.

La administración tributaria departamental también sigue desarrollando acciones de

recuperación de cartera, adelantando procesos de fiscalización a las liquidaciones mensuales de las Cámaras de Comercio y las diarias para las Oficinas de Instrumentos Públicos, las cuales son seleccionadas de forma aleatoria teniendo en cuenta los rangos del valor cancelado, valor del impuesto, la base gravable y la cantidad de actos.

Por último, se adelantó la actualización del sistema de Gestión Virtual del Impuesto de Registro – GEVIR, lo que permitió aumentar la capacidad de respuesta a las solicitudes de liquidación presentadas por las Notarías al integrar la plataforma al sistema de información de las Oficinas de Instrumentos Públicos, adoptar medidas orientadas a la facilidad y accesibilidad de los contribuyentes al implementar el uso de salas virtuales de atención, aumentando la difusión y comunicación de los procesos de liquidación.

### iii. **Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares**

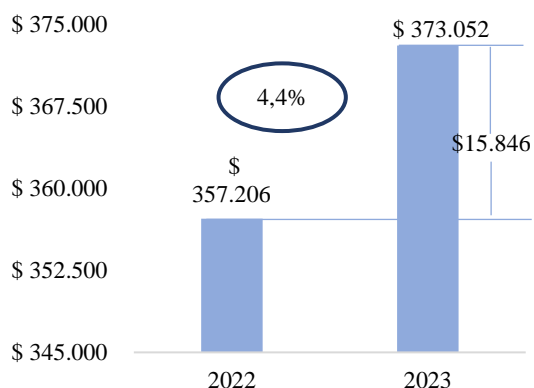
**El impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares representó alrededor del 18,1% de los ingresos tributarios, siendo el segundo impuesto con mayor participación dentro del recaudo tributario del Departamento.**

Este impuesto es un tributo indirecto por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, nacionales y/o extranjeros, en la jurisdicción rentística del Departamento de Cundinamarca. En el caso de productos nacionales el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta en el país, para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen a Colombia con el desaduanamiento, a través de la declaración de importación, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país, como se menciona en la Ordenanza 039 de 2020.

El Departamento de Cundinamarca gestiona el recaudo y control del tributo sobre productos nacionales dentro de su

jurisdicción. Para los productos extranjeros, el recaudo está delegado a la Federación Nacional de Departamentos (FND), pero el Departamento mantiene el control fiscal sobre este proceso.

*Gráfica 26. Comportamiento impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares vigencias 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

**La implementación de estrategias como la mejora en los procesos de control sobre la producción, comercialización y fiscalización fue lo que impulsó el crecimiento en el recaudo,** a pesar del impacto en el consumo por cuenta del aumento del precio de los productos gravados ante el aumento de la inflación y la devaluación. Para el cierre de la vigencia 2023, el recaudo para el impuesto de consumo de licores fue de \$373.052 millones y presentó una variación absoluta con respecto al año 2022 de \$15.846 millones, que equivale a una variación porcentual de 4,4%.

Este crecimiento en el recaudo es producto del fortalecimiento y la implementación de campañas de lucha contra el contrabando, así como la implementación de políticas de auditoría tributaria y de fiscalización operativa.

Por otra parte, la FND, junto al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – MinTic y el MinHacienda, implementaron desde algún tiempo el Sistema Integrado de Apoyo al Control del Impuesto al Consumo – SIANCO el cual facilita los procesos de registro y trazabilidad de las importaciones,

liquidaciones, pagos y movilizaciones de productos susceptibles del impuesto al consumo, en particular de los licores y alcohol destilado.

Dentro de las actividades de fiscalización se adelantaron acciones de cruce de datos, control de inventarios, actas de producción, tornaguías, revisión de declaraciones y proyección de actos persuasivos como emplazamientos por no declarar o para corregir, requerimientos especiales, pliegos de cargos y requerimientos de información. Dichos actos administrativos al final terminaron en liquidaciones oficiales en firme, como aforo y corrección.

Durante la vigencia 2023 se adelantaron visitas de inspección, verificación de información y cruce de inventarios para evidenciar faltantes o sobrantes, detectar empresas que realizan producción sin solicitud de actas de envase y distribución sin solicitud y pago de instrumentos de señalización.

Con ayuda del laboratorio de rentas se verificó el grado alcohométrico de productos y aderezos y/o materia prima con el fin de cuantificar el impuesto al consumo de estos productos; el laboratorio además apoya en el peritaje de bebidas alcohólicas y alcoholes respecto a su procedencia, autenticidad y originalidad de marca.

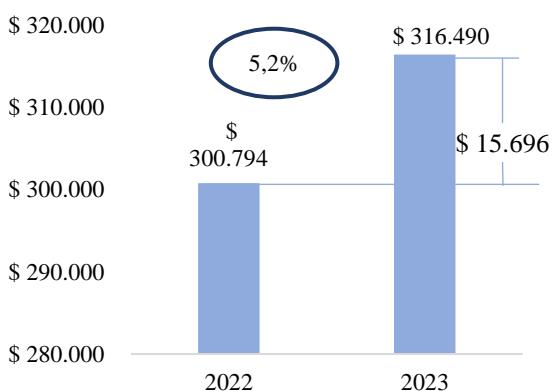
#### iv. Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas

**El recaudo percibido por el impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas representó el 15,4% del total de los ingresos tributarios del Departamento durante 2023.**

Está constituido por el consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas en la jurisdicción rentística del Departamento de Cundinamarca. En el caso de productos nacionales, el impuesto se causa en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina al autoconsumo. En el caso de

productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen a Colombia con el desaduanamiento, a través de la declaración de importación, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país., como se menciona en la Ordenanza 039 de 2020.

*Gráfica 27. Comportamiento impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

**Las acciones adoptadas por el Departamento permitieron un cumplimiento más estricto por parte de los distintos actores involucrados frente a su responsabilidad tributaria, al incorporar nuevas tecnologías para hacer un seguimiento más preciso al recaudo.** Para la vigencia 2023, el recaudo del impuesto al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas del orden nacional y extranjero presentó un aumento del 5,2% en relación con la vigencia 2022 con un incremento del recaudo por valor de \$15.696 millones. Este impuesto pasó de un recaudo de \$300.794 millones en 2022 a \$316.490 millones en 2023.

Esto se atribuye a la efectividad de las medidas adoptadas por el Departamento de Cundinamarca, que se centraron en fortalecer las campañas de lucha anti-contrabando, enfoque al cual se dio continuidad en 2023 con la implementación de nuevas políticas de auditoría tributaria y

de fiscalización operativa por parte de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

Por otra parte, se adelantaron auditorías relacionadas con procesos de fiscalización y depuración de las bases de datos de contribuyentes; se adelantaron procesos de cobro persuasivo y coactivo consistentes en formulación de pliegos de cargos por tornaguías legalizadas o anuladas de forma extemporánea; emplazamientos previos por no declarar, requerimientos de información y requerimientos especiales a los contribuyentes responsables de la presentación y pago del impuesto al consumo de cerveza, sifones, refajos y mezclas. Adicionalmente se adelantaron visitas de verificación de información y cruce de inventarios físicos con lo reportado en el sistema de información tributaria del Departamento.

## v. Impuesto al consumo de cigarrillos

**Este impuesto tiene una participación del 10,3% en el total de los ingresos tributarios, siendo uno de los 5 tributos con mayor relevancia y participación en este rubro.**

Actualmente está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco de origen extranjero, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al territorio nacional con su desaduanamiento, a través de la declaración de importación, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país, como se indica en la Ordenanza 039 de 2020.

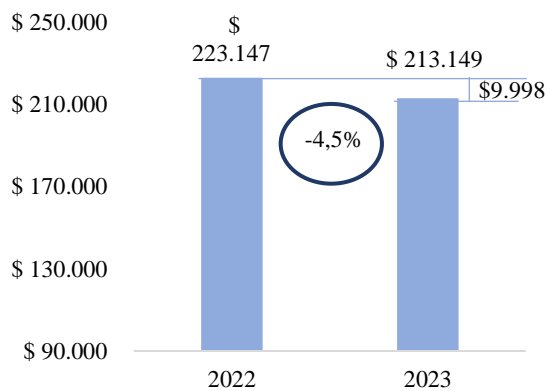
El comportamiento histórico en el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco se explica en síntesis por la implementación del artículo 143 de la Ley 2010 de 2019<sup>7</sup>, en el cual el Departamento de Cundinamarca recuperó el 100% del recaudo del impuesto de cigarrillos de origen extranjero, correspondiente a los 116 municipios de su jurisdicción y, adicionalmente, participa en el 30% del

<sup>7</sup> Ley 2010 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del

sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”.

recaudo de cigarrillos de origen extranjero consumido en el Distrito Capital.

*Gráfica 28. Comportamiento impuesto al consumo de cigarrillos y tabacos elaborado vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

**El recaudo de este impuesto se vio impactado tanto por el aumento generalizado de precios a nivel nacional como por la intensificación del contrabando. No obstante, el Departamento ha tomado medidas para contrarrestar estos efectos negativos.** Para el año 2023, el recaudo del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado presentó una disminución del 4,5% en relación con la vigencia 2022 con un menor recaudo por valor de \$9.998 millones, al pasar de un recaudo para la vigencia 2022 de \$223.147 millones a \$213.149 millones para la vigencia 2023.

Con el propósito de robustecer el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco y hacer frente a la ilegalidad y figura del contrabando, en 2023, la Secretaría de Hacienda adoptó medidas como la implementación de los planes de fiscalización tributaria y operativa, liderando diferentes operativos para el control contra la ilegalidad, la falsificación de productos, la usurpación de marcas y el comercio ilegal, buscando salvaguardar la salud y la vida de los cundinamarqueses.

Se implementó un plan de medios para promover el consumo de productos legales y facilitar el acceso a los servicios de la Administración Tributaria. La

racionalización y virtualización de trámites, junto con la creación de canales virtuales de atención (salas virtuales, videoconferencias, WhatsApp) y medios de pago electrónicos, mejoraron la accesibilidad de los contribuyentes y aseguraron el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Igualmente, desde la Dirección de Rentas, se realizaron actividades tendientes a combatir el contrabando técnico ilegal de cigarrillos y tabacos elaborados de procedencia extranjera en el Departamento de Cundinamarca, así como liderar procesos relacionados con la gestión fiscalizadora que contribuyan a un control eficaz de la renta.

Por último, se realizó la proyección de actos administrativos por extemporaneidad en la legalización de tornaguías, visitas de cruces de inventarios para identificar operaciones de introducción y distribución de mercancías para verificar contra las declaraciones.

## vi. Impuesto al degüello del ganado mayor

**Este es uno de los impuestos con menor participación en el total de los ingresos tributarios, pero también fue uno de los que más repuntó en 2023.**

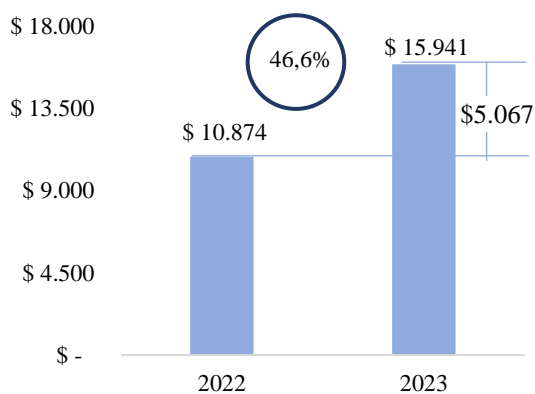
El Departamento cedió esta renta a los municipios donde el sacrificio en plantas de beneficio animal o frigoríficos no supere las 100.000 cabezas al año, excepto en Bogotá, donde mantiene su jurisdicción.

Según lo dispuesto en los artículos 260 al 278 de la Ordenanza 039 de 2020, modificada por la Ordenanza 0105 de 2023, está constituido por el sacrificio de ganado mayor (bovino y bufalino) realizado en las plantas del Distrito Capital. Se causa en el momento de la entrega del ganado a la planta de beneficio, faenado, cooperativa o frigorífico, para ser sacrificado. Este impuesto se gestiona mediante un modelo mixto, delegando a las plantas de beneficio animal como agentes recaudadores si cumplen con los requisitos técnico-administrativos. En las plantas que no cumplen estas funciones, la administración



departamental asume el recaudo, determinación, liquidación y cobro total del tributo.

*Gráfica 29. Comportamiento impuesto al degüello de ganado mayor vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección Financiera de Presupuesto.  
Elaboración: OAF – SH.

**El recaudo de este impuesto está atado no solo al comportamiento del consumo de carne en el país, sino que se ha visto impactado por las nuevas estrategias de fiscalización que ha puesto en marcha la administración.** El impuesto al degüello del ganado mayor presentó un incremento de \$5.067 millones para 2023, lo que representa un aumento del 46,6%. Se pasó de recaudar \$10.874 millones en 2022 a \$15.941 millones en 2023.

Este positivo comportamiento en 2023 obedeció a la implementación de medidas para dinamizar el recaudo del tributo, destacándose la decisión de aceptar únicamente el recaudo mediante bancos, lo que ha permitido reducir la evasión tributaria y ejercer un seguimiento más ágil a las transacciones realizadas por este concepto.

El Departamento de Cundinamarca estableció, además, como medidas de fiscalización, puntos de control en los lugares donde se realizan sacrificios de ganado con el fin de obtener índices reales y visitas especiales a los principales frigoríficos de Bogotá, con el fin de identificar el número de animales sacrificados por día y proyectar el recaudo del impuesto de degüello.

Adicionalmente se adelantan acciones interinstitucionales con entidades como el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, la Policía Fiscal y Aduanera POLFA, con el fin de articular operativos en la vía y en los frigoríficos para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por último, en la vigencia 2023, se realizaron gestiones con el ICA para acceder a la plataforma Sistema de Información para Guías de Movilización Animal – SIGMA y cotejar las declaraciones de los contribuyentes. También se brindó acompañamiento a las plantas de sacrificio, aplicando procedimientos indirectos para persuadir a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias.

La Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento determinó que el impuesto al degüello de ganado en las plantas Frigousme S.A.S. y Frigorífico San Isidro FSI S.A.S. será recaudado directamente por la Administración Departamental. Además, se autorizó a Frigorífico BLE y Frigorífico Guadalupe como agentes recaudadores del tributo. En septiembre de 2023, se asignó personal para supervisar las operaciones y el pago directo del impuesto en la planta FSI en Usme.

## vii. Sobretasa a la gasolina

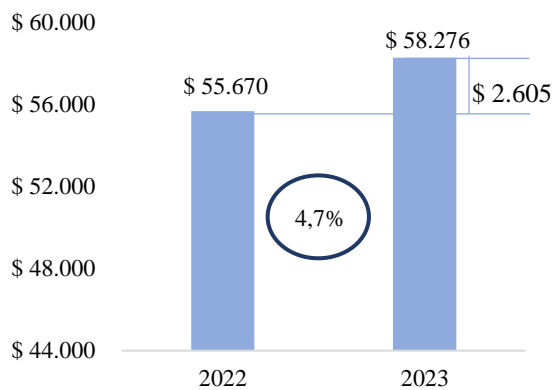
**La sobretasa a la gasolina representa el 2,8% de los ingresos tributarios y tuvo un crecimiento importante durante el 2023 gracias a las medidas de fiscalización.**

Está constituido por el consumo de gasolina, motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Departamento. Se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina a motor. (Ordenanza 039 de 2020).

El Departamento de Cundinamarca tiene a cargo la gestión tributaria que incluye el recaudo, la determinación, la liquidación y el cobro del 100% de este tributo dentro de su jurisdicción; sin embargo, de

conformidad con la Ley 488 de 1998, participa con el 5% del recaudo al fondo de subsidio de sobretasa a la gasolina, administrado por el Ministerio de Transporte.

*Gráfica 30. Comportamiento de la sobretasa a la gasolina vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

**Si bien la sobretasa a la gasolina se vio impactada por el incremento constante en los precios del galón de gasolina y la disminución del consumo (CREG, s.f.), el Departamento logró compensar las dificultades por medio de distintos planes de acción con el fin de aumentar el ingreso.** El recaudo por concepto de sobretasa a la gasolina durante el año 2023 alcanzó los \$58.276 millones, lo cual representó un incremento del 4,7% respecto del año 2022 cuando el recaudo fue \$55.670 millones. Lo que refleja un aumento en \$2.605 millones.

La Secretaría de Hacienda adoptó medidas orientadas al fortalecimiento de esta sobretasa, destacándose entre ellas, la implementación de una política de fiscalización, auditoria entre los distribuidores mayoristas y minoristas en Cundinamarca y fortalecimiento del plan de medios para concientizar al usuario sobre el impacto negativo que ejerce el contrabando de combustible en las finanzas departamentales.

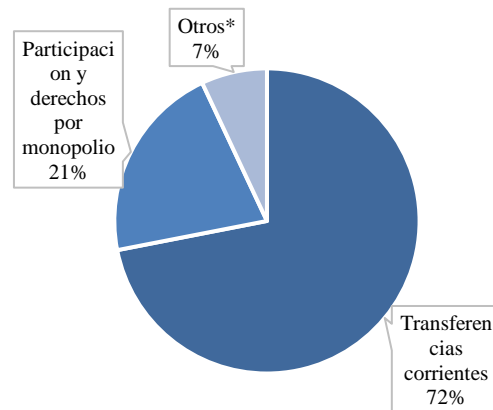
Se resalta también el desarrollo de actividades mancomunadas de fiscalización entre la Secretaría de Hacienda del Departamento y los municipios, todo ello con el propósito de evitar el flagelo del

contrabando y la evasión del pago de la sobretasa, con ayuda de la actualización de la base de datos de los minoristas existentes en los 116 municipios del Departamento y requerimientos de información a cada uno de los mayoristas, así como visitas de verificación y cruce de información entre las compras autorizadas por Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM versus ventas declaradas por el mayorista.

## B. Ingresos no tributarios

**Los ingresos no tributarios son fundamentales para la financiación del Departamento porque amplían las fuentes de ingresos y proporcionan alguna estabilidad financiera frente a las variaciones en el recaudo tributario.** Este tipo de ingresos se originan por la venta de bienes o prestación de servicios tales como contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, derechos económicos por uso, venta de bienes y servicios y transferencias corrientes.

*Gráfica 31. Distribución Ingresos no tributarios vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



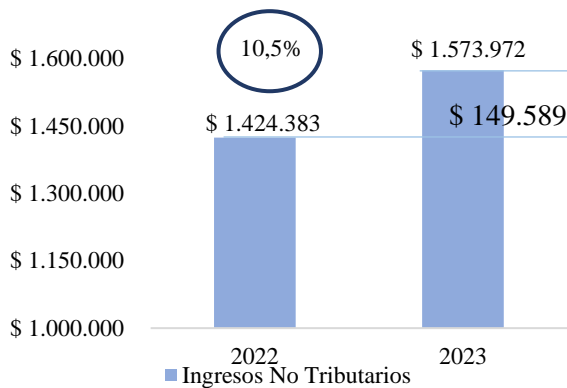
Otros\* Incluye: Contribuciones, Tasa y derechos administrativos, Multas, sanciones e intereses de mora y Ventas de bienes y servicios.

Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

Los ingresos no tributarios corresponden al 43,29% de los ingresos corrientes y están distribuidos en transferencias corrientes con un 72% de participación, los derechos por monopolio de licores representan el 21% y los agrupados en las categorías de “Otros” corresponden al 7% restante.

Las Transferencias Corrientes que son el rubro que más aporta a los ingresos no tributarios se compone del Sistema General de Participaciones - SGP, Participaciones distintas del SGP y Transferencias de otras entidades del gobierno general. Son relevantes porque su objetivo es dar soporte económico.

*Gráfica 32. Composición ingresos no tributarios vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF - SH.

Los ingresos no tributarios reflejan un comportamiento positivo del 10,4% con un aumento en su recaudo de \$148.034 millones, al pasar de \$1,42 billones en 2022 a \$1,52 billones en 2023.

Estos resultados fueron consecuencia del fortalecimiento de la gestión de los procesos de cobro y recaudo por parte de las áreas responsables y de las medidas adoptadas por la Secretaría de Hacienda, entre las cuales se destacan la Ordenanza 039 de 2020<sup>8</sup> del Estatuto de Rentas y la implementación de estrategias de fiscalización.

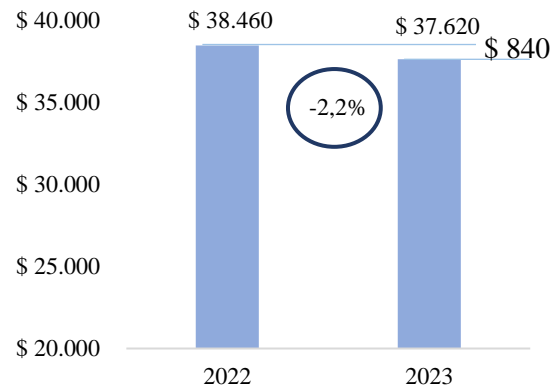
### i. Sobretasa al ACPM

**La sobretasa al ACPM es un recaudo efectuado por la Nación y que es transferido al Departamento para el mantenimiento de la red vial, por lo que su comportamiento no depende de la administración departamental.**

La sobretasa al ACPM es una contribución nacional creada por la Ley 488 de 1998, el

hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca. Esta contribución es administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como lo menciona la Ordenanza 039 de 2020.

*Gráfica 33. Comportamiento de la sobretasa al ACPM vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF - SH.

Se evidencia que para la vigencia 2023 se recaudaron \$37.620 millones, lo que significa que hubo una disminución de tan solo \$840 millones frente a 2022. Es importante considerar que la participación de la sobretasa al ACPM depende del comportamiento del parque automotor a nivel nacional y el consumo de dicho combustible.

A diferencia del precio de la gasolina, el Gobierno decidió no hacer modificaciones al precio del ACPM durante toda la vigencia del 2023 (Creg, s.f.) con el fin de que no se generen alzas en los costos del sector transporte y por ende incremento en los bienes que requieren ser transportados.

### ii. Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables

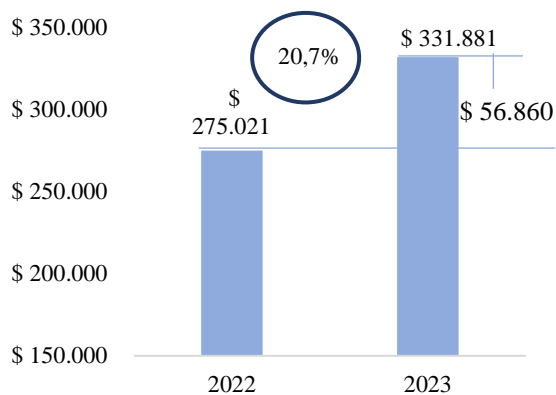
El monopolio rentístico de licores destilados se encuentra establecido en el artículo 336 de la Constitución Política y la Ley 1816 de

<sup>8</sup> Modificado por la Ordenanza 0105 de 2023 "Por la cual se modifica la Ordenanza 039 de 2020 <<Por la cual se

expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones>>"

2016<sup>9</sup>, este tiene como objeto rentístico ser una fuente de recursos financieros derivada de la explotación de actividades relacionadas con la producción e introducción de licores destilados y alcohol potable, con destino preferente a la financiación de los sectores de educación, salud y deporte, según se indica en la Ordenanza 039 de 2020.

*Gráfica 34. Comportamiento del monopolio de licores destilados y alcoholes potables vigencia 2022-2023 (millones de pesos)*



Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

Se observa un incremento significativo en el recaudo total de la renta de Monopolio de licores destilados y alcoholes potables en la vigencia 2023 del 20,7% en comparación con la vigencia 2022. Este aumento se explica por varios factores, entre ellos el incremento en la facturación de los productos de la compañía y los contratos de maquila entre la Empresa de Licores de Cundinamarca – ELC y los departamentos de Meta y Nariño.

Durante el año 2023, el recaudo alcanzó la suma de \$331.881 millones, superando significativamente los \$275.021 millones recaudados en el año anterior. Esta variación positiva en el recaudo refleja un crecimiento sustancial en la actividad económica relacionada con la producción e introducción de licores destilados y alcohol potable.

### 3.1.2. Recursos de Capital

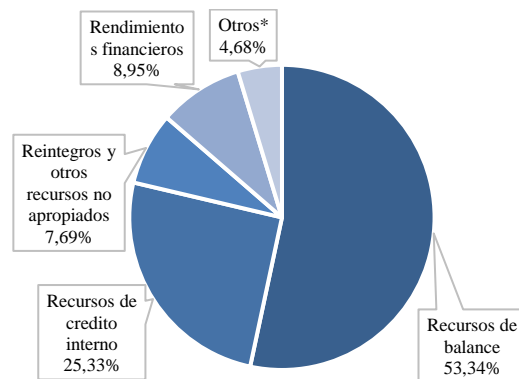
**Los recursos de capital son rubros claves para que el Departamento cumpla con**

<sup>9</sup>Ley 1816 de 2016 “Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica

**sus obligaciones, con sus gastos de funcionamiento y la implementación programas de desarrollo social y económico**, dado que se han convertido en recursos financieros duraderos y esenciales en la generación de rentabilidad a largo plazo. Para la vigencia 2023, los recursos de capital representaron el 25% de los ingresos totales del Departamento al alcanzar un valor de \$1,19 billones.

Los recursos de capital son aquellos que se obtienen de forma ocasional y de cuantía indeterminada, dentro de los cuales se encuentran los recursos del crédito, los rendimientos y excedentes financieros, las utilidades, el superávit fiscal, entre otros establecidos en el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas - CCPET.

*Gráfica 35. Distribución Recursos de capital vigencia 2023 (millones de pesos)*



Otros\* Incluye: Excedentes financieros, Dividendos y utilidades por otras inversiones, Rendimientos financieros, Transferencias de capital y de otras entidades de gobierno.

Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF – SH.

Los recursos de capital reflejan un comportamiento positivo del 8,55% con un incremento de \$94.136 millones con respecto a la vigencia 2022, se resalta por su importancia los recursos del balance con el 53% del total de los recursos de capital, seguido de los recursos del crédito interno con el 25% del total, los reintegros y otros recursos no apropiados y los rendimientos financieros con el 7,6% y 8,9% respectivamente.

el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”.



## 3.2. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEPARTAMENTALES

El buen manejo en los gastos del Departamento ha permitido no solo mantener el funcionamiento y los pagos en el servicio de la deuda, sino la realización de importantes inversiones en sectores sociales como educación, salud, infraestructura, entre otros.

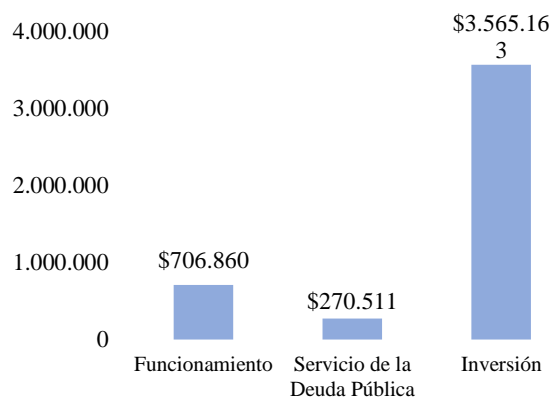
Según la Ordenanza 103 de 2023<sup>10</sup>, el presupuesto de gastos es uno de los principales componentes del Presupuesto General del Departamento, incluye la estimación de las apropiaciones aprobadas en la ley y en las ordenanzas para atender los pagos u obligaciones que tienen las treinta y nueve (39) dependencias o entidades que hacen parte del Presupuesto General durante cada vigencia fiscal. De acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales CCPET los gastos se clasifican en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de inversión y gastos de operación comercial.

Es necesario sostener la consistencia entre los ingresos y gastos, por lo tanto, es fundamental elaborar el presupuesto como parte del proceso de planeación financiera para el Departamento de Cundinamarca. Es de esta forma que la proyección, ejecución y control de los gastos públicos conforme a lo estipulado en la Ley 617 de 2000<sup>11</sup>, le permite a las entidades territoriales liberar los recursos necesarios para cumplir cabalmente con sus obligaciones ya causadas y, así mismo, cumplir con las metas y objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental.

**La ejecución de gastos del Departamento de Cundinamarca alcanzó los \$4,5 billones para la vigencia 2023, de los cuales los gastos de funcionamiento**

ocuparon el 15,6%, el servicio de la deuda pública representó el 6% y los gastos de inversión el 78,5%; ejecución que refleja la excelente administración de los recursos del Departamento pues se emplearon mayoritariamente en inversión.

Gráfica 36. Gastos ejecución vigencia 2023 (Millones)



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2023). Elaboración OAF – SH

De hecho, los gastos de inversión fueron los que tuvieron la mayor variación absoluta con un incremento de \$430.600 millones al pasar de \$3,1 billones en 2022 a \$3,5 billones en 2023. Con esto, los gastos del Departamento alcanzaron un incremento de 15% en el 2023.

Esto demuestra el enfoque social y económico de la administración departamental que decididamente invierte en mayor proporción sus recursos en mejorar las condiciones de infraestructura física, atención a la población en situación de vulnerabilidad y políticas públicas de largo plazo. Con esto permite alcanzar objetivos y decisiones que trascienden incluso entre periodos de gobierno.

<sup>10</sup> Artículo 25 Ordenanza No. 103 de 2023. “El presupuesto de gastos está clasificado en gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de inversión y gastos de operación comercial para las dependencias y entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento”.

<sup>11</sup> Ley 617 de 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de

1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”.

Tabla 6. Comparación ejecución del gasto periodo 2022-2023 (Millones)

CONCEPTO	Ejecutado 2022	% Participación	Ejecutado 2023	% Participación	Variación Absoluta	Variación Relativa
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$583.160	14,8%	\$706.860	15,6%	\$123.700	21,2%
Gastos de personal	\$220.882	37,9%	\$176.216	25%	-\$44.665	-20,2%
Adquisición de bienes y servicios	\$115.868	19,9%	\$100.051	14%	-\$15.817	-13,7%
Transferencias corrientes	\$231.522	39,7%	\$413.453	58,6%	\$181.931	78,6%
Disminución de pasivos	\$10.132	1,7%	\$14.532	2%	\$4.400	41,7%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$4.756	0,8%	\$2.787	0,4%	-\$1.969	-41,4%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	\$221.297	5,6%	\$270.511	6%	\$49.214	22,2%
Servicio de la deuda pública externa	\$5.686	2,6%	\$3.027	1%	-\$2.659	-46,8%
Servicio de la deuda pública interna	\$215.611	97,4%	\$267.484	99%	\$51.872	24,1%
<b>INVERSION</b>	\$3.134.563	79,6%	\$3.565.163	78,5%	\$430.600	13,7%
<b>TOTAL GASTOS</b>	\$3.939.020	100%	\$4.542.534	100%	\$603.514	15,3%

Fuente: Ejecuciones pasivas, Dirección de Presupuesto – S H (2022). Elaboración: Dirección de presupuesto - SH.

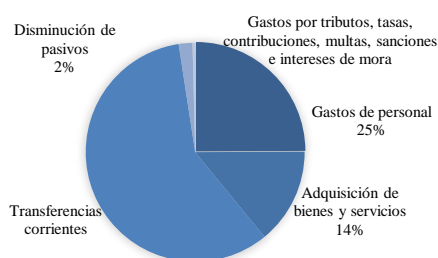
El Departamento de Cundinamarca logró una alta ejecución en 2023 y mantuvo la estructura de sus gastos, lo que indica una buena capacidad institucional y planificación adecuada en el presupuesto de gastos. Esto le permitió al Departamento cumplir con sus objetivos, metas y programas planteados.

### 3.2.1. Gastos de Funcionamiento

**Para la formulación y proyección del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, el Departamento ha aplicado durante los últimos años una política estricta para la optimización y control del gasto público.**

Esto ha significado que los gastos de funcionamiento, que están compuestos por gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos de tributos, multas, sanciones, e intereses de mora, se incrementen en el 21,2%.

Gráfica 37. Distribución Gastos de Funcionamiento, vigencia 2023.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales - Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- SH.

En la estructura participativa de los gastos de funcionamiento del 2023, el mayor porcentaje de participación es para las *Transferencias corrientes* con el 58,6%, seguido de los gastos de personal con un 25%. La adquisición de bienes y servicios con el 14%.

Para la vigencia 2023 se presentó una disminución en los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios atribuidos a una reclasificación de los rubros presupuestales por parte de Departamento. Los gastos de funcionamiento de las entidades descentralizadas del Departamento que se registraban como gasto del nivel central, se recategorizaron bajo la subcuenta de transferencias corrientes. De ahí que, la caída en las subcuentas se ve compensada por el aumento de las transferencias corrientes.

Este cambio de rubros presupuestales explica la contracción de los gastos de personal del Departamento en un 20,2% y de los de adquisición de bienes y servicios en un 13,7 % al cierre del 2023, ante el incremento en las transferencias corrientes en un 78,6% que permitirá que se presente una mejor desagregación del gasto entre el Departamento y las entidades descentralizadas.

Los establecimientos públicos y unidades administrativas especiales que hacen parte del presupuesto del Departamento son el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca- IPYBAC, Instituto

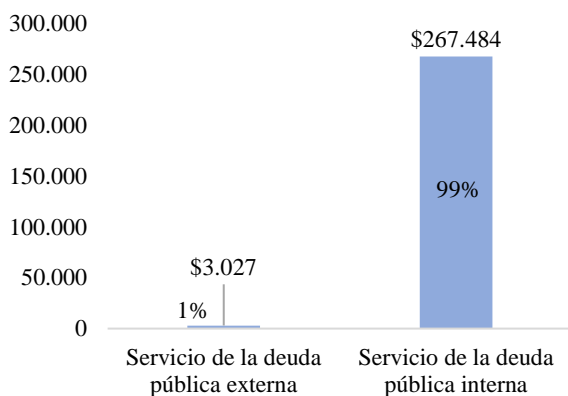
Departamental de Acción Comunal - IDACO, Beneficencia de Cundinamarca, Instituto para la Recreación y el Deporte, Instituto Departamental de Cultura Turismo IDECUT, Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU, Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca-ACIDC, Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca y la Agencia Catastral de Cundinamarca.

### 3.2.2. Servicio de la Deuda Pública

**El manejo responsable y eficiente de la deuda pública permitió que el gasto del servicio de la deuda mantuviera una participación muy baja en la ejecución presupuestal de la vigencia 2023, obteniendo un porcentaje del 6%.**

Este gasto corresponde al pago del capital, los intereses y algunos gastos asociados a la cancelación de la deuda pública que mantiene la entidad territorial. Su estimación depende de las condiciones contractuales en que se pactó cada crédito, tales como: la tasa de interés, el plazo, el periodo de gracia y la programación de los desembolsos. El servicio de la deuda pública se clasifica en deuda pública interna y deuda pública externa.

Gráfica 38. Ejecución Servicio de la Deuda Pública vigencia 2023 (Millones)



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto – SH (2023). Elaboración OAF S H.

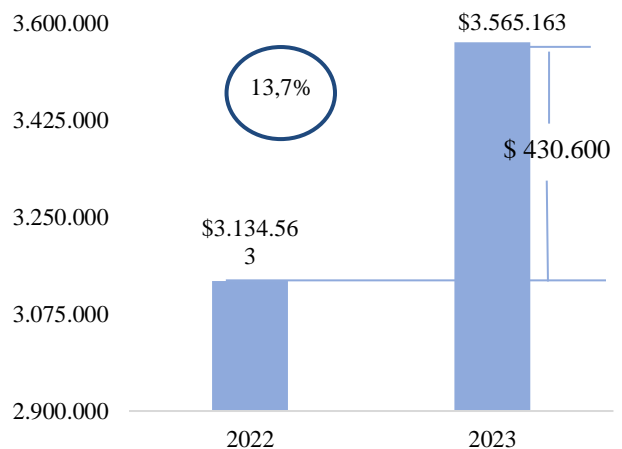
Dado que la mayor parte de la deuda pública es de carácter interno, el servicio de este tipo de deuda alcanzó los \$267.484 millones con una participación dentro del servicio de la

deuda del 99%. Por su parte, el servicio de la deuda pública externa alcanzó los \$3.027 millones en el año 2023, al cierre de la vigencia el Departamento terminó sin obligaciones de deuda externa. En la sección (3.3) se presentará en mayor detalle el análisis del servicio de la deuda pública.

### 3.2.3. Gastos de Inversión

**En el 2023 la inversión aumentó en \$430.600 millones respecto de 2022 y alcanzó los \$3,5 billones enfocados principalmente en sectores como educación, salud, infraestructura, transporte y movilidad, Medio Ambiente y Deporte.** Este incremento del 13,7% en la inversión del gasto público es producto de la eficiencia en la gestión del recaudo en los ingresos.

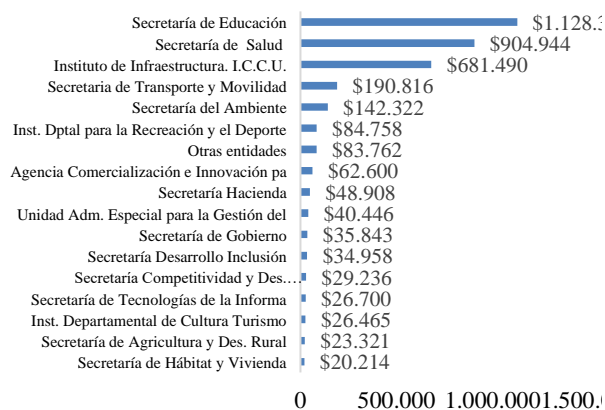
Gráfica 39. Ejecución de los gastos de inversión, vigencias 2022- 2023 (Millones).



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2023). Elaboración OAF- S H

A continuación, se realiza un análisis de los gastos de inversión desagregados por dependencias y entidades que hacen parte del presupuesto General del Departamento de Cundinamarca en la vigencia 2023 cuyo valor de inversión fue superior a los 20 millones de pesos en la vigencia..

**Gráfica 40. Gastos de inversión por secretarías o entidad durante la vigencia 2023 (Millones)**

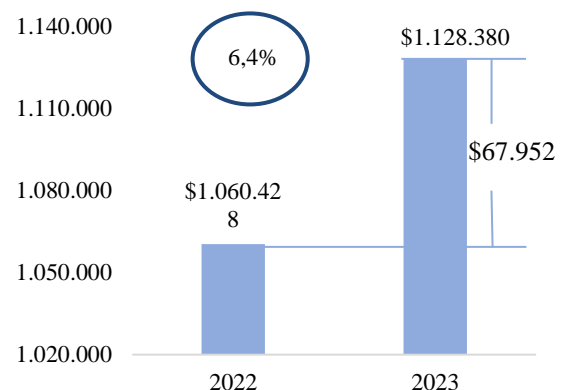


Fuente: Ejecuciones pasivas, Dirección de Presupuesto (2023). Elaboración: OAF – SH.

En otras entidades se agruparon las que tuvieron menos del 1% de participación las cuales fueron: Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación, Secretaría de Minas Energía y Gas, Secretaría de Integración Regional, Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca - APEC, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO, Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, Beneficencia de Cundinamarca. Secretaría de Prensa y Comunicaciones, Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca-IPYBAC, Secretaría de Asuntos Internacionales, Secretaría de Planeación, Secretaría General, Secretaría de la Función Pública, Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. Secretaría Jurídica, y Alta Consejería para la Felicidad y el Bienestar de Cundinamarca.

Las Secretarías y entidades más representativas dentro de los gastos de inversión del Departamento fueron: La Secretaria de Educación con una participación en el gasto del 31,7% y la Secretaría de Salud con otro 25,4%. Le siguen en importancia el ICCU con 19,1% de participación y las Secretarías de Transporte y Movilidad junto con Ambiente. Estas 5 entidades realizan el 85,5% de los gastos de inversión.

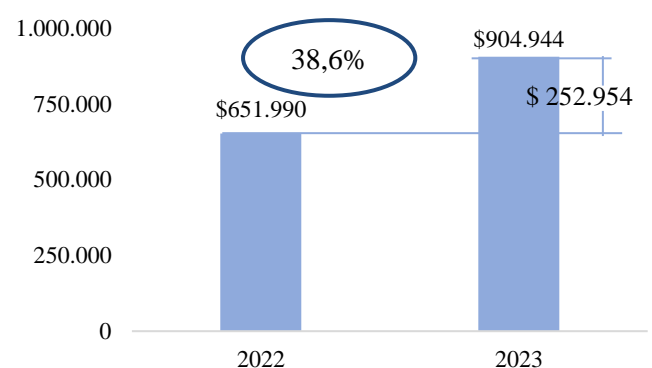
**Gráfica 41. Gastos de inversión Secretaria de Educación ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)**



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S H.

**El gasto de inversión en el sector de Educación alcanzó los \$1,12 billones, \$67.952 millones más que el año anterior,** se invirtieron especialmente en garantizar el acceso a la educación de los niños en edad escolar, la alimentación a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Departamentales - I.E.D, la infraestructura rural y urbana de las mismas, y en beneficio de los jóvenes que acceden a la educación superior.

**Gráfica 42. Gastos de inversión Secretaria de Salud ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)**



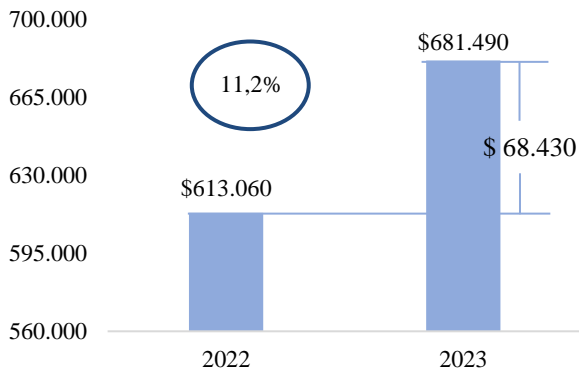
Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S H

**La Secretaría de Salud alcanzó gastos de inversión por \$904.944 millones en 2023 con un incremento del 38,8%.** Esta mayor inversión en salud se destinó a fortalecer la cofinanciación de la “Unidad de Pago por Capitación” del régimen subsidiado para los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. Igualmente, parte de estos se invirtieron en apalancar a las Empresas Sociales del Estado de la Red Pública



Departamental y para tramitar la totalidad de las solicitudes de atención en salud para la población pobre no asegurada y extranjera sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

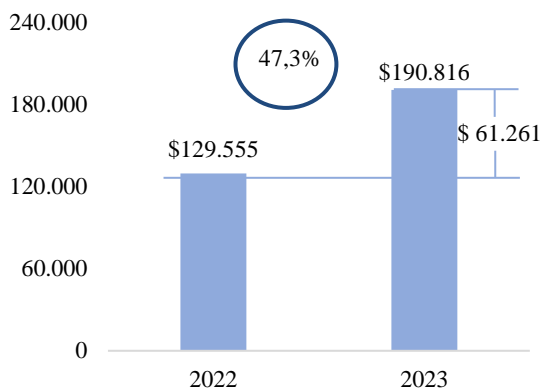
*Gráfica 43. Gastos de inversión ICCU ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)*



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S H.

En cuanto a la inversión en infraestructura a cargo del ICCU se ejecutó \$681.490 millones, un crecimiento del 11,2% respecto a la vigencia anterior. Esta inversión alcanzó el 19,1% del total, y se destinó principalmente en la construcción y mantenimiento de la infraestructura de la red vial regional.

*Gráfica 44. Gastos de inversión Secretaria de Transporte y Movilidad ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)*

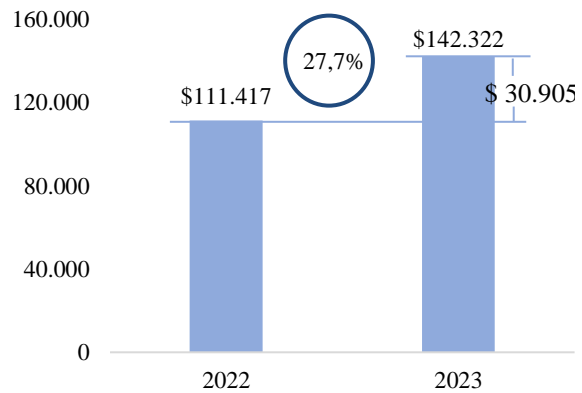


Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S H.

Dentro del sector Transporte y Movilidad se apropió \$190.816 millones de inversión para construir el sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente, donde su mayor objetivo es “un tren de cercanías 100% eléctrico, que movilizará alrededor de 130.000 personas por día entre la capital del país y

Facativá, Madrid, Mosquera y Funza, municipios de la Sabana Occidente” (Alcaldía de Bogotá, 2023)

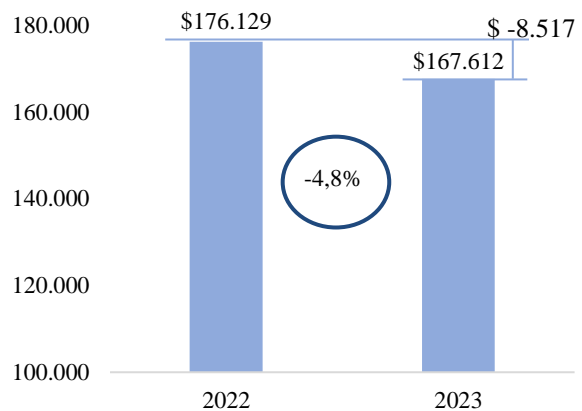
*Gráfica 45. Gastos de inversión Secretaria de Ambiente ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)*



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S H.

Por su parte, en el sector ambiente se realizaron aportes significativos que abordan diversas dimensiones para mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad ambiental en la región. Los gastos de inversión de la Secretaría de Ambiente aumentaron en un 27,7% con respecto a la vigencia anterior y alcanzaron los \$142.322 millones en la vigencia 2023.

*Gráfica 46. Gastos de inversión sector Desarrollo Económico y Rural ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)*

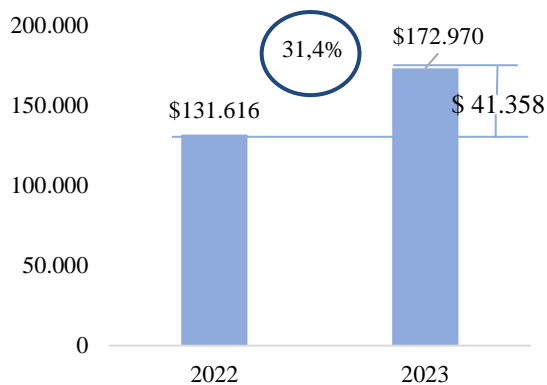


Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S H.

En el sector de Desarrollo Económico y Rural los gastos de inversión superaron los \$167.612 millones en 2023. Este sector agrupa: la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, la Agencia de Comercialización e Innovación,

la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación, la Secretaría de Minas Energía y Gas, la Secretaría de Integración Regional, la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Agencia Pública de Empleo de Cundinamarca. Esto evidencia la gran apuesta del Departamento por fomentar la competitividad, la comercialización y la innovación en la región, teniendo como principal propósito la reivindicación del campesino como productor competitivo.

*Gráfica 47. Gastos de inversión Desarrollo Social ejecución vigencias 2022- 2023 (Millones)*



Fuente: Ejecuciones Presupuestales, Dirección de Presupuesto (2022-2023). Elaboración OAF- S.H.

Por su parte, en el sector de Desarrollo Social que agrupa las Secretarías de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Hábitat y Vivienda, Instituto para la Recreación y el Deporte INDEPORTE, Instituto Departamental de Cultura y Turismo-IDECUT y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género se invirtieron

### 3.3. DEUDA PÚBLICA

**Durante los últimos años, el Departamento de Cundinamarca se ha caracterizado por un manejo responsable y eficiente de su deuda pública, la cual se ha convertido en una importante fuente para el financiamiento de la inversión pública sin comprometer la estabilidad fiscal.**

De conformidad con la Ordenanza 103 de 2023, el Servicio de la Deuda Pública

más de \$172.970 millones en 2023 con un crecimiento del 31,4% frente a la inversión en 2022. Desde estas dependencias se generaron entornos de bienestar que propenden por mejorar la calidad de vida de los distintos grupos poblacionales, teniendo como resultado diferentes aportes para reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas.

En el sector Gobierno, donde se agrupan secretarías como Gobierno, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo, IDACO y Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, los gastos de inversión alcanzaron los \$86.679 millones en 2023. Esto muestra el esfuerzo por garantizar una vida sana y promover el desarrollo y bienestar para todos en todas las edades.

La estimación de estos gastos está directamente relacionada con la puesta en marcha del programa de gobierno, mediante de la ejecución del Plan de Desarrollo, orientado a lograr la satisfacción de las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida al utilizar los recursos disponibles para inversión social en los sectores de educación, salud y protección social, infraestructura, recreación y deporte, transporte y movilidad. **Los resultados positivos que caracterizaron este comportamiento obedecieron a la implementación de medidas para dinamizar el recaudo del tributo, y la planeación en su ejecución.**

corresponde fundamentalmente “(...) al pago de las amortizaciones de capital, intereses, comisiones, operaciones conexas y otros gastos asociados a las operaciones de crédito público, contraídas en moneda nacional o extranjera con agentes públicos o privados residentes y no residentes”, y está regulado en el artículo 364 de la Constitución Política de Colombia y reglamentado en la Ley 358 de 1997<sup>12</sup>, Ley

<sup>12</sup> Ley 358 de 1997 “Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.

617 de 2000<sup>13</sup>, Ley 819 de 2003<sup>14</sup> y Ley 2200 de 2022<sup>15</sup>.

Bajo este contexto el Departamento de Cundinamarca ha realizado operaciones de crédito público, manteniéndose dentro de los límites de los indicadores fijados en las normas de disciplina fiscal, evidenciando el buen manejo del servicio de la deuda pública, generando confianza ante las entidades financieras al estar respaldado por los reportes de la sociedad calificadora de riesgo BRC Ratings – S&P Global, los organismos de control fiscal y la Dirección de Apoyo Fiscal – DAF del MHCP.

**En julio de 2024, BRC Ratings – S&P Global mantuvo por sexto año consecutivo la calificación AAA de la capacidad de pago y de deuda a largo plazo del Departamento para el periodo 2024 – 2025.** Entre los elementos que llevaron a la firma calificadora a ratificar la máxima calificación del Departamento, según el reporte publicado que analiza cifras de la vigencia 2023 y primer trimestre del 2024, está el crecimiento sostenido de los ingresos tributarios y la consolidación de la política de fiscalización y control.

En este sentido, la Entidad Calificadora resaltó que *“Desde el gobierno anterior, el Departamento ha sido activo en términos de su deuda. Por un lado, negoció con los bancos para poder reducir las tasas de interés que estaba pagando por sus obligaciones y, por otro, determinó en su manual de procedimientos que debían provisionarse recursos para pago de los bonos con vencimiento en 2028. Lo anterior refleja la gestión eficiente de la deuda, además de ser una buena práctica que está por encima de lo realizado por algunos de nuestros calificados.*

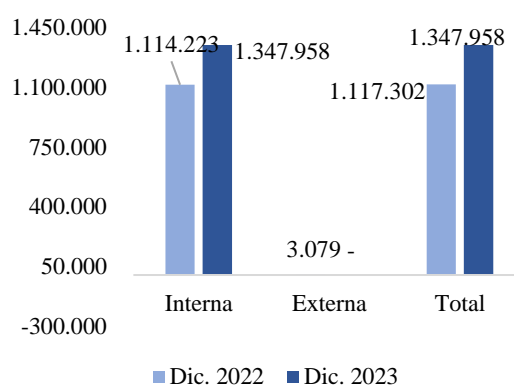
*Las coberturas del servicio de deuda se mantendrán en niveles adecuados, por encima de 3.7x el ahorro operacional ajustado, a pesar del incremento en el*

*costo financiero por la coyuntura macroeconómica con tasas de interés altas y el mayor nivel de endeudamiento”.*

### 3.3.1. Composición de la deuda pública

La deuda pública alcanzó un saldo de \$1,34 billones a diciembre de 2023. **Para el final del año 2023 la totalidad de la deuda es de carácter interno toda vez que se prepagó la deuda externa evitando los riesgos cambiarios.**

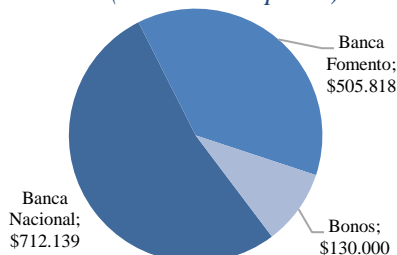
Gráfica 48. Saldo de la deuda pública por tipo (Millones de pesos)



Fuente: Dirección de Tesorería. Elaboración OAF – SH

En la deuda interna, \$130.000 millones corresponden a la emisión de bonos de deuda pública efectuada en el año 2018 y \$1,21 billones son obligaciones con el sector financiero. Por tanto, **el saldo de \$1,34 billones de deuda interna está distribuido en un 88% con el sector financiero y en un 12% por los bonos de deuda pública.**

Gráfica 49. Deuda Interna por tipo 2023 (Millones de pesos)



Fuente: Dirección de Tesorería. Elaboración OAF – SH.

<sup>13</sup> Ley 617 de 2000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional”.

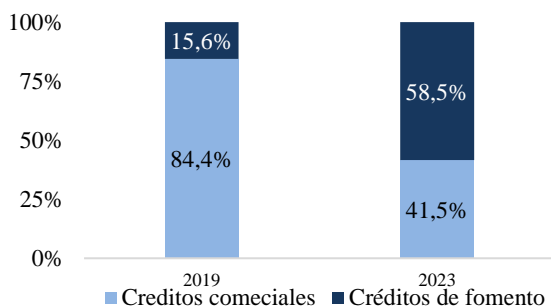
<sup>14</sup> Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

<sup>15</sup> Ley 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”.

La administración departamental viene diversificando la deuda contratada con la banca nacional, donde se ha buscado brindarle mayor espacio a la banca de fomento, quienes le ofrecen al Departamento, gracias a su excelente calificación, las mejores condiciones crediticias que permitieron seguir mejorando el perfil de la deuda pública.

En el 2019 la deuda del Departamento se distribuía en un 84,4% a través de créditos comerciales y un 15,6% de créditos de fomento. Al cierre del año 2023, esta participación mejora sustancialmente al crecer los créditos de fomento al 58,5% y al disminuir en un 41,5% los créditos de banca comercial, lo que favorece ampliamente el perfil de la deuda departamental con un ahorro en el pago de intereses.

Gráfica 50. Deuda con el sector financiero por tipo de crédito 2019-2023 (%)



Fuente: Dirección de Tesorería. Elaboración: OAF – SH.

### 3.3.2. Evolución de la deuda interna

La Administración Departamental realizó operaciones de manejo de deuda pública que permitieron mejorar el perfil de la deuda pública y de manera cuidadosa adelanto operaciones de crédito público permitiendo que al cierre del año 2023 se registrara un saldo de la deuda pública de \$1,34 billones.

Al inicio del anterior periodo constitucional de gobierno 2020 – 2023, la administración

departamental recibió un saldo de la deuda pública por un total de \$733.125 millones, de los cuales \$716.778 millones correspondían a deuda interna y \$16.347 millones a deuda externa.

Cabe recordar que la Asamblea Departamental de Cundinamarca, mediante Ordenanza 017 de 2020<sup>16</sup> aprobó un cupo de endeudamiento por \$560.000 millones para financiar el anterior Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”. Luego para mitigar el impacto financiero de la pandemia y ayudar a reactivar la economía, la administración tramitó ante la Duma Departamental dos ampliaciones al cupo de endeudamiento, por valor \$360.000 millones y \$170.000 millones, los cuales fueron autorizados por Ordenanza 044 de 2021<sup>17</sup> y Ordenanza 087 de 2022<sup>18</sup>, respectivamente.

De este cupo aprobado se adelantaron operaciones de crédito público por un poco más de \$1 billón durante el cuatrienio 2020 - 2023. De estos, alrededor de \$345.938 millones fueron desembolsados en el 2023.

Con esto, al cierre de la vigencia 2023, el saldo de la deuda interna sumó \$1,3 billones, de los cuales alrededor de un billón provienen de nuevas operaciones de crédito correspondiente al cupo de endeudamiento autorizado por la Asamblea Departamental mediante Ordenanzas No. 017 de 2020, 044 de 2021 y 087 de 2022.

### 3.3.3. Servicio de la deuda pública

**Durante la vigencia 2023, el Departamento hizo pagos por el servicio de la deuda por \$263.997 millones, de los cuales \$112.204 millones corresponden al pago de amortizaciones de los créditos, \$151.511 millones al pago de intereses y**

<sup>16</sup> Ordenanza 017 de 2020 “Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas de inversión pública, contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”, se autoriza al Gobernador de Cundinamarca para contratar las operaciones de crédito y se dictan otras disposiciones”.

<sup>17</sup> Ordenanza 044 de 2021 “Por la cual se amplía el cupo de endeudamiento del Departamento de

Cundinamarca autorizado mediante Ordenanza No. 017 de 2020 y se dictan otras disposiciones”.

<sup>18</sup> Ordenanza 087 de 2022 “Por la cual se autoriza ampliar el cupo de endeudamiento del departamento de Cundinamarca, aprobado mediante las Ordenanzas No. 017 de 2020 y 044 de 2021, y se autoriza al Gobernador la celebración de las operaciones conexas y se dictan otras disposiciones”.



## \$282 millones para el pago de operaciones conexas.

El servicio de la deuda es similar al que tradicionalmente se venía efectuando. Cabe recordar que en el año 2020 se efectuaron amortizaciones por \$80.429 millones, e intereses de \$34.419 millones y operaciones conexas definidas por el Decreto 2681 de 1993<sup>19</sup> por \$247 millones. De la misma manera, para el 2021 se efectuaron pagos por amortizaciones de \$134.451 millones e intereses por \$26.622 millones y operaciones conexas \$250 millones; en la vigencia 2022 se realizaron pagos en amortizaciones por \$137.694 millones, intereses por \$71.660 millones y operaciones conexas por \$245 millones.

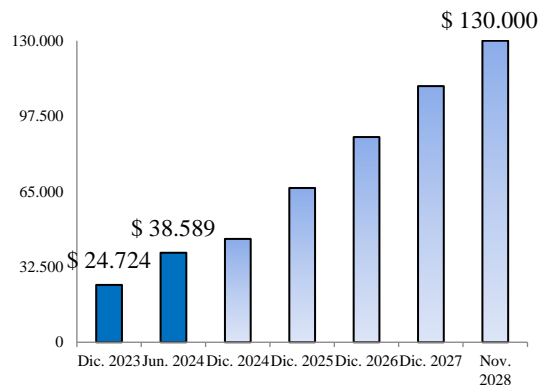
En cuanto al servicio de la deuda externa, en el año 2023 se terminó de pagar la totalidad de la deuda externa, con lo que ya no hay riesgos de tasa de cambio. Cabe recordar que en el 2021 se realizaron pagos por amortizaciones de \$5.739 millones e intereses por \$604 millones, y finalmente en el año 2022 por concepto de amortizaciones \$5.327 millones y por intereses \$359 millones.

Por otra parte, respecto a la emisión de bonos de deuda pública interna realizada en 2018 por \$130.000 millones<sup>20</sup>, a partir del 2023 se viene provisionando alrededor de \$1.830 millones mensuales, con lo cual se espera constituir la totalidad del capital un mes antes del vencimiento del pago del capital. El saldo provisionado al 31 de diciembre de 2023 alcanzó la suma de \$24.724 millones, \$2.752 millones adicionales a lo proyectado. Durante el 2024 se continuó realizando la provisión al cierre del primer semestre se alcanzó a provisiones del 30% del capital total a cancelar en el 2028.

<sup>19</sup> Decreto 2681 de 1993 “Por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas”.

<sup>20</sup> Mediante Ordenanza 064 del 28 de mayo de 2018, la Asamblea Departamental de Cundinamarca autorizó al Departamento de Cundinamarca a realizar una emisión de Bonos de Deuda Pública Interna por un monto de \$

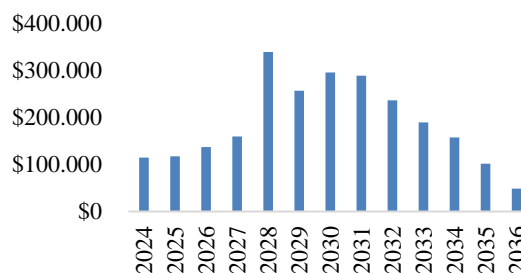
Gráfica 51. Provisión bonos (Cifras en Millones)



Fuente: Dirección de Tesorería. Elaboración OAF-SH

Por otra parte, el perfil de la deuda muestra que el pago de las amortizaciones de la deuda actual se encuentra adecuadamente distribuido en los próximos diez años.

Gráfica 52. Perfil de vencimiento de las amortizaciones (Cifras en Millones)



Fuente: Modelo OAF – Secretaría de Hacienda

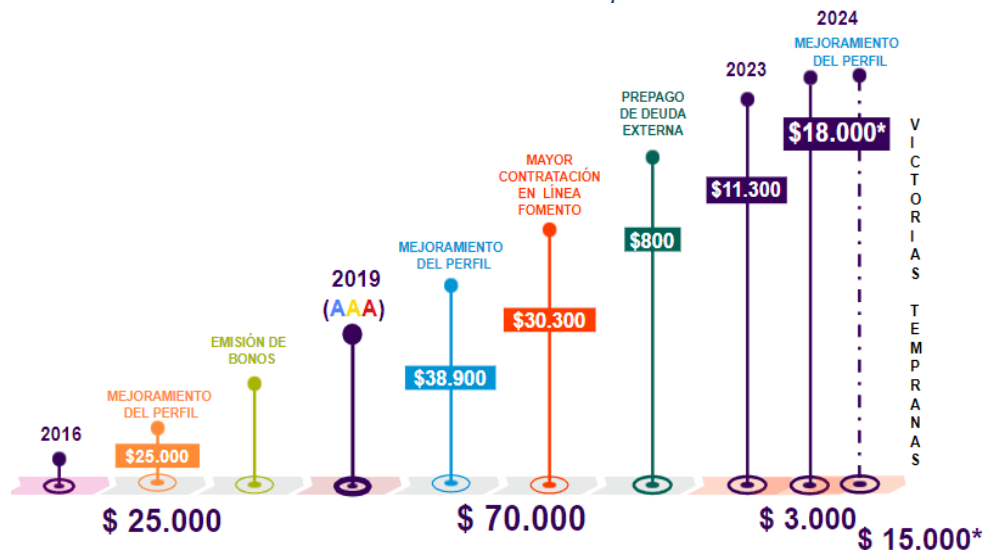
El Departamento de Cundinamarca ha logrado mejorar su perfil de deuda y su capacidad de negociación para obtener recursos del sistema financiero. Estos logros se reflejan en su calificación de riesgo y se han traducido en ahorros significativos en el costo de los créditos.

130.000 millones. La emisión de bonos se realizó el 5 de diciembre de 2018. En la operación se adjudicaron los \$130.000 millones, luego de una sobredemanda de \$186.400 millones, a un plazo de 10 años. La emisión se hizo en una sola serie tipo C a una tasa de adjudicación del IPC más cuatro por ciento efectiva anual (IPC +4% e.a.), con una periodicidad de pago de intereses del trimestre vencido. El capital de los bonos será pagado totalmente al vencimiento del mismo.

Estos ahorros han sido posibles gracias a estrategias como la búsqueda activa de mejores tasas de interés en el mercado, el

prepago de deuda externa y el reemplazo de crédito comercial por créditos de fomento.

Ilustración 7. Gestión de la deuda pública 2016-2024



Fuente: Dirección de Tesorería, SH.

### 3.4. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

Durante el 2023, el Departamento de Cundinamarca cumplió satisfactoriamente los indicadores de disciplina fiscal y exhibió niveles adecuados en sus Límites a los Gastos de Funcionamiento (Ley 617 de 2000), Capacidad de Endeudamiento (Ley 358 de 1997) y Sostenibilidad de la Deuda (Ley 819 de 2003).

Estos indicadores de disciplina fiscal son los lineamientos que orientan y permiten dar cumplimiento a la regla fiscal de las Entidades Territoriales, que fueron adoptados en Colombia para asegurar su viabilidad fiscal y estabilidad económica.

Para el Departamento de Cundinamarca es fundamental no solo cumplir con estos indicadores de ley sino demostrar constantemente la responsabilidad fiscal que lo ha caracterizado durante los últimos años, no solo como una manera de encaminar las finanzas dentro de los límites de las leyes de disciplina fiscal sino para garantizar una estabilidad financiera que permita dar continuidad a los programas y proyectos de inversión social.

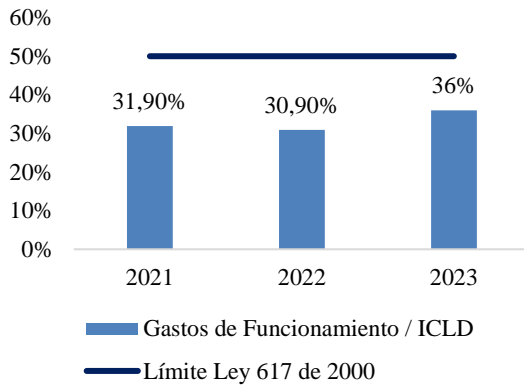
#### 3.4.1. Indicador de la Ley 617 de 2000

El mayor recaudo de ingresos como consecuencia del esfuerzo fiscal y, a su vez, del control de la ejecución de gastos de funcionamiento, le permitieron al Departamento de Cundinamarca mantener un buen indicador de disciplina fiscal durante el año 2023.

Dado que el Departamento se clasifica en categoría especial, y de conformidad con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 que indica que Cundinamarca debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 50% en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. En el año 2023 dicha relación fue del 36%, es decir, 14 puntos porcentuales por debajo del límite fijado.

Durante la vigencia 2023 se evidenció el aumento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) derivado del dinamismo del recaudo tributario, mientras los gastos que computan para el límite de la Ley se mantuvieron controlados, lo que permitió mantener el indicador de eficiencia con una gran holgura frente a su límite legal.

Gráfica 53. Resultado Indicador Ley 617 de 2000, Años 2020 – 2023 (%)



Fuente: Certificaciones Contraloría General de la República y proyecciones OAF – SH.

Como se puede evidenciar al cierre de la vigencia 2021 el resultado del indicador fue del 31,9%, 18,1 puntos porcentuales por debajo del máximo permitido del 50% de los ingresos corrientes de libre destinación. Para la vigencia fiscal 2022, se presentó un valor del indicador del 30,9%, lo que implica un margen de maniobra de cerca de 20 puntos porcentuales. Y finalmente, como se mencionó, en el año 2023 cerró con un indicador del 36% frente a un límite del 50%

El comportamiento histórico de este indicador es el resultado de una adecuada gestión financiera orientada a mantener el equilibrio entre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Gastos de Funcionamiento del Departamento.

### 3.4.2. Indicadores de la Ley 358 de 1997

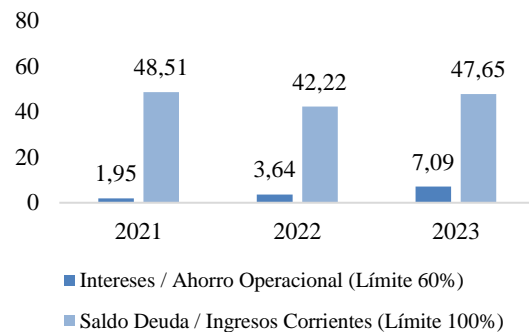
**El Departamento de Cundinamarca genera el suficiente ahorro operacional para responder por los intereses de las obligaciones financieras adquiridas, y el saldo de la deuda sigue siendo una proporción baja de sus ingresos corrientes, con lo que cumple con los criterios de solvencia y sostenibilidad de la deuda.**

Los límites de los indicadores que evalúan la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales están consagrados en el artículo 6 de la Ley 358 de 1997, los

cuales fueron modificados por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021<sup>21</sup>, en donde se estableció que el indicador de solvencia (Intereses/Ahorro Operacional) pasó de tener un límite legal del 40% al 60% y el indicador de sostenibilidad (Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes) presentaba un límite legal del 80% y se modificó al 100%.

En el año 2023 el indicador de solvencia se ubicó en 7,09%, un valor muy inferior al límite establecido por la Ley del 60% para la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional. Este indicador evidencia la excelente capacidad de pago de los intereses de la deuda que ha tenido el Departamento en los últimos años, a pesar del incremento en las tasas de interés y la causación de intereses provenientes de las nuevas operaciones de crédito cuyos desembolsos se efectuaron en los años 2021 y 2022.

Gráfica 54. Evolución de indicadores de Ley 358 de 1997 2020 - 2023 (%)



Fuente: Dirección de Tesorería. Elaboración: OAF - SH

En relación con el índice de sostenibilidad este se ubicó en un 47,65% en el 2023, mostrando una relación baja entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes que por Ley no debería superar el 100%.

### 3.4.3. Indicador Ley 819 de 2003

**Con ingresos crecientes y un gasto controlado, el Departamento genera un nivel de superávit primario que le ha garantizado una amplia cobertura de los intereses y una sostenibilidad de la deuda pública.**

<sup>21</sup> Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".

Conforme al párrafo del artículo 2 de la Ley 819 de 2003, el superávit primario corresponde “(...) a la diferencia positiva entre la suma de ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial”.

Al dividir este resultado por el valor de los intereses de la deuda actual, se obtiene la cobertura del servicio de la deuda como se relaciona en la siguiente tabla.

El indicador de cobertura del servicio de la deuda cerró en 15,4 para el 2023. Esto significa que, una vez a los ingresos corrientes se le descuentan los gastos corrientes, el Departamento dispuso de más de quince veces el valor de los ingresos para el pago de los intereses.

Tabla 7. Resultado superávit primario 2020 - 2023 (Millones de pesos)

CONCEPTO	2021	2022	2023
<b>1 INGRESOS</b>	<b>3.103.759</b>	<b>3.921.802</b>	<b>4.291.123</b>
a) Ingresos Corrientes	2.784.779	3.164.766	3.398.819
b) Recursos de Capital	318.980	757.035	892.304
<b>2 GASTOS</b>	<b>1.311.024</b>	<b>1.764.451</b>	<b>1.955.043</b>
a) Gastos de funcionamiento	292.464	348.805	423.204
b) Gastos de Inversión	1.018.560	1.415.646	1.531.839
<b>3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)</b>	<b>1.792.735</b>	<b>2.157.351</b>	<b>2.336.080</b>
<b>4 Intereses de la deuda pública</b>	<b>26.622</b>	<b>72.019</b>	<b>151.591</b>
<b>5 Cobertura del servicio de la deuda (3/4)</b>	<b>67,3</b>	<b>30</b>	<b>15,4</b>

Fuente: Dirección de Tesorería. Elaboración: OAF – SH.

**Sin duda, la deuda se mantiene en niveles autónomos y respaldada por una estructura fiscal sólida y sostenible.**



## 4. COSTOS FISCALES DE LAS EXENCIONES Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS

**Los beneficios y exenciones tributarias contribuyen al crecimiento del Departamento al fomentar el desarrollo económico, promover sectores estratégicos, incentivar la innovación y la sostenibilidad, apoyar a los sectores vulnerables y atraer inversión externa.**

En Colombia, las entidades territoriales gozan de autonomía en temas fiscales, lo que les permite administrar y regular ciertos impuestos dentro de sus jurisdicciones. Esta autonomía les confiere, dentro del marco legal, la facultad de tomar decisiones sobre la creación, modificación o eliminación de tributos locales, así como la aplicación de exenciones o incentivos fiscales. No obstante, dicha autonomía está sujeta a los límites establecidos por la Constitución y las leyes tributarias nacionales, que buscan garantizar la equidad y prevenir la competencia fiscal desleal entre las regiones.

En concordancia con la Constitución Política de Colombia<sup>22</sup> - C.P.C., especialmente en sus artículos 287 al 300, que constituyen la base legal para la autonomía territorial del país, se definen las competencias y responsabilidades de las entidades territoriales frente al Estado Central y sus ciudadanos. Estos artículos facultan a las asambleas departamentales, entre otras funciones, para expedir normas relacionadas con la organización de la administración departamental, aprobar los presupuestos de ingresos y gastos, y decretar tributos, siempre dentro de los límites impuestos por la ley.

En este contexto, la Duma Departamental, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 2200 de 2022<sup>23</sup>, ha aprobado diversas ordenanzas, las cuales buscan sentar las bases legales para fomentar el desarrollo económico y

social en el Departamento de Cundinamarca.

Una de las herramientas clave para promover dicho desarrollo es la adopción de beneficios y exenciones fiscales, las cuales son instrumentos temporales implementados en el marco de la política fiscal departamental, estas consideran ciertas características de los contribuyentes o sectores económicos con el objetivo de incentivar el crecimiento económico, fortalecer el desarrollo y ampliar la base tributaria en el mediano y largo plazo.

Es fundamental señalar que, al aplicar estos beneficios y exenciones, el Departamento de Cundinamarca debe adherirse a los principios fundamentales del sistema tributario nacional: equidad, eficiencia, progresividad e irretroactividad. Respetar estos principios garantiza una gestión tributaria justa y eficiente, que beneficia tanto al Departamento como a su comunidad.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003<sup>24</sup>, que establece que “en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo”, el Departamento de Cundinamarca, a través de la Oficina de Análisis Financiero de la Secretaría de Hacienda, emite conceptos sobre el impacto fiscal de los proyectos de ordenanza que conceden exenciones o beneficios tributarios.

En el marco de las Ordenanzas evaluadas, el Departamento de Cundinamarca ha adoptado una política fiscal que ajusta las tarifas impositivas y aplica exenciones tributarias conforme a la normatividad vigente. Estas medidas están diseñadas para

<sup>22</sup>Constitución Política de Colombia de 1991.

<sup>23</sup> Ley 2200 de 2022 “por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”.

<sup>24</sup> Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

beneficiar a sectores específicos de la población y promover la competitividad económica, siguiendo principios de progresividad.

Particularmente, esta política fiscal se ha centrado en estrategias para mejorar el recaudo tributario y ampliar la base gravable en vigencias futuras. Al cierre del 2023, el Departamento continuó bajo los efectos fiscales de 8 ordenanzas, las cuales

fueron aprobadas por la Honorable Asamblea Departamental que otorgan exenciones y beneficios tributarios sobre los impuestos administrados por el Departamento de Cundinamarca. Estas medidas buscan aliviar la carga fiscal de los contribuyentes, enfrentar desafíos excepcionales y estimular sectores estratégicos de la economía departamental, promoviendo la producción y el desarrollo económico.

Tabla 8. Ordenanzas vigentes que conceden beneficios y exenciones tributarias

No. ORDENANZA	FECHA DE EXPEDICION	VIGENTE	EFFECTOS TRIBUTARIOS	CONCEPTO
098 DE 2019	Junio 19 de 2019	SI	Hasta 2029	"Por la cual se establece una exención en el pago del impuesto de registro a los beneficiarios del programa de formalización de la propiedad rural en el departamento de Cundinamarca"
100 DE 2019	Julio 11 de 2019	SI	Hasta 2029	"Por la cual se establece una exención en el pago de estampillas y de la contribución especial de seguridad en el Departamento de Cundinamarca, respecto de los contratos de concesión, obra pública o cualquier otro conexo con el desarrollo de los proyectos de infraestructura de transporte que hayan sido declarados de importancia estratégica para el departamento".
018 DE 2020	Septiembre 3 de 2020	NO	Hasta 2025	"Por la cual se conceden descuentos en el impuesto sobre vehículos por matriculas nuevas"
053 DE 2021	Mayo 18 de 2021	NO	Hasta 2028	"Por la cual se conceden beneficios tributarios por matrícula inicial en el impuesto sobre vehículos automotores a los vehículos híbridos"
056 DE 2021	Junio 3 de 2021	SI	Hasta 2021	"Por la cual se concede una exención sobre la tasa pro deporte recreación"
093 DE 2022	Septiembre 1 de 2022	NO	Hasta Feb 2024	"Por la cual se establece una exención en el pago del impuesto de registro a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por el gobierno nacional, o por las cajas de compensación familiar aplicados en proyectos de vivienda de intereses social VIS y vivienda de intereses social prioritario - VIP en el Departamento de Cundinamarca.
095 DE 2022	Septiembre 7 de 2022	NO	Hasta 2023	"Por la cual se establece una exención en el pago de las estampillas departamentales y la tasa pro deporte sobre los contratos que celebren las dependencias, entidades o empresas de la administración pública departamental de Cundinamarca, cuya finalidad sea la adquisición y/o logística de productos agropecuarios y sus procesados de origen cundinamarqués o la operación logística para la comercialización de productos agropecuarios y se dictan otras disposiciones".
002 DE 2024	Abril 30 de 2024	SI	Hasta 2030	"Por la cual se conceden beneficios tributarios en el impuesto sobre vehículos automotores por la matrícula inicial de vehículos y motocicletas con motor a combustión por hidrocarburos, motores eléctricos y motores híbridos".

Fuente: Asamblea Departamental. Elaboración: OAF - SH.

## 4.1. ORDENANZAS QUE CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS

De conformidad con el artículo 26 de la Ordenanza No. 039 de 2020 – Estatuto de Rentas de Cundinamarca, se relaciona como concepto de beneficio el siguiente:

*“Artículo 26 Beneficio tributario: Se entiende por beneficio tributario el tratamiento especial que se otorga con carácter general a los contribuyentes o responsables, tales como descuentos, transacciones, acuerdos de pago, disminución de sanciones e intereses, conciliaciones, entre otros”.*

### 4.1.1. Beneficios sobre el impuesto de vehículos

Durante el anterior periodo de gobierno, la Duma Departamental aprobó dos ordenanzas que otorgaron beneficios tributarios a los contribuyentes sobre el impuesto de vehículos automotores en Cundinamarca: la Ordenanza 018 de 2020 y la Ordenanza 053 de 2021. En el actual periodo de gobierno, se aprobó la Ordenanza 002 de 2024 relacionada con el impuesto de vehículos.

#### A. Ordenanza No. 018 de 2020 “Por la cual se conceden descuentos en el impuesto sobre vehículos por matrículas nuevas”.

La Ordenanza busca fomentar la adquisición de vehículos nuevos en Cundinamarca mediante beneficios tributarios en el impuesto sobre vehículos

automotores, aplicables durante los dos primeros años posteriores a la matrícula. Estos incentivos tienen el objetivo de aumentar la cantidad de vehículos registrados, lo que repercutiría en una mejora en la base de avalúo de dichos vehículos, base sobre la cual se calcula el impuesto.

El esquema de beneficios estipula descuentos escalonados, para el primer año (2021) del 50% de descuento en el impuesto y para el segundo año (2022) del 20% de descuento. Este esquema se aplica hasta el 31 de diciembre de 2023. Aunque los descuentos reducen el recaudo inicial, la expectativa es que el aumento en la cantidad de vehículos matriculados en el Departamento se eleve, mejorando así el recaudo fiscal a mediano y largo plazo, especialmente después de 2025, cuando se espera que el impacto del beneficio se normalice y los vehículos tributen sin descuentos.

#### ✓ Costo fiscal del beneficio tributario

A continuación, se presentan los costos de implementación de la ordenanza, con base en datos reales para las vigencias 2020 a 2023. Para el año 2024, se toman los datos acumulados hasta el 31 de agosto y se proyectan hasta el 31 de diciembre. De igual manera, se realizó una proyección completa para el año 2025.

Tabla 9. Costo fiscal del beneficio tributario por matrículas 2020 (Millones)

Matricula Vehículos y Motocicletas Hidocarburados Nuevos Vigencia 2020			Beneficio Ordenanza 018 de 2020	
Rango Tarifario	Número de unidades matriculadas por primera vez	Valor del Impuesto 2021	2021 (50%)	2022 (20%)
Hasta \$48.029.000	48.225	\$9.066	\$4.533	\$1.964
Más de \$48.029.000 y hasta \$108.063.000	5.937	\$10.808	\$ 5.404	\$2.729
Más de \$108.063.000	1.346	\$6.613	\$ 3.307	\$1.683
<b>TOTALES</b>	<b>55.508</b>	<b>\$26.487</b>	<b>\$ 3.244</b>	<b>\$6.376</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$19.620</b>	

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

En la vigencia 2020, se matricularon 55.508 vehículos en el Departamento de Cundinamarca, lo que generó para la vigencia 2021 un impuesto a pagar de \$26.487 millones, de los cuales se otorgaron como beneficio \$13.244 millones correspondiente al 50% del impuesto en esa

vigencia, para la vigencia 2022, el beneficio alcanzado fue de 6.376 millones correspondiente al 20% del impuesto, lo que traduce en un costo fiscal total por el beneficio en las matrículas de la vigencia 2020 de \$19.620 millones.

Tabla 10. Costo fiscal de los beneficios tributarios por matrículas 2021 (Millones)

Matricula Vehículos y Motocicletas Hidocarburados Nuevos Vigencia 2021			Beneficio Ordenanza 018 de 2020	
Rango Tarifario	Número de unidades matriculadas por primera vez	Valor del Impuesto (millones)	2022 (50%) Millones	2023 (20%) Millones
Hasta \$49.470.000	73.887	\$ 13.733	\$6.867	\$ 2.309
Hasta \$49.470.000 y hasta \$111.305.000	13.494	\$ 25.474	\$12.737	\$ 5.177
Más de \$111.305.000	2.774	\$ 14.398	\$7.199	\$ 3.421
<b>TOTALES</b>	<b>90.155</b>	<b>\$53.605</b>	<b>\$26.803</b>	<b>\$10.907</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$ 37.710</b>	

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

En la vigencia 2021, se matricularon 90.155 vehículos en el Departamento de Cundinamarca, lo que causa para la vigencia 2022 un impuesto a pagar de \$53.605 millones, de los cuales se otorgó como beneficio \$26.803 millones correspondiente

al 50% del impuesto, para 2023, el beneficio otorgado fue de \$10.907 millones correspondiente al 20% del impuesto, lo que traduce un costo total del beneficio fiscal por matrículas en la vigencia 2021 de \$37.710 millones.

Tabla 11. Costo fiscal del beneficio tributario por matrículas 2022 (Millones)

Matricula Vehículos y Motocicletas Hidocarburados Nuevos Vigencia 2022			Beneficio Ordenanza 018 de 2020	
Rango Tarifario	No. de unidades matriculadas por 1ra vez	Valor del Impuesto 2023	2023 (50%)	2024 (20%)
Hasta \$50.954.000	9.767	\$6.384	\$3.192	\$1.277
Más de \$50.954.000 y hasta \$114.644.000	16.638	\$30.954	\$15.477	\$6.191
Más de \$114,644	6.075	\$32.916	\$16.458	\$6.583
Vehículos GNV	0	-	-	-
Vehículos eléctricos	73	\$94	\$47	\$19
Motos de más de 125 cc	106.518	\$15.624	\$7.812	\$3.125
<b>TOTALES</b>	<b>139.071</b>	<b>\$89.972</b>	<b>\$42.986</b>	<b>\$17.194</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$60.181</b>	

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

Con relación a la vigencia 2022, se matricularon 139.071 vehículos, lo que causa para la vigencia 2023 un impuesto a pagar de \$89.972 millones, de los cuales se otorgó como beneficio \$42.986 millones correspondiente al 50% del impuesto, para

la vigencia 2024, el beneficio proyectado es \$17.194 millones correspondiente al 20% del impuesto, lo que traduce un costo fiscal total del beneficio fiscal por matrículas en la vigencia 2022 de \$60.181 millones.



Tabla 12. Costo fiscal de beneficios tributarios por matrículas 2023 (Millones)

Matricula Vehículos y Motocicletas Hidocarburados Nuevos Vigencia 2023			Beneficio Ordenanza 018 de 2020	
Rango Tarifario	Número de unidades matriculadas por primera vez	Valor del Impuesto 2024	2024 (50%) py	2025 (20%) py
Hasta \$52.483.000	2.345	\$1.826	\$913	\$365
Más de \$52.483.001 y hasta \$118.083.000	13.231	\$28.215	\$14.108	\$5.643
Más de \$118.083.001	8.002	\$51.140	\$25.570	\$10.228
Vehículos GNV	1	\$4	\$2	\$1
Vehículos eléctricos	324	\$648	\$324	\$130
Motos de más de 125cc	87.478	\$16.768	\$8.384	\$3.354
<b>TOTALES</b>	<b>111.381</b>	<b>\$98.603</b>	<b>\$49.301</b>	<b>\$19.721</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$69.022</b>	

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

Con relación a la vigencia 2023, se matricularon 111.381 vehículos, presentando una disminución del 20% con respecto a las matrículas de la vigencia anterior, causando para 2024 un impuesto proyectado de \$98.603 millones, de los cuales se espera otorgar un beneficio total de \$49.301 millones correspondiente al 50% del impuesto y para la vigencia 2025, un beneficio proyectado de \$19.721 millones correspondiente al 20% del impuesto, lo que traduce un costo fiscal total del beneficio proyectado por matrículas en la vigencia 2023 de \$69.022 millones.

**B. Ordenanza 053 de 2021: "Por la cual se conceden beneficios tributarios por matrícula inicial en el impuesto sobre vehículos automotores a los vehículos híbridos".**

La Ordenanza No. 053 de 2021 establece un esquema de incentivos tributarios para los propietarios de vehículos híbridos en Cundinamarca, ofreciendo un descuento del 40% en el impuesto vehicular durante las cinco vigencias siguientes a la matrícula. Este beneficio es aplicable a vehículos matriculados entre el 18 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2023. El propósito de esta Ordenanza está alineado con la Ley 1694 de 2019, que permite a las entidades territoriales ofrecer incentivos económicos para promover la movilidad sostenible,

entre ellos, descuentos en el registro o impuesto vehicular.

La iniciativa no solo busca incentivar el uso de tecnologías más limpias y contribuir a los compromisos internacionales de reducción de emisiones de carbono, sino también ampliar la base gravable del impuesto vehicular, ya que se espera un aumento en la demanda de vehículos híbridos debido a las políticas ambientales y de sostenibilidad. Aunque el descuento puede reducir el recaudo fiscal en el corto plazo, el crecimiento del parque vehicular híbrido contribuiría a incrementar los ingresos fiscales en el mediano plazo, cuando dichos vehículos empiecen a tributar sin el beneficio o con tarifas más ajustadas. Esto también refleja una apuesta del Departamento por fomentar una movilidad más sostenible, apoyando la transición hacia energías más limpias.

✓ **Costo fiscal del beneficio tributario**

A continuación, se presentan los costos fiscales alcanzados en la implementación de la Ordenanza 053 de 2021, con base en datos reales para las vigencias 2022 y 2023. Para el año 2024, se toman los datos acumulados hasta el 31 de agosto y se proyectan hasta el 31 de diciembre, de la misma manera se realiza una proyección completa para las vigencias 2025 a 2028.

Tabla 13. Costo fiscal del beneficio tributario por matrícula de vehículos híbridos 2022 (millones)

Matrícula Vehículos Híbridos Nuevos Vigencia 2022			Beneficio Ordenanza 053 de 2021				
Rango Tarifario	No. de unidades matriculas	Valor del Impuesto 2023	2023 (40%) py	2024 (40%) py	2025 (40%) py	2026 (40%) py	2027 (40%) py
Hasta \$50.954.000	0	-	-	-	-	-	-
Más de \$50.954.001 y hasta \$114.644.000	1.811	\$3.818	\$1.527	\$1.527	\$1.527	\$1.527	\$1.527
Más de \$114.644.001	675	\$4.114	\$1.646	\$1.646	\$1.646	\$1.647	\$1.647
<b>TOTALES</b>	<b>2.486</b>	<b>\$7.933</b>	<b>\$3.173</b>	<b>\$3.173</b>	<b>\$3.174</b>	<b>\$3.174</b>	<b>\$3.174</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$ 15.869</b>				

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración OAF - SH.

Con relación a la vigencia 2022 se matricularon 2.486 vehículos híbridos, causando un impuesto de \$7.933 millones para la vigencia 2023, que sirvió de base para la proyección del beneficio a otorgar

del 40% en las siguientes 5 vigencias, cuyo costo fiscal del beneficio estaría aproximadamente por valor de \$15.869 millones, para los vehículos matriculados en la vigencia 2022.

Tabla 14. Costo fiscal del beneficio tributario por matrícula de vehículos híbridos 2023 (millones)

Matrícula Vehículos Híbridos Nuevos Vigencia 2023			Beneficios Ordenanza 053 de 2021				
Rango Tarifario	No. unidades matriculadas	Valor del Impuesto 2024	2024 (40%) py	2025 (40%) py	2026 (40%) py	2027 (40%) py	2028 (40%) py
Hasta \$52.483.000	11	\$6	\$2,36	\$2,36	\$2,36	\$2,36	\$2,36
Más de \$52.483.001 y hasta \$118.083.000	1.842	\$4.401	\$1.760	\$1.760	\$1.760	\$1.760	\$1.760
Más de \$118.083.001	1.755	\$11.426	\$4.570	\$4.570	\$4.570	\$4.570	\$4.570
<b>TOTALES</b>	<b>3.608</b>	<b>\$15.833</b>	<b>\$6.333</b>	<b>\$6.333</b>	<b>\$6.333</b>	<b>\$6.333</b>	<b>\$6.333</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$31.666</b>				

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

Para la vigencia 2023, la matrícula de los vehículos híbridos se incrementó a 3.608 unidades, un 31% superior a la vigencia anterior, generando un impuesto a cobrar en 2024 de \$15.833 millones, que corresponde a la base de proyección para los beneficios del 40% a otorgar en las vigencias 2024 al 2028. Esta proyección traduce un costo fiscal por el beneficio de las matrículas de 2023 por un valor total de \$31.666 millones.

#### 4.1.2. Ordenanza 002 de 2024 “Por la cual se conceden beneficios tributarios en el impuesto sobre vehículos automotores por la matrícula inicial de vehículos y motocicletas con motor a combustión por hidrocarburos, motores

**eléctricos y motores híbridos”.**

La Ordenanza establece beneficios tributarios para los propietarios de vehículos y motocicletas nuevos matriculados en los organismos de tránsito del Departamento:

Para vehículos con motor a combustión: un descuento del 50% en el impuesto vehicular en el año siguiente a la matrícula y 20% en el segundo año. A partir del tercer año, se paga el 100% del impuesto.

Para vehículos híbridos y eléctricos: un descuento del 40% en el impuesto durante cinco años consecutivos tras la matrícula. Los vehículos híbridos a gas están excluidos.

Los beneficios solo aplican si los contribuyentes pagan dentro del plazo establecido y el periodo de aplicación es para matrículas realizadas entre 2024 y 2025. Lo que indica que los beneficios tienen efectos tributarios así: Para los vehículos con motor a combustión hasta el año 2027 y para vehículos híbridos hasta la vigencia 2030.

### ✓ Costo Fiscal del beneficio tributario

A continuación, se presentan los costos fiscales correspondientes a la implementación de la ordenanza 002 de 2024, con base en el dato de matrículas reales hasta el mes de junio de 2024 y una proyección hasta el 31 de diciembre, así como la proyección del costo fiscal de las vigencias 2025, 2026, 2027 y 2028.

*Tabla 15. Costo fiscal de los beneficios tributarios por matrículas de vehículos a motor 2024 (Millones)*

Matricula Vehículos y Motocicletas Hidrocarburos Nuevos Vigencia 2024			Beneficios Ordenanza 002 de 2024	
Rango Tarifario	No. de matrículas por primera vez	Valor del Impuesto 2025py	2025 (50%)py	2026 (20%)py
Hasta \$54.057.000	2.692	\$ 2.064	\$ 1.032	\$ 413
Más de \$54.057.001 y hasta \$121.625.000	15.192	\$ 33.131	\$16.566	\$ 6.626
Más de \$121.625.001	9.442	\$ 63.283	\$ 31.641	\$ 12.657
Vehículos GNV	20	\$ 72	\$36	\$ 14
Motos de más de 125 cc	93.050	\$ 17.591	\$ 8.796	\$ 3.518
<b>TOTALES</b>	<b>120.395</b>	<b>\$116.141</b>	<b>\$58.070</b>	<b>\$23.228</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$81.298</b>	

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

Con respecto a los vehículos a motor, hasta el 30 de junio de la vigencia 2024 se contaba con 55.871 vehículos matriculados, de tal manera que para finalizar el año se espera completar 120.395 unidades, lo que generaría un impuesto proyectado para el año 2025 de \$116.141 millones, del cual se proyecta un beneficio del 50% por valor de

\$58.070 millones para esa vigencia y un beneficio del 20% para la vigencia 2026 por valor de \$23.228 millones. Lo que genera una proyección del costo fiscal por beneficios otorgados a vehículos matriculados en la vigencia 2024 de \$81.298 millones.

*Tabla 16. Costo fiscal de los beneficios tributarios por matrículas de vehículos híbridos 2024 (Millones)*

Matricula Vehículos Híbridos y Eléctricos Nuevos Vigencia 2024			Descuento Ordenanza N° 002 de 2024				
Rango Tarifario	No. de matrículas por primera vez	Valor del Impuesto 2025p	2025 (40%) py	2026 (40%) py	2027 (40%) py	2028 (40%) py	2029 (40%) py
Hasta \$54.057.000	11	\$2	\$1	\$1	\$1	\$1	\$1
Más de \$54.057.001 y hasta \$121.625.000	1.170	\$2.863	\$1.146	\$1.146	\$1.146	\$1.146	\$1.146
Más de \$121.625.001	1.176	\$6.131	\$2.453	\$2.453	\$2.453	\$2.453	\$2.453
Vehículos eléctricos	337	\$333	\$134	\$134	\$134	\$134	\$134
<b>TOTALES</b>	<b>2.693</b>	<b>\$9.329</b>	<b>\$3.733</b>	<b>\$3.733</b>	<b>\$3.733</b>	<b>\$3.733</b>	<b>\$3.733</b>
<b>COSTO TOTAL DEL BENEFICIO</b>			<b>\$18.665</b>				

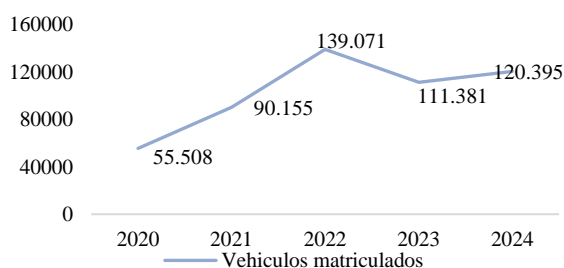
Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH

En cuanto a los vehículos híbridos, al 30 de junio de la vigencia 2024 se habían matriculado 2.330 unidades, de tal forma que para finalizar la vigencia se espera contar con 2.693 unidades matriculadas. Lo que genera un impuesto proyectado para la vigencia 2025 de \$9.733 millones, con base en este impuesto la Dirección de Rentas proyecta un beneficio del 40% para las vigencias 2025 a 2028, por valor de \$3.733 millones por año. Lo que indica que los costos fiscales por los beneficios otorgados a los vehículos matriculados en la vigencia 2024, será por un valor aproximado de \$18.665 millones.

✓ **Efectos positivos de los beneficios tributarios**

De acuerdo con las ordenanzas de vehículos sancionadas, el costo fiscal asciende a \$334.030 millones. Así mismo, el número de vehículos muestra un incremento año a año y se tiene con ello una ampliación de la base del parque automotor matriculados en el Departamento superior en 415.000 vehículos, lo cual permite el incremento del recaudo posterior a los años de descuento otorgados mediante las ordenanzas, precisando que con el incentivo se asegura la sostenibilidad del recaudo aún después de la vigencia 2029 a partir del mayor número de vehículos que origina la obligación tributaria en favor del Departamento como un ingreso corriente de largo plazo.

Gráfica 55. Tendencia de vehículos matriculados



Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

De acuerdo con la gráfica anterior, anualmente se observan variaciones significativas en el número de unidades matriculadas, lo que impacta positivamente el recaudo. Sin embargo, en 2023 se presentó una disminución en el registro de nuevas unidades, debido a los efectos negativos en diversos sectores económicos y en el mercado internacional. Pese a esto, el Departamento continúa implementado estrategias para atraer nuevos contribuyentes y generar impactos positivos en la consecución de recursos a favor de esta renta, como lo son:

- ✓ Modernización del parque automotor adscrito al Departamento.
- ✓ Reducción de emisiones de contaminantes y de gases de efecto invernadero gracias a la introducción de nuevas tecnologías y reposición de vehículos a sistemas con tecnologías limpias.
- ✓ Armonización y fortalecimiento de la relación que existe entre el contribuyente y el Departamento, generando una mejor cultura de pago y auspiciando el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Aplicación de la cultura de movilidad sostenible establecida a través de la Ley 1964 del 2019<sup>25</sup>, normatividad que además de los beneficios medioambientales implícitos, deriva en la oportunidad de generar incremento en el recaudo tributario, ocasionado por el crecimiento de los valores de bases gravables asociados a vehículos nuevos que sean registrados en el Departamento.

<sup>25</sup> Ley 1964 de 2019: "Por medio de la cual se promueve el uso de vehículos eléctricos en Colombia y se dictan otras disposiciones"



## Ordenanzas que conceden exenciones tributarios

La Ordenanza 039 de 2020 - Estatuto de Rentas de Cundinamarca en su artículo 24 define la exención de la siguiente manera:

**“Artículo 24 Exenciones:** Beneficio temporal que se otorga por la ley o por ordenanza departamental, de manera total o parcial, para el pago de obligaciones tributarias sobre hechos o actos generalmente gravados. Estas se otorgarán hasta por un máximo de diez (10) años (...).”

### 4.1.3. Ordenanza No. 056 de 2021 “Por la cual se concede una exención sobre la tasa Pro-Deporte y recreación”.

Esta Ordenanza concede una exención sobre el pago de la tasa Pro-Deporte y recreación por el término de diez (10) años, sobre los contratos y convenios que suscriban las empresas departamentales que ejercen el monopolio rentístico sobre la producción directa de licores destilados

Tiene como objeto “obtener condiciones favorables y ofrecer incentivos a las dinámicas de los establecimientos de las Empresas Industriales y Comerciales en las que el Departamento de Cundinamarca que ejerza el monopolio rentístico sobre la producción de licores destilados al ofrecer exenciones sobre la tasa Pro-Deporte y recreación a contratos y convenios con relación directa con estas empresas”.

Esta exención empezó a regir en el mes de junio de 2021. En el caso del Departamento de Cundinamarca el sujeto beneficiario de la exención es la Empresa de Licores de Cundinamarca – ELC.

### ✓ Costo fiscal de la exención tributaria

En la siguiente tabla se presenta los tipos de contrato y sus respectivos valores por año, que dieron origen y aplicación a la exención mencionada en la Ordenanza:

Tabla 17. Valor de actos sujetos a tasa por año 2021-2026 (Millones)

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024p*	2025p**	2026p***
Ordenes	\$1.203	\$1.882	\$908	\$1.219	\$1.377	\$1.460
Contratos	\$60.720	\$96.623	\$103.412	\$83.198	\$79.835	\$84.625
Convenios	\$469	\$1.811	\$1.735	\$1.478	\$1.452	\$1.539
<b>TOTALES</b>	<b>\$62.392</b>	<b>\$100.317</b>	<b>\$106.055</b>	<b>\$85.896</b>	<b>\$82.664</b>	<b>\$87.624</b>

Fuente: Empresa de Licores de Cundinamarca. Elaboración: OAF - SH.

\*Ejecutado y proyección diciembre.

\*\*Proyección meta de inflación 5,7% MFMP- MHCP

\*\*\* Proyección meta de inflación 6% MFMP-MHCP

De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2021 la ELC constituyó contratos y convenios objeto de la tasa Pro-Deporte y recreación, por un valor de \$62.392 millones, para el 2022 ascienden a \$100.316 millones, en el año 2023, el valor sumó efectivamente \$106.055 millones, para el año 2024 se tomó un valor efectivo del primer semestre y se proyectó a diciembre, esperando suscribir actos por un total de \$85.896 millones; en cuanto al 2025 y 2026 se tiene en cuenta una inflación de 5.7% y del 6% respectivamente, esperando suscribir actos sujetos de exención por valor de \$82.664 millones para la primera vigencia y \$87.624 millones, para el 2026.

Lo anterior se evidencia con el crecimiento del 60,78% en las suscripciones de los actos en 2022 respecto a 2021 y un crecimiento del 5,72% en 2023 respecto al 2022, reflejando el impacto positivo que la exención en los costos operativos de la ELC. Considerando que la tarifa de la tasa Pro-Deporte corresponde al 2,5% del valor de cada convenio o contrato, la siguiente tabla estima el costo fiscal de la exención otorgada en la vigencia de la ordenanza.

Tabla 18. Costo de la exención 2021, 2022, 2023 y proyecciones 2024 - 2026 (Millones)

2021	2022	2023	2024 p	2025 p	2026 p
\$1.560	\$2.508	\$2.651	\$2.147	\$2.067	\$2.191

Fuente: ELC. Elaboración: OAF - SH.

Acorde con lo anterior, para la vigencia 2023 el costo de la exención ascendió a \$2.651 millones, para el 2024 alcanza los \$2.147 millones, para 2025 se estima un costo de \$2.067 millones, y para la vigencia 2026 el costo fiscal proyectado logra los \$2.191 millones. Lo que indica un costo total de la exención por esta Ordenanza por valor de \$13.124 millones.

#### ✓ Efectos positivos de la exención

La exención tributaria asegura que los ingresos generados por la ELC contribuyan al Departamento, destinando recursos a sectores clave como la salud y la educación, pilares fundamentales para el bienestar cundinamarqués.

Al proteger la rentabilidad y sostenibilidad de la ELC, se preserva la capacidad para seguir siendo una fuente de recursos fiscales que contribuye a los servicios esenciales de Cundinamarca, aportando al sostenimiento de las prioridades del Departamento y manteniendo la alineación con su misión financiera y social.

Por otra parte, la exención ha permitido que la ELC aumente su competitividad, impulsando las ventas y fortaleciendo su papel en el mercado de licores. Logrando optimizar sus costos de producción, enfrentando los retos de la inflación y la volatilidad de precios, mientras mantiene precios competitivos que le permiten continuar conquistando el consumo.

#### 4.1.4. Ordenanza No. 093 de 2022.

*“Por la cual se establece una exención en el pago del impuesto de registro a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda otorgado por la gobernación, o por las cajas de compensación familiar aplicados en proyectos de Vivienda de Interés Social - VIS - y Vivienda de Interés*

*Prioritario - VIP - en el Departamento de Cundinamarca”.*

El objetivo de la Ordenanza es otorgar una exención en el pago del Impuesto de Registro para la compra de Viviendas de Interés Social VIS. Es importante señalar que este tributo está regulado en el Capítulo XII de la Ley 223 de 1995<sup>26</sup>, especialmente en su artículo 229, el cual establece que todos los actos, contratos o negocios jurídicos documentales que requieran registro deben ser inscritos ante las Oficinas de Instrumentos Públicos y las Cámaras de Comercio.

Esta Ordenanza se fundamenta en la Ley 788 de 2002<sup>27</sup>, la Ley 1607 de 2012<sup>28</sup>, el Decreto reglamentario 650 de 1996<sup>29</sup> modificado por el Decreto reglamentario 1625 del 2016<sup>30</sup>, la Ley 2069 de 2020<sup>31</sup> y la Ley 2079 de 2021<sup>32</sup>; normas acogidas en el Estatuto de Rentas del Departamento de Cundinamarca.

De esta manera, la Ordenanza 093 de 2022 tiene como objetivo principal incentivar a las familias cundinamarquesas a adquirir vivienda en el departamento, promoviendo su permanencia y contribuyendo al crecimiento y desarrollo económico de la región

#### ✓ Costo fiscal de la exención tributaria

La Dirección de Rentas y Gestión Tributaria, debe considerar que, para el cálculo de los promedios de ejecución y los valores de recaudo del impuesto de registro, correspondiente a las Viviendas de Interés Social - VIS, es necesario tener en cuenta que la exención aplicable es del 50%. En contraste, para las Viviendas de Interés Prioritario - VIP, se debe otorgar una exención del 100% del impuesto. En este sentido, a continuación, se presenta el costo

<sup>26</sup> Ley 223 de 1995 “Por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones”.

<sup>27</sup> Ley 788 2002 “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones”.

<sup>28</sup> Ley 1607 de 2012 “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”.

<sup>29</sup> Decreto 650 de 1996 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 223 de 1995”.

<sup>30</sup> Decreto reglamentario 1625 del 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria”.

<sup>31</sup> Ley 2069 de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

<sup>32</sup> Ley 2079 de 2021 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat”.

fiscal alcanzado con la exención por esta Ordenanza.

*Tabla 19. Costo fiscal de la exención Viviendas de Interés Social –VIS 2022 2023. (Millones)*

Vigencia	Beneficiarios	Valor Base Gravable	Valor Impuesto (1% Base Gravable)	Valor del beneficio (50% de exención)
2022	504	\$81.557	\$816	\$408
2023	2436	\$494,041	\$4.940	\$2.470

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

Respecto al costo fiscal de la exención del impuesto de registro de Vivienda a Interés Social, se tiene que para el año 2022 cerró por valor de \$408 millones, mientras que para el 2023 ascendió a \$2.470 millones, para un total del costo fiscal por esta Ordenanza de \$2.878 millones.

*Tabla 20. Costo fiscal de la exención Viviendas de Interés Prioritario–VIP 2022 2023. (Millones)*

Vigencia	Beneficiarios	Valor Base Gravable	Valor Impuesto (1% Base Gravable)	Valor del beneficio (100% de exención)
2022	697	\$697	\$7	\$7
2023	1644	\$1.907	\$19	\$19

Fuente: Sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria SH. Elaboración: OAF - SH.

Por su lado, el costo fiscal de la exención del impuesto de registro de vivienda de interés prioritario VIP, siendo el 100% de la base gravable, se ubicó en \$26 millones, de los cuales se aplicaron efectivamente \$7 millones en el 2022 y \$19 millones en el 2023.

Una vez evaluada la información relacionada con el impuesto de registro inmobiliario para Vivienda de Interés Social VIS y Vivienda de Interés Prioritario VIP, conforme al sistema de información de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda, se ha determinado que, tras la finalización de la vigencia de la ordenanza mencionada, el costo fiscal acumulado ascendió a \$2.904 millones durante los dos años de aplicación de la exención. Este valor representa la suma de los impactos fiscales generados en cada vigencia, evidenciando la magnitud de la carga fiscal atribuida a la implementación de dicha exención.

## ✓ Efectos positivos de la exención

La Ordenanza No. 093 de 2022 en Cundinamarca ha permitido que 5.282 hogares, entre ellos 2.940 de VIS y 2.341 de VIP accedan a una vivienda digna al exonerarlos del pago del impuesto de registro. Esto ha facilitado el cierre financiero de la adquisición de vivienda para las familias beneficiarias y ha generado un ahorro que se ha invertido en el mejoramiento de las unidades habitacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de estos hogares y fortaleciendo el tejido social.

A nivel regional, la exención ha incentivado la adquisición de vivienda y promovido la dinámica económica en los municipios, particularmente en el segmento de vivienda de interés social. Aunque ha reducido el recaudo por el impuesto de registro, el impacto a mediano plazo se refleja en un desarrollo económico sostenible, mejorando indirectamente los ingresos tributarios de los municipios y fortaleciendo la economía local.

### 4.1.5. Ordenanza No. 095 de 2022

*“Por la cual se establece una exención en el pago de las estampillas departamentales y la tasa Pro-Deporte sobre los contratos que celebren las dependencias, entidades o empresas de la administración pública departamental de Cundinamarca, cuya finalidad sea la adquisición y/o logística de productos agropecuarios y sus procesados de origen cundinamarqués o la operación logística para la comercialización de productos agropecuarios, y se dictan otras disposiciones”.*

Esta Ordenanza busca aplicar una exención en la adquisición, logística y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados provenientes de Cundinamarca, con el fin de ofrecer a los productores precios competitivos y eliminar la intermediación en aras de generar competitividad y desarrollo para el sector agropecuario del Departamento.

✓ Costo fiscal de la exención tributaria

La metodología consiste en calcular el valor de la exención a partir del valor de los contratos beneficiados con dicha exención. Para ello, se toma un porcentaje fijo de 11,2% correspondiente a la tarifa de estampillas y tasas aplicables, y se aplica ese porcentaje a los valores de los contratos. Este cálculo se realiza para las vigencias 2022, 2023 y el primer cuatrimestre de la vigencia 2024.

De acuerdo con la información remitida por la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC correspondiente a las estampillas departamentales y la tasa Pro-Deporte efectuada a los contratos celebrados, se emite un consolidado del costo las exenciones, de la siguiente manera:

*Tabla 21. Costo de la exención por componente 2022 - 2024 (millones)*

Componente	Base gravable	Valor de estampillas exentas
Compras productos agropecuarios	\$ 16.726	\$ 1.843
Contratos Logística Exentos	\$ 6.425	\$ 708
Contratos Logística No Exentos	\$ 5.034	\$ -
Contratos arrendamiento	\$ 561	\$ 61
<b>Total</b>	<b>\$28.747</b>	<b>\$ 2.612</b>

Fuente. ACIDC. Elaboración: OAF – SH

De acuerdo a la información suministrada por la ACIDC, el 71% de la exención se aplicó por el componente compras de productos agropecuarios, el 27% por contratos de logística y el 2% por contratos de arrendamiento en la vigencia de la ordenanza.

*Tabla 22. Costo de la exención 2022, 2023 y 2024 (millones)*

Consolidado 2022	Consolidado 2023	Consolidado 2024	Total
\$469	\$2.035	\$108	\$2.612

Fuente. ACIDC. Elaboración: OAF – SH

Como se observa en la tabla anterior, para la vigencia 2022 el costo fiscal de las exenciones otorgadas fue de \$469 millones, para la vigencia 2023 ascendió a \$2.035 millones, para la vigencia 2024, donde su periodo de aplicación terminó en abril por el cierre de la vigencia del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024, se alcanza un costo de \$108 millones. Lo que infiere un costo total de las exenciones otorgadas por la validez de esta ordenanza de \$2.612 millones.

✓ Efectos positivos de la exención

Los beneficios generados por la exención han permitido mantener precios competitivos y mejorar los canales de comercialización, lo que ha incrementado los márgenes de ganancia en la actividad agropecuaria, especialmente para los campesinos de Cundinamarca. En cuanto a los ingresos corrientes del Departamento, el impacto de los recursos no percibidos debido a esta exención es mínimo en comparación con los beneficios obtenidos para la población.

La estrategia Compramos tu Cosecha -CTC ha favorecido a más de 9.000 productores, quienes, a través de 47 organizaciones, vendieron sus productos a 20 aliados comerciales, obteniendo un 30% más de ingresos en comparación con la intermediación tradicional.

Además, la exención ha fortalecido las capacidades de las organizaciones productoras, permitiendo que 11 de ellas logren vender directamente en mercados formales, incluyendo compras públicas y grandes superficies. También se destaca la creación de la vitrina comercial Kuna-Mya, que benefició a más de 1.100 personas de manera indirecta en 2023, exponiendo más de 2.500 productos de 106 municipios del Departamento.



## 5. COSTOS FISCALES DE LAS ORDENANZAS SANCIONADAS

Estas son las Ordenanzas que en dado caso pudiesen afectar las proyecciones fiscales del Departamento, aunque cada una de ellas cuenta con el respaldo financiero suficiente para su MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023 - 2024 y la mayoría de ellas corresponde a modificaciones al Presupuesto General del Departamento, lo que no implica un esfuerzo fiscal adicional por tratarse en su mayoría de traslados, por lo tanto, se cumple cabalmente con las metas establecidas en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, previa revisión de los indicadores de Ley 358 de 1997.

Según el artículo 94 del Capítulo III “De las ordenanzas” de la Ley 2200 de 2022<sup>33</sup> indica

que “Los actos de las asambleas departamentales destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son de su competencia se denominarán ordenanzas”.

El artículo 8 de la Ordenanza 103 de 2023<sup>34</sup>, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 819 de 2003<sup>35</sup>, establece que el MFMP debe incluir: “(...) 7. El costo fiscal de las ordenanzas sancionadas en la vigencia fiscal anterior. (...)”.

A continuación, se presenta la relación de las ordenanzas sin y con costo fiscal en la vigencia 2023 y el primer semestre de la vigencia 2024.

Tabla 23 Ordenanzas aprobadas sin costo fiscal vigencia 2023

Ítem	Fecha de Aprobación	Número Ordenanza	Epígrafe
1	06/03/2023	104	“Por medio de la cual se incentiva la práctica de tejo como deporte en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
2	03/04/2023	105	“Por la cual se modifica la ordenanza 039 de 2020 (por la cual se expide el estatuto de rentas del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”
3	06/06/2023	107	“Por medio de la cual se conmemora el día del joven rural en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
4	06/06/2023	108	“Por la cual se institucionaliza el reinado ambiental y del turismo señorita mi bella villa en el municipio de Villagómez y se dictan otras disposiciones”.
5	06/06/2023	109	“Por la cual se crea la provincia administrativa y de planificación- PAP del Sumapaz y se dictan otras disposiciones”.
6	06/06/2023	110	“Por medio de la cual se exaltan las prácticas de elaboración y producción cestería en el municipio de Tocaima Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
7	21/06/2023	112	“Por la cual se adopta la política pública de gestión integral del cambio climático del Departamento de Cundinamarca 2023-2050 y se dictan otras disposiciones”
8	26/06/2023	114	“Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a título de donación al municipio de Mosquera, el derecho de propiedad que tiene el Departamento sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias Nos. 50C-

<sup>33</sup> Ley 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”.

<sup>34</sup> Ordenanza 103 de 2023 “Por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

<sup>35</sup> Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Ítem	Fecha de Aprobación	Número Ordenanza	Epígrafe
			1673942 y 50C – 1275400 ubicados en el municipio de Mosquera-Cundinamarca”.
9	28/06/2023	115	“Por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca para enajenar y/o transferir el dominio a cualquier título de unos bienes inmuebles del Departamento de Cundinamarca – Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca”.
10	29/06/2022	116	“Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a título de donación, el derecho de propiedad que tiene el Departamento sobre el bien inmueble denominado “antigua campamento de obras públicas “al Ministerio de Defensa nacional-Fuerza Aérea de Colombia, ubicado en el municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca.”
11	12/09/2023	117	“Por la cual se realiza el incremento anual a la asignación mensual de los cargos que integran la planta de empleos públicos administrativos de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2023”
12	1/08/2023	118	“Por la cual se fija la escala de asignación salarial mensual correspondiente a las diferentes categorías de empleo de la Contraloría departamental de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones.”
13	12/09//2023	119	“Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para transferir a título de donación al municipio de Villapinzón el derecho de propiedad que tiene el Departamento sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 154-42-390, ubicado en el municipio de Villapinzón”
14	22/12/2023	127	“Por la cual se institucionaliza el congreso de asociatividad para organizaciones sin ánimo de lucro agropecuario del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”
15	22/12/2023	129	“Por la cual se actualiza la política pública “Mujer equidad de género e igualdad de oportunidades” adoptada mediante ordenanza 099 del 2011 y se dictan otras disposiciones”
16	29/12/2023	130	“Por la cual se adopta la política pública de protección animal para el Departamento de Cundinamarca 2023-2034 y se dictan otras disposiciones”
17	29/12/2023	131	“Por medio de la cual se establece el uso y/o manejo de la lengua de señas colombiana en los actos de carácter público y transmisiones oficiales, al igual que su promoción como instrumento de inclusión social y se dictan otras disposiciones”

Fuente: Asamblea Departamental de Cundinamarca. Elaboración OAF – SH.

Para la vigencia 2023, la Asamblea Departamental aprobó un total de 28 Ordenanzas, 19 no generan costo fiscal y los 9 restantes autorizaron un valor de **\$5.58** billones de pesos.

Tabla 24. Ordenanzas aprobadas con costo fiscal vigencia 2023

Ítem	Fecha de Aprobación	Número Ordenanza	Epígrafe	Millones
1	28/04/2023	106	“Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023”.	\$32.419

Ítem	Fecha de Aprobación	Número Ordenanza	Epígrafe	Millones
2	06/06/2023	111	"Por medio de la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023".	\$599.812
3	26/06/2023	113	"Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para comprometer presupuestos de vigencias futuras excepcionales"	\$128.199
4	12/09/2023	120	"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2023"	\$11.376
5	12/09/2023	121	"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023".	\$52
6	15/09/2023	122	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca y a la Gerente General del Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca- ICCU, para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras excepcionales.	\$62.423
7	23/09/2023	123	"Por la cual se realiza el incremento a la asignación salarial mensual del Gobernador del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023".	\$21
8	4/12/2023	124	"Por la cual se expide el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2024".	\$4.632.842
9	4/12/2023	125	"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023"	\$23.555
10	4/12/2023	126	"Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para comprometer presupuesto de vigencias futuras excepcionales"	\$42.577
11	22/12/2023	128	"Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023"	\$55.270
<b>TOTAL COSTO FISCAL 2023</b>				\$5.588.546

Fuente: Asamblea Departamental de Cundinamarca. Elaboración OAF – SH.

Seguidamente, se presenta la relación de las ordenanzas sin y con costo fiscal en el primer semestre del 2024

Tabla 25. Ordenanzas aprobadas sin costo fiscal vigencia 2024

Ítem	Fecha de Aprobación	Número Ordenanza	Epígrafe
1	07/05/2024	002	"Por la cual se conceden beneficios tributarios en el impuesto sobre vehículos automotores por la matrícula inicial de vehículos y motocicletas con motor a combustión por hidrocarburos, motores eléctricos y motores híbridos".
2	07/05/2024	003	"Por la cual se faculta al Gobernador del Departamento, para actualizar, rediseñar, ajustar, modernizar, crear, suprimir y/o fusionar la estructura orgánica y administrativa del Departamento de Cundinamarca sectores central y descentralizado y se dictan otras disposiciones".
3	07/05/2024	004	"Por la cual se autoriza al gobernador del Departamento de Cundinamarca para enajenar y disponer de bienes muebles dados de baja, cuya propiedad es del Departamento de Cundinamarca".

4	22/05/2024	006	“Por la cual se fija la escala de asignación salarial mensual correspondiente a las diferentes categorías de empleo de la Contraloría departamental de Cundinamarca, para la vigencia fiscal 2024 y se dictan otras disposiciones”.
---	------------	-----	---

Fuente: Asamblea Departamental de Cundinamarca. Elaboración OAF – SH.

Para el primer semestre de la vigencia de 2024, la Asamblea aprobó un total de 7 Ordenanzas, 4 no generan costo fiscal y los 3 restantes autorizaron valor de **\$21,24** billones de pesos.

*Tabla 26. Ordenanzas aprobadas con costo fiscal vigencia 2024*

Ítem	Fecha de Aprobación	Número Ordenanza	Epígrafe	\$ Millones
1	07/05/2024	001	“Por el cual se adopta el Plan departamental de desarrollo 2024-2028 “Gobernando: Más que un Plan.””	\$21.001.000
2	10/05/2024	005	“Por la cual se realiza el incremento anual a la asignación salarial mensual del Gobernador del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”.	\$24
3	20/06/2024	007	“Por la cual se modifica el presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2024”.	\$241.874
<b>TOTAL COSTO FISCAL 2024</b>				<b>\$21.242.898</b>

Fuente: Asamblea Departamental de Cundinamarca. Elaboración OAF – SH.



## 6. PASIVOS CONTINGENTES, EXIGIBLES Y PENSIONALES

**E**n la gestión financiera de las entidades territoriales colombianas, es clave distinguir entre los distintos pasivos que pueden afectar su estabilidad fiscal. Los pasivos contingentes son obligaciones potenciales que dependen de eventos futuros inciertos, como litigios. Los pasivos exigibles son deudas ya contraídas y con plazo definido de pago, mientras que los pasivos

pensionales representan los compromisos a largo plazo por las prestaciones sociales de los empleados públicos, especialmente pensiones.

Este capítulo analizará la importancia y gestión de estos pasivos en el Departamento de Cundinamarca, destacando su impacto en la sostenibilidad fiscal.

### 6.1. PASIVOS CONTINGENTES DERIVADOS DE DEMANDAS JUDICIALES

**Los pasivos contingentes derivados de demandas judiciales del Departamento de Cundinamarca no representan un riesgo fiscal porque las obligaciones que tienen probabilidad alta de pérdida representan el 0,17% de los ICLD para junio de 2024.**

Según el artículo 2.4.4.1. del Decreto 1266 de 2020, los pasivos contingentes judiciales son “(...), las obligaciones pecuniarias que surgen por las sentencias y conciliaciones judiciales desfavorables de las Entidades Estatales a las que les aplica el presente decreto.”

Estas obligaciones se fijan a través de criterios establecidos por la Secretaría Jurídica, Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, del Departamento de Cundinamarca, que tienen por objetivo establecer la probabilidad de pérdida de los procesos a su cargo, de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia. Los criterios se plasman en el manual que adopta la entidad con base en los lineamientos jurídicos y financieros establecidos por las Resoluciones No. 533 del 8 de octubre de 2015 y la No. 431 de 28 de julio de 2023 (con sus modificaciones), expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respectivamente, aclarando que la herramienta adoptada por el Departamento de Cundinamarca es el SIPROJ.

En ese sentido, los criterios que se tienen en cuenta para establecer el contingente se refieren a:

Nivel jurisprudencia: relacionado con la existencia de precedente judicial, línea jurisprudencial o argumentos constitucionales y/o legales, que permitan prever el resultado judicial.

Nivel probatorio: relacionado con el análisis de los medios de prueba que sustentan las pretensiones de la demanda, que permitan prever el resultado judicial.

Nivel de defensa: relacionado con el análisis de las posibilidades de refutar las tesis de la demanda.

Nivel de riesgos procesales: relacionado con situaciones que apuntan directamente al trámite procesal que pueden impactar la celeridad del mismo, situaciones de corrupción, entre otros.

Los abogados a cargo de cada proceso, adicionalmente deben realizar un análisis transversal en el que debe tenerse en cuenta los eventos pasados para identificar cualquier situación que podría dar lugar a una obligación futura y la estimación del monto de la obligación.

La estimación de los pasivos contingentes provenientes de procesos legales en contra del Departamento de Cundinamarca se basa en los criterios establecidos y la Secretaría Jurídica prepara los informes de contingencia y estos son publicados en la página del Departamento de acuerdo con los criterios para ello.

## 6.1.1. Tratamiento contable de los pasivos contingentes

Los pasivos contingentes probables y cuantificables del Departamento de Cundinamarca se registran en los estados financieros como un pasivo no corriente. Este pasivo se contabiliza en el momento en que se identifica y se estima su valor.

Por otro lado, los pasivos contingentes posibles se revelan en las notas a los estados financieros. Estas notas proporcionan información sobre la naturaleza del pasivo, la probabilidad de que ocurra y el monto estimado de la obligación.

Tabla 27. Cálculo de riesgo de condena derivado de procesos judiciales

Probabilidad de Pérdida	% de Pérdida	Registro en Contabilidad
Alta	> del 50%	Provisión
Media	>25% y <=50%	Cuentas de Orden - Revelación
Baja	>10% y <=25%	Cuentas de Orden - Revelación
Remota	<10%	No se registra

Fuente: Manual de Políticas Contables Departamento de Cundinamarca. Elaboración: OAF - SH.

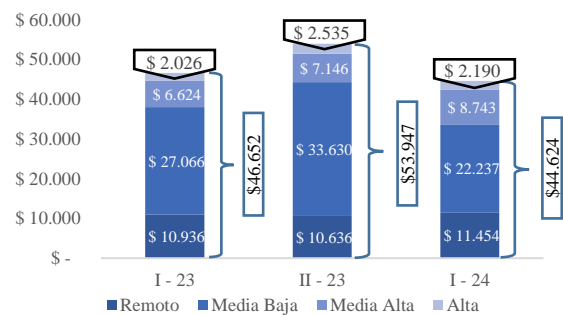
De acuerdo con la tabla anterior, se ven revelados o reconocidos como obligaciones los pasivos contingentes en las respectivas cuentas de los estados financieros.

## 6.1.2. Análisis de los pasivos contingentes

El valor del contingente derivado de procesos judiciales tuvo una disminución del 13,6% durante el primer semestre de 2024, como resultado de la gestión del Departamento en aras de disminuir su exposición a riesgos judiciales.

El Departamento de Cundinamarca cuenta con la siguiente información acerca de las contingencias que se generan por el transcurso normal en el desarrollo de la misión.

Gráfica 56. Contingente derivado de procesos judiciales junio 2023 a junio 2024 (millones)

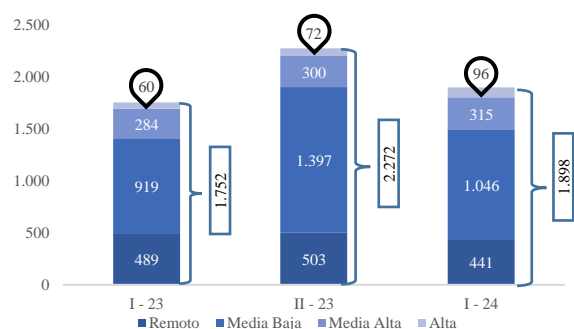


Fuente: Dirección de Defensa Jurídica S. Jurídica. Elaboración OAF – SH.

En términos nominales, los pasivos contingentes que se pueden generar por procesos en contra del Departamento ascendieron a \$2.190 millones representados en 96 casos registrados al final de junio de 2024. Para junio de 2023 había 60 procesos por valor contingente de \$2.026 millones y para diciembre del mismo año había 72 procesos por valor contingente de \$2.535 millones.

Ahora bien, la gestión de la defensa judicial de la Secretaría Jurídica y el desarrollo natural de los procesos en contra del Departamento reflejan la disminución de 374 casos para el final del primer semestre de 2024, es decir, un 16,5%. A continuación, se pueden apreciar por número de procesos las contingencias del Departamento teniendo en cuenta los últimos periodos.

Gráfica 57. Contingente derivado de procesos judiciales por número de casos junio 2023 a junio 2024



Fuente: Dirección de Defensa Jurídica S. Jurídica. Elaboración OAF – SH.

Según la gráfica anterior, el número de procesos aumentó en todos los niveles de probabilidad al cierre de 2023, en comparación con junio del mismo año. Esto

se relaciona directamente con la entrada en vigencia del parágrafo del artículo 57 de la Ley 1955 de 2019, que establece la responsabilidad de las entidades territoriales en el pago de la sanción moratoria por retrasos en el pago de cesantías cuando el incumplimiento es atribuible a la Secretaría de Educación territorial.

Sobre este particular, la Secretaría Jurídica del Departamento explica que: *“A pesar que para este aspecto, se mantiene la línea de defensa unificada, conforme a los diferentes eventos identificados en las mesas de trabajo adelantadas al interior de la Secretaría de Educación, como de manera conjunta con la Secretaría Jurídica, así como las posturas adoptadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad departamental, se advierten algunos cambios a nivel judicial que ameritan el cumplimiento de las decisiones judiciales impartidas, especialmente en lo relativo al cobro de la sanción moratoria por pago tardío de las cesantías parciales y definitivas de los docentes del Departamento de Cundinamarca.”*

La Secretaría Jurídica añade también que en la relación de procesos se encuentran algunos de las demandas interpuestas contra la Secretaría de Hacienda donde se pueden contemplar la concentración de procesos de altas sumas de dinero, lo que aporta al valor de la posible contingencia que se pudiera generar. En ese mismo sentido las secretarías de Transporte y Movilidad y Salud, también tienen procesos que se están teniendo en cuenta en este análisis.

**El Departamento ha disminuido su exposición promedio por caso en \$12 millones de pesos a junio de 2024.** A partir del valor y número de casos se puede calcular el valor contingente promedio y con ello inferir, en términos nominales, a cuánto ascendería el valor de las contingencias por cada caso cuya probabilidad de pérdida se materialice. De esta manera, al calcular el costo del contingente en millones de pesos sobre el número de casos, se obtiene la siguiente relación:

Tabla 28. Valor promedio en riesgo por caso de junio 2023 a junio 2024

Periodo de tiempo	I - 23	II - 23	I - 24
Valor del contingente	\$2.026	\$2.535	\$2.190
Número de casos	60	72	96
Valor de contingente promedio	\$ 34	\$ 35	\$ 23

Fuente: Dirección de Defensa Jurídica S. Jurídica.  
Elaboración OAF – SH.

En este orden de ideas, la exposición al riesgo generado por contingencias derivadas de demandas judiciales ha disminuido al pasar de \$35 millones por caso en diciembre de 2023 a \$23 millones por caso a junio del 2024.

La Secretaría Jurídica viene adelantando actividades que buscan mitigar el aumento del pasivo contingente tales como:

1. Mesas de trabajo al interior de las carteras de Educación y Jurídica, buscando líneas de defensa unificadas, escalables y aprobadas por el Comité de Conciliación.
2. Se proyectaron documentos de Política de Prevención del Daño Antijurídico para los años 2022, 2023 y 2024, las cuales fueron presentadas y adoptadas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.
3. Se construyeron y actualizan instrumentos tales como el Manual de Defensa Judicial, Manual de Prevención del Daño antijurídico, Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Jurídica Pública y Adopción del Manual de Tutela, conforme a las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
4. Se revisó el Proceso de gestión Jurídica, el cual es transversal para todas las entidades del sector Central de la Administración Departamental frente a los posibles riesgos en que pudiéremos incurrir de cara a la defensa judicial y se logaron articular los controles y actividades a desarrollar para minimizar el mismo (Riesgos de Gestión y Corrupción).

Es importante resaltar que el pago de las obligaciones que se generen derivadas de demandas judiciales para el Departamento debe hacerse con cargo a los Ingresos

Corrientes de Libre Destinación – ICLD, es por esto que, en cuanto a la medición de exposición del riesgo que tiene el departamento de Cundinamarca, tenemos que:

*Tabla 29. Participación del valor del contingente de probabilidad alta en relación con ICLD junio 2023 a junio 2024 (millones)*

Periodo	I – 23	II – 23	I – 24
1. Valor del contingente	\$2.026	\$2.535	\$2.190
2. ICLD 2023	\$1.277.905		
% de participación ICLD (1/2)	0,1585%	0,1983%	0,1714%

Fuente: Dirección de Defensa Jurídica S. Jurídica.  
Elaboración OAF – SH.

De esta manera todas las obligaciones que tienen probabilidad alta de pérdida representan el 0,17% de los ICLD<sup>36</sup> para junio de 2024, permitiendo afirmar que el riesgo financiero derivado de las demandas en contra para el Departamento es absolutamente marginal.

## 6.2. PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS

**El saldo en 2023 por este concepto no representó un riesgo financiero para el Departamento, considerando que se contó con el presupuesto disponible y necesario durante la vigencia para el pago de los pasivos.**

Los pasivos exigibles del Departamento corresponden a compromisos que fueron adquiridos en el cumplimiento de sus operaciones, que se deben asumir con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se deben pagar, toda vez que la reserva presupuestal con la que se respaldaron en su momento finalizó por no haberse pagado en el transcurso de la vigencia en que fueron constituidos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público por medio del concepto 14615-03-06-2010 del 26 de mayo de 2010 conceptuó sobre la procedencia de utilizar este mecanismo de la siguiente manera “(...) es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago. Se está

frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con el Estado. (...)”

Así mismo, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional por medio del concepto No. 2352 de 1995 determinó qué “(...) atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo será posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar que el gasto que se está realizando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar obligaciones que se sustentaron en su momento.”

De la misma manera, la Asamblea de Cundinamarca mediante la Ordenanza 103 de 2023 en el artículo 12 indica “Cuando en

<sup>36</sup> Para el caso particular se miden los ICLD de cierre de 2023 toda vez que es el valor certificado por la Contraloría

General de la Nación y para el 2024 correspondería a un valor proyectado.



vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de “Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas”. También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos de este Estatuto y demás normas que regulan la materia. (...)”

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría

### 6.3. PASIVOS PENSIONALES

El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las Entidades Territoriales cubran sus pasivos pensionales. (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

Con el propósito de que las entidades territoriales contarán con las reservas pensionales necesarias para pagar la nómina de pensionados y las obligaciones pensionales a su cargo, se expidió la Ley 549 de 1999, mediante la cual se creó el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET

El FONPET, un fondo sin personería jurídica administrado por el MHCP, tiene por objeto recaudar los recursos determinados mediante la Constitución Política y las normas vigentes, asignarlos en las cuentas individuales de las entidades territoriales en el Fondo y administrarlos a través de patrimonios autónomos, constituidos en sociedades fiduciarias, compañías de seguros y fondos de pensiones obligatorias

Si bien no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales, se ha constituido en un importante instrumento de apoyo en el

de Hacienda del Departamento de Cundinamarca indica que durante la vigencia 2023 se constituyeron un total de 7 pasivos exigibles – vigencias expiradas por un valor total de \$11.347 millones. El primero, por un valor de \$266 millones, frente a un contrato ejecutado por la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, se reconocieron 6 pasivos exigibles – vigencias expiradas frente al convenio interadministrativo que se celebró entre la Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres – UAEGRD y la Corporación Autónoma Regional – CAR por un valor de \$11.081 millones, lo que correspondió a contratos de obra por valor de \$10.108 millones e interventoría por \$973 millones.

proceso de recaudo, asignación y administración de las reservas pensionales, así como en el cubrimiento y financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales en los tres sectores del FONPET, que son: Salud, Educación y Propósito General, pasivos cuyos cálculos actuariales se actualizan y comunican anualmente.

El Departamento de Cundinamarca ha cumplido con los requerimientos para el cálculo, financiamiento y cubrimiento de sus pasivos pensionales.

De hecho, en comunicación más reciente, la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda envió el siguiente estado de los pasivos pensionales del Departamento al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 30. Pasivo pensional, recursos acumulados y porcentaje de cobertura por cada sector del FONPET, a 31 de diciembre de 2022

Sector y % de cobertura normas vigentes	Pasivo pensional (Millones \$) 31/12/2022	Recursos acumulados (Millones \$) 31/12/2022	% de Cobertura
Educación	680.895	32.501	4,77%
Salud	710.332	232.346	32,71%
Propósito General	2.092.104	3.251.912	155,44%

Fuente: DGRESS del Ministerio de Hacienda, suministrado por la UAEP

**El pasivo pensional<sup>37</sup> del Departamento de Cundinamarca alcanzó los \$3,48 billones al cierre del 31 de diciembre de 2022.** De estos, la mayor parte corresponde al pasivo pensional del nivel central (Propósito General) con un 60,1% del total y un saldo de \$2,09 billones al final de dicha vigencia. El pasivo del sector salud alcanzó los \$710.332 millones y el del sector educación los \$680.895 millones, para un 20,4% y 19,5% del total, respectivamente.

Cabe recordar que este saldo representa una reducción cercana a los 1,5 billones frente al 2021, ante una significativa caída del pasivo de “Propósito general” que se redujo en un 41%, mientras que el saldo del sector de salud evidenció un incremento equivalente del 25,5%.

Según la Unidad Administrativa Especial de Pensiones – UAEP, los cambios sufridos del pasivo pensional del sector Propósito General se explican, puesto que desde la vigencia 2016 se había venido realizando las actualizaciones financieras al cálculo actuarial con fecha de corte a 31 de diciembre de 2015, hasta la vigencia 2022, fecha en que el Departamento de Cundinamarca obtuvo cálculo actuarial; en el cual se tuvieron en cuenta todas las depuraciones realizadas a la base de datos desde el 2020.

De acuerdo con las cartas circulares y reglamentación emitida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social en diferentes vigencias, se establece que una entidad rezagada es aquella que durante las últimas tres vigencias no obtiene cálculo actuarial aprobado por dicha Dirección. En este contexto, la UAEP explica que, en el caso del Departamento de Cundinamarca - previo al cálculo obtenido en la vigencia 2022 - su anterior cálculo fue en el 2016, por lo cual, desde la vigencia 2020 se reportó en estado de rezago, hasta la vigencia 2023 cuando se reportó por parte del Fonpet el cálculo aprobado con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021.

**Para cubrir este pasivo, el Departamento contaba con recursos acumulados en el Fonpet por \$3,52 billones al cierre del año 2022.** El 92,5% de este ahorro correspondía al sector de Propósito General con \$3,25 billones, a pesar de que el Departamento realizó una reorientación de recursos de este fondo que permitió la Ley para atender los gastos de inversión durante las vigencias fiscales 2021 y 2022 alrededor de \$323.083 millones.

Por otra parte, los recursos acumulados del sector Salud en el Fonpet alcanzaron los \$232.346 millones a diciembre 31 de 2022, mientras que los recursos que la entidad territorial tiene acumulados en el sector

<sup>37</sup> El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) dentro de la administración de los recursos, divide las cuentas de cada una de las entidades en tres (3):

**Pasivo Sector Propósito General:** Pasivo pensional calculado con base en información de las Historias Laborales reportadas por las entidades territoriales a través del Programa PASIVOCOL.

**Pasivo Sector Educación:** Pasivo pensional determinado por el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG - Fiduprevisora, con base en la información de los Docentes que tuvo a cargo la entidad territorial en su calidad de empleador.

**Pasivo Sector Salud:** Pasivo pensional estimado a partir de la información incluida en Contratos de Concurrencia que es reportada por el Grupo Pasivo Prestacional del Sector Salud, y de las “Otras obligaciones Pensionales”, no incluidas en dichos Contratos, las cuales fueron reconocidas como propias mediante acto administrativo emitido por las entidades territoriales e incluidas en el Programa PASIVOCOL.

Educación del Fonpet sumaron \$32.501 millones en esa misma fecha.

La UAEP indica que estos recursos deben ser utilizados por la entidad territorial para financiar el pago del pasivo pensional con su respectivo sector. En salud de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2° de la Ley 549 de 1999, el artículo 147 de la Ley 1753 de 2015 y el Decreto 1068 de 2015, a través de “Contratos de Concurrencia”, así como el pago de las “Otras Obligaciones Pensionales no incluidas en dichos Contratos”, como las causadas por personas no certificadas como beneficiarios de la concurrencia y las causadas por las Instituciones Hospitalarias entre el 1° de enero de 1994 y el 30 de junio de 1995.

En cuanto al Sector Educación, los recursos deberán ser utilizados durante la siguiente vigencia para pagar la deuda correspondiente al pasivo pensional de la entidad territorial con el Fomag, en los términos establecidos en el parágrafo 2° del artículo 18 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 41 de la Ley 2276 de 2022.

El sector Propósito General debe ser utilizado por la entidad territorial para financiar el pasivo pensional del sector central de la Administración o el pasivo pensional de sus entidades descentralizadas, si éste se encuentra debidamente reconocido.

Ante la disminución del pasivo pensional pero también de los recursos acumulados, **el Departamento de Cundinamarca alcanzó una cobertura del 155,44% de sus pasivos pensionales de Propósito General, mientras que en Salud el porcentaje de cobertura es el 32,71%. La cobertura en Educación alcanza tan solo el 4,77% para la vigencia 2022.**

El Departamento de Cundinamarca, a través de la UAEP, gestiona el Fondo Territorial de Pensiones. Según la más reciente certificación emitida por la Entidad, expedida con corte al 12 de septiembre de 2024, este patrimonio autónomo cuenta con recursos disponibles para cubrir obligaciones pensionales por un total de \$204.030 millones.

*“Que de conformidad con el anexo según radicado número 2024-2-007543 remitida de fecha 15/07/2024 13:13:28 pm Folios:1212 por parte del Consorcio Coldexpo 2020 – 95376 P.A. FONDO DE PENSIONES CUNDINAMARCA – CARTA REMISORIA INFORME DE GESTION JUNIO 2024, y recibida con el radicado CE2024-005376 del 16/07/2024 11:16:35 am., el saldo neto Consolidado con corte al 30 de junio de 2024 del Patrimonio Autónomo Pensiones Cundinamarca asciende a la suma de \$204.030.114.113,52 Doscientos cuatro mil treinta millones ciento catorce mil ciento trece pesos con cincuenta y dos centavos.”*

Tabla 31. Patrimonio autónomo Pensiones Cundinamarca 2020 - A junio 2024 (Millones de pesos)

CONSOLIDADO POR FONDO	SALDO NETO
FONDO NIVEL CENTRAL - títulos	2.331
FONDO BENEFICIENCIA - títulos	487
FDO CORPORACIÓN FINANCIERA PL	1.547
FONDO CORPORACIÓN FINANCIERA LIQUIDADADA	154
FONDO CUOTAS PARTES - títulos	21.157
FONDO F.E.C- títulos	27.393
FONDO ELC - títulos	26.986
FONDO SALUD R.P.A- títulos	107.761
FONDO SALUD R.P.J.- títulos	6.869
UNIDAD DE GESTIÓN - títulos	4.509
FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS C/MARCA- títulos	418
MESADAS NIVEL CENTRAL FONPET	4.418
TOTAL	204.030

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

Además, en otra certificación expedida en misma fecha señala que en los estados financieros de la UAEP, reflejan un valor de \$264.897 millones en la cuenta contable de

Propiedades, Planta y Equipo. Con esto, el Fondo Territorial de Pensiones cuenta con un total de \$468.927 millones.

*“Que de acuerdo con los saldos de los Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca con corte al 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2024 en la cuenta contable 190405 Propiedades planta y equipo se refleja un valor de Doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos m/cte. (\$264.896.647.237).”*

Tabla 32. Saldo de Propiedades, planta y equipo a junio 2024 (Cifras en Millones)

Inmuebles	Saldo de contabilidad al 31 de diciembre de 2023	Saldo de contabilidad al 30 de junio de 2024
BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	38.503	38.503
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	103.120	103.120
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (NIVEL CENTRAL)	123.273	123.273
<b>Total</b>	<b>264.897</b>	<b>264.897</b>

Fuente: UAEP. Elaboración OAF – SH

Finalmente, sumando los recursos acumulados del Fonpet por \$3,52 billones, más las certificadas por la UAEP de \$468.927 millones; las reservas del Departamento de Cundinamarca para el cubrimiento de sus pasivos pensionales ascienden a la suma de \$3,99 billones.

**El pasivo pensional del Departamento de Cundinamarca se encuentra cubierto de modo apropiado, gracias a la disciplina y el manejo responsable de la administración con los recursos del Fonpet y el Fondo Territorial de Pensiones.**



## 7. VIGENCIAS FUTURAS

**L**as vigencias futuras se han destinado a importantes proyectos de inversión tales como el Plan Departamental de Aguas, el Regiotram de Occidente y la Fase II del Sistema Transmilenio a Soacha, entre otros proyectos de importancia estratégica para el desarrollo del Departamento.

Según La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI,<sup>38</sup> vigencias futuras “Es la autorización para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias siguientes pueden ser Ordinarias, cuya ejecución se inicia afectando el presupuesto de la vigencia en curso y Excepcionales, cuyas obligaciones afectan el presupuesto de vigencias fiscales futuras y no cuentan con apropiación en el presupuesto de la vigencia en que se concede la autorización y son aprobadas por el CONFIS.”. Para el caso del Departamento de Cundinamarca son aprobadas por el CONFISCUN.

### 7.1. PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

En el Plan Departamental de Aguas – PDA cuyo objetivo es garantizar la protección del recurso hídrico y asegurar la prestación de este servicio vital en todos los municipios del Departamento, se han comprometido vigencias por más de \$1 billón en el periodo 2009 - 2024 y para los años 2025 - 2029 otros \$441.318 millones, considerando recursos propios, Sistema General de Regalías – SGR y del Sistema General de Participaciones - SGP.

Mediante la Ordenanza No. 004 de 2008<sup>41</sup>, la Administración Departamental comprometió vigencias futuras

La Asamblea Departamental, a iniciativa del Gobierno Departamental y con la previa aprobación del CONFISCUN, puede autorizar la asunción de obligaciones que afecten los presupuestos de una o varias vigencias fiscales posteriores a la vigencia en que se aprueben. Estas obligaciones se clasifican en ordinarias o excepcionales, y están reguladas en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003<sup>39</sup> y el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011<sup>40</sup> respectivamente.

**En este contexto la mayor parte de los \$875.331 millones que hay en vigencias comprometidas para los siguientes años 2025 - 2029 se destinarán a proyectos de transporte y movilidad, medio ambiente e infraestructura, fundamentales para el desarrollo del Departamento.** A continuación, se detallan las vigencias futuras aprobadas y en ejecución del Departamento.

excepcionales con aportes económicos del Departamento para la financiación del PDA y el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca, desde el 2009 hasta el 2029.

Se aprobaron recursos por un monto anual hasta de \$50.000 millones (constantes a 2008) con cargo a los recursos del SGP conforme a la Ley 1176 de 2007<sup>42</sup>, recursos del SGR directas hasta el 90% y con recursos propios los cuales serán asignados dentro del Plan Plurianual de Inversiones y en el presupuesto de cada vigencia fiscal.

De acuerdo con el contrato de fiducia mercantil, que detalla los recursos que

<sup>38</sup><https://www.ani.gov.co/glosario/vigencia-futura>  
Tomado el miércoles 18 de septiembre, 2024 – 8:00 am.

<sup>39</sup> Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

<sup>40</sup> Ley 1483 de 2011 “Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”.

<sup>41</sup> Ordenanza 004 de 2008 “Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para la adopción del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA en el Departamento de Cundinamarca”.

<sup>42</sup> Ley 1176 de 2007 “Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

aportará el Departamento de Cundinamarca al PDA mediante aporte al Patrimonio

Autónomo FIA, se encuentra el siguiente detalle para valorar las vigencias futuras.

Tabla 33 Vigencias Futuras Excepcionales PDA (Millones)

Vigencia	Recursos propios	SGR	SGP	Total
				Departamento
2009	\$35.199	\$8.384	\$8.667	\$52.250
2010	\$36.431	\$8.678	\$8.970	\$54.079
2011	\$37.794	\$8.938	\$9.239	\$55.972
2012	\$38.928	\$9.206	\$9.516	\$57.651
2013	\$40.096	\$9.482	\$9.802	\$59.380
2014	\$41.299	\$9.767	\$10.096	\$61.162
2015	\$42.538	\$10.060	\$10.399	\$62.996
2016	\$43.814	\$10.362	\$10.711	\$64.886
2017	\$45.128	\$10.673	\$11.032	\$66.833
2018	\$46.482	\$10.993	\$11.363	\$68.838
2019	\$47.877	\$11.322	\$11.704	\$70.903
2020	\$49.313	\$11.662	\$12.055	\$73.030
2021	\$50.792	\$12.012	\$12.416	\$75.220
2022	\$52.316	\$12.373	\$12.789	\$77.478
2023	\$53.886	\$12.744	\$13.172	\$79.802
2024	\$55.502	\$13.126	\$13.568	\$82.196
2025	\$57.167	\$13.520	\$13.975	\$84.662
2026	\$58.882	\$13.925	\$14.394	\$87.202
2027	\$60.649	\$14.343	\$14.826	\$89.818
2028	\$59.774	\$14.773	\$15.271	\$89.818
2029	\$58.872	\$15.217	\$15.729	\$89.818
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.012.739</b>	<b>\$241.560</b>	<b>\$249.694</b>	<b>\$1.503.994</b>

Fuente: Ordenanza No. 004 de 2008. Elaboración: OAF –SH

Los valores comprometidos de recursos propios del Departamento han ascendido en el periodo 2009-2024 a \$717.395 millones,

y para las vigencias 2025 a 2029 los valores que se comprometerán suman \$295.344 millones.

## 7.2. REGIOTRAM DE OCCIDENTE

Para el proyecto Regiotram de Occidente, un tren eléctrico destinado al transporte de pasajeros entre los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá con el Distrito, se han destinado \$619.868 millones de vigencias futuras. De estas, \$292.177 millones se ejecutarán en los siguientes tres años 2025 - 2027.

La Ordenanza No. 047 de 2017<sup>43</sup> aprobó las vigencias futuras para el Proyecto Regiotram de Occidente enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2020 “Unidos Podemos Más”, para las vigencias de 2018 a 2027. Este proyecto se encuentra cofinanciado entre la Nación y el Departamento.

Tabla 34. Vigencias Futuras Regiotram de Occidente (Millones)

Año	Pesos corrientes
2018	\$15.000
2019	\$4.238
2020	\$19.187
2021	\$32.948
2022	\$75.443
2023	\$89.102
2024	\$91.775
2025	\$94.528
2026	\$97.364
2027	\$100.285
<b>TOTAL</b>	<b>\$619.868</b>

Fuente: Ordenanza No. 047 de 2017. Elaboración: OAF – SH.

<sup>43</sup> Ordenanza No. 047 de 2017 “Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de

vigencias futuras ordinarias para el aporte del Departamento en el Proyecto “Regiotram de Occidente” y se dictan otras disposiciones”.

## 7.3. FASE II TRANSMILENIO SOACHA

Unas de las obras más importantes para la movilidad entre Bogotá y Cundinamarca es el Transmilenio a Soacha, en su fase dos se han comprometido vigencias futuras por \$128.057 millones para el periodo 2009 - 2024. Para las vigencias 2025 a 2027, se destinarán \$140.322 millones adicionales.

A través de la Ordenanza 048 de 2017<sup>44</sup> se modificó el artículo primero de la Ordenanza No. 032 de 2017<sup>45</sup>, en la cual se aprobaron vigencias futuras para el Proyecto el cual quedó así:

*“Artículo primero: Autorizar al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para adquirir obligaciones que afectan el Presupuesto General del Departamento, hasta por \$199.583.033.763 a pesos corrientes, durante las vigencias futuras excepcionales correspondientes a los años 2018 a 2027, con cargo a los ingresos corrientes para la financiación del proyecto de Extensión de la Troncal NQS*

*del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá - Transmilenio al Municipio de Soacha fases II y III, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2020 “Unidos Podemos Más”, de acuerdo con la proyección que se indica a continuación:”*

Tabla 35. Vigencias Futuras Transmilenio Soacha Fase II y III. (Millones)

Vigencia	Valor
2018	\$10.876
2019	\$11.202
2020	\$19.962
2021	\$20.560
2022	\$21.177
2023	\$21.813
2024	\$22.467
2025	\$23.141
2026	\$23.835
2027	\$24.550
TOTAL	\$199.583

Fuente: Ordenanza No. 048 de 2017. Elaboración: OAF – SH.

## 7.4. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Para financiar la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR Canoas, la Administración Departamental comprometió vigencias futuras por \$97.690 millones, mediante la Ordenanza No. 068 de 2017<sup>46</sup>.

Esta iniciativa se enmarca en el fallo que ordena la recuperación del río Bogotá. En octubre de 2017 el Distrito Capital, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Departamento de Cundinamarca firmaron la Modificación No. 02 del Convenio 171 - 2007. La planta tiene como objetivo tratar el 70 % de las aguas residuales que llegan al río Bogotá.

La Asamblea Departamental de Cundinamarca aprobó las vigencias futuras de la siguiente manera:

Tabla 36. Vigencias Futuras PTAR Canoas (Millones)

Vigencia	Valor
2019	\$3.787
2020	\$8.191
2021	\$8.437
2022	\$8.690
2023	\$8.951
2024	\$9.219
2025	\$9.496
2026	\$9.781
2027	\$10.074
2028	\$10.376
2029	\$10.688
TOTAL	\$97.690

Fuente: Ordenanza No. 068 de 2017. Elaboración: OAF – SH.

<sup>44</sup> Ordenanza No. 048 de 2017 “Por la cual se modifica y adiciona la Ordenanza No. 032 de 2017 “Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras Excepcionales y se dictan otras disposiciones”.

<sup>45</sup> Ordenanza No. 032 de 2017 “Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que

afectan el Presupuesto de Vigencias Futuras Excepcionales y se dictan otras disposiciones”.

<sup>46</sup> Ordenanza No. 068 de 2018 “Por la cual se autoriza al Gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras”.

Entre las vigencias 2019 - 2024 se comprometieron \$47.275 millones y para el periodo 2025 - 2029 se proyecta comprometer \$50.415 millones.

Es importante recordar que, durante las vigencias 2020 – 2023 la Asamblea Departamental aprobó 22 Ordenanzas que autorizaron al Gobierno del Departamento

asumir obligaciones con cargo al presupuesto de los años 2021 al 2025.

En resumen, para el próximo cuatrienio se han comprometido recursos propios por \$729.358 millones en proyectos de alta importancia estratégica, sin contar recursos de regalías ni el SGP.

*Tabla 37. Proyección vigencias futuras (Millones)*

Concepto	2025	2026	2027	2028	2029
Plan Departamental de Aguas (Ord. 004 de 2008)	\$57.167	\$58.882	\$60.649	\$59.774	\$58.872
Vigencias Futuras Transmilenio (Ord. 048 de 2017)	\$23.141	\$23.835	\$24.550	\$0	\$0
Vigencias Futuras Regiotram (Ord. 047 de 2017)	\$94.528	\$97.364	\$100.285	\$0	\$0
Vigencias Futuras Ptar Canoas (Ord. 068 de 2018)	\$9.496	\$9.781	\$10.074	\$10.376	\$10.688
Vigencias Futuras Colector (Ord. 113 de 2023)	\$19.896	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>Total por vigencia</b>	<b>\$204.228</b>	<b>\$189.862</b>	<b>\$195.558</b>	<b>\$70.150</b>	<b>\$69.560</b>

Fuente: Oficina de Análisis Financiero - Secretaría de Hacienda



## 8. PLAN FINANCIERO 2025 – 2034

**E**l Plan Financiero 2025-2034 del Departamento de Cundinamarca proyecta un incremento sostenido de los ingresos corrientes para los próximos diez años, asegurando unas finanzas sólidas. Este crecimiento es fundamental para mantener el flujo necesario que permita financiar las áreas claves del desarrollo del Departamento. Los ingresos corrientes no solo son esenciales para cubrir los gastos operativos, sino que también se convierten en la base que garantiza la estabilidad del Departamento y la capacidad de cumplir con sus compromisos financieros de manera continua y efectiva.

**El Plan Financiero 2025-2034 es una herramienta crucial dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, para la elaboración del presupuesto anual del Departamento de Cundinamarca. Este plan no solo proyecta ingresos y gastos, sino que también detalla los indicadores de disciplina fiscal, proporcionando una base sólida para la planificación económica a largo plazo.** Gracias a esta planificación, el Departamento asegura mantener finanzas públicas saludables, que, en última instancia, permiten el cumplimiento de las estrategias del Plan Departamental de Desarrollo “*Gobernando: Más que un Plan*”, un documento estratégico clave para mejorar la competitividad y bienestar de Cundinamarca.

El presupuesto estimado para el año 2025 asciende a 5,2 billones de pesos, lo que refleja un sólido estado de las finanzas públicas de Cundinamarca. Este aumento en el presupuesto no solo garantiza recursos suficientes para la operación regular del Departamento, sino que también permite una mayor inversión en áreas estratégicas.

El Plan Financiero sigue la estructura establecida por el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales – CCPET, lo que garantiza una alineación clara con las normativas financieras del país. El uso de análisis técnicos financieros

y hacendísticos en la elaboración del plan asegura que las proyecciones de ingresos y gastos sean precisas y coherentes con la realidad económica del Departamento. Esta estructura, basada en el CCPET, permite un manejo más eficiente y organizado de los recursos financieros, facilitando la toma de decisiones y la administración presupuestal.

El CCPET exige la contabilización del 100% del recaudo de impuestos como el de vehículos, el impuesto de registro y la sobretasa a la gasolina, aunque una parte significativa de estos recursos esté destinada a otras entidades territoriales. Siendo el Departamento únicamente recaudador de estos impuestos, no tiene la facultad de ejecutar los recursos transferidos, por lo que no se incluyen en el análisis de los indicadores fiscales. Sin embargo, estos ingresos forman parte del Plan Financiero y son cruciales para la proyección global de ingresos y gastos del Departamento.

La proyección de ingresos para el 2025 se basa en la ejecución presupuestal activa hasta julio de 2024, junto con las estimaciones de recaudo hasta diciembre del mismo año. Los ingresos tributarios fueron proyectados considerando el comportamiento histórico de los impuestos y las dinámicas de los sectores económicos relacionados, lo que asegura una proyección fundamentada en datos sólidos. Además, se consideró el impacto económico futuro, como el estancamiento provocado por el incremento del Índice de Precios al Consumidor - IPC en 2024, que afecta la recaudación en sectores específicos.

Por esta razón, las proyecciones de ingresos para 2025 en sectores afectados se ajustaron a un crecimiento menor al IPC proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta adaptación permite al Departamento prever escenarios de crecimiento económico más conservadores, alineando las expectativas con la realidad económica nacional.

## 8.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

El análisis de las características de las rentas del Departamento de Cundinamarca revela que es necesario combinar varios modelos de proyección para obtener estimaciones precisas ajustadas a la realidad departamental en el entorno nacional. Algunas rentas permiten inferir sus valores futuros a partir de sus valores pasados, lo que facilita su proyección. Sin embargo, estos pronósticos dependen de factores como las variables productoras y los cambios estructurales que influyen en su comportamiento.

Las series temporales utilizadas en las proyecciones pueden ser clasificadas en estacionarias y no estacionarias. Las estacionarias se caracterizan por mantener una media y varianza constantes a lo largo del tiempo, lo que permite una mayor estabilidad en sus proyecciones. En contraste, las series no estacionarias presentan cambios en su tendencia y variabilidad, lo que dificulta la predicción de su comportamiento futuro.

El Modelo de Presupuesto es una herramienta clave para proyectar los ingresos con un fuerte componente determinístico. Este modelo se basa en los patrones de estacionalidad del recaudo de años anteriores, dividiendo el total recaudado por mes para determinar la participación de cada mes en el total. Posteriormente, estos porcentajes se ponderan con el presupuesto actual para generar las proyecciones mensuales, lo que permite pronosticar de manera más precisa.

Para los ingresos que muestran una tendencia creciente y baja variabilidad, se utiliza el Modelo de Tendencia. Este modelo revisa el comportamiento histórico de los últimos cinco años y proyecta futuros valores utilizando el método de los mínimos cuadrados ordinarios. Su aplicación es ideal para aquellas series de ingresos cuyo comportamiento es constante a lo largo del tiempo y que crecen en función del IPC.

## 8.2. PLAN FINANCIERO DE INGRESOS

Los ingresos proyectados para 2025 es de \$5,2 billones, incrementándose hasta \$6,0 billones en 2034, lo que refleja una planificación de gestión financiera responsable y sostenible para asegurar

un flujo de ingresos que permita afrontar compromisos futuros y mantener la estabilidad financiera del Departamento.

Tabla 38. Plan Financiero de Ingresos 2025 – 2034 (Millones de pesos)

CONCEPTO	INGRESOS									
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.485.442</b>	<b>4.630.806</b>	<b>4.769.545</b>	<b>4.912.631</b>	<b>5.060.010</b>	<b>5.211.811</b>	<b>5.368.165</b>	<b>5.529.210</b>	<b>5.695.086</b>	<b>5.865.939</b>
<b>1.1.01 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2.315.082</b>	<b>2.390.995</b>	<b>2.462.540</b>	<b>2.536.416</b>	<b>2.612.508</b>	<b>2.690.883</b>	<b>2.771.610</b>	<b>2.854.758</b>	<b>2.940.401</b>	<b>3.028.613</b>
1.1.01.01 Ingresos Directos	407.074	420.100	432.703	445.684	459.055	472.826	487.011	501.622	516.670	532.170
1.1.01.02 Ingresos Indirectos	1.908.009	1.970.895	2.029.836	2.090.731	2.153.453	2.218.057	2.284.599	2.353.137	2.423.731	2.496.443
<b>1.1.02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.170.360</b>	<b>2.239.811</b>	<b>2.307.005</b>	<b>2.376.216</b>	<b>2.447.502</b>	<b>2.520.927</b>	<b>2.596.555</b>	<b>2.674.452</b>	<b>2.754.685</b>	<b>2.837.326</b>
1.1.02.01 Contribuciones	22.054	22.759	23.442	24.145	24.870	25.616	26.384	27.176	27.991	28.831
1.1.02.02 Tasas y derechos administrativos	46.937	48.439	49.892	51.389	52.930	54.518	56.154	57.838	59.574	61.361
1.1.02.03 Multas, sanciones e intereses de mora	34.256	35.352	36.413	37.505	38.631	39.789	40.983	42.213	43.479	44.783
1.1.02.05 Venta de bienes y servicios	937	967	996	1.025	1.056	1.088	1.120	1.154	1.189	1.224
1.1.02.06 Transferencias corrientes	1.695.287	1.749.536	1.802.023	1.856.083	1.911.766	1.969.119	2.028.192	2.089.038	2.151.709	2.216.260
1.1.02.07 Participación y derechos por monopolio	370.889	382.757	394.240	406.067	418.249	430.797	443.721	457.032	470.743	484.866
<b>1.2 RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>730.740</b>	<b>482.452</b>	<b>386.426</b>	<b>140.519</b>	<b>144.734</b>	<b>149.076</b>	<b>153.548</b>	<b>158.155</b>	<b>162.900</b>	<b>167.787</b>
1.2.03 Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	35.000	36.120	37.204	38.320	39.469	40.653	41.873	43.129	44.423	45.756
1.2.05 Rendimientos financieros	101.459	84.706	87.247	89.865	92.561	95.337	98.197	101.143	104.178	107.303
1.2.07 Recursos de crédito interno	450.000	350.000	250.000	0	0	0	0	0	0	0
1.2.08 Transferencias de capital	3.138	3.238	3.336	3.436	3.539	3.645	3.754	3.867	3.983	4.102
1.2.10 Recursos del balance	55.495	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.13 Reintegros y otros recursos no apropiados	85.647	8.388	8.640	8.899	9.166	9.441	9.724	10.016	10.316	10.626
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5.216.182</b>	<b>5.113.258</b>	<b>5.155.971</b>	<b>5.053.150</b>	<b>5.204.744</b>	<b>5.360.887</b>	<b>5.521.713</b>	<b>5.687.365</b>	<b>5.857.986</b>	<b>6.033.725</b>

Fuente: Oficina de Análisis Financiero - Secretaría de Hacienda.

La tabla contiene las proyecciones de los ingresos del Departamento de Cundinamarca entre los años 2025 y 2034.

Se observa un crecimiento constante de los ingresos corrientes. Los ingresos tributarios crecen progresivamente, pasando de \$2,3

billones en 2025 a \$3,0 billones en 2034, destacándose el aumento en ingresos indirectos. En cuanto a los ingresos no tributarios, se proyecta un crecimiento moderado, impulsado principalmente por las transferencias corrientes y los derechos por monopolio.

### 8.3. PLAN FINANCIERO DE GASTOS

**La proyección de los gastos entre 2025 y 2034 refleja un equilibrio presupuestal para el Departamento de Cundinamarca, revelando una distribución objetiva entre los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y las inversiones. Estos componentes reflejan el compromiso del Departamento con la sostenibilidad fiscal, el mantenimiento de sus**

Los recursos de capital también muestran un comportamiento creciente, particularmente los rendimientos financieros y recursos de balance, que evidencian una estrategia de fortalecimiento de los activos y excedentes financieros.

**obligaciones financieras, y la inversión en el desarrollo territorial.** A lo largo del período analizado, los gastos aumentan de manera constante, lo que evidencia tanto las presiones sobre el gasto público como la necesidad de equilibrar las responsabilidades operativas con los proyectos de inversión.

Tabla 39. Plan Financiero de Gastos 2025 – 2034 (Millones de pesos)

CONCEPTO	GASTOS									
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
<b>2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.221.106</b>	<b>1.211.602</b>	<b>1.247.939</b>	<b>1.285.377</b>	<b>1.323.939</b>	<b>1.363.657</b>	<b>1.404.566</b>	<b>1.446.703</b>	<b>1.490.104</b>	<b>1.534.808</b>
2.1.1 Gastos de personal	278.025	286.922	295.530	304.396	313.528	322.933	332.621	342.600	352.878	363.464
2.1.2 Adquisición de bienes y servicios	104.342	107.681	110.911	114.238	117.665	121.195	124.831	128.576	132.433	136.406
2.1.3 Transferencias Corrientes	827.360	805.256	829.402	854.284	879.913	906.310	933.500	961.505	990.350	1.020.060
2.1.7 Disminución de pasivos	8.076	8.334	8.584	8.842	9.107	9.381	9.662	9.952	10.250	10.558
2.1.8 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.303	3.409	3.511	3.617	3.725	3.837	3.952	4.071	4.193	4.319
<b>2.2 SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>335.428</b>	<b>400.208</b>	<b>449.201</b>	<b>618.470</b>	<b>490.753</b>	<b>493.037</b>	<b>444.710</b>	<b>354.648</b>	<b>276.933</b>	<b>217.900</b>
2.2.2 Servicio de la Deuda Pública interna	335.428	400.208	449.201	618.470	490.753	493.037	444.710	354.648	276.933	217.900
2.2.2.01 Principal	117.285	136.949	159.266	338.810	256.113	295.399	288.404	235.772	189.498	157.316
2.2.2.02 Intereses	203.199	247.730	273.955	263.214	217.715	180.220	138.380	100.427	68.445	41.039
2.2.2.03 Comisiones y otros gastos	600	729	740	751	762	773	785	798	810	824
2.2.2.04 Fondo de contingencias Judiciales	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2.2.2.05 Bonos Pensionales	14.244	14.700	15.141	15.595	16.063	16.545	17.041	17.552	18.079	18.621
<b>2.3 INVERSION</b>	<b>3.659.647</b>	<b>3.501.448</b>	<b>3.458.831</b>	<b>3.149.303</b>	<b>3.390.053</b>	<b>3.504.193</b>	<b>3.672.437</b>	<b>3.886.013</b>	<b>4.090.949</b>	<b>4.281.017</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>5.216.182</b>	<b>5.113.258</b>	<b>5.155.971</b>	<b>5.053.150</b>	<b>5.204.744</b>	<b>5.360.887</b>	<b>5.521.713</b>	<b>5.687.365</b>	<b>5.857.986</b>	<b>6.033.725</b>

Fuente: Oficina de Análisis Financiero - Secretaría de Hacienda

El cuadro muestra que los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento sostenido, partiendo de \$1,2 billones en 2025 a \$1,5 billones en 2034. Los gastos de personal son el principal componente, aumentando de \$278,025 millones en 2025 a \$363,464 millones en 2034, lo que refleja un esfuerzo por mantener bajo control el funcionamiento adecuado de la administración departamental.

Asimismo, los gastos en bienes y servicios, así como las transferencias corrientes siguen un patrón de crecimiento moderado, lo cual es consistente con una gestión eficiente de los recursos.

Por su parte, el servicio de la deuda es un rubro significativo que varía entre \$340,428 millones en 2025 y \$221,564 millones en

2034, con una tendencia a la baja a partir de 2031, lo que refleja una disminución en el servicio de la deuda interna y un manejo prudente de las obligaciones financieras.

Finalmente, la inversión, otro componente clave del gasto departamental, crece progresivamente, comenzando en \$3,6 billones en 2025 y alcanzando \$4,2 billones en 2034. **Como proporción del gasto la Inversión representa más de la mitad del rubro total, esto refleja el compromiso del Departamento con proyectos estratégicos para el desarrollo regional, con un enfoque en la mejora de infraestructura y servicios para la población.** El crecimiento constante en la inversión refuerza la capacidad del Departamento para impulsar el desarrollo económico y social.

## 8.4. PROYECCIÓN DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

En cumplimiento con las normas de responsabilidad fiscal, **el Departamento ha respetado los límites de gasto establecidos por la Ley 617 de 2000, aplicables a la Administración Central, la Contraloría de Cundinamarca y la Asamblea Departamental.** La proyección presupuestal para los años 2025 - 2034 mantiene este mismo enfoque, asegurando que las disposiciones de la norma continúen siendo cumplidas.

Asimismo, **el Departamento ha gestionado de manera responsable su capacidad de endeudamiento, de acuerdo con la Ley 358 de 1997. Esta administración prudente de las finanzas ha permitido resultados positivos, particularmente en términos de suficiencia en su capacidad de pago.**

De cara al futuro, las proyecciones para el periodo 2025 - 2034 consideran las responsabilidades legales de las

administraciones centrales en la estimación de los indicadores de capacidad de pago. Estos cálculos deben cubrir todo el periodo de vigencia de cada operación crediticia que se contrate, asegurando así una adecuada planificación financiera.

### 8.4.1. Indicador de la Ley 617 de 2000

El indicador de eficiencia fiscal establecido por la Ley 617 de 2000 mide la relación entre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD y los Gastos de Funcionamiento - GF. Según las proyecciones, el Departamento mantiene este indicador dentro del límite legal del 50%. Se ha identificado como prioridad no solo conservar esta relación dentro del límite, sino también implementar medidas que permitan reducir el indicador para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos.

Tabla 40. Indicador Ley 617 de 2000 (2025 – 2034) (Millones de pesos)

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
1. Total ICLD	1.374.296	1.418.274	1.460.725	1.504.547	1.549.683	1.596.174	1.644.059	1.693.381	1.744.182	1.796.507
2. Gastos de funcionamiento NC	485.829	501.375	516.417	531.909	547.866	564.302	581.231	598.668	612.686	631.067
Gastos de funcionamiento/ ICLD ( 2/1 )	35,35%	35,35%	35,35%	35,35%	35,35%	35,35%	35,35%	35,35%	35,13%	35,13%
Límite del Indicador	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%

Fuente: Dirección de Presupuesto. Elaboración: OAF - SH.

**La estabilidad en el indicador es positiva para la administración del Departamento, ya que demuestra un control responsable de los gastos de funcionamiento en relación con los ingresos disponibles, lo cual es clave para la sostenibilidad financiera a largo plazo.**

En la tabla se presenta el comportamiento del indicador de eficiencia fiscal (ICLD/GF) proyectado para el periodo 2025 - 2034. A lo largo de estos años, el indicador se mantiene constante en 35,3%, que establece un nivel de holgura frente al límite legal establecido por la Ley 617 de 2000 para la relación entre los Ingresos Corrientes de

Libre Destinación y los Gastos de Funcionamiento.

### 8.4.2. Indicadores de endeudamiento de la Ley 358 de 1997

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 358 de 1997<sup>47</sup>, modificados por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021, se procedió a calcular los indicadores de capacidad de endeudamiento como se observa en el siguiente cuadro.

<sup>47</sup> Ley 358 de 1997 “Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento”.



Tabla 41. Indicadores de Ley 358 de 1997 (2025 – 2034)

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Intereses/Ahorro Operacional (Límite 60%)	12,5	15,5	16,6	15,5	12,4	10,0	7,5	5,3	3,5	2,1
Saldo Deuda/Ingresos Corrientes (Límite 100%)	77,7	81,0	82,4	62,0	50,4	37,0	25,9	17,1	10,4	5,1

Fuente: Direcciones de Presupuesto y Tesorería. Elaboración: OAF - SH.

En la tabla, se observa que el indicador se mantiene muy por debajo del límite del 60% en todo el periodo 2025 - 2034. En 2025, el indicador se sitúa en 12,5%, y va disminuyendo progresivamente hasta llegar a 2,1% en 2034. **Esta disminución constante refleja una mejora en la capacidad del Departamento para cubrir sus pagos de intereses con su ahorro operacional, lo cual demuestra una gestión efectiva de la deuda y una mejora en la eficiencia fiscal a lo largo del tiempo.**

En segundo orden se encuentra el cálculo del indicador de sostenibilidad (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes), el Departamento de Cundinamarca proyecta mantener el indicador por debajo del límite del 100% en todo el periodo. En 2025, el indicador es de 77,7%, lo que indica que el saldo de la deuda está bien controlado en relación con los ingresos corrientes. A lo largo de los años, este indicador tiene un valor máximo en 2027 momento en que se encuentran vigentes la mayor parte de los créditos con sus amortizaciones.

**A partir de 2028 el indicador va disminuyendo de manera constante, llegando al 5,1% en 2034. Este descenso sugiere una reducción significativa del saldo de la deuda en relación con los ingresos corrientes, lo que refleja una administración prudente de las obligaciones financieras.**

### 8.4.3. Proyección Metas del Superávit Primario - Ley 819 de 2003

El artículo 2 de la Ley 819 de 2003<sup>48</sup> establece la importancia de fijar metas de superávit primario para garantizar la

sostenibilidad de la deuda y promover el crecimiento económico de las entidades territoriales. Este superávit se refiere al excedente que queda luego de restar los gastos de funcionamiento, inversión y operación de los ingresos corrientes y de capital, excluyendo desembolsos de crédito y otras fuentes como privatizaciones o utilidades.

Además, los departamentos, distritos y municipios clasificados en las categorías especial, 1 y 2 están obligados a establecer metas anuales de superávit primario. Estas metas, aprobadas por el Consejo de Gobierno y el Confis o la Secretaría de Hacienda respectiva, deben alinearse con lo estipulado en la Ley 358 de 1997, que regula la capacidad de endeudamiento de las entidades territoriales.

En función de las proyecciones financieras actuales y las metas de sostenibilidad de la deuda, el Departamento de Cundinamarca ha fijado las metas de superávit primario para los años fiscales 2025 – 2034. **Estas metas, alineadas con los parámetros normativos, aseguran que la gestión de la deuda sea sostenible a largo plazo y contribuyan al equilibrio financiero del Departamento.**

<sup>48</sup> Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”.

Tabla 42. Proyección Metas de Superávit Primario Ley 819 de 2003 (2025 – 2034) (Millones de pesos)

CONCEPTO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
<b>1 INGRESOS (a+b)</b>	<b>4.416.040</b>	<b>4.449.245</b>	<b>4.582.538</b>	<b>4.720.014</b>	<b>4.861.614</b>	<b>5.007.463</b>	<b>5.157.687</b>	<b>5.312.417</b>	<b>5.471.790</b>	<b>5.635.943</b>
a) Ingresos Corrientes	4.135.300	4.316.793	4.446.112	4.579.495	4.716.880	4.858.387	5.004.138	5.154.262	5.308.890	5.468.157
b) Recursos de Capital (a-b-c)	280.740	132.452	136.426	140.519	144.734	149.076	153.548	158.155	162.900	167.787
<b>2 GASTOS (a+b)</b>	<b>1.962.921</b>	<b>1.750.426</b>	<b>1.655.278</b>	<b>1.291.644</b>	<b>1.476.664</b>	<b>1.533.402</b>	<b>1.642.522</b>	<b>1.795.201</b>	<b>1.937.412</b>	<b>2.062.875</b>
a) Gastos de funcionamiento (a-b-c)	500.552	516.570	532.067	548.029	564.470	581.404	598.846	616.811	635.316	654.375
b) Gastos de Inversión (a-b-c)	1.462.369	1.233.857	1.123.212	743.615	912.194	951.999	1.043.677	1.178.390	1.302.097	1.408.500
<b>3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)</b>	<b>2.453.119</b>	<b>2.698.819</b>	<b>2.927.259</b>	<b>3.428.370</b>	<b>3.384.951</b>	<b>3.474.060</b>	<b>3.515.164</b>	<b>3.517.216</b>	<b>3.534.377</b>	<b>3.573.068</b>
<b>4 Intereses de la deuda pública</b>	<b>203.199</b>	<b>247.730</b>	<b>273.955</b>	<b>263.214</b>	<b>217.715</b>	<b>180.220</b>	<b>138.380</b>	<b>100.427</b>	<b>68.445</b>	<b>41.039</b>
<b>5 Cobertura del servicio de la deuda (3/4)</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>25</b>	<b>35</b>	<b>52</b>	<b>87</b>

Fuente: Direcciones de Presupuesto y Tesorería. Elaboración: OAF - SH.

Las proyecciones para el superávit primario del Departamento de Cundinamarca muestran un comportamiento positivo en todas las vigencias entre 2025 y 2034. Esto indica que el Departamento mantendrá ingresos suficientes para cubrir sus gastos de funcionamiento, inversión y capital, ya incluyendo el cupo de endeudamiento aprobado por la Ordenanza 08 de 2024<sup>49</sup>. Este superávit estable refleja una gestión financiera eficiente y responsable, lo que permite asegurar la sostenibilidad de las operaciones y de los programas de inversión en el largo plazo, garantizando así que se mantendrán los recursos necesarios para cumplir con los compromisos sin comprometer el crecimiento económico.

El indicador de cobertura del servicio de la deuda, que mide cuántas veces los ingresos supera los pagos de la deuda, muestra resultados sólidos a lo largo de todo el periodo proyectado. **Con valores siempre**

**superiores a 1, el Departamento asegura que sus ingresos son más que suficientes para cumplir con las obligaciones de deuda, lo que refuerza su capacidad de pago.** Este manejo responsable de la deuda contribuye a mantener la estabilidad financiera y mejora la confianza de los acreedores, lo que a su vez podría permitirle acceder a nuevos financiamientos en condiciones favorables si así se requiere en el futuro.

El mismo ejercicio se realiza para los siguientes 10 años, donde se evidencia que el indicador de cobertura va incrementando como consecuencia de la disminución de los intereses de la deuda, lo cual le permite al Departamento contar cada vez más con mayores recursos para el cubrimiento de sus obligaciones financieras, ratificando el adecuado control financiero que presenta actualmente conforme a la calificación AAA.

<sup>49</sup> Ordenanza 08 de 2024 “Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el plan departamental de desarrollo 2024 - 2028 “Gobernando: Más que un Plan”, se autoriza al gobernador del departamento de Cundinamarca para

contratar las operaciones de crédito público y se dictan otras disposiciones”

## 9. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

**M**ayor tecnología, modernización de procesos, facilitar el pago a los contribuyentes y mayor fiscalización son algunas de las acciones que implementará el Departamento en 2025 para seguir aumentando el recaudo de impuestos. Desde mejores sistemas de información hasta herramientas de inteligencia artificial, fortalecimiento de los canales virtuales y medios de pago, hasta la continuidad de beneficios tributarios y la descentralización de servicios serán las herramientas que marcarán la administración tributaria del Departamento el próximo año.

En este capítulo se consignan de manera general los lineamientos de planeación estratégica que la Administración Tributaria del Departamento ha contemplado para dar cumplimiento a las proyecciones de recaudo establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. De esa manera, las acciones propuestas han sido proyectadas en concordancia con las metas establecidas para la Secretaría de Hacienda en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 y por tanto se ajustan a las proyecciones de recursos de operación e inversión del Departamento y sus entidades descentralizadas, en armonía con los límites de gasto y endeudamiento establecidos en la normatividad vigente.

La Secretaría de Hacienda, en cumplimiento de sus obligaciones misionales, adelanta las acciones de recaudo, administración, seguimiento y control a las diferentes fuentes de ingresos departamentales. Sin embargo, en el caso de los ingresos de carácter tributario, para lograr efectividad en la implementación de medidas y políticas orientadas al fortalecimiento de la gestión, la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria es la encargada de implementar las acciones estratégicas que permitan mantener niveles de recaudo acordes con las proyecciones.

En este contexto, se describirán las acciones estratégicas que servirán de base para el cumplimiento de las metas de recaudo tributario, y a su vez, se complementarán con las acciones de mejoramiento en la

gestión a nivel administrativo. Así mismo, se han contemplado procesos de desarrollo de las plataformas tecnológicas que soportan la gestión tributaria del Departamento, como también la gestión externa que a nivel gerencial se desarrollará para la actualización normativa de algunas líneas de tributación.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda ha impulsado el “Plan de Medios” el cual está asociado a la necesidad de implementar mejoras en las comunicaciones y en la prestación del servicio al contribuyente y todas las entidades interesadas en los procesos de gestión tributaria que se llevan a cabo en el Departamento.

Además, se fortalecerán los “Sistemas de Información a través de Plataformas Digitales”, con el fin de mejorar los procesos de consulta y permitir que el contribuyente realice operaciones y transacciones tributarias de una manera más eficiente. La estrategia de optimización de los sistemas de información implica el desarrollo y mejora de la arquitectura de nuevos sistemas informáticos; el desarrollo y mantenimiento de los actualmente en uso; la implantación de nuevos componentes y aplicaciones, la implementación de medidas de seguridad y control y la garantía y cobertura de servicios de soporte técnico funcional.

Las anteriores son estrategias de tipo transversal, donde para cada uno de los impuestos departamentales se cuenta con un Plan de Medios específico y con una estrategia para optimizar las plataformas de información del mismo. No obstante, cada uno de los principales tributos tiene además otras estrategias adicionales que se describirán brevemente a continuación:

### i. Impuesto sobre Vehículos Automotores

**Consolidación de medios virtuales de comunicación y atención al contribuyente:** Se fortalecerá el modelo de atención al contribuyente dinámico soportado en plataformas digitales y

sistemas de información, el cual ha sido motivado por la transformación digital que está experimentando el país. De esa manera se permite garantizar la disponibilidad y atención a la ciudadanía eliminando barreras de tiempo, acceso y uso de recursos.

Las Tecnologías de Información y las Comunicaciones – TIC proporcionaran a la administración la capacidad de almacenar grandes cantidades de datos, transmitir instantáneamente la información de un lugar a otro y la eficiencia de realizar cálculos y procesos complejos en menor tiempo.

**Depuración de data y aprovechamiento de fuentes de información externas:** la Administración Tributaria Departamental, ha incorporado de manera paulatina a sus procesos internos, el uso de fuentes de información de bases externas, lo que se traduce en el fortalecimiento de los procesos de determinación oficial del tributo, fiscalización, control y recaudo.

De igual manera, se adelantará un proceso de depuración continua de data, garantizando un mayor nivel de localización de los contribuyentes y por tanto de gestión de recaudo asociada tanto a procesos coactivos como a pagos oportunos.

**Diversificación de medios y canales de pago:** Se han implementado diferentes canales de pago para el impuesto (PSE, Transferencia bancaria directa, Tarjeta de crédito, próximamente GOPASS), lo que permite al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias de forma conveniente, ágil y segura. Logrando eficiencia en el recaudo e identificación acertada de los pagos recibidos.

**Descentralización de prestación de servicios - implementación de kioscos:** Con el fortalecimiento de las interacciones a través de la página web como sede electrónica de la Administración Tributaria Departamental y la ubicación de 18 módulos de atención personalizada denominados kioscos en la jurisdicción del Departamento, se consolida la presencia institucional y la gestión asociada a esta línea de tributación.

**Beneficios tributarios:** La Administración Departamental ha establecido beneficios tributarios por matrícula nueva ante los organismos de tránsito adscritos y no adscritos al Departamento, beneficios que son determinantes para fomentar la actualización del parque automotor y el crecimiento de la base de contribuyentes.

**Plan padrino:** Se adelanta acompañamiento y suscripción de alianzas estratégicas con distintos concesionarios ubicados en Bogotá y Cundinamarca, con el objetivo de comunicar los beneficios que ofrece el Departamento para los propietarios de vehículos e incentivar la matrícula de nuevos automotores en las oficinas de tránsito.

## ii. Impuesto de Registro

**Mejora el proceso de registros de actos notariales:** El plan de medios desarrollado para el impuesto de registro implementado como estrategia para motivar a los contribuyentes a realizar el registro oportuno de los actos notariales generadores del impuesto, y por tanto el pago del tributo como elemento indispensable de su legalización, aumentando la conciencia y cumplimiento de la importancia del registro del acto o negocio jurídico.

**Diversificación de medios y canales de pago:** la Administración Tributaria Departamental permite al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias de forma conveniente, ágil y con seguridad en sus transacciones, logrando eficiencia en el recaudo e identificación adecuada de los pagos recibidos través de la implementación de diferentes canales de pago del impuesto (PSE- Transferencia bancaria directa- Tarjeta de crédito).

**Fortalecimiento de canales virtuales de atención, consolidación de medios virtuales de comunicación y atención al contribuyente:** Se fortalecerá el modelo de atención más dinámico al contribuyente soportado en plataformas digitales y sistemas de información. De esa manera se permite garantizar la disponibilidad y atención a la ciudadanía eliminando barreras de tiempo, acceso y uso de recursos, por medio de canales de atención



virtuales (chats, video llamadas, correos electrónicos), permitiendo a los contribuyentes acceder a los servicios de liquidación y gestión de solicitudes, incrementando el número de liquidaciones y pagos efectivos.

**Gestión Virtual del Impuesto de Registro- GEVIR:** La Secretaría de Hacienda del Departamento trabaja en el desarrollo y mejoramiento de la plataforma de Gestión Virtual del Impuesto de Registro- GEVIR, sistema de información que apoya la gestión tributaria adelantada de tal manera que garantice la calidad de la información administrada; disponga de recursos de consulta, que permita y optimice para los contribuyentes la realización de transacciones tributarias. De igual manera se adelanta el proceso de interconexión con los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro, como medio para garantizar el máximo nivel de control y administración del tributo.

**Implementación de sistemas de información con inteligencia artificial:** La Secretaría de Hacienda adelanta el desarrollo e implementación de un software de automatización robótica que a través de inteligencia artificial valida los montos derivados de los actos sujetos al impuesto y si sigue una liquidación, este avance ha sido denominado Registro y robótica – **REYBOT- IA24**. Con este desarrollo se pretende analizar las escrituras de los predios para la liquidación del impuesto de registro de manera masiva mediante el uso de la inteligencia artificial, por ende se agilizarán los tiempos y se tendrá mayor control sobre los procesos de liquidación.

### iii. Impuesto al Consumo

**Lucha anti-contrabando:** Se programó la realización periódica de campañas de lucha contra el contrabando de manera conjunta con la Federación Nacional de Departamentos – FND y la Jurisdicción Tributaria del Distrito Capital, donde se espera concientizar sobre la práctica de consumir productos de origen legal respecto a los cigarrillos y tabaco elaborado.

**Auditoria tributaria y procesos de fiscalización:** Se han identificado

contribuyentes que podrían presentar mayor riesgo fiscal, con el objetivo de realizar procesos de auditoría contable para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones. Así mismo, se busca realizar acciones de ejecución de políticas para fortalecer los procesos de fiscalización y llevar mayor control sobre la producción y la comercialización de las bebidas alcohólicas. Por lo que se busca hacer una identificación de estampilla de licores para poder determinar la legalidad de los licores que son distribuidos y vendidos en el Departamento.

**Ventanilla Única Virtual:** Se hizo el lanzamiento de esta herramienta que pretende agilizar los procedimientos acortar los tiempos de respuesta en las solicitudes relacionadas con el impuesto al consumo de origen nacional y extranjero. De esa manera, se espera que se vean beneficiados más de 150 contribuyentes activos del impuesto de origen extranjero, y más de 100 contribuyentes activos del impuesto de origen nacional.

### iv. Impuesto al Degüello de Ganado Mayor

**Implementación política de fiscalización:** Se adelantarán auditorías a las plantas de sacrificio autorizadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para operar en la ciudad de Bogotá, con el fin de tener mayor presencia institucional. De esa manera se ampliará el alcance de los procesos de fiscalización a las plantas, para lograr la verificación de los reportes presentados en el Sistema de Información para Guías de Movilización Animal – SIGMA-ICA, siendo esencial para evitar la evasión del tributo generada por el ganado sacrificado.

**Lucha contra la ilegalidad:** Se robustecerá el control rutinario en las vías del Departamento, mediante una acción conjunta con instituciones como el ICA, INVIMA, Policía Fiscal y Aduanera. De esa manera se logrará ejercer una inspección, e intervención en los casos que sea necesario, con el fin de monitorizar el procedimiento antes que el ganado llegue a las plantas de

sacrificio para combatir y disminuir la ilegalidad.

## v. **Estampillas Departamentales y Tasa Pro-Deporte y Recreación**

**Implementación política de fiscalización:** la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria adelantará la inclusión en los planes de fiscalización de seguimiento y auditorías tributarias a los agentes retenedores y/o recaudadores designados para estas rentas, garantizando la verificación de traslado de recursos y reporte de estos en los plazos estipulados en la normatividad vigente.

## vi. **Sobretasa a la Gasolina**

**Implementación política de fiscalización:** Se seguirán llevando a cabo auditorias con los contribuyentes mayoristas que efectúan el recaudo, traslado de recursos y reporte de la sobretasa a combustibles; además, se ampliará el alcance de los procesos de fiscalización a distribuidores minoristas para lograr la verificación de los reportes presentados en el Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles – SICOM, siendo esencial para evitar la evasión.

**Fortalecimiento grupo contra ilegalidad y contrabando:** Se aumentará el personal

de refuerzo a las operaciones del grupo contra ilegalidad y el contrabando, sustentado en el incremento de distribuidores minoristas y el aumento en el consumo de combustibles. Por lo tanto, se enfocará la atención de la capacidad de operación y respuesta, para atender un mayor número de operativos y seguimiento al sector.

**Fases de auditoria:** Se llevará a cabo un proceso de auditoría, el cual está dividido en tres fases. En la primera fase se realizará una operación de reconocimiento de las Estaciones de Servicio con lo que algunos de los resultados esperados son la apertura de expedientes que permitan almacenar toda la información pertinente; también se espera hacer una identificación de: tanques, surtidores y mangueras. En la segunda fase, se pretende recopilar información sobre los registros de ventas y facturación, así como también pruebas que eviten que la gasolina sea rendida, entre otros resultados. Por último se entregarán informes finales con las retroalimentaciones pertinentes, con el fin de presentar requerimientos especiales y liquidaciones en los casos que sean necesarios.

## 10. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

**E**n el presente capítulo se aborda el análisis financiero de las 53 entidades descentralizadas del Departamento, resaltando su papel fundamental en cumplimiento de la función social y el impulso del desarrollo económico y social del territorio, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses. Estas entidades, con autonomía administrativa, financiera y técnica, se caracteriza por su eficiencia en la prestación de servicios especializados en diversas áreas, lo que

les permite atender de manera efectiva a las necesidades de la comunidad.

Además, su funcionamiento promueve la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para un buen gobierno. A través de su gestión, no solo potencian la capacidad institucional, sino que también generan empleo, fomentan la inversión y promueven el crecimiento en sectores estratégicos, consolidándose como pilares fundamentales del progreso y la gobernanza departamental.

### 10.1. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

De acuerdo con el Decreto Ordenanza No. 510 de 2022<sup>50</sup>, las entidades descentralizadas del Departamento de Cundinamarca están conformadas por cinco grupos especiales, clasificadas por su naturaleza jurídica.

Tabla 43. Entidades descentralizadas del Departamento de Cundinamarca

Entidades descentralizadas	Cantidad
Establecimientos Públicos	8
Empresas Industriales y Comerciales	4
Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica	3
Sociedades Públicas y de Economía Mixta	2
Empresas Sociales del Estado	36
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>

Fuente: Decreto Ordenanza 510 de 2022. Elaboración: OAF – SH.

#### 10.1.1. Establecimientos públicos y otros

Según el artículo 70 de la Ley 489 de 1998<sup>51</sup>, “los establecimientos públicos son organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios públicos conforme a las reglas del Derecho Público, que reúnen las siguientes características:

- ✓ *Personería jurídica;*

- ✓ *Autonomía administrativa y financiera;*
- ✓ *Patrimonio independiente, constituido con bienes o fondos públicos comunes, el producto de impuestos, rentas contractuales, ingresos propios, tasas o contribuciones de destinación especial, en los casos autorizados por la Constitución Política y en las disposiciones legales pertinentes”.*

Igualmente, el artículo 71 *Ibídem* establece que “la autonomía administrativa y financiera de los establecimientos públicos se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos”.

Con base en el Decreto Ordenanza 510 de 2022, el grupo de los establecimientos públicos del Departamento de Cundinamarca lo integran las siguientes entidades:

<sup>50</sup> Decreto Ordenanza 510 de 2022 “Por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.

<sup>51</sup> Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Tabla 44. Establecimientos Públicos

No.	Nombres de los Establecimientos Públicos
1	Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU
2	Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca– IDACO
3	Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES
4	Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca–IDECUT
5	Beneficencia de Cundinamarca
6	Corporación Social de Cundinamarca - CSC
7	Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC
8	Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC

Fuente: Decreto Ordenanza 510 de 2022. Elaboración: OAF – SH.

## i. Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU

**El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU desempeña un papel esencial en la ejecución de proyectos de infraestructura pública en el Departamento. Sus actividades incluyen el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores de educación, salud, deporte, cultura, entre otros.**

Para lograr este propósito, la Entidad atiende la estructuración, contratación, ejecución y administración de los negocios de infraestructura, así mismo, realiza las operaciones necesarias para la distribución, asignación y cobro de las contribuciones de valorización.

El ICCU<sup>52</sup> es una Entidad pública adscrita a la Secretaría de Transporte y Movilidad del Departamento de Cundinamarca, cuya misión es “(...) *ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento, para que los habitantes de Cundinamarca se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible (...)*”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada

con la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable del ICCU, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

**Durante 2023, el ICCU experimentó un crecimiento significativo en sus ingresos, impulsado por mayores transferencias de capital del Nivel Central y el fortalecimiento de su gestión operativa. Esto permitió aumentar la ejecución de proyectos de infraestructura física y las acciones de mantenimiento y mejoramiento vial, beneficiando así a las comunidades cundinamarquesas.**

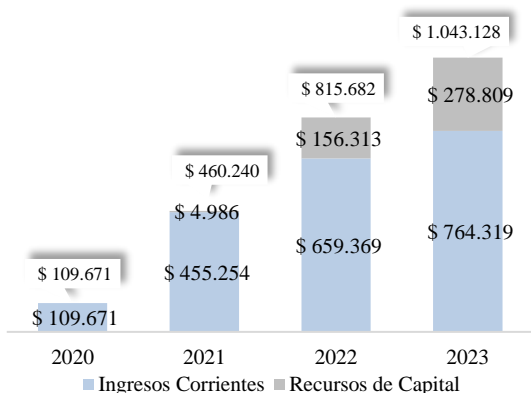
En este sentido, los ingresos totales de la Entidad para la vigencia 2023 ascienden a más de \$1 billón, mostrando un incremento de \$227.446 millones equivalente al 27,9% respecto al total recaudado en la vigencia 2022 que cerró con un saldo de \$787.944 millones. Los ingresos del ICCU en el último año están distribuidos el 73,3% en los *ingresos corrientes* por valor de \$764.319 millones y el 26,7% adicionado

<sup>52</sup> El Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU se creó mediante Decreto Ordenanza No 261 de octubre 15 de 2008.



como recursos de capital por valor de \$278.809 millones.

Gráfica 58. ICCU. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

Los ingresos corrientes del ICCU, corresponden a recursos propios relacionados como derechos administrativos, tasas, multas y sanciones, que incluyen los recaudos por concepto de peajes, la Tasa Fondo de Seguridad y las sanciones contractuales. Por otra parte, se encuentran los recursos provenientes de las transferencias corrientes del orden nacional y departamental, desagregadas en transferencias de Unidades del Gobierno Departamental y convenios con la Nación.

En la siguiente tabla se relacionan los ingresos por fuente de financiación realizando una comparación entre las vigencias 2022 – 2023.

Tabla 45. ICCU. Composición del ingreso corriente por fuente de recursos (Millones)

Fuente de ingreso	Recaudo 2022	Recaudo 2023	% Part. 2023	Variación recaudo 2023 - 2022
Total Recursos Corrientes	\$659.369	\$764.319	100%	15,9%
Peajes	\$ 53.196	\$ 89.786	11,7%	68,8%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 2.834	\$ 1.032	0,1%	-63,6%
Tasa Fondo de Seguridad	\$ 1.322	\$ 1.514	0,2%	14,6%
Transferencias Gobierno Departamental	\$577.739	\$671.986	87,9%	16,3%
Aportes Nación (Convenios)	\$ 24.278	\$ 0	0,0%	-100,0%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

El fortalecimiento de los ingresos corrientes del ICCU en la vigencia 2023 se deriva esencialmente del aumento de los recursos transferidos por el Gobierno Departamental del 16,3% respecto a la vigencia anterior, los cuales concentran el 87,9% del total de los recursos corrientes. Cabe mencionar que para el 2023 el ICCU no percibió transferencias provenientes de la Nación, teniendo en cuenta que no suscribió convenios con entidades del orden nacional.

La segunda fuente de financiación que aportó mayor valor a los ingresos corrientes de la Entidad, con una participación del 11,7% en el 2023, corresponde a los recursos propios generados por los cinco peajes a cargo del Instituto (San Miguel, Nuevo Salto, Pacho, Amoladero y La Balsa). Estos recursos tuvieron un incremento de \$36.590 millones equivalente al 68,8%, lo que contribuyó al sostenimiento y el desarrollo de los proyectos liderados por el ICCU.

De igual forma, el recaudo eficiente obtenido por las tasas de peajes en el 2023, robusteció la capacidad de pago del ICCU en cumplimiento a la obligación derivada del Contrato de Crédito No. 158-2022 con Bancolombia, el cual es cubierto, entre otros, por los recursos de los peajes San Miguel y Nuevo Salto.

Por otra parte, los recursos provenientes de la Tasa Fondo de Seguridad y las sanciones contractuales representaron menos del 1% de los ingresos corrientes de la Entidad en el 2023, cerrando con un saldo de \$1.514 millones y \$1.032 millones respectivamente.

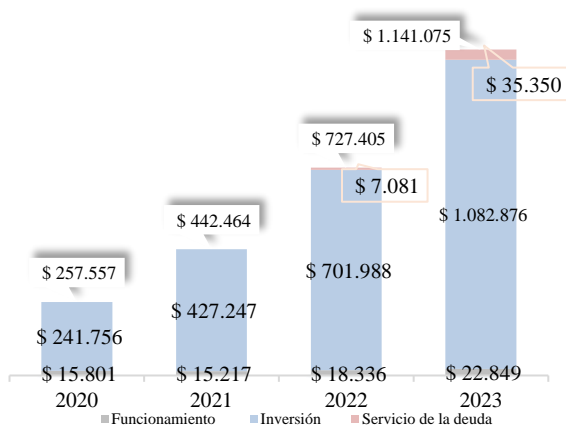
Ahora bien, los recursos de capital aumentaron el 78,4% respecto al 2022, debido a que en el 2021 el ICCU firmó un empréstito con el Banco Bancolombia por valor de \$400.000 millones, de acuerdo con el Contrato de Crédito No. 158 – 2022 para la financiación parcial del Proyecto Memorable Plan 500 del Departamento de Cundinamarca. De este empréstito se

incorporaron en la vigencia 2023 la suma de \$198.182 millones por concepto de recursos de crédito interno, representando el 71% del total de los recursos de capital.

Sumado a lo anterior, entre los demás conceptos que componen los recursos de capital en el 2023 se encuentran; los recursos del balance por superávit fiscal de los excedentes de peajes, con una participación del 12%, excedentes financieros con una participación del 8% y reintegros por recursos no apropiados de convenios nacionales con una representación del 9%.

En relación con el gasto, para la vigencia 2023 el ICCU comprometió recursos totales por \$1,14 billones, con un incremento del 56,9% correspondiente a \$413.670 millones respecto a los gastos comprometidos en la vigencia anterior. En esta vigencia, la asignación de recursos se concentró en un 94,9% para inversión, el 2% para funcionamiento y el 1% para servicio a la deuda, logrando mantener una estructura de distribución del gasto que denota criterios de eficiencia y racionalización al concentrar mayoritariamente el gasto en el cumplimiento de su misionalidad.

Gráfica 59. ICCU. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**El aumento significativo de la ejecución de recursos por parte del ICCU, se traduce en el incremento histórico de los gastos de inversión de la Entidad en los últimos cuatro años con un acumulado que supera los 2,4 billones destinados a la ejecución de acciones y proyectos de**

## infraestructura vial y social en el Departamento.

La destinación de los recursos de inversión ha priorizado el desarrollo de proyectos destacados tales como: el memorable Plan 500 orientado a mejorar y rehabilitar 500 kilómetros de vías en Cundinamarca; la adquisición, administración y operación de combos de maquinaria amarilla para la atención de las necesidades de la malla vial; el mantenimiento de las vías y la construcción de placa huellas, así como proyectos de infraestructura hospitalaria, deportiva, educativa y cultural en los diferentes municipios del Departamento.

De manera que, los gastos de inversión han experimentado un incremento del 54,3%, pasando de \$701.988 millones en 2022 a más de \$1 billón en 2023, un incremento que subraya la prioridad que le ha dado el Gobierno Departamental a la inversión destinada a la mejora de la infraestructura física. Adicionalmente la Entidad cuenta con una estructura administrativa y operacional muy sólida que le ha permitido contribuir al cumplimiento de las metas y proyectos consagrados en el Plan de Desarrollo.

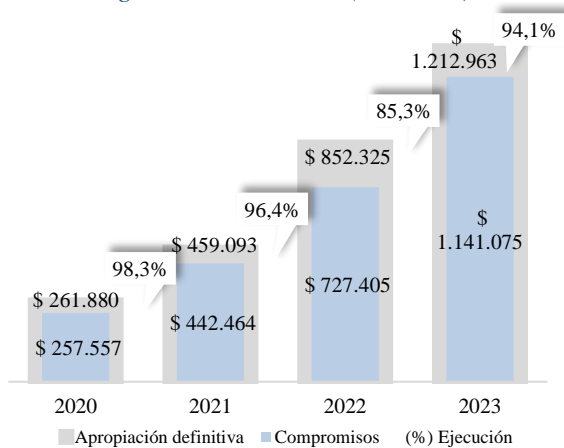
**Los gastos de funcionamiento representaron menos del 2% del total de los gastos en el 2023 y en línea con la mayor ejecución de recursos por parte de la Entidad incrementaron el 24,6% respecto al 2022,** la composición de este tipo de gasto se constituyó; el 51,1% por los gastos de personal, seguido por los gastos generales con el 46,5%, las transferencias corrientes representaron el 0,9% y el porcentaje restante corresponde a las erogaciones de disminución de pasivos y gastos por contribuciones.

**A diciembre de 2023, la Entidad comprometió gastos de servicio a la deuda por valor de \$35.350 millones, de acuerdo con la operación de crédito público aprobada para la financiación de proyectos de infraestructura vial en el marco del Plan 500,** gastos que contemplan las erogaciones de la fiducia de peajes para el pago del empréstito, así como los

intereses causados con la Entidad financiera.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, el ICCU muestra una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de 93,5% en el índice de ejecución del gasto entre el 2020 y 2023.

Gráfica 60. ICCU. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)



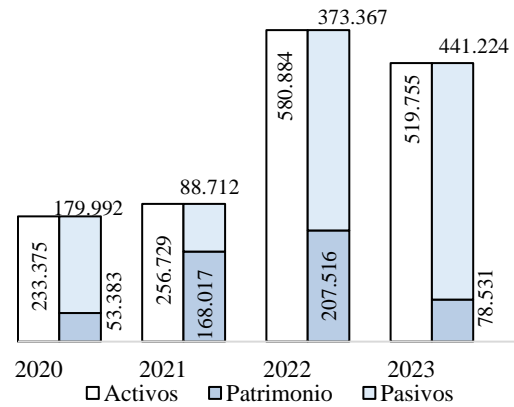
Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

Bajo esta dinámica se destaca el alto porcentaje de ejecución alcanzado por el ICCU en el año 2023 correspondiente al 94,1%, lo que evidencia la gestión realizada por la Entidad para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las administraciones municipales para la estructuración y presentación de proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura física, los cuales lograron ser viabilizados permitiendo la cofinanciación de los recursos apropiados por la Entidad en línea con las metas definidas en el Plan de Desarrollo.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 61. ICCU. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

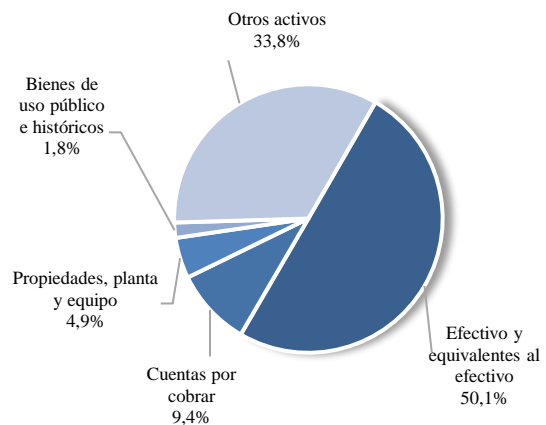


Fuente: Información Contable Pública - Convergencia, CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF -SH.

El balance del ICCU entre los años 2020 a 2023 presentó un incremento de los **activos del 123%**, por su parte, los **pasivos aumentaron el 145%** con mayor énfasis en los dos últimos años, debido a la adquisición de la deuda interna necesaria para el apalancamiento de los proyectos de inversión definidos en el Plan de Desarrollo. El comportamiento del **patrimonio** mantuvo una tendencia creciente al aumentar el **47%** en el mismo periodo con una variación decreciente en el 2023.

Los **activos** del ICCU a 31 de diciembre del 2023 decrecieron a \$519.755 millones equivalente al 10,5% respecto a la vigencia anterior que cerró con un saldo de \$580.883 millones, este comportamiento se explica en la disminución de las cuentas *Efectivo y equivalentes al efectivo* y *Propiedades, planta y equipo*, las cuales representan el 50,1% y el 4,9% del total de activo respectivamente.

Gráfica 62. ICCU. Detalle del Activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta del *Efectivo y equivalentes al efectivo* disminuyó el 31,2% al pasar de \$378.488 millones en 2022 a \$260.239 en 2023, este rubro corresponde a los saldos en entidades financieras (cuentas corrientes y de ahorro) provenientes de los recursos propios y/o transferencias, destinados a inversión y funcionamiento, en lo que se incluye los convenios suscritos por la Entidad dentro del marco misional.

Por su parte, el rubro de *Propiedades, planta y equipo* disminuyó el 6,7% al pasar de \$27.370 millones en 2022 a \$25.539 millones en 2023. Conforme al requerimiento del ICCU para la ejecución de proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento vial en el Departamento, este rubro corresponde a la adquisición de maquinaria amarilla, equipos de construcción, equipos de control (elementos para la operación de los peajes a cargo de la Entidad), así como los muebles, enseres y equipos de oficina, y equipos de cómputo incluyendo el inventario de las casetas de peajes a cargo del Instituto.

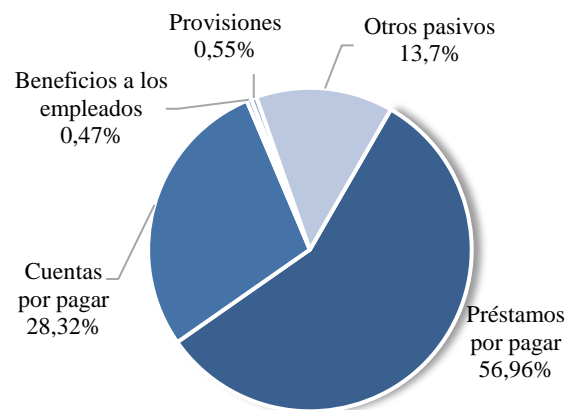
Para la vigencia 2023 las *Cuentas por cobrar* del ICCU tuvieron una participación del 9,4% sobre el total del activo, con un saldo de \$48.683 millones mostraron un incremento del 5,3% respecto a la vigencia anterior. Los valores de esta cuenta en el 2023 están representados en un 68,9% por las transferencias pendientes de giro por parte del Nivel Central por valor de \$33.550 millones y en el 31,1% en las otras cuentas por cobrar por valor de \$15.133 millones, esta última presenta un mayor valor referente a los saldos de los recursos de cofinanciación provenientes de las liquidaciones de los convenios y contratos, y otros procesos de cobro coactivo.

La cuenta *Bienes de uso público*, que representó el 1,8% del total del activo en 2023 con un saldo de \$9.568 millones, mostró un incremento del 43,3% respecto al año anterior, debido al reconocimiento en los estados financieros de la infraestructura de la caseta de peaje Nuevo Salto a cargo del Instituto.

La cuenta *Otros activos*, que tuvo una participación del 33,8% del total del activo en la última vigencia, aumentó el 43,9% pasando de \$122.141 millones en 2022 a \$175.726 millones en 2023, con los principales registros correspondiente a pólizas de seguros pagadas por anticipado; avances y anticipos sobre convenios y contratos que corresponden a los abonos girados a contratistas quienes ejecutan las obras de infraestructura e interventoría de estas y recursos entregados en administración.

El *pasivo* del ICCU a 31 de diciembre del 2023 cerró con un saldo de \$441.224 millones, el cual mostró un aumento del 18,2% respecto al año anterior. La composición del pasivo en el 2023 se concentró el 57% en los *Prestamos por pagar*, seguido de las *Cuentas por pagar* con el 28,3%, *Otros pasivos* con el 13,7% y *Beneficios a empleados* y *Provisiones* con una participación del 1%.

Gráfica 63. ICCU. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

**El ICCU tiene significativas obligaciones exigibles a largo plazo, por el tipo de actividad y la relación contractual con los concesionarios, con una deuda interna sostenible y soportada en la generación de los recaudos anuales de las diferentes casetas de peaje a su cargo, teniendo en cuenta que materializó su primera operación de crédito público en el 2022 por la suma de \$400.000 millones con Bancolombia, destinados a los proyectos de inversión, siendo la primera operación en el país gestionada por una Entidad pública con fuente de pago de peajes. Para el 2023 la**



Entidad reporta pasivos por concepto de préstamos por pagar con un saldo de \$251.312 millones, correspondiente a los desembolsos del Contrato de Crédito No. 158 – 2022.

Las *Cuentas por pagar* corresponden principalmente a las transferencias por pagar, los recursos a favor de terceros relacionados con obligaciones tributarias del orden nacional y departamental y saldos de convenios no ejecutados pendientes de ser reintegrados al Departamento. Esta cuenta decreció en el 54,6% al pasar de \$275.559 millones en 2022 a \$124.973 millones en 2023, debido la disminución del rubro con mayor participación correspondiente a las *transferencias por pagar* de los convenios suscritos por el ICCU con municipios del Departamento de Cundinamarca y otras entidades públicas y privadas para la ejecución de los proyectos de inversión, al avanzar en su pago y liquidación de cara al último año de del gobierno saliente.

**La subcuenta *Provisiones por litigios y demandas al cierre de la vigencia 2023*, representó menos de 1% del total del pasivo**, con un saldo de \$2.431 millones, sustentado en procesos que vienen desde vigencias anteriores con probabilidad de ocurrencia clasificada como “probable”.

Por su parte, la cuenta *Otros pasivos* con una participación del 13,7% sobre el total del pasivo, mostró un incremento del 57,4%, pasando de \$38.397 millones en 2022 a \$60.431 millones en 2023, originado por la suscripción de nuevos convenios donde el ICCU es el ejecutor. De esta forma bajo el concepto de valores recibidos en administración se enlistan convenios suscritos con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, la CAR y el Fondo Regional de Pactos Territoriales – FRPT.

La cuenta *Litigios y mecanismos alternativos administrativos evidencia responsabilidades contingentes por la suma \$31.307 millones al cierre de la vigencia 2023*, que corresponden a los procesos jurídicos con probabilidad de ocurrencia “posibles” que se encuentran en

curso, los cuales son de tipo administrativo en su totalidad.

El *patrimonio* del ICCU para la vigencia 2023 cerró con un saldo de \$78.531 millones, el cual decreció el 62,2% con relación al año anterior, compuesto por el capital fiscal, el resultado del ejercicio y el resultado de ejercicios anteriores, donde este ultima cerró con un menor saldo.

• **Indicadores sobre los estados financieros:**

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de la Entidad:

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

*Tabla 46. ICCU. Indicador de Liquidez (Millones)*

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$176.254	\$421.704	\$293.789
Pasivo corriente	\$84.698	\$315.585	\$187.252
Act. Cte/Pas. Cte (Veces)	2,08	1,34	1,57

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

El ICCU tiene una relación favorable entre los activos y pasivos corrientes, de manera que en el 2023 la Entidad contó con 1,57 pesos por cada peso que debía pagar dentro del periodo, lo cual muestra la existencia de recursos con disponibilidad inmediata para atender de manera oportuna el pago de sus obligaciones a corto plazo.

Por su parte, el indicador de Nivel de Endeudamiento refleja la proporción de los activos que se encuentran financiados a través de deudas. Este indicador es fundamental para evaluar la estructura financiera de la Entidad.

*Tabla 47. ICCU. Indicador de Endeudamiento (Millones)*

Concepto	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$179.993	\$88.713	\$373.368	\$441.224
Activo Total	\$233.375	\$256.727	\$580.883	\$519.755
Razón Endeudamiento (PT/AT)	77%	35%	64%	85%

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La ratio de endeudamiento del ICCU alcanzó un 85% al cierre del 2023. Este nivel elevado se explica por la naturaleza de la Entidad, que se centra en la ejecución de grandes proyectos de infraestructura los cuales demandan un alto apalancamiento de capital.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**El ICCU jugará un rol fundamental en el desarrollo de la conectividad, la competitividad y la ejecución de obras de infraestructura en el Departamento durante el siguiente cuatrienio, algunos de los principales pilares definidos en el Plan de Desarrollo para potenciar un crecimiento inclusivo y sostenible para el bienestar de los cundinamarqueses.**

Siguiendo la hoja ruta establecida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028 “*Gobernando: Más que un Plan*”, el ICCU se ha comprometido con la gran apuesta “*Conectividad*” relacionada al objetivo trazado en la línea estratégica “*Competitividad Compartida*”. Para ello, cuenta con un presupuesto estimado que ascienden a \$3,54 billones que se invertirán durante los próximos cuatro años. Estas metas están enfocadas a fortalecer la malla vial, para facilitar el acceso a zonas productivas como impulso de la competitividad y el desarrollo turístico en el Departamento.

En este sentido, la apuesta de “*Conectividad*” pretende conectar al Departamento mediante infraestructura óptima que permita el transporte de la ciudadanía, mejorando la calidad de vida y facilitando el transporte y las producciones, incrementando la competitividad en el

territorio. Dentro de las metas definidas por la Entidad se destacan:

La meta de “Intervenir 5.000 km de vías a través del Fondo Departamental de Caminos vecinales - Caminos para quedarse” impulsada a través del Fondo Departamental “*Caminos Vecinales - Caminos para Quedarse*”, enmarcada en el proyecto de Convergencia estratégica: interconexión regional, busca planificar, gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura vial rural y regional. Estos proyectos son integrales, sostenibles y participativos, con el fin de conectar las áreas de producción campesina con los nodos de comercialización agropecuaria. A través del mantenimiento rutinario de corredores estratégicos y el uso de nuevas tecnologías, se pretende cerrar brechas de conectividad, mejorar la competitividad regional y promover una mayor calidad de vida, ingresos y acceso a servicios esenciales como salud y educación.

Sumado a lo anterior, otras metas importantes del ICCU están relacionadas con la creación de nuevos accesos viales entre Cundinamarca y Bogotá; la gestión del programa “*Cundinamarca viaja contigo*”, que asegura la administración y operación de los corredores con esquemas de recaudo, incluyendo casetas de peaje en vías concesionadas y no concesionadas del Departamento; mejoras en infraestructura de puentes, respuestas efectivas a emergencias viales; desarrollo de cicloinfraestructura contribuyendo a la creación de espacios comunitarios seguros y recreativos, entre otras. Siempre con un enfoque en la promoción de tecnologías que minimizan la huella de carbono y el cumplimiento de la normativa vigente.

## ii. Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca

**El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO tiene como objetivo principal ejecutar las políticas Departamentales de acción comunal, jugando un rol esencial en el**

**fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción del desarrollo local en el Departamento.**

El IDACO<sup>53</sup> es una Entidad pública adscrita a la Secretaría de Gobierno del

<sup>53</sup>El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca – IDACO se creó mediante el Decreto Ordenanzal 262 de 2008.

Departamento, la cual tiene como misión “promover la participación comunitaria y el desarrollo de las juntas de acción comunal en el Departamento de Cundinamarca. Para lograr este propósito, el IDACO desempeña diversas funciones, que incluyen la asistencia técnica, la capacitación, la promoción de la organización y articulación de las Juntas de Acción Comunal – JAC, y el fomento de su participación activa en el desarrollo departamental”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable del IDACO, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

## 1. Situación presupuestal

**El IDACO cumplió anticipadamente las metas trazadas para el cuatrienio, gracias a una respuesta efectiva para hacer frente al impacto causado por la crisis de la pandemia. Por esta razón, durante el 2023 la Entidad mostró un decrecimiento de sus ingresos totales, producto de su efectiva gestión en 2021 y 2022.**

En este sentido, los ingresos totales de la Entidad presentaron una disminución del 76% entre los años 2022 y 2023, cerrando con un saldo de \$17.301 millones en la última vigencia, motivado por las menores transferencias por parte del Nivel Central, debido al alto cumplimiento de las metas del IDACO en el 2021 y 2022, adicional a la modificación y armonización del Plan de Desarrollo Departamental<sup>54</sup>, en el cual se realizaron los ajustes en las metas de producto de cada una de las líneas estratégicas del Plan en atención a las disposiciones normativas expedidas por el Gobierno Nacional y las nuevas necesidades de la Entidad Territorial como medidas para

atender la afectación económica y social causada por la pandemia.

Tabla 48. IDACO. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Total ingresos	\$16.357	\$50.282	\$72.161	\$17.301
Ingresos Corrientes	\$16.357	\$50.282	\$72.161	\$17.301

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF - SH.

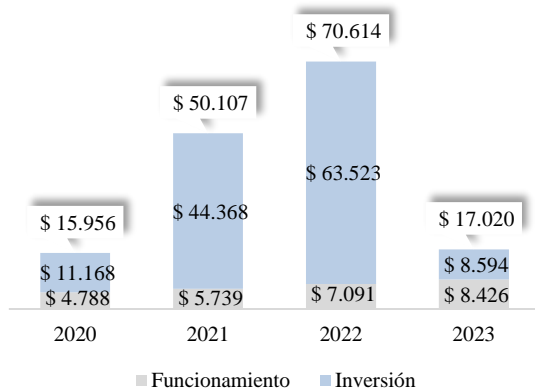
De acuerdo con la naturaleza de la entidad, el total de sus ingresos corresponde a ingresos corrientes provenientes de las transferencias del Nivel Central.

El IDACO presenta una particularidad en su funcionamiento que merece una atención especial. A diferencia de otras entidades, su ejecución de recursos no es directa en su totalidad. Si bien maneja recursos para su funcionamiento interno, los fondos destinados a inversiones se ejecutan a través de convenios con las Juntas de Acción Comunal - JAC del Departamento, esta modalidad de ejecución implica que la efectividad de sus programas y proyectos está intrínsecamente ligada al cumplimiento de los requisitos normativos por parte de las JAC.

En relación con el gasto, la Entidad comprometió recursos totales por \$17.020 millones para la vigencia 2023, presentando una disminución del 75,9% correspondiente a \$53.594 millones en comparación a los gastos comprometidos en el 2022, lo cual obedece a los ajustes en la programación del presupuesto dado el alto cumplimiento de las metas a su cargo en el Plan de Desarrollo. En la última vigencia la Entidad comprometió el 50,5% en gastos de inversión y el 49,5% a funcionamiento.

<sup>54</sup> Ordenanza No. 059 de 2021 “Por la cual se modifica la ordenanza 011 del 2020 y se realizan ajustes al plan departamental de desarrollo 2020-2024”.

Gráfica 64. IDACO. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

Los gastos de inversión del IDACO acumulado en los últimos 4 años ascienden a \$127.653 millones, lo que refleja el fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo de la labor comunal en el Departamento. Se destaca la gran ejecución en los proyectos de impacto social durante el año 2022, lo que llevó a concluir anticipadamente con las metas definidas en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio, de manera que en el año 2023 la Entidad se dedicó a continuar con el seguimiento y mantenimiento de los proyectos ejecutados.

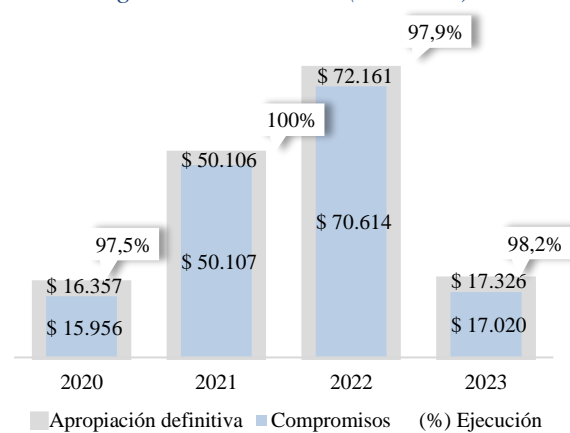
De esta forma, los recursos de inversión se han priorizado en el desarrollo de importantes programas formulados para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, entre los que se destacan: los proyectos para la innovación y fortalecimiento de las organizaciones comunales del Departamento, con el desarrollo de capacitaciones en gestión y liderazgo, encuentros para incentivar la participación de los dignatarios en las organizaciones comunales, implementación de un modelo de gestión, control, vigilancia y red de apoyo de las organizaciones; además de proyectos de obra e infraestructura y adecuación de espacios públicos, entre otros.

Por su parte, los gastos de funcionamiento aumentaron el 18,8% entre los años 2022 y 2023, cerrando con un saldo de \$8.426 millones en la vigencia 2023, compuesto: el 34,7% en *Gastos de personal*, el 64% en erogaciones de *Adquisición de bienes y servicios* y el porcentaje restante estuvo

representado en los compromisos de *transferencias corrientes* y *disminución de pasivos*.

**El aumento de la ejecución de recursos por parte del IDACO, se traduce en una buena planificación por parte de la Entidad para la estimación de sus gastos.** De manera que la Entidad muestra una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de 98,4% en el índice de ejecución del gasto entre 2020 y 2023.

Gráfica 65. IDACO. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF – SH.

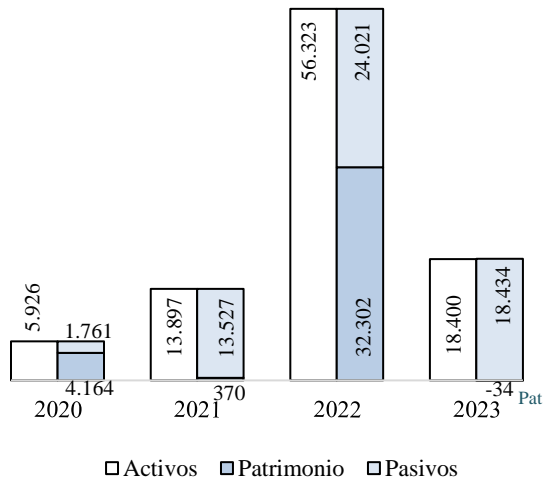
Bajo esta dinámica se destaca el alto porcentaje de ejecución alcanzado por el IDACO en la vigencia 2023 correspondiente al 98,2%, lo que refleja el compromiso con su institucionalidad y responsabilidades frente a las juntas de acción comunal, teniendo en cuenta los servicios brindados al desarrollo y progreso de la comunidad.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.



Gráfica 66. IDACO. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)



Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**El balance del IDACO entre los años 2022 a 2023 presentó una disminución de los activos debido al menor saldo en los depósitos financieros ante la culminación de los convenios suscritos para el cumplimiento de su actividad misional en la vigencia anterior.**

Los *activos* de la Entidad a 31 de diciembre del 2023 decrecieron el 67,3%, un valor de \$37.923 millones en comparación con el año 2022. Este comportamiento se debe a la disminución en todos los rubros del activo, principalmente en las cuentas del *Efectivo y equivalentes al efectivo* y la de *Otros activos*.

Gráfica 67. IDACO. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta del *Efectivo y equivalentes al efectivo* disminuyó el 98,4% al pasar de \$23.039 millones en 2022 a \$366 millones en 2023, este rubro corresponde a los saldos en entidades financieras (en cuentas

corrientes y de ahorro) provenientes de las transferencias. La disminución tan alta de esta cuenta, obedece al pago total de los contratos de impacto social conforme con las metas del Plan de Desarrollo.

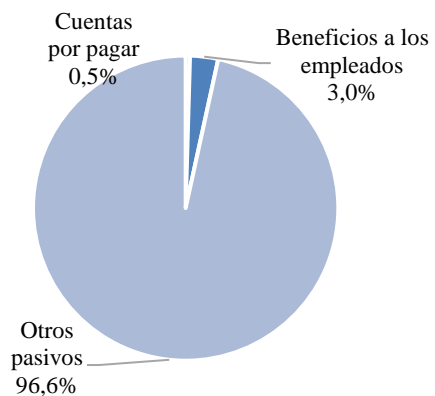
Por su parte, tanto el rubro *Cuentas por cobrar* como *Inventarios* presentaron una disminución cada una del 99% entre los años 2022 y 2023, llegando a representar menos del 1% del total de los activos.

Por otra parte, el rubro de *Propiedades, planta y equipo* presentó una disminución del 16,7%, al pasar de \$431 millones en 2022 a \$359 millones en 2023, a cuenta de algunos elementos dados de baja según Resolución 860 de diciembre de 2023

La cuenta *Otros activos*, el rubro con mayor participación sobre el total de activos en el año 2023, presentó una disminución del 35,9%, al pasar de \$27.535 millones en 2022 a \$17.632 millones en 2023, correspondiente a los recursos entregados en administración con saldos sin ejecutar de contratos.

Por otra parte, el *pasivo* del IDACO decreció el 23,2% correspondiente a \$5.587 millones entre los años 2022 y 2023. La composición del pasivo en el 2023, se concentró en un 96,5% en *otros pasivos*, el 2,9% en *Beneficios a los empleados*, y con una representación inferior al 1% se ubicaron las *Cuentas por pagar*.

Gráfica 68. IDACO. Detalle del pasivo 2023



Fuente: Información Contable Pública - Convergencia, CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Las *Cuentas por pagar* disminuyeron el 95,2% correspondiente a \$1.677 millones entre los años 2022 y 2023. En estas se

relacionan las obligaciones por contratos de adquisición de bienes y servicios; impuestos de orden nacional y departamental; recursos a favor de terceros correspondientes a recursos de convenios no ejecutados y saldos de contratación de prestación de servicios, retención en la fuente e impuesto de timbre y descuentos de nómina. La disminución de estas obligaciones es proporcional a la menor ejecución de contratos en la vigencia.

La cuenta *Beneficio a los empleados*, clasificada en el pasivo corriente, al cierre del 2023 presentó un incremento de 20,4%, un valor de \$93 millones respecto a la vigencia 2022, correspondiente a las obligaciones pendientes de pago por concepto de cesantías e intereses a las cesantías, provisiones de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y de navidad, aportes a seguridad social y caja de compensación familiar.

Por su parte, la cuenta *Otros pasivos*, con la mayor participación sobre el total del pasivo en el 2023, mostró un decrecimiento de 18,3% por valor de \$17.802 millones respecto al 2022, los cuales corresponden en su mayoría a saldos sin ejecutar de contratos y saldos por reintegrar al Departamento.

**Cabe indicar que el IDACO no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas, a su vez no registra Provisiones por litigios y demandas o movimientos por concepto de pasivos contingentes.**

El patrimonio del IDACO para la vigencia 2023 cerró con un saldo negativo de \$34 millones, relacionado con la amortización en el gasto de los recursos en administración de 3 contratos suscritos en el 2021 - 2022 con FONDECÚN cuyo objeto es la gerencia para el desarrollo de proyectos de impacto social, los cuales culminaron su ejecución en el 2023. Esto se explica dada la naturaleza social de la Entidad, que al suscribir los convenios recibe los recursos y estos se reflejan como un ingreso e impactan la utilidad y luego al ejecutarlos estos se incorporan como un gasto y pueden reflejarse como pérdidas.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**El IDACO continuará con la implementación de la Política Pública de Acción Comunal y de proyectos orientados al empoderamiento comunal y comunitario en el Departamento durante los siguientes cuatro años, promoviendo la participación y democracia de los territorios, gracias a su rol como agente de desarrollo comunitario de Cundinamarca.**

En el marco del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028, “*Gobernando: más que un plan*”, el IDACO se comprometió al desarrollo de cuatro grandes apuestas “*Gobierno comunitario, Infraestructura para el desarrollo, Productividad y Conservación*”. Estas iniciativas están relacionadas con las líneas estratégicas “*Bienestar Verde, Con-Unidad y Competitividad Compartida*”. La Entidad cuenta con un presupuesto aproximado de \$11.584 millones destinado a la ejecución de las 7 metas de producto asignadas para el cuatrienio definidos en el Plan de Desarrollo.

De esta manera, el IDACO aborda áreas clave para el fortalecimiento y consolidación de proyectos e iniciativas que beneficien a las organizaciones comunales de Cundinamarca, es así como en la apuesta por la “*Conservación*”, la Entidad implementará acciones comunitarias para proteger los ecosistemas ambientales, promoviendo así el disfrute del medio ambiente. En cuanto a la apuesta “*Infraestructura social*”, continuará gestionando proyectos y actividades para mejorar la integración de las comunidades en los ámbitos social, económico, cultural, educativo, de salud y vivienda, dotando de infraestructura y equipamientos para elevar la calidad de vida de los cundinamarqueses.

Por su parte, la apuesta por la “*Productividad*” busca apoyar a los productores mediante proyectos productivos sostenibles, usando nuevas tecnologías y en colaboración con la Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS. Por último, la apuesta “*Gobierno comunitario*”, se enfocará en

desarrollar capacidades ciudadanas y fomentar la participación comunitaria, proporcionando asistencia técnica y

recursos a los organismos comunales, además de incentivar la participación de niños, jóvenes y líderes en los territorios

### iii. Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES

**El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES es un establecimiento público adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca, cuyo papel primordial es el desarrollo, promoción y fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en todos los municipios de Cundinamarca.**

Para lograr este propósito, INDEPORTES<sup>55</sup> desempeña diversas funciones encaminadas a la coordinación e integración de los planes y programas en las áreas del deporte, el apoyo de las organizaciones deportivas departamentales, así como la gestión de recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros para el desarrollo del sector deportivo en Cundinamarca.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de INDEPORTES, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

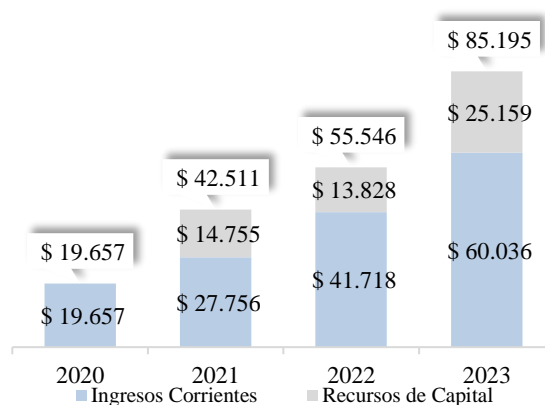
#### 1. Situación presupuestal

**Durante el 2023, los ingresos de INDEPORTES experimentaron un aumento significativo, motivado por las mayores transferencias provenientes del Nivel Central, lo que se reflejó en una mayor inversión para la ejecución de los planes, proyectos y programas a cargo de la Entidad en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.**

En este sentido, los ingresos totales de la Entidad para la vigencia 2023 ascendieron a

\$85.195 millones, mostrando un incremento de \$29.648 millones equivalente al 53,4% respecto al total recaudado en la vigencia 2022. Del total de los ingresos recaudados en el último año, el 70,5% se concentró en los ingresos corrientes por valor de \$60.036 millones y el 29,5% se adicionó como recursos de capital por valor de \$25.159 millones.

Gráfica 69. INDEPORTES. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

Los ingresos corrientes de INDEPORTES proceden de las transferencias de origen nacional y departamental, en el marco de las disposiciones normativas que definen los porcentajes asignados por rentas, con el objeto de desarrollar y fomentar el deporte y la recreación en el Departamento. Estas transferencias derivan de los recursos ordinarios y en rentas con destinación específica provenientes de la Tasa Pro-Deporte y recreación, el impuesto al consumo de cigarrillos, vinos y licores, y derechos del monopolio rentístico de licores y alcoholes.

En la siguiente tabla se relacionan los ingresos por fuente de financiación realizando una comparación entre las vigencias 2022 – 2023.

<sup>55</sup> El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES se creó

mediante Decreto Ordenanza No. 263 del 15 de octubre de 2008.

Tabla 49. INDEPORTES. Composición del ingreso por fuente (Millones)

Fuente de ingreso	Recaudo 2022	Recaudo 2023	% recaudo 2023	Variación real recaudo 2023 - 2022
Total Recursos Corrientes	\$ 41.718	\$ 60.036	70,5%	43,9%
Transferencias Gobierno Departamental	\$ 41.718	\$ 60.036	100,0%	43,9%
Recurso Ordinario	\$ 5.168	\$ 4.969	8,3%	-3,8%
Recursos con destinación específica	\$ 23.793	\$ 40.268	67,1%	69,2%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	\$ 12.757	\$ 14.798	24,6%	16,0%
Total Recursos de Capital	\$ 13.828	\$ 25.159	29,5%	81,9%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 55.546</b>	<b>\$ 85.195</b>	<b>100,0%</b>	<b>53,4%</b>

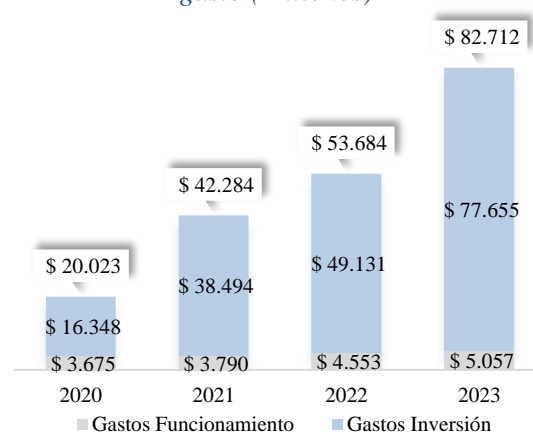
Fuente: CHIP (2022-2023). Elaboración OAF - SH.

La dinámica positiva de los ingresos se explica por el aumento de las transferencias corrientes, como resultado del mejor desempeño fiscal del Departamento y el fortalecimiento de su gestión tributaria. En el año 2023 las rentas con destinación específica como los impuestos, las participaciones, derechos y la Tasa Pro-Deporte, equivalentes en conjunto al 91,7% de los ingresos corrientes de la Entidad, mostraron un incremento del 50,7% por valor \$18.516 millones respecto al año anterior, cuya destinación se reflejó en la inversión de los planes, proyectos y programas en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

En la composición de los ingresos en el año 2023 se destacó el incremento de las fuentes de recursos de destinación específica con una participación del 67,1% de los ingresos corrientes superando en \$16.476 millones el recaudo del 2022, por su parte, la Tasa Pro-Deporte con una participación del 24,6% aumentó \$2.041 millones respecto a la vigencia anterior alcanzando los \$14.798 millones al cierre del 2023, debido a la mayor ejecución de los contratos y convenios que realizó la administración central y descentralizada del Departamento.

En relación con el gasto, para la vigencia 2023 la Entidad alcanzó compromisos totales por \$82.711 millones, con un incremento del 51,1% correspondiente a \$29.027 millones, respecto a los gastos comprometidos por \$53.684 millones de la vigencia anterior.

Gráfica 70. INDEPORTES. Composición del gasto (Millones)



Fuente: (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**INDEPORTES ha fortalecido significativamente el gasto de inversión llegando a triplicar este importante rubro entre los años 2020 - 2023, logrando a la vez mantener los gastos de funcionamiento en una proporción reducida en el presupuesto del gasto.**

La composición del gasto de la Entidad en 2023, se dedicó el 93,9% a inversión, y tan solo el 6,1% fueron erogaciones de funcionamiento, lo que denota una distribución racional y eficiente priorizada en los gastos de inversión pública en cumplimiento a los propósitos misionales de la Entidad.

Los gastos de funcionamiento crecieron el 11% al pasar de \$4.553 millones en 2022 a \$5.057 millones en 2023, debido a que se presentaron mayores compromisos en gastos de personal por valor de \$2.487 millones, seguido de las erogaciones de gastos generales por \$2.369 millones.

Por su parte, los gastos de inversión repuntaron el 58,1% entre los años 2022 – 2023, con un aumento de \$28.524 millones,

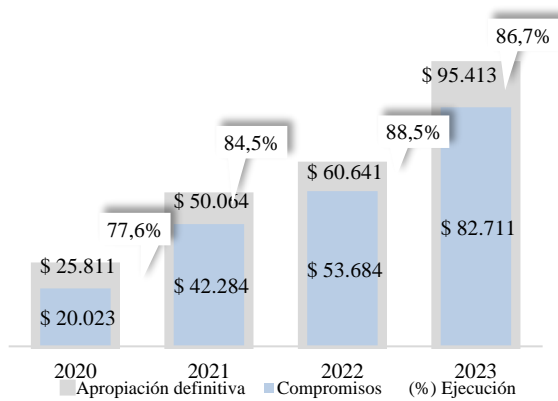


alcanzando máximos históricos en los compromisos de inversión adquiridos en el 2023 por \$77.655 millones, recursos destinados a mejorar el bienestar de las comunidades cundinamarquesas.

Entre las principales erogaciones en inversión social realizadas por la Entidad se destacan: el Programa Plan Estrellas, los premios e incentivos económicos para los deportistas y entrenadores en los Juegos Nacionales y Para-Nacionales del Eje Cafetero y Panamericanos del 2023, la dotación de implementos deportivos para el fortalecimiento de las escuelas y ligas deportivas, así como la contratación de personal, la celebración de convenios y contratos de cooperación y el pago de servicios logísticos para la ejecución de los planes y programas institucionales.

Así mismo, la Entidad muestra una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de 84,4% en el índice de ejecución del gasto entre el 2020 y 2023, cabe precisar que este se vio afectado significativamente en el año 2020, debido a las limitaciones en el desarrollo de programas que causó la parálisis obligada de la actividad deportiva producto de la pandemia.

Gráfica 71. INDEPORTES. Eficiencia en la ejecución de gasto 2020 - 2023 (Millones)

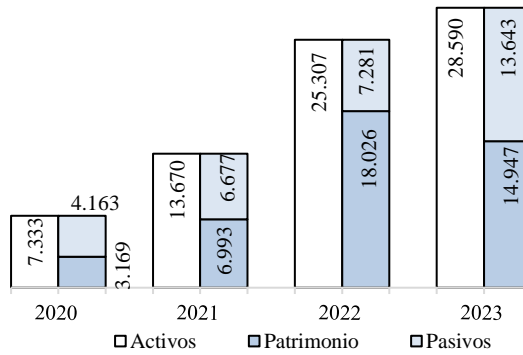


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 72. INDEPORTES. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

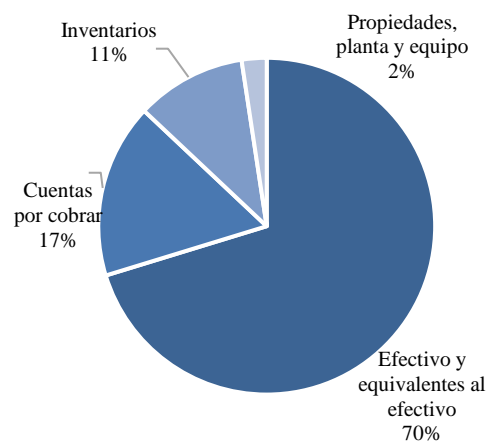


Fuente: Información Contable Pública - Convergencia, CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF - SH.

**Durante los últimos 4 años, INDEPORTES ha mantenido un crecimiento notable de los principales rubros como un fuerte incremento de los activos.**

Los *activos* de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$28.590 millones, mostrando un incremento del 13% respecto a la vigencia anterior, este positivo comportamiento se explica en el crecimiento de los ingresos del Departamento a través de las estrategias implementadas para mejorar el recaudo y la fiscalización, sumado al progreso de la industria de licores, lo que se traduce en un crecimiento de los ingresos por transferencias orientadas a fortalecer la inversión en el sector deporte y recreación.

Gráfica 73. INDEPORTES. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Para la vigencia 2023, la cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo*, con una participación del 70,3% del total del activo,

aumentó un 31,1% pasando de \$15.327 millones en 2022 a \$20.090 millones en 2023, saldo que reposa en las cuentas bancarias para atender el pago de cuentas por pagar laborales y contractuales, así como las demás obligaciones al cierre de la vigencia.

Las *Cuentas por cobrar* es el segundo rubro más representativo del *activo* al cerrar con un saldo a favor de la Entidad de \$4.789 millones, concentrando mayoritariamente en los recursos pendientes por transferir por parte del Nivel Central a diciembre de 2023, teniendo en cuenta la dinámica de las rentas de licores, cigarrillos y Tasa Pro-Deporte que presentan picos de recaudo en los meses de festividades de mitad y final de año, dejando mayores saldos a desembolsar a la Entidad a inicio de cada vigencia.

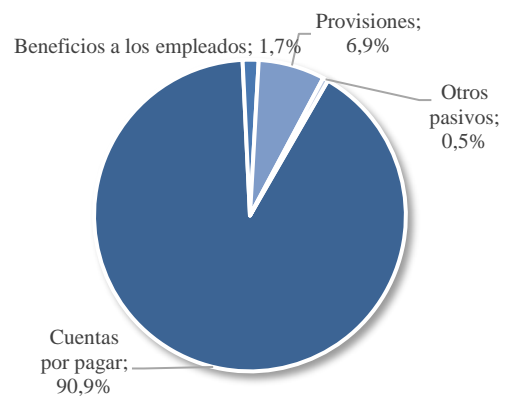
La cuenta *Inventarios* disminuyó el 33,5% pasando de un saldo de \$4.551 millones en 2022 a \$3.026 millones en 2023, debido a la alta rotación de inventario en esta última vigencia, con un reporte de salida por \$22.647 millones, en comparación con el ingreso de \$21.070 millones por la adquisición de bienes, entre los que se destaca el suministro de dotación e implementación deportiva, elementos de aseo y cafetería, material de papelería y publicidad, así como la contratación de servicios logísticos para los diferentes eventos deportivos liderados por la Entidad.

El rubro *Propiedades, planta y equipo* cerró con un saldo de \$685 millones en 2023, mostrando un aumento de aumentó del 7,9% respecto al 2022, correspondiente a la adquisición de elementos inmuebles para el desarrollo del objeto social de la Entidad y su operación administrativa, tales como; sillas ergonómicas, dispositivos biométricos para el control de asistencia de personal, equipos médicos para la recuperación de los deportistas, servicios logísticos y servicios de alojamiento de datos para la implementación del sistema de gestión documental.

Por otra parte, el *pasivo* de la Entidad se incrementó el 47,7% entre el 2022 y 2023, cerrando con un saldo de \$13.643 millones en el último año. La composición de esta

cuenta se concentró en el rubro de *Cuentas por pagar*, la cual representó el 90,9% de las obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2023, con un saldo de \$12.404 millones, seguido por la cuenta *Provisiones* con una participación del 6,9% al registrar un saldo de \$940 millones.

Gráfica 74. INDEPORTES. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Las *Cuentas por pagar* mostraron un incremento del 102,5% al pasar de \$5.819 millones en 2022 a \$11.746 millones en el 2023, correspondiente a los saldos a favor de los proveedores y supervisores de los contratos para el funcionamiento y ejecución de los proyectos y programas institucionales a cancelar por INDEPORTES durante el primer trimestre del año 2024. **Cabe señalar que la Entidad no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas.**

**La subcuenta *Provisiones por litigios y demandas* al cierre de la vigencia 2023 representa menos del 7% del pasivo**, al cerrar con un saldo de \$940 millones, mostró un incremento del 2% equivalente a \$18 millones frente a lo provisionado en 2022, en razón a la actualización de la provisión de controversias judiciales adelantado por el área jurídica de la Entidad.

Por su parte, la subcuenta *litigios y mecanismos alternativos administrativos evidencia responsabilidades contingentes por la suma \$76 millones al cierre de la vigencia 2023*, que corresponden a dos procesos jurídicos que tienen carácter de posible o probable según estimación del Área Jurídica del Instituto.

El patrimonio de la Entidad para la vigencia 2023 cerró con un saldo de \$14.947 millones, el cual decreció el 17,1% con relación al año anterior, compuesto por el capital fiscal, el excedente acumulado y el excedente del ejercicio, donde este último cerró con un menor saldo.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**INDEPORTES desempeñará un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y actividad física en el Departamento durante el siguiente cuatrienio, garantizando el desarrollo de programas y entornos óptimos para el desarrollo social y deportivo impactando en el bienestar de las comunidades cundinamarquesas.**

Bajo la dirección del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028 “*Gobernando: más que un plan*”, INDEPORTES se compromete al desarrollo de dos grandes apuestas “*Integridad Humana*” y “*Infraestructura para desarrollo*”, relacionadas al objetivo trazado en la línea estratégica “*Con-Unidad*”. Para lo cual cuenta con unos recursos estimados que ascienden a \$143.954 millones a invertir en el cuatrienio para la ejecución de las 17 metas de producto a su cargo contempladas en el Plan de Desarrollo.

De esta forma, en la primera apuesta “*Integridad Humana*” busca fomentar la práctica deportiva, recreativa y la actividad física, con un enfoque de inclusión, propendiendo por el bienestar físico y emocional, así como el fomento de valores

de respeto e igualdad en la sociedad cundinamarquesa.

Para lograr lo anterior, la Entidad definió 16 metas enmarcadas en una serie de estrategias entre las que se encuentran: incentivar las diferentes disciplinas en el marco del deporte paraolímpico fortaleciendo las escuelas de formación, el grupo disciplinar y el cuerpo docente, desarrollar ambientes deportivos extra-escolares, potencializar el desarrollo de competencias en diferentes niveles territoriales, promover espacios de deporte, actividad física y recreación en las comunidades cundinamarquesas, potencializar el grupo interdisciplinario que oriente y forme a los deportistas de alto rendimiento que representan al Departamento en diferentes escenarios, así como crear e implementar la cátedra de educación física en Cundinamarca

En la segunda apuesta, “*infraestructura para el desarrollo*” el IDACO se propone garantizar entornos óptimos que impulsen el desarrollo social en el Departamento. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias centradas en robustecer la infraestructura deportiva con un enfoque de equidad, inclusión y la creación de espacios seguros y saludables. Estas acciones incluyen la mejora de escenarios deportivos y culturales, así como el fortalecimiento de la infraestructura deportiva y cultural en general. Además, se busca promover la práctica del deporte, la actividad física y la recreación en las comunidades de Cundinamarca, con un énfasis especial en disciplinas tradicionales, como espacios de interacción, convivencia y fomento de hábitos de vida saludable.

#### iv. Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca– IDECUT

El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca - IDECUT tiene como principales objetivos promover la identidad y la cultura de Cundinamarca en sus diferentes manifestaciones arqueológicas, arquitectónicas, artísticas, míticas, tradiciones, artesanales y folklóricas, al igual que fomentar la industria turística en el Departamento a través de la gestión

de políticas, planes, programas y proyectos, en cooperación con los sectores público y privado para su crecimiento e internacionalización.

El IDECUT<sup>56</sup> es una Entidad pública adscrita a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico de Cundinamarca, cuya misión es “Hacer de Cundinamarca un destino imperdible para vivir, visitar y compartir, gracias a su conservación, promoción del patrimonio y capacidad de valorar y entretener la diversidad turística y cultural”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable del IDECUT, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

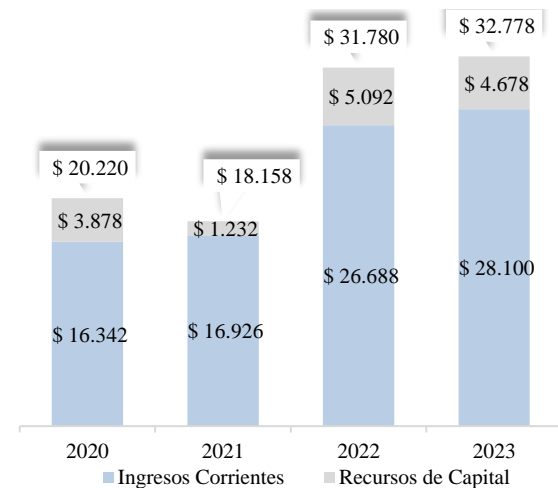
## 1. Situación presupuestal

**Los ingresos del IDECUT han experimentado un crecimiento sostenido alcanzado niveles históricos en los últimos dos años, impulsado por mayores transferencias de capital del Nivel Central, lo que refleja el compromiso del Departamento en la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, de difusión y desarrollo del turismo en Cundinamarca.**

En este sentido, los ingresos totales de la Entidad se incrementaron en \$998 millones, equivalente al 3% entre el 2022 y 2023, cerrando para esta última vigencia con un saldo de \$32.778 millones, distribuidos el 83,9% en los *ingresos corrientes* por valor de \$28.100 millones, y el 16% adicionado

como *recursos de capital* por valor de \$4.678 millones.

Gráfica 75. IDECUT. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

Los ingresos corrientes del IDECUT proceden de las transferencias de origen nacional y departamental, en el marco de las disposiciones normativas que definen los porcentajes asignados por rentas, con el objeto de promover la identidad y la cultura de Cundinamarca, y fomentar el desarrollo del sector turístico en el Departamento. Estas transferencias derivan de los recursos ordinarios y en rentas con destinación específica provenientes de la estampilla Pro-Cultura, el impuesto nacional al consumo de telefonía móvil y otros conceptos.

En la siguiente tabla se relacionan los ingresos por fuente de financiación realizando una comparación entre las vigencias 2022 – 2023.

Tabla 50. IDECUT. Composición del ingreso por fuente (Millones)

Fuente de ingreso	Recaudo 2022	Recaudo 2023	% Part. recaudo 2023	% Var. recaudo 2023 - 2022
Total Recaudo	\$31.780	\$32.778	100%	3,1%
Total recursos corrientes	\$26.688	\$28.100	85,7%	5,3%
Transferencias entidades del Gobierno	\$26.688	\$28.100	100%	5,3%
Recurso Ordinario	\$21.434	\$20.445	72,8%	-4,6%
Estampilla Pro-Cultura	\$4.665	\$7.066	25,1%	51,5%
Impuesto nacional telefonía móvil	\$ 589	\$ 589	2,1%	0,0%
Total recursos de capital	\$5.092	\$4.678	14,3%	-8,1%

Fuente: CHIP (2022-2023). Elaboración OAF - SH.

<sup>56</sup>El Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca – IDECUT, se creó mediante Ordenanza No. 264 de octubre de 2008



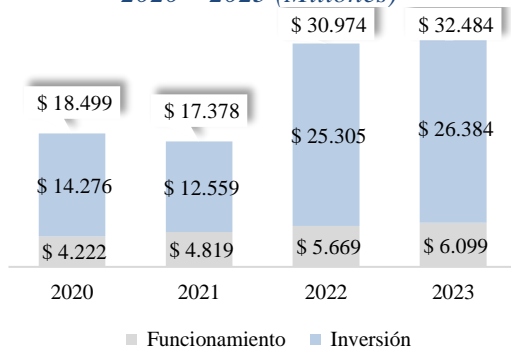
La dinámica positiva de los ingresos se explica por el aumento de las transferencias corrientes, como resultado del mejor desempeño fiscal del Departamento y el fortalecimiento de su gestión tributaria. En el año 2023 los ingresos corrientes mostraron un incremento de 5,3% por valor de \$1.412 millones respecto al obtenido en 2022.

La composición de los ingresos corrientes en el año 2023 se concentró el 72,8% en las transferencias provenientes del recurso ordinario del Nivel Central, seguida por la Estampilla Pro-Cultura que alcanzó una participación del 25,1%, con un aumento del 51,5% respecto a lo recaudado en la vigencia anterior, motivado por la mayor ejecución de los contratos y convenios que realizó la administración central y descentralizada del Departamento.

La fuente que generó un menor aporte a los ingresos de la Entidad fue el impuesto nacional al consumo de telefonía móvil, el cual no presentó variaciones entre el 2022 y 2023, participando tan solo en el 2,1% de los ingresos corrientes del 2023.

Por su parte, los gastos de la Entidad al cierre de la vigencia 2023 mostraron un incremento del 5%, un valor de \$1.510 millones en comparación con el año 2022, cerrando con un saldo de \$32.484 millones en la última vigencia, de los cuales el 81,2% se dedicó a inversión, y tan solo el 18,8% corresponden a las erogaciones de funcionamiento. Estas cifras evidencian una distribución racional y eficiente priorizada en los gastos de inversión en cumplimiento de los propósitos misionales de la Entidad.

Gráfica 76. IDECUT. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**IDECUT ha fortalecido significativamente el gasto inversión llegando a duplicar este importante rubro entre los años 2020 – 2023, logrando a la vez mantener los gastos de funcionamiento en una proporción reducida en el presupuesto del gasto.**

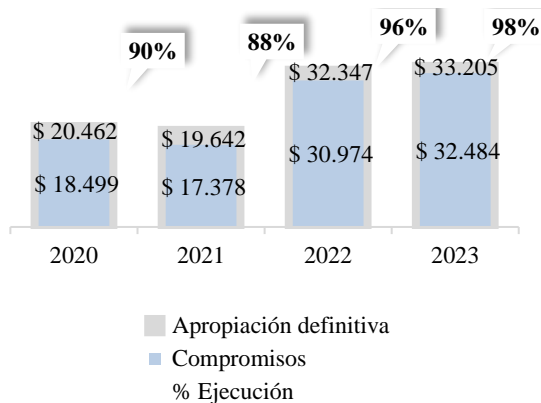
Los gastos de funcionamiento crecieron el 8% al pasar de \$5.669 millones en 2022 a \$6.099 millones en 2023, la composición de este tipo de gasto para la última vigencia se constituyó; el 55,3% a gastos de personal, seguido por los gastos de adquisición y servicios que representaron el 42,7%, la disminución de pasivos constituyó el 1,9%, mientras que las transferencias corrientes representaron el 0,1%.

En relación con el gasto de inversión, entre los años 2022 – 2023 se incrementó el 4% correspondiente a \$1.079 millones, alcanzando compromisos de inversión por valor de \$26.384 millones en el 2023, recursos destinados a mejorar el bienestar de las comunidades cundinamarquesas.

De esta forma, la destinación de los recursos de inversión se priorizaron para desarrollo de importantes programas liderados por la Entidad, entre los que se destacan: los de infraestructura, con la construcción, adecuación o restauración de proyectos de cultura, turismo, patrimonio cultural material, murales, posadas y espacios óptimos para el etnoturismo; programas de estímulos como “Corazonarte” para apoyar el crecimiento, difusión y formación de artistas, emprendedores e investigadores; pasantías nacionales e internacionales de cultura y turismo; el registro y posicionamiento de la marca MANAR para impulsar las artesanías de Cundinamarca; así como el proyecto Pueblos Dorados para la promoción de seis municipios como destinos turísticos.

Así mismo, la Entidad muestra una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de 93,5% en el índice de ejecución de gasto entre el 2020 y 2023.

Gráfica 77. IDECUT. Eficiencia en la ejecución de gasto 2020 - 2023 (Millones)

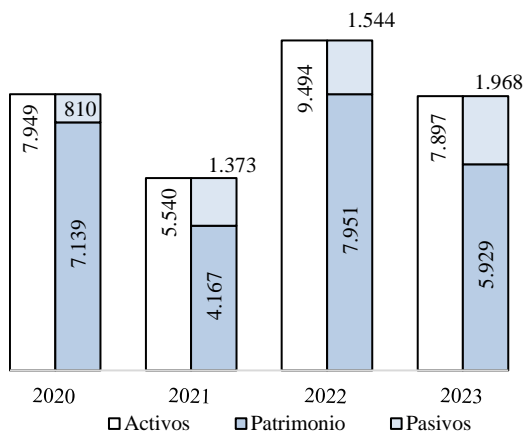


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 78. IDECUT. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones)

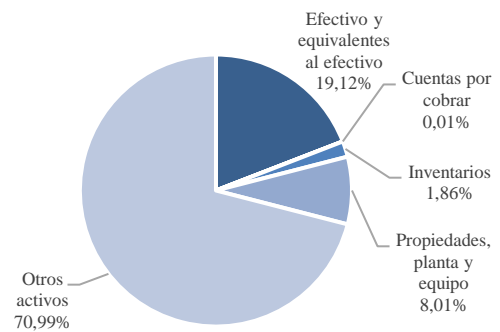


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF -SH.

**El balance del IDECUT entre los años 2022 a 2023 presentó una disminución de los activos debido al menor saldo en los depósitos financieros por la culminación de convenios suscritos para el cumplimiento de su actividad misional.**

Los *activos* de la Entidad a 31 de diciembre del 2023 decrecieron el 16,82%, un valor de \$1.597 millones en comparación con la vigencia anterior, este comportamiento se explica especialmente por la disminución del *Efectivo y equivalentes al efectivo* y la de *Otros activos*, al ser las cuentas de mayor peso y participación en el activo.

Gráfica 79. IDECUT. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta del *Efectivo y equivalentes al efectivo* disminuyó el 72,8% al pasar de \$5.558 millones en 2022 a \$1.510 millones en 2023, este rubro corresponde a los saldos en entidades financieras (cuentas de ahorro) provenientes de los recursos propios y/o transferencias, destinados a inversión y funcionamiento, en la que se incluye los convenios suscritos por la Entidad dentro del marco misional.

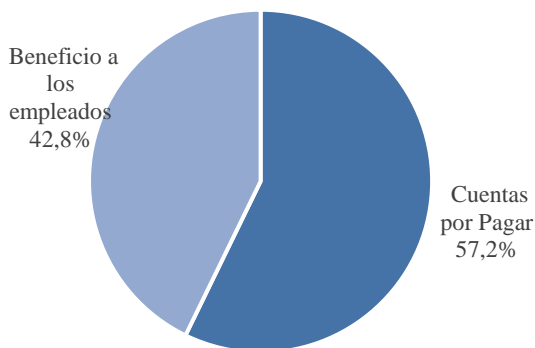
El rubro de *Propiedades, planta y equipo* decreció el 12,8% por valor de \$87 millones entre los años 2022 y 2023, a cuenta de algunos elementos dados de baja según Resolución 535 de diciembre de 2023 y la depreciación acumulada aplicada.

La cuenta *Inventarios*, con una participación inferior al 2% del total del activo en el 2023, mostró una reducción de \$514 millones equivalente al 77,76% respecto al año 2022, correspondiente a los bienes de consumo, como elementos musicales, vestuario y otros para ser distribuidos a los diferentes municipios del Departamento de Cundinamarca y demás elementos necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la Entidad durante la vigencia.

Referente a la cuenta *Otros activos*, que representó el 70,9% del total del activo en la vigencia 2023 y donde se registran los recursos entregados en administración por concepto de contratos y/o convenios suscritos con entidades del gobierno, presentó un decrecimiento de \$3.142 millones equivalente al 132% respecto al saldo del año 2022, debido a la reclasificación por la ejecución de dichos contratos y/o convenios y su respectiva conciliación en operaciones recíprocas.

Por otra parte, el *pasivo* del IDECUT aumentó el 27,46% correspondiente a \$424 millones entre los años 2022 y 2023. La composición del pasivo está representado en el rubro *Cuentas por pagar*, el cual participa el 57,2% del total de las obligaciones causadas a 31 de diciembre de 2023, con un saldo de \$1.126 millones, y *Beneficios a empleados* con el 42,8% por valor de \$842 millones.

Gráfica 80. IDECUT. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Las *Cuentas por pagar* aumentaron el 25,6% al pasar de \$896 millones en 2022 a \$1.126 millones en 2023, en las cuales se relacionan las obligaciones por contratos de adquisición de bienes y servicios; impuestos de orden nacional, departamental y distrital del mes de diciembre que se cancelan en el mes de enero de la siguiente vigencia; recursos a favor de terceros correspondientes a recursos de convenios no ejecutados y saldos de contratación de prestación de servicios, estos últimos presentaron la mayor variación decreciente.

La cuenta *Beneficios a los empleados* se incrementó el 29,9% por valor de \$194 millones entre los años 2022 y 2023, clasificada en el pasivo corriente, corresponden a las obligaciones pendientes de pago por concepto de cesantías e intereses a las cesantías, provisiones de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y de navidad, aportes a seguridad social y caja de compensación familiar, donde se incluyen los valores a pagar a los funcionarios de planta que se retiraron de la Entidad al cierre del año 2023.

**Cabe indicar que el IDECUT no cuenta con deudas en entidades financieras públicas ni privadas, y a su vez no**

**registra Provisiones por litigios y demandas, dado que su probabilidad de pérdida es mínima.**

**La Entidad registra pasivos contingentes por litigios y demandas por valor de \$10 millones al cierre de la vigencia 2023**, correspondiente a tres procesos judiciales en contra del Instituto que a la fecha no se ha presentado modificación alguna frente al valor de las pretensiones.

El *patrimonio* de la Entidad para la vigencia 2023 cerró con un saldo de \$5.929 millones, el cual decreció el 25,4% con relación al año anterior, compuesto por el capital fiscal y el resultado del ejercicio, donde este última cerró con un menor saldo.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**El IDECUT continuará siendo un actor clave en la promoción de la identidad y la cultura de Cundinamarca, preservando el patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones, el arte y su difusión, así como el fortalecimiento del sector turístico, desde su desarrollo productivo y competitivo permitiendo ubicar al Departamento como un epicentro turístico nacional e internacional.**

Siguiendo la hoja de ruta establecida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024-2028, “Gobernando: *más que un plan*”, el IDECUT se ha comprometido con cinco grandes apuestas “*Integridad humana, Seguridad y convivencia, Infraestructura para el desarrollo, Turismo y Productividad*” relacionadas a los objetivos trazados en las líneas estratégicas “*Competitividad Compartida y Con-Unidad*”. La Entidad cuenta con un presupuesto estimado de \$155.089 millones, que será invertido a lo largo del cuatrienio para cumplir con 24 metas de producto bajo su responsabilidad.

Para lograr lo anterior, la Entidad definió una serie de estrategias, entre los que se destacan:

- ✓ Promover el acceso al libre ejercicio de los Derechos Culturales a los habitantes del Departamento, a través del mejoramiento de la infraestructura, los

- equipamientos culturales, la implementación de la tecnología e innovación, investigación, la participación de iniciativas comunitarias, la formación y la profesionalización del sector cultural.
- ✓ Fomentar la industria cultural y creativa del Departamento a través de la generación de espacios de fortalecimiento empresarial, formación y asociatividad, así como de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales.
  - ✓ Impulsar la oferta turística y cultural del Departamento mediante el

fortalecimiento de rutas y productos turísticos, entornos y espacios sostenibles propicios para la promoción del Departamento.

- ✓ Impulsar a Cundinamarca como destino turístico inteligente con proyección internacional a través del uso de tecnologías y procesos de innovación.
- ✓ Consolidar procesos de certificación en competencias y formación empresarial para aprendizajes de primera mano, estableciendo, además, oportunidades de formación integral a los diferentes actores turísticos y culturales del Departamento.

## v. Beneficencia de Cundinamarca

**La Beneficencia de Cundinamarca es una Entidad clave en la materialización de la política pública Departamental para la protección y restablecimiento de derechos a personas mayores y personas con discapacidad mental, en estado de abandono social y familiar, mediante el desarrollo de programas de protección social integral y la atención de la población más pobre y vulnerada en las instituciones a su cargo.**

*mediante programas orientados a la atención integral de población víctima de violencia, a la protección, prevención, restablecimiento de derechos, reincorporación y reintegración a la vida social y familiar, tratamiento y rehabilitación, de conformidad con la normatividad vigente, garantizando el principio de responsabilidad social, mediante una eficiente y eficaz administración de los bienes legados.”*

La Beneficencia<sup>57</sup> es una Entidad pública adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión Social del Departamento de Cundinamarca, cuya misión consiste en “(...) *prestar servicios integrales de acuerdo a los lineamientos legales, en relación con las destinaciones propias de sus legados y donaciones; igualmente, prestar servicios sociales con recursos propios, presupuesto Departamental o de otros presupuestos públicos o privados, venta de servicios, contratos o convenios, donaciones y/o alianzas estratégicas.*

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

*Sus servicios sociales se orientan a la población niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad mental y cognitiva y en situación de vulnerabilidad, procedentes del Departamento de Cundinamarca y de los territorios en los que se convenga,*

**Durante el 2023, la Beneficencia mostró una recuperación de los ingresos motivada principalmente por la venta de bienes inmuebles, lo que aumentó el flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones a corto plazo y garantizar el cumplimiento de su labor misional en la atención de la población vulnerable.**

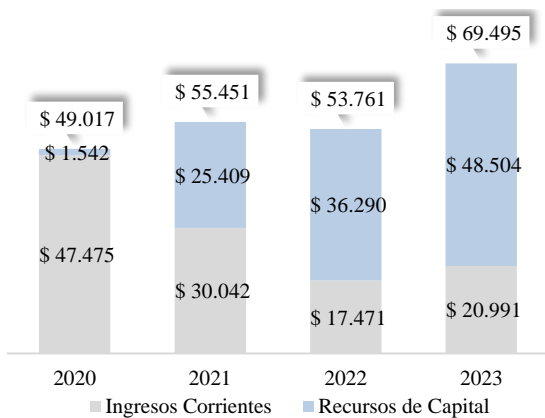
<sup>57</sup> La Beneficencia de Cundinamarca se creó mediante la Ley Constitutiva del 15 de agosto de 1869 y el Decreto 430

del 25 de septiembre de 2020 estableció su estructura orgánica actual como un establecimiento público del sector Descentralizado.



Los ingresos totales de la Entidad ascienden a \$69.495 millones para la vigencia 2023, con un incremento de \$15.734 millones equivalente al 29,3% respecto al total recaudado en la vigencia 2022 que cerró con un saldo de \$53.761 millones. La distribución de los ingresos se concentró el 69,8% en los ingresos adicionados como *recursos de capital*, seguida por la participación de los *ingresos corrientes* correspondiente al 30,2%.

Gráfica 81. Beneficencia. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF – SH.

En este sentido, los ingresos corrientes de la Entidad aumentaron el 20,1% equivalente a \$3.520 millones entre el 2022 y el 2023, obtenidos esencialmente por la venta de servicios de protección social mediante la suscripción de convenios con la Secretaría de Integración del Distrito, con los municipios del Departamento de Cundinamarca, así como la venta de servicios inmobiliarios de arrendamiento y venta de bienes inmuebles.

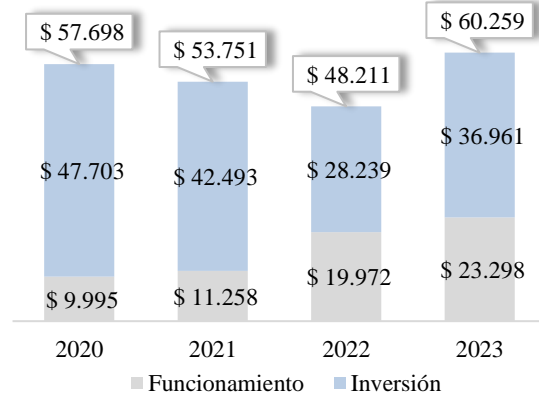
Por su parte, los recursos de capital aportaron mayor valor a los ingresos de la Entidad alcanzando los \$48.504 millones en el 2023, con un incremento del 33,7% respecto al 2022, conformados por los recursos de activos financieros (acciones) con una participación del 53,5%, seguido de las transferencias por parte del Nivel Central con una participación del 40,6% y el restante se obtuvo por los rendimientos financieros y recuperación de cartera.

Es importante mencionar que en la vigencia 2023, el Departamento de Cundinamarca efectuó transferencias a la Entidad por valor de \$19.678 millones destinados a

funcionamiento y a los proyectos de inversión denominados programas de adulto mayor y discapacidad mental.

En relación con el gasto, para la vigencia 2023, la Entidad comprometió recursos totales por \$60.259 millones, con un incremento del 25% correspondiente a \$12.048 millones respecto a los gastos comprometidos en la vigencia anterior. En el 2023 se asignaron recursos a inversión en un 61,3% y para funcionamiento el 38,7%.

Gráfica 82. Beneficencia. Composición del gasto 2020 - 2023 (Millones)



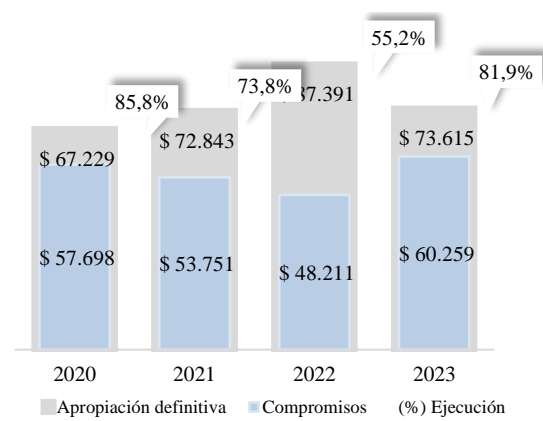
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**En el 2023 los gastos de inversión de la Beneficencia aumentaron el 30,9% respecto al 2022, lo cual aportó al cumplimiento de la función social para la protección de la población en situación de vulnerabilidad en el Departamento,** teniendo en cuenta que estos recursos se orientaron fundamentalmente al sector de inclusión social y productiva, así como a la ejecución de programas sociales y de atención integral para la población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Por otra parte, los gastos de funcionamiento se incrementaron el 17,6% al pasar de \$19.972 millones en 2022 a \$23.298 millones en 2023; la composición de este tipo de gasto estuvo representada en el 35% por los gastos de comercialización y producción, seguido por los gastos de personal con el 27%, los gastos adquisición de bienes y servicios tuvieron una participación del 21%, y el porcentaje restante corresponde a las erogaciones por tributos, tasas y contribuciones, disminución de pasivos y trasferencias corrientes.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, la Beneficencia mostró una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de 74,2% en el índice de ejecución de gasto entre el 2020 y 2023. El menor porcentaje del 55,2% que se registró en el 2022 obedeció a la terminación y no renovación del contrato de prestación de servicios sociales con la Secretaría de Integración Distrital que representaba la atención de 500 usuarios por parte de la Entidad.

Gráfica 83. Beneficencia. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)

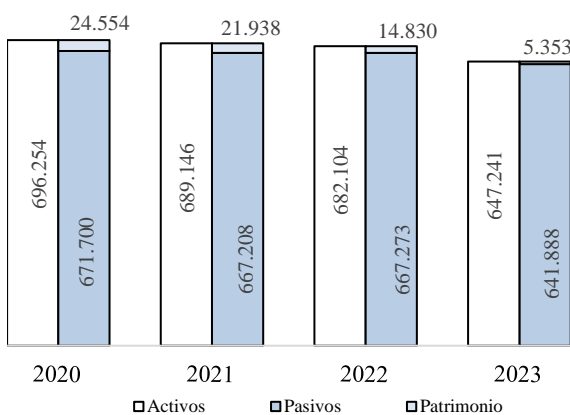


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 84. Beneficencia. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones)



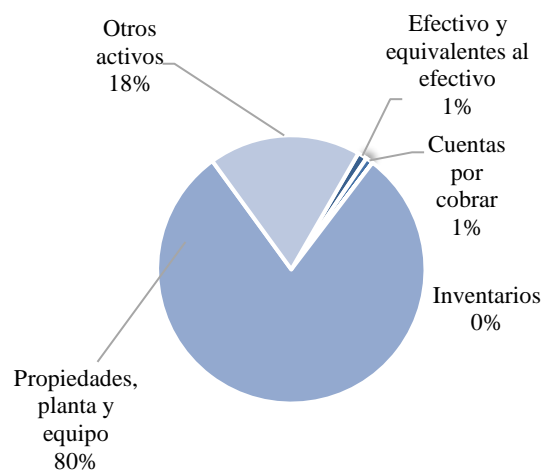
Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**El balance de la Beneficencia entre los años 2020 a 2023 presentó un decrecimiento de los activos del 7%, por**

**su parte, los pasivos disminuyeron el 78% debido al alto deterioro de cartera aplicado por la Entidad a las cuentas por cobrar. El comportamiento del patrimonio presentó una disminución del 4,4% en el mismo periodo.**

Los *activos* de la Beneficencia a 31 de diciembre del 2023 decrecieron a \$647.241 millones equivalente al 5,1% respecto a la vigencia anterior que cerró con un saldo de \$682.104 millones, este comportamiento se explica especialmente en la disminución de la cuenta *Propiedades, planta y equipo* que refleja la aplicación de la política que tiene la Entidad de buscar apalancamiento financiero a través de la venta de bienes inmuebles.

Gráfica 85. Beneficencia. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

En este sentido, la cuenta *Propiedades, planta y equipo*, con una participación del 79,6% del total de activo en el 2023, mostró una disminución del 5,7%, causado por la venta del terreno urbano del “Lote Belmira” al Hospital San Rafael de Fusagasugá y de propiedades inmuebles en el Conjunto Residencial Parque de los Cipreses, estos últimos dados en dación de pago al Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara por las acreencias de la Beneficencia según Convenios de Asociación No. 024-2019, 025-2019, 026-2019, 06-2020, 07-2020, 08-2020 y 09-2020.

La cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* incremento el 82% con un saldo al cierre del 2023 de \$7.295 millones, este rubro corresponde en su totalidad a los valores en depósitos en instituciones financieras

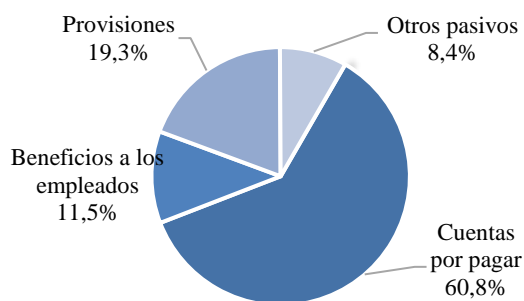
(cuentas corrientes y de ahorro). Sin embargo, el efectuar un comparativo con las *cuentas por pagar* se observa que la Entidad presentó dificultades de liquidez para atender el pago de las obligaciones a corto plazo a diciembre 31 de 2023.

La Beneficencia registró en la cuenta *Efectivo de uso restringido* el valor de \$1.331 millones al cierre de la vigencia 2023, correspondiente a procesos jurídicos, cuenta que aumentó menos del 1% respecto al año anterior.

Para la vigencia 2023 las *Cuentas por cobrar* de la Beneficencia tuvieron una participación del 0,9% sobre el total del activo con un saldo de \$5.744 millones, mostrando un incremento del 1,4% respecto a la vigencia anterior. Esta cartera integra valores por concepto de venta de bienes, prestación de servicios de protección por convenios suscritos con los municipios y Convida, incapacidades con EPS y otros procesos de cobro coactivo.

Respecto al *pasivo* de la Entidad a 31 de diciembre del 2023 decreció el 63,9% con relación a la vigencia anterior, al cerrar con un saldo de \$5.353 millones, mostrando una disminución de \$9.478 millones debido a la variación de las *Cuentas por pagar* que representó el 60,8% del total del pasivo en esta vigencia.

Gráfica 86. Beneficencia. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Se observa que para el 2023 las *Cuentas por pagar* decrecieron el 73,3% al pasar de \$13.715 millones en 2022 a \$3.254 millones

en 2023, debido a la disminución del 76% del rubro adquisición de bienes y servicios con los proveedores y contratistas, obligaciones que representaron más del 93% del total de las cuentas por pagar en el 2023.

**Para el 2023 la Beneficencia presentó pasivos contingentes correspondientes a litigios y demandas judiciales por valor de \$1.031 millones, los cuales se encuentran respaldados en su totalidad en Provisiones dentro de los estados financieros y representan menos del 4% del total del pasivo del mismo periodo.**

Respecto al *Pasivo Pensional*, teniendo en cuenta el Decreto 523 de fecha 30 de diciembre de 2022<sup>58</sup> en el que se establece que para la asunción pensional de la Entidad por parte del Departamento de Cundinamarca, la Beneficencia deberá asumir el pago del 100% de las obligaciones pensionales con corte a 31 de diciembre del 2021 de acuerdo con sus cálculos actuariales realizados por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, determinando que esta obligación asciende a la suma de \$232.854 millones.

El *patrimonio* de la Beneficencia para la vigencia 2023 cerró con un saldo de \$641.888 millones, el cual decreció el 3,8% con relación al año anterior, compuesto por el capital fiscal, el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, donde este última cerró con un menor saldo.

• **Indicadores sobre los estados financieros:**

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de la Entidad:

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

<sup>58</sup> Decreto 523 de fecha 30 de diciembre de 2022 “por el cual se realiza la asunción del pasivo pensional de la empresa de Licores de Cundinamarca y la Beneficencia de

Cundinamarca a cargo del Departamento de Cundinamarca”

Tabla 51. Beneficencia. Indicador de Liquidez (Millones)

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$10.908	\$10.234	\$13.003
Pasivo corriente	\$21.938	\$14.830	\$5.353
Act. Cte/Pas. Cte (Veces)	0,50	0,69	2,43

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

En el 2023 la Entidad contó con 2,43 pesos por cada peso que debía pagar dentro del periodo, gracias a los mayores ingresos percibidos por la venta del terreno urbano “lote Belmira”, lo que permitió la existencia de recursos con disponibilidad inmediata para atender de manera oportuna el pago de sus obligaciones a corto plazo.

Por su parte, el indicador de Nivel de Endeudamiento refleja la proporción de los activos que se encuentran financiados a través de deudas. Este indicador es fundamental para evaluar la estructura financiera de la Entidad.

Tabla 52. Beneficencia. Indicador de Endeudamiento (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$24.554	\$21.937	\$14.831	\$5.353
Activo Total	\$696.255	\$689.146	\$682.104	\$647.241
Razón Endeudamiento (PT/AT)	4%	3%	2%	1%

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La ratio de endeudamiento de la Entidad se ha mantenido en porcentajes óptimos en los últimos años, al no presentar pasivos a largo plazo, de manera que sus actividades no se financian con recursos de terceros.

Tabla 53. Beneficencia. Rotación de cartera (Millones)

Concepto	2021	2022	2023
Ventas de servicios	\$18.801	\$13.034	\$15.755
Cuentas por Cobrar servicios	\$1.944	\$2.532	\$2.462
Rotación de la cartera (V/CXC)	9,67	5,15	6,40

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH

La rotación de cartera referente a la venta de servicios sociales de protección por los convenios celebrados con los municipios y Convida, presenta mejoras en el comportamiento en los últimos años, para el cierre de 2023, el indicador establece que la

Entidad tarda cerca de 56 días en promedio para cobrar una cuenta (360/6,40).

### 3. Apuestas y metas trazadas

**La Beneficencia aportará en la prestación de servicios sociales integrales que mejoren la calidad de vida de la población de los sectores vulnerables de Cundinamarca durante el siguiente cuatrienio, una de las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo para proteger a las comunidades cundinamarquesa y ofrecer garantías que redunden en su bienestar.**

En línea con la hoja de ruta establecida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 – 2028 “Gobernando: más que un plan”, la Beneficencia de Cundinamarca se compromete al desarrollo de dos grandes apuestas “Comunidad y diversidad” e “Infraestructura para el desarrollo”, relacionadas al objetivo trazado en la línea estratégica “Con Unidad”. Para esto cuenta con unos recursos estimados que ascienden a \$297.544 millones para invertir en el cuatrienio a través del cumplimiento de 4 metas de producto a su cargo, las cuales permitirán el fortalecimiento de los programas de protección social integral para el restablecimiento de derechos y atención de población más vulnerada.

La primera apuesta “Comunidad y diversidad” pretende reconocer y proteger la gran diversidad que tiene la comunidad cundinamarquesa, realizando acciones que busquen garantizar la inclusión y el desarrollo de los grupos poblaciones que componen la comunidad. La Beneficencia contribuirá al alcance de esta apuesta mediante el desarrollo de las siguientes metas:

- ✓ Prestar servicios de protección a 650 personas adultas mayores cada año en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca.
- ✓ Implementar un programa orientado a prestar servicios de protección, bienestar y cuidado, para el adulto mayor, personas con discapacidad mental y otras poblaciones, con capacidad adquisitiva, según demanda de servicios.



- ✓ Prestar servicios de protección a 650 personas con discapacidad mental mayores de 18 años, cada año en los Centros de la Beneficencia de Cundinamarca.

La segunda apuesta “*infraestructura para el desarrollo*” busca garantizar entornos óptimos que permitan el desarrollo social en el Departamento, implementando obras que

## vi. Corporación Social de Cundinamarca - CSC

**La Corporación Social de Cundinamarca – CSC juega un papel esencial en la contribución al bienestar de sus afiliados y familias, prestando una variada oferta de servicios que abarcan desde la financiación de programas de vivienda hasta la promoción del desarrollo económico mediante créditos, pasando por programas de bienestar como capacitación, recreación, promoción y entrega de subsidios educativos.**

La CSC es una Entidad pública adscrita a la Secretaría de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca, cuya misión es “*mejorar la calidad de vida de sus afiliados a través de planes y programas tendientes a captar su vinculación, fomentar el crédito, generar la cultura del ahorro, buscar su felicidad y bienestar social y económico*”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la CSC, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

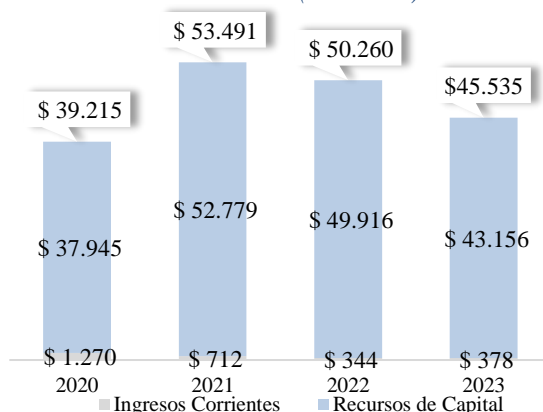
**Al cierre del 2023, la CSC mostró una disminución de los ingresos totales respecto al 2022, motivada principalmente por la menor incorporación de recursos por recuperación de cartera en las diferentes líneas de crédito.**

satisfagan los servicios sociales y necesidades básicas de la ciudadanía, en esta apuesta la Beneficencia se propone la siguiente meta:

- Realizar obras de mantenimiento y adecuación física en 7 centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca.

Los ingresos totales de la Entidad disminuyeron en \$6.725 millones, equivalente al 13,3% entre los años 2022 y 2023, cerrando para esta última vigencia con un saldo de \$43.535 Al desglosar la composición de los ingresos para el año 2023, se observa una distribución del 0,7% en *ingresos corrientes* y el 99,3% adherido como *recursos de capital*.

Gráfica 87. CSC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

Los ingresos corrientes de la CSC corresponden principalmente a la venta de servicios financieros y servicios conexos, los cuales experimentaron un crecimiento del 9,9% equivalente a \$34 millones al pasar de \$344 millones en 2022 a \$378 millones en 2023.

Ahora bien, la CSC presenta una particularidad en su estructura presupuestal teniendo en cuenta que su objeto social es la concesión de créditos, por lo que los ingresos por concepto de intereses de los préstamos otorgados y los abonos a capital son clasificados por la Entidad como recursos de capital. En este contexto, para la vigencia 2023 los recursos de capital disminuyeron el 13,5% con una reducción

de \$6.760 millones respecto al año anterior. Este comportamiento obedece a una menor incorporación de recursos por recuperación de cartera en las diferentes líneas de crédito, las cuales registraron en conjunto un decrecimiento del 20% entre 2022 – 2023.

La composición de los recursos de capital en el 2023 estuvo representada en el 53,4% por

los rendimientos financieros por cobro de intereses de los créditos, el 64,5% en recuperación de cartera y menos del 1% en recursos del balance por superávit fiscal de convenios con otras entidades.

En la siguiente tabla se detallan los ingresos por fuente de financiación, comparando los resultados de las vigencias 2022 – 2023.

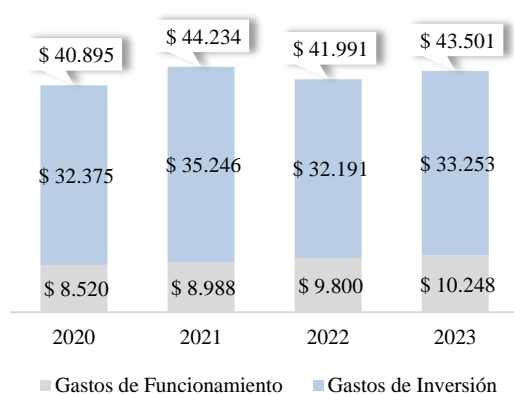
Tabla 54. CSC. Composición del ingreso por fuente de recursos (Millones)

Fuente de ingreso	Recaudo 2022	Recaudo 2023	% Part. 2023	Var. 2022 - 2023
<b>Total recaudo</b>	<b>\$50.260</b>	<b>\$43.535</b>	<b>100%</b>	<b>-13,4%</b>
<b>Total recursos de capital</b>	<b>\$49.916</b>	<b>\$43.156</b>	<b>99,1%</b>	<b>-13,5%</b>
Rendimientos financieros - Intereses	\$15.017	\$15.272	35,4%	1,7%
Recuperación de cartera - Prestamos	\$34.899	\$27.815	64,5%	-20,3%
Recursos del balance	\$0	\$69	0,2%	100%
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>\$344</b>	<b>\$378</b>	<b>0,9%</b>	<b>9,9%</b>
Servicios Financieros y Conexos	\$344	\$378	100%	9,9%

Fuente: CHIP (2022-2023). Elaboración OAF - SH.

En relación con el gasto, para la vigencia 2023 la CSC comprometió recursos totales por valor de \$43.501 millones, con un incremento del 3,6% correspondiente a \$448 millones más en comparación con el año 2022. Por tipo de gasto, del total comprometido en el 2023, se asignó el 23,6% a gastos de funcionamiento y el 76,4% a inversión.

Gráfica 88. CSC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

**En el 2023, el incremento del gasto en la CSC se destinó principalmente a inversión, lo que permitió ampliar los beneficios para los afiliados mediante el fortalecimiento del portafolio de servicios de crédito. En línea con este comportamiento los gastos de**

**funcionamiento aumentaron, aunque se mantuvieron en una proporción reducida, siguiendo un criterio de racionalidad en la asignación de recursos.**

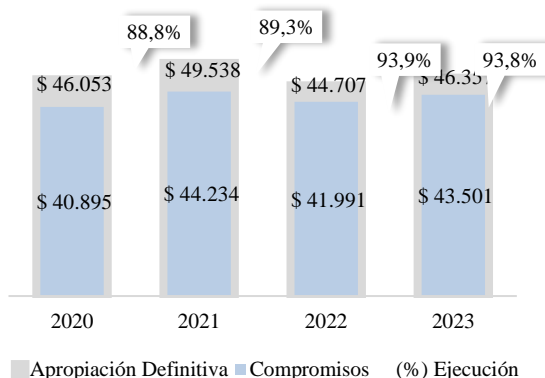
Los gastos de funcionamiento de la Entidad mostraron un incremento del 23,6%, un valor de \$448 millones entre las vigencias 2022 – 2023, observando que en la última vigencia se presentaron mayores compromisos en gastos de personal, que ahora representan el 73% del total de este tipo de gasto, seguido de las erogaciones de gastos por adquisición de bienes y servicios con una participación del 26,5%, mientras que aproximadamente el 1% se destinó a transferencias por concepto de cuota de fiscalización y laudos arbitrales.

Por su parte, los gastos de inversión experimentaron un crecimiento del 3,3%, pasando de \$32.191 millones en 2022 a \$33.253 millones en 2023, estos recursos se alinearon con las metas a cargo de la CSC en el Plan de Desarrollo, que incluyó actividades como la promoción y el fortalecimiento de su portafolio de servicios de crédito, tanto hipotecario como no hipotecario. Además, se destinaron fondos a actividades de bienestar, tales como la entrega de subsidios educativos, la organización de ferias comerciales en los diferentes municipios del Departamento, e

incentivos destinados a beneficiar a todos los afiliados y sus familias.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gasto, la Entidad ha demostrado una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, con un promedio de ejecución del 91,5% entre los años 2020 y 2023, destacando el mejor comportamiento de este índice de ejecución en los últimos dos años.

Gráfica 89. CSC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)

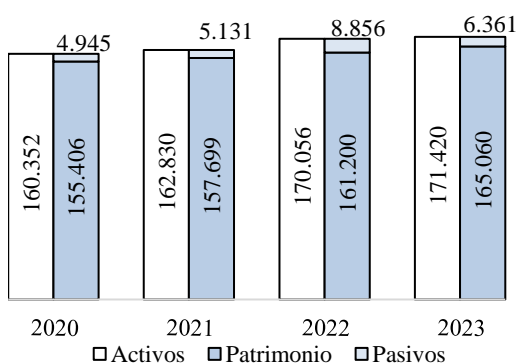


Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 90. CSC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones)



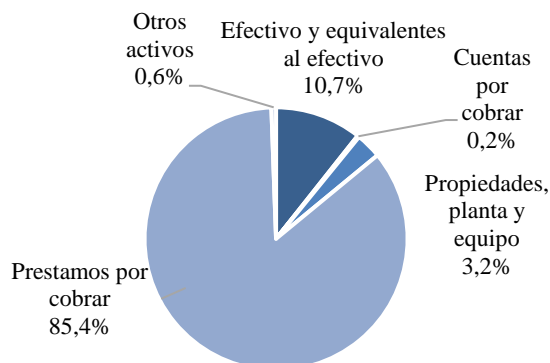
Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF - SH.

**Durante los últimos 4 años, la CSC ha mantenido un crecimiento notable de los principales rubros, con un fuerte incremento de los activos motivado por la mayor colocación de créditos con los afiliados de los diferentes municipios del**

**Departamento. Además, en el último año, la Entidad logró reducir sus pasivos de manera significativa, gracias a la liquidación efectiva de las pagadurías asociadas con los ahorros de afiliados difíciles de localizar. Como resultado, la CSC ha mantenido un patrimonio altamente capitalizado.**

A 31 de diciembre del 2023, los *activos* de la CSC presentaron un crecimiento del 1% equivalente a \$1.364 millones en comparación con el año anterior, este comportamiento se debe principalmente al aumento en la cuenta de *Préstamos por cobrar*, alcanzando una participación del 85,4% del total del activo en la última vigencia.

Gráfica 91. CSC. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* cerró el 2023 con un saldo de \$18.272 millones, lo que representa una disminución del 3% respecto al 2022. Este rubro corresponde en su totalidad a los valores en depósitos en instituciones financieras derivados de amortizaciones e intereses de los créditos otorgados. Esto le permite a la Entidad mantener los recursos de liquidez inmediata, asegurando su capacidad de maniobra para el desarrollo de sus operaciones.

En cuanto a *Propiedades, planta y equipo*, la cuenta presentó un saldo de \$5.400 millones al cierre del 2023, reflejando una disminución de \$27 millones en comparación con el 2022, este comportamiento es resultado del ajuste contable de los activos tangibles utilizados en la gestión operativa y administrativa de la CSC, donde en el 2023 se incluyó los valores de los muebles, enseres y quipos de

oficina adquiridos en el 2022, considerando a su vez el neto entre las partidas activas y la depreciación correspondiente.

La cuenta *Préstamos por cobrar* (deudores) al constituirse como el rubro más representativo del activo, presentó un incremento de \$1.850 millones equivalente al 1,3% respecto a la vigencia anterior, alcanzando un saldo total de \$144.544 millones en el 2023. Esta cuenta corresponde a los derechos adquiridos por la CSC por los préstamos otorgados a todos sus afiliados de los diferentes municipios del Departamento, y se encuentran clasificados en préstamos concedidos y prestamos por cobrar de difícil recaudo.

Tabla 55. CSC. Composición cuenta *Préstamos por cobrar* (Millones)

Concepto	2022	2023	% Part. 2023	Var. 2022 - 2023
Préstamos por cobrar	132.631	\$139.059	95,0%	\$6.428
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	\$13.327	\$13.660	9,3%	\$ 333
Deterioro acumulado	-\$1.414	-\$6.325	4,3%	-\$4.911
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$144.544</b>	<b>\$146.394</b>	<b>100%</b>	<b>\$1.850</b>

Fuente: Notas a los Estados Financieros CSC 2023.  
Elaboración: OAF – SH.

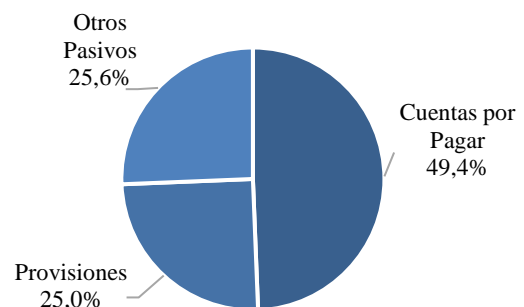
Como se observa en la anterior tabla, el aumento de la cuenta *Préstamos por cobrar* obedece a la mayor colocación de créditos durante el año, por valor de \$6.428 millones más que el 2022, los cuales representan el 95% del total de la cuenta en el 2023.

Por su parte, los *Préstamos por cobrar de difícil recaudo*, constituyeron cerca del 10% de la cuenta y mostraron un incremento del 2,5% respecto al año anterior. En consecuencia, el *Deterioro acumulado* aplicado a esta cartera aumentó el 4,3%, donde la Entidad continúa desarrollando alternativas para lograr la recuperación de estos créditos.

Respecto al *pasivo* de la CSC al cierre del 2023 disminuyó un 28,2% en comparación con el año anterior, cerrando en \$6.361 millones, esta reducción de \$2.495 millones

se explica por la variación de la cuenta *Otros pasivos*, los cuales representaron el 25,6% del total del pasivo en esta vigencia y decrecieron en \$3.007 millones.

Gráfica 92. CSC. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Otros pasivos* presentó una disminución del 64,8%, al pasar de \$4.638 millones en 2022 a \$1.631 millones en 2023, motivado principalmente por el pago por la liquidación efectiva de las pagadurías relacionadas con los ahorros de los afiliados difíciles de localizar, recursos constituidos en una fiducia para evitar riesgos de endeudamiento para la Entidad, dichas obligaciones están relacionadas en el concepto *depósitos recibidos en garantía*, los cuales presentaron una disminución de \$3.024 millones respecto al 2022.

Por otra parte, las *Cuentas por pagar* aumentaron un 11,2%, un valor de \$315 millones entre los años 2022 - 2023. Esta cuenta que cerró con un saldo de \$3.140 millones al 2023, incluye principalmente las obligaciones correspondientes a la adquisición de bienes y servicios; los seguros y pólizas de los afiliados sobre los créditos que están pendientes por girar a las aseguradoras; también registra los convenios realizados por el Departamento de Cundinamarca a través de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico con los municipios de Sopó, Zipaquirá y Funza, para prestar bienestar social a los comerciantes del Departamento.

**La cuenta *Provisiones* representó el 25% del total del pasivo al cierre de la vigencia 2023**, con un saldo de \$1.589 millones, aumentando en \$195 millones respecto al año anterior, debido al mayor valor registrado bajo el concepto de *provisiones*



*diversas*, aunque se observa una disminución por concepto de *litigios* y *demandas* por valor de \$1.367 millones en 2023 debido a los pagos realizados con mandamiento de pago emitido por la autoridad competente (Juzgado) para cuentas que quedaron pendientes de cancelar en la vigencia 2019.

**La Entidad registró pasivos contingentes en cuentas de orden por valor de \$1.347 millones**, relacionados con las pretensiones laborales derivadas de la reestructuración de la CSC en el 2006. De acuerdo con la evaluación del riesgo presentada por la Oficina Jurídica este monto se ha mantenido constante en las últimas vigencias y no representa mayor riesgo para la entidad.

**Cabe indicar que la CSC no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas.**

El *patrimonio* de la CSC mostró un incremento del 2,4% por valor de \$3.860 millones entre los años 2022 y 2023, cerrando con un saldo de \$165.060 millones en la última vigencia, su comportamiento positivo se atribuye a la capitalización de las utilidades del ejercicio del año 2022, el capital fiscal y las reservas.

• **Indicadores sobre los estados financieros:**

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de la Entidad:

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

*Tabla 56. CSC. Indicador de Liquidez (Millones)*

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$156.429	\$163.652	\$165.044
Pasivo Corriente	\$4.218	\$4.218	\$4.730
<b>Razón corriente (AC/PC)</b>	<b>37,09</b>	<b>38,80</b>	<b>34,89</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La CSC tiene una relación altamente favorable entre sus activos y pasivos corrientes. En el 2023 por cada peso en pasivo a corto plazo, la Entidad contó con 34,89 pesos en activos corrientes, lo cual subraya su capacidad para atender de manera oportuna el pago de sus obligaciones a corto plazo.

Por su parte, el indicador de Nivel de Endeudamiento refleja la proporción de los activos que se encuentran financiados a través de deudas. Este indicador es fundamental para evaluar la estructura financiera de la Entidad.

*Tabla 57. CSC. Indicador de Endeudamiento (Millones)*

Concepto	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$4.945	\$5.131	\$ 8.856	\$ 6.361
Activo Total	\$160.352	\$162.830	\$170.056	\$171.420
Razón Endeudamiento (PT/AT)	3%	3%	5%	4%

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La ratio de endeudamiento de la Entidad ha permanecido en niveles óptimos en los últimos cuatro años, fluctuando entre el 3% y el 5%, este bajo ratio de endeudamiento indica que la CSC no depende de financiamiento externo a largo plazo, logrando financiar sus operaciones y crecimiento con recursos propios, minimizando los riesgos asociados con la deuda y manteniendo una estructura de capital que favorece la estabilidad a largo plazo.

**3. Apuestas y metas trazadas**

**La CSC continuará fortaleciendo el desarrollo social y económico en el Departamento de Cundinamarca en los próximos años. Para esto, se le han planteado retos como un fortalecimiento de su programa de bienestar, descentralizar su actividad, modernización tecnológica y una reorganización administrativa.**

La Corporación alineada con la hoja de ruta del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024-2028, “Gobernando: más que un plan”, se ha comprometido a enfrentar cinco grandes retos. Estos desafíos están diseñados para consolidar su liderazgo en la

provisión de líneas de crédito y fortalecer su reconocimiento en todo el Departamento. Regidos por la Línea Estratégica de “*Bien Gobernar*”, estos retos reflejan el papel estratégico de la empresa en su compromiso con el progreso y el bienestar del Departamento.

Para alcanzar estos retos la Entidad definió las siguientes estrategias:

- ✓ Colocar 8.000 créditos de forma ágil, eficiente y oportuna a los servidores públicos del Departamento en condición de afiliados a la CSC.
  - ✓ Fortalecer y optimizar el Programa Integral de Bienestar Social con actividades, convenios y alianzas que incluyan capacitación, recreación, cultura, promoción, subsidios educativos, entre otros, donde se logre beneficiar al 20% de los afiliados y sus beneficiarios.
- ✓ Implementar puntos de atención integral descentralizados de la CSC, en 3 sedes estratégicamente ubicadas que permitan mejorar la calidad del servicio prestado, la eficiencia operativa, el reconocimiento y posicionamiento de la Entidad.
  - ✓ Diseñar y desarrollar una estrategia para fortalecer y modernizar el área tecnológica y digital que garanticen la operación, el soporte y mantenimiento de las diferentes soluciones tecnológicas utilizadas por la Entidad para servicios tanto internos como externos.
  - ✓ Adelantar la reorganización administrativa a fin de la creación de áreas tales como Talento Humano, Planeación, Sistemas, así como fortalecer las áreas; jurídica, contabilidad y presupuesto, archivo, cartera y créditos, entre otras

## vii. Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca

**El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca - IPYBAC es una Entidad pública que está enfocada en promover la tenencia responsable, el trato humanitario, la protección y el bienestar de los animales en Cundinamarca. Para esto lidera iniciativas, campañas de sensibilización y programas educativos que buscan concientizar e impulsar prácticas responsables para prevenir el maltrato animal, con un enfoque participativo que involucra activamente a la comunidad, las Juntas Defensoras de Animales y la gestión de los municipios.**

El IPYBAC<sup>59</sup>, está adscrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Cundinamarca, con la misión de “(...) garantizar la protección y el bienestar de los animales en el Departamento a través de la creación y ejecución de la Política Departamental de Protección y Bienestar Animal (...)”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable del IPYBAC, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

**Durante el 2023, los ingresos del IPYBAC experimentaron una disminución ocasionada por la reducción de las transferencias provenientes del Departamento, las cuales se configuran como la principal fuente de recursos de la Entidad.**

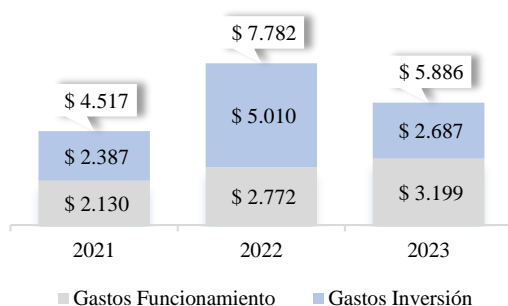
En este sentido, los ingresos totales de la Entidad para la vigencia 2023 ascendieron a \$5.933 millones, correspondientes en su totalidad a las transferencias entregadas por el Nivel Central, presentando una disminución de \$2.228 millones

<sup>59</sup> El Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC se creó mediante el Decreto Ordenanza 428 de septiembre 25 de 2020.

equivalentes al 27% respecto al valor de los ingresos registrados en el 2022 por \$8.161 millones.

En relación con los gastos, en la vigencia 2023 la Entidad comprometió gastos totales por \$5.887 millones, cuya composición se concentró el 64,4% en gastos de inversión y el 35,6% en gastos de funcionamiento, lo que denota una distribución racional y orientada a destinar los gastos al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Gráfica 93. IPYBAC. Composición del gasto 2021-2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2021 -2023). Elaboración: OAF-SH

Los recursos asignados para inversión están destinados prioritariamente al cuidado y la promoción del bienestar de los animales tales como esterilizaciones, atenciones médico veterinarias prioritarias, donación de alimentos balanceados, asesorías jurídicas y capacitaciones con el objetivo de fortalecer el vínculo humano-animal; adicionalmente a la ejecución de programas de vigilancia y seguimiento a la implementación de los planes encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Departamento de Cundinamarca.

Por su parte, los gastos de funcionamiento ascendieron el 15% al pasar de \$2.772 millones en 2022 a \$3.199 millones en 2023. Para el último año el mayor compromiso se reflejó en los gastos de personal por \$2.019 millones con una representación del 63,1%, seguido de las erogaciones de gastos por adquisición de bienes y servicios por \$1.180 millones representando el 36,9% de este tipo de gasto.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gasto, la Entidad muestra buena

capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, manteniendo un nivel de ejecución del 95,2% en promedio en los 3 años desde su creación.

Tabla 58. IPYBAC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2021-2023 (Millones)

Concepto	2021	2022	2023
Gastos (Compromisos)	\$4.517	\$7.782	\$5.887
Gastos Presupuestados (apropiación)	\$4.860	\$8.272	\$5.968
(%) Eficiencia en la ejecución de Gastos	92,94%	94,08%	98,64%

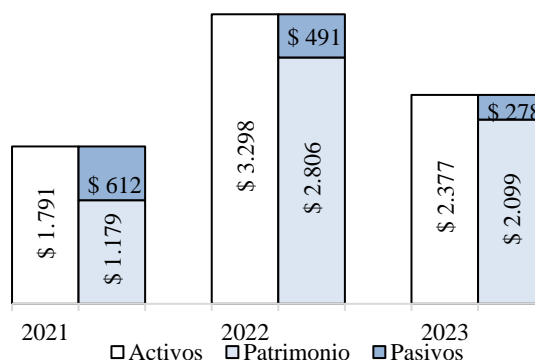
Fuente: CHIP (2021 -2023). Elaboración: OAF - SH.

La Entidad en la vigencia 2023 recaudó el 99,4% de recursos presupuestados y ejecutó el 98,6% de los gastos apropiados, presentando un superávit fiscal de \$46 millones.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas tres vigencias 2021 - 2023.

Gráfica 94. IPYBAC. Estado de la Situación Financiera 2021-2023 (Millones)

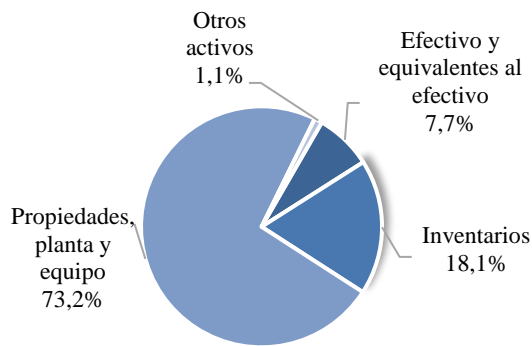


Fuente: CHIP (2021-2023), Elaboración: OAF-SH.

**Desde su creación hace 3 años, la Entidad ha mantenido una estabilidad y sostenibilidad financiera. En 2023 presentó una disminución en el activo ante el uso de sus recursos líquidos para el pago de las obligaciones contraídas y la mayor salida de inventario distribuido en forma gratuita en el marco del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del Departamento.**

Los *activos* totales del IPYBAC decrecieron \$2.377 millones a diciembre 31 de 2023, con una variación del 27,9% respecto a la vigencia 2022, este comportamiento se explica a la disminución de las cuentas *Efectivo y equivalentes al efectivo*, *Inventario* y *Propiedades, planta y equipo*, las cuales representan el 7,7%, 18,1% y el 73,2% del total de activo respectivamente.

Gráfica 95. IPYBAC. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* cerró con un saldo de \$182 millones en el 2023, correspondiente en su totalidad a los valores en depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y de ahorro), el cual presentó una disminución del 74,2% respecto a la vigencia anterior, debido al pago de las obligaciones contraídas por la Entidad para su funcionamiento y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

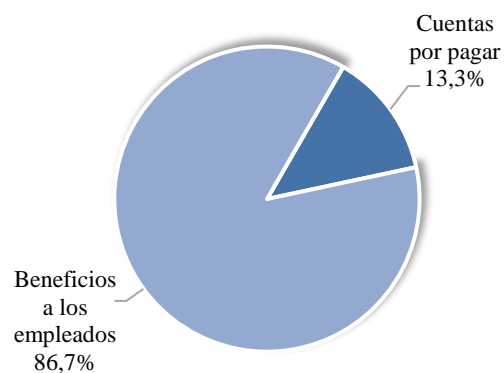
Por su parte, los *Inventarios* constituidos por los materiales y suministros, entre los que se encuentra el material médico – quirúrgico, carpas, productos de herrería de captura y productos destinados a las actividades de bienestar animal y colaboración a las Juntas Defensoras y municipios priorizados, cerró con un saldo de \$431 millones en el 2023, con un decrecimiento del 37,4% respecto a la vigencia anterior, a cuenta de la salida de elementos del inventario distribuidos principalmente de forma gratuita a los municipios y juntas defensoras de animales.

Respecto a la cuenta *Propiedades, planta y equipo* cerró con un saldo de \$1.739 millones en el 2023, correspondiente a la maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de

comunicación y cómputo, equipos de transporte, tracción y elevación, adquirida y a cargo de la Entidad para el desarrollo de su objeto misional.

El *pasivo* del IPYBAC a 31 de diciembre de 2023, registró un valor total de \$278 millones, mostrando un decrecimiento de 43,4% respecto a la vigencia anterior. La composición del pasivo en el 2023 se concentró el 86,7% en las *Cuentas por pagar*, seguido por la cuenta *Beneficio a los empleados* que participó en el 13,3%.

Gráfica 96. IPYBAC. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2022). Elaboración: OAF-SH.

Las obligaciones que explican la disminución de los *pasivos* corresponden a las *Cuentas por pagar*, las cuales decrecieron el 83,6% pasando de \$225 millones en 2022 a \$37 millones en 2023, correspondientes en mayor proporción a las obligaciones tributarias del orden departamental y nacional, así como a los rendimientos financieros a reintegrar a la Tesorería Departamental.

La cuenta de *Beneficios a los empleados* cerró con un saldo de \$241 millones en el 2023, con una disminución del 9,4% respecto al 2022, con ocasión al menor pago de las obligaciones laborales por el retiro de funcionarios de libre nombramiento y remoción al cierre del periodo de gobierno.

**Cabe destacar que el IPYBAC no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas, no registra pasivos estimados (Provisiones) ni pasivos contingentes y no tiene a cargo pasivo pensional.**

El *patrimonio* del IPYBAC cerró con un saldo de \$2.099 millones en la vigencia



2023, el cual decreció el 25,2% con relación al año anterior, compuesto por el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, donde este último año cerró con un menor saldo generado por la depreciación y amortización de sus activos, consumo de inventarios en el transcurso del año para el cumplimiento de las metas y apoyo a juntas defensoras y Municipios. A su vez presentó un débito por valores devueltos a la Tesorería Departamental por concepto de los saldos sin comprometer y/o ejecutar.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**Con el fin de ampliar la oferta para la protección y el bienestar de los animales en el Departamento, durante el próximo cuatrienio se fortalecerá el accionar del IPYBAC.**

Siguiendo la hoja de ruta establecida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028, “*Gobernando: más que un plan*”, el IPYBAC se compromete a desarrollar una gran apuesta: “*Bienestar animal*”, alineada con el objetivo de la línea estratégica “*Bienestar Verde*”. Para llevar a cabo esta iniciativa, dispone de recursos estimados en \$11.900 millones, los cuales serán invertidos durante el cuatrienio en la ejecución de las 6 metas asignadas en el Plan.

De esta forma, su aporte a la apuesta “*Bienestar animal*” busca mantener en la totalidad de los municipios del Departamento la cobertura institucional en la protección de la vida, trato digno y bienestar animal, a través de la generación de diversos mecanismos que promuevan la protección y el bienestar animal en el Departamento y procesos de cultura ciudadana dirigida a la protección animal, trabajando de la mano de las Juntas

Defensoras de animales, organizaciones con este objetivo y la misma comunidad, así como ayudando al fortalecimiento de una amplia oferta institucional en los municipios para brindar una atención integral a los animales.

Para lograr lo anterior, el IPYBAC definió 6 metas que despliegan una serie de estrategias entre las que se destacan:

- ✓ Fortalecer la implementación de la política pública de protección y bienestar animal del Departamento, como instrumento de planeación a corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Realizar acciones de participación y cultura ciudadana en protección y bienestar animal, mediante estrategias provinciales, promoción de la normatividad, protección de los animales en las vías, promoción de una sana convivencia con animales, estrategias pedagógicas para la protección de fauna silvestre entre otros, en conjunto con las Alcaldías, Juntas Defensoras de Animales, ONG, comunidad, entre otras.
- ✓ Apoyar el fortalecimiento de la infraestructura en Protección y Bienestar Animal en el Departamento, con la construcción de centros de bienestar animal, hospitales veterinarios, entre otras instalaciones.
- ✓ Proporcionar recursos, insumos, herramientas y elementos a los municipios, con el fin de fortalecer sus acciones en territorio y ofrecer cuidados a los animales más vulnerables del Departamento.
- ✓ Prestar servicios médico-veterinarios y de control poblacional mediante brigadas de valoración médica veterinaria y desparasitación, entre otras.

### viii. Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca

La Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de las estrategias comerciales de los mercados campesinos y demás cadenas productivas del Departamento que involucran

comercialmente a pequeños y medianos productores. El objetivo es conectar a estos con los compradores de forma directa, sin intermediarios y con precios justos.

La ACIDC<sup>60</sup>, está adscrita a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico del Departamento de Cundinamarca, cuya misión es “fomentar y desarrollar la transferencia y la apropiación tecnológica, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan a la productividad, la competitividad y la innovación para la comercialización de bienes y servicios del Departamento. Para lograr este propósito, la ACIDC debe promocionar el territorio mediante la consolidación de alianzas intra e interinstitucionales para el fomento de redes que fortalezcan los eslabones de la cadena de valor de los sectores productivos; formular y participar de la ejecución de proyectos de comercialización y de promoción de mercados y participar, gestionar, negociar y asesorar en los procesos de gestión e implementación de proyectos de competitividad e innovación”.

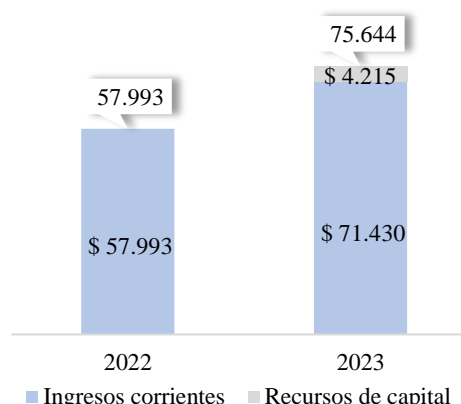
Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la Agencia, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

## 1. Situación presupuestal

**Durante el 2023, la ACIDC tuvo un crecimiento significativo en sus ingresos, lo cual demuestra el compromiso de la administración al brindar mayores recursos y de la Entidad para ejecutarlos en pro de los productores del campo en el Departamento.**

Los ingresos totales de la Entidad al finalizar el 2023 alcanzaron los \$75.644 millones, lo que reflejó un significativo aumento respecto a los \$57.993 millones del 2022. Este incremento de \$17.651 millones equivale a un incremento del 30,4 % en comparación con el año anterior.

Gráfica 97.ACIDC. Composición del ingreso 2022 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH

Desde su creación en el 2021, la Entidad ha venido experimentando un notable incremento de los ingresos lo cual refleja el mayor alcance de su actividad en el cumplimiento misional.

En cuanto a la composición de los ingresos, si bien la Agencia depende el 100% del aporte del Nivel Central, en el 2023 se incorporaron los primeros recursos de capital lo cual muestra una pequeña diversificación de sus ingresos. En ese año, los ingresos corrientes ascendieron a \$71.430 millones, mientras que los recursos de capital se situaron en \$4.215 millones.

Los ingresos corrientes de la Entidad experimentaron un aumento en términos absolutos de \$13.437 millones, pasando de \$57.993 millones en 2022 a \$71.430 millones en 2023, lo que representa un crecimiento del 23%. Este aumento se debe principalmente a un incremento en las transferencias recibidas.

En relación con la ejecución de ingresos, la Entidad alcanzó un 95,4% de ejecución respecto a los ingresos presupuestados en 2023. Lo que indica el manejo efectivo de los recursos y evidencia una capacidad institucional sólida para cumplir con las metas de ejecución establecidas.

<sup>60</sup> La Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC se creó mediante el Decreto Ordenanza 094 de 2022.

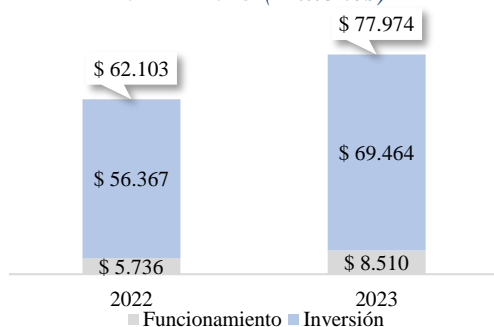
Tabla 59. ACIDC. Eficiencia en la ejecución de ingresos 2022 - 2023 (Millones)

Concepto	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$64.493	\$79.282
Ejecución Final	\$57.993	\$75.644
<b>(%) Eficiencia ejecución de ingresos</b>	<b>89,9%</b>	<b>95,4%</b>

Fuente: CUIPO, CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

En cuanto al gasto, la ACIDC comprometió recursos totales por valor de \$77.974 millones en 2023, lo que representó un incremento de \$15.871 millones respecto a los \$62.103 millones comprometidos en la vigencia 2022, lo que equivale a un crecimiento del 25,56% de los gastos totales, un porcentaje más bajo al notable crecimiento de los ingresos. Por tipo de gasto, de este total se asignó el 10,91% a funcionamiento y el 89,09% a inversión.

Gráfica 98. ACIDC. Composición del gasto 2022 - 2023 (Millones)



Fuente: CUIPO, CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**En el 2023, la Agencia experimentó un aumento en la operación por gastos de inversión en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental asociadas a su misión, lo cual tiene un costo natural en los gastos de funcionamiento que son necesarios para garantizar la calidad y cobertura de las acciones que se implementaron para la comercialización de productos en el Departamento.**

En este sentido, los gastos de funcionamiento aumentaron un 48,36%, pasando de \$5.736 millones en 2022 a \$8.510 millones en 2023. Lo que permitió de respaldar y garantizar la calidad y la cobertura de las acciones implementadas por la Entidad en cumplimiento de su actividad misional.

Por su parte, los gastos de inversión pasaron de \$56.367 millones en 2022 a \$69.464 millones en 2023, un incremento del 23,2%. Este aumento es un indicador positivo, ya que refleja un mayor compromiso con el desarrollo de la infraestructura necesaria para mejorar la prestación de servicios a los productores cundinamarqueses. La inversión adicional permitió fortalecer los canales de comercialización, optimizar procesos y acercar los servicios a las comunidades.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, la Agencia logró ejecutar el 98,4% de los gastos presupuestados en 2023 frente al 96,3% en 2022. lo que sugiere un manejo efectivo de los recursos.

Tabla 60. ACIDC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2022 - 2023 (Millones)

Concepto	2022	2023
Gastos Presupuestados	\$ 64.493	\$ 79.282
Gastos Ejecutados	\$ 62.103	\$ 77.974
<b>(%) Eficiencia ejecución de gastos</b>	<b>96,3%</b>	<b>98,4%</b>

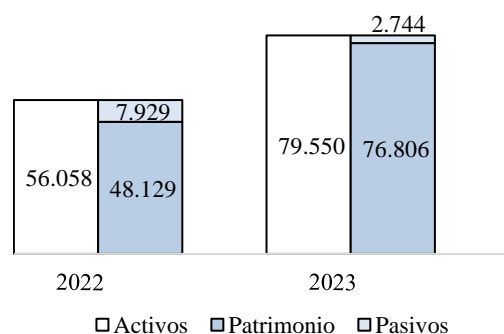
Fuente: CUIPO, CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF - SH.

El incremento del 2,1% de este índice de ejecución, sugiere un manejo efectivo de los recursos y refleja un compromiso con la planificación y responsabilidad fiscal de la Entidad.

## 2. Situación Contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas vigencias 2022 - 2023.

Gráfica 99. ACIDC. Estado de la Situación Financiera 2022 - 2023 (Millones de pesos)



Fuente: CHIP (2022 - 2023). Elaboración: OAF -SH.

La ACIDC presentó un incremento significativo en sus activos, impulsado principalmente por el aumento en otros activos y activos no corrientes. A su vez, la Agencia redujo considerablemente su pasivo total, gracias a la disminución en las cuentas por pagar, y fortaleció su patrimonio mejorando así su capacidad operativa.

Los activos de la Empresa a 31 de diciembre del 2023 experimentaron un crecimiento del 41,9% al pasar de \$56.057 millones en el 2022 a \$79.550 millones en el 2023. Este comportamiento se explica principalmente por una combinación de inversiones en activos a largo plazo.

Gráfica 100. ACIDC. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

En el rubro de *Propiedades, planta y equipo* se observa una disminución del 3,35% al pasar \$13.124 millones en 2022 a \$12.683 millones en 2023, debido a la depreciación acumulada aplicada sobre los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos.

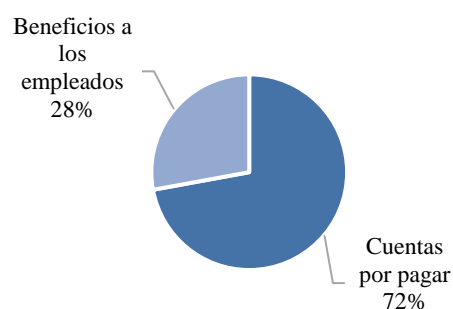
Por otra parte, la cuenta *Otros activos no financieros* al cierre de la vigencia 2023 registra un aumento considerable del 76,5 % pasando de \$36.675 millones en 2022 a \$60.857 millones en 2023, distribuidos en gastos diferidos por transferencias que corresponden a proyectos que se están llevando a cabo con FONDECÚN.

En el caso de "Otros\*" se agrupan las subcuentas de *inventarios* y *cuentas por cobrar*, que en conjunto representan solo el 0,27% del total del activo. Dentro de estas, la cuenta de *cuentas por cobrar* mostró mayor variación, al pasar de \$15 millones en el año 2022 a 135 millones equivalente al 0,17%

en la vigencia 2023, lo que indica una mejora considerable en la gestión de cobros de la Entidad.

Respecto al *pasivo*, disminuyó de \$7.856 millones en 2022 a \$2.744 millones en 2023, lo que representa una reducción del 65,1% debido a la variación de las *Cuentas por pagar* que constituyeron el 72,1% del total del pasivo en esta vigencia. Esta disminución es favorable, ya que indica una mejora en la capacidad de la Entidad para gestionar sus deudas y obligaciones.

Gráfica 101. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

**Cabe destacar que la ACIDC no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas, no registra pasivos estimados (Provisiones) ni pasivos contingentes y no tiene a cargo pasivo pensional.**

Al cierre de la vigencia 2023, el *patrimonio* de la Entidad creció de \$48.201 millones en 2022 a \$76.806 millones en 2023, lo que representa un aumento del 59,3%. Este crecimiento en el patrimonio es un indicador positivo de la salud financiera de la Entidad.

Por el lado del estado de resultados, se presentó un significativo aumento de los ingresos operacionales que pasaron de \$57.993 millones en 2022 a \$82.144 millones en 2023, lo cual representa un incremento del 42%. Con este significativo aumento, los gastos operacionales y el gasto público social también aumentaron, lo cual obedece a la expansión de la capacidad operativa de la Entidad.



### 3. Apuestas y metas trazadas

La Agencia de Comercialización seguirá asumiendo el reto de articular un ecosistema dinámico y competitivo que impulse el desarrollo integral del sector agropecuario y comercial de Cundinamarca. Esto se logrará mediante la modernización de infraestructuras estratégicas, la creación de una plataforma digital para fomentar alianzas productivas y la promoción activa de productos locales a nivel nacional e internacional.

Atendiendo los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028 “Gobernando: más que un plan”, la ACIDC asume el reto de impulsar las grandes apuestas por la “Productividad” y la “Ciencia, tecnología e innovación”, en consonancia con el objetivo estratégico de la línea “Competitividad Compartida”. Para ello, dispone de recursos estimados en \$115.615 millones, destinados a la ejecución de 17 metas de producto definidas en el Plan para el cuatrienio, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Dotar 20 plantas de beneficio animal priorizadas por el departamento.
- ✓ Beneficiar 1.500 procesos productivos agropecuarios con enfoque para la competitividad, comercialización y/o generación de valor agregado.
- ✓ Realizar 3.000 encadenamientos comerciales de productos y servicios del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Apoyar 1.500 eventos para la comercialización, promoción y fomento al consumo de productos y servicios del Departamento.
- ✓ Intervenir 20 infraestructuras del sector agropecuario de interés regional.
- ✓ Desarrollar 2 infraestructuras productivas para la transformación agroindustrial con enfoque comercial implementando un alto componente tecnológico.
- ✓ Apoyar a 1.000 asociaciones y/o esquemas asociativos en el marco del fortalecimiento para el

desarrollo empresarial y la competitividad.

- ✓ Implementar una plataforma digital para la generación de alianzas productivas comerciales y de mercadeo de los productos y servicios del Departamento.
- ✓ Realizar 2 ferias “Expo Cundinamarca” que promocionen a los productores, municipios y asociaciones de Cundinamarca para promover el comercio local, cultural regional y turismo.
- ✓ Beneficiar 500 productores, MiPymes en el marco de la estrategia Tienda Cundinamarca “Kuna Mya”.

#### 10.1.2. Empresas Industriales y Comerciales del Estado

El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que “*las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley*” y que, adicionalmente, presentan “*personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y capital independiente (...)*”.

De acuerdo con la estructura de la administración pública departamental contenida en el Decreto Ordenanza 510 de 2022, el grupo de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento de Cundinamarca lo integran las siguientes entidades:

Tabla 61. Empresas Industriales y Comerciales

No.	Nombres de las Empresas Industriales y Comerciales
1	Empresa Inmobiliaria y de servicios logísticos de Cundinamarca - EIC
2	Empresa de Licores de Cundinamarca - ELC
3	Empresa Lotería de Cundinamarca
4	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN

Fuente: Decreto Ordenanza 510 de 2022. Elaboración: OAF – SH.

## i. Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca

La Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca - EIC cuenta con un amplio margen de acción al poder desarrollar negocios y operaciones de administración de bienes inmuebles, gestión predial y ambiental, avalúos de bienes, gerenciamiento de proyectos de obra civil y logística a su cargo.

La EIC<sup>61</sup> es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del orden departamental, vinculada a la Secretaria General, "(...) tiene como objeto desarrollar, celebrar y ejecutar actos, negocios y operaciones inherentes a:

- ✓ La administración de bienes inmuebles públicos y privados, la administración de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal y la contratación de los servicios inherentes a ello, tales como mantenimiento, servicio de aseo y vigilancia.
- ✓ La operación catastral y gestión predial y ambiental, avalúos de bienes.
- ✓ Consultoría, estudios, diseños gerenciamiento y ejecución de proyectos de obra civil, construcción e interventoría, proyectos de infraestructura y servicios tecnológicos, gestión documental.
- ✓ Proyectos logísticos de eventos institucionales, culturales y artísticos, de la cadena de servicios, suministros, transporte y todas sus conexas".

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la EIC, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Empresa en el cumplimiento de su misionalidad.

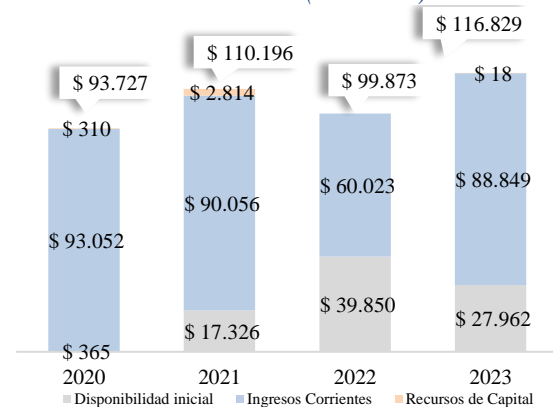
### 1. Situación presupuestal

**Durante el 2023, la EIC mostró un crecimiento de los ingresos totales**

respecto al 2022, debido a los mayores recursos provenientes de las ventas de servicios inmobiliarios.

Los ingresos totales de la Empresa ascendieron a \$116.819 millones para la vigencia 2023, mostrando un incremento de \$16.956 millones equivalente al 17% respecto al total recaudado en el 2022. Los ingresos de la EIC en el último año están distribuidos de la siguiente manera: el 76% en *ingresos corrientes*, el 23% en recursos de *disponibilidad inicial* y menos del 1% adicionado como *recursos de capital*.

Gráfica 102. EIC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

Los ingresos corrientes de la EIC corresponden en su totalidad a la venta de servicios de construcción, servicios inmobiliarios, servicios prestados a las empresas, entre otros. Este tipo de ingresos aumentó el 48% por valor de \$28.826 millones entre 2022 y el 2023. La composición de los ingresos corrientes en el 2023 estuvo representada; el 37,7% en servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el 32,6% en los servicios inmobiliarios, el 28,4% en servicios de la construcción y el porcentaje restante categorizado en servicios para la comunidad, sociales y personales.

Para la vigencia 2023, los recursos de capital registraron un saldo de \$18 millones, correspondiente a los rendimientos financieros en depósitos, precisando que en

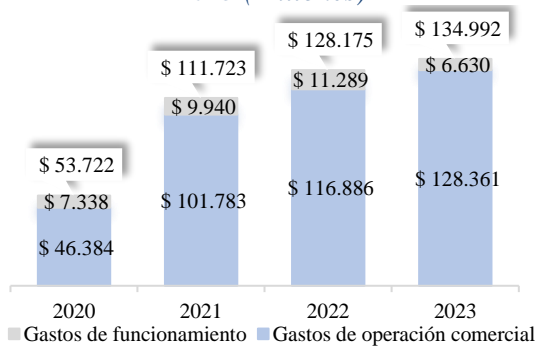
<sup>61</sup> La empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca – EIC se creó

el año 2022 no hubo ingresos por este concepto.

Por otra parte, los recursos de disponibilidad inicial decrecieron el 28,8% por valor de \$11.888 millones entre los años 2022 y 2023, cerrando para este último año con un saldo de \$27.962 millones.

En relación con el gasto, la Empresa comprometió recursos totales por \$134.992 millones para la vigencia 2023, con un incremento del 5,3% correspondiente a \$7.817 millones respecto a los gastos comprometidos en el 2022. La composición de los gastos comprometidos en el último año se concentró el 95% en los gastos de operación comercial y el 4,9% fueron erogaciones de funcionamiento.

Gráfica 103. EIC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**En el 2023, la EIC presentó un incremento del gasto cercano al 5% respecto a la vigencia anterior, ocasionado por el aumento de los gastos de operación comercial, evidenciando a su vez una reducción importante de los gastos de funcionamiento.**

En este sentido, los gastos de funcionamiento en el 2023 decrecieron un 41,3% correspondiente a \$4.659 millones en comparación con el año 2022, debido a los menores compromisos de gastos de personal y adquisición de bienes y servicios, los cuales en conjunto presentaron una reducción cercana al 80% respecto a las erogaciones del año 2022.

Por su parte, los gastos de operación comercial presentaron un incremento del 9,8% entre las vigencias 2022 – 2023, los

cuales están directamente asociados con la actividad misional de la Empresa.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, la Empresa evidenció una mejora progresiva en el índice de ejecución durante el periodo analizado, alcanzando el mayor porcentaje de ejecución en el 2023. Cabe precisar que el promedio se vio afectado significativamente en el año 2020, debido en parte, al impacto de la pandemia en el sector inmobiliario, condicionando la dinámica comercial de la EIC.

Tabla 62. EIC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$132.207	\$151.643	\$177.459	\$147.608
Ejecución Final	\$53.722	\$111.723	\$128.175	\$134.992
(%) Ejecución gasto	40,6%	73,7%	72,2%	91,5%

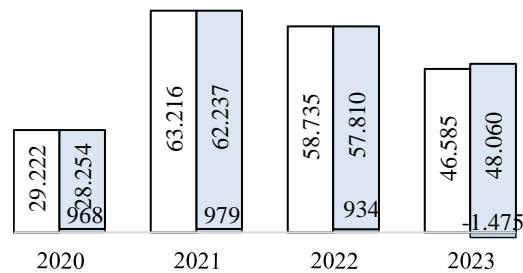
Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF – SH.

Finalmente, la Empresa obtuvo recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$1.436 millones en la vigencia 2023, los cuales se comprometieron en su totalidad en la ejecución del proyecto denominado “Construcción de la segunda etapa del barrio resiliente Bosques del Vergel del municipio de Nocaima, Departamento de Cundinamarca”, en el cual la Inmobiliaria actúa como entidad ejecutora.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 104. EIC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones)



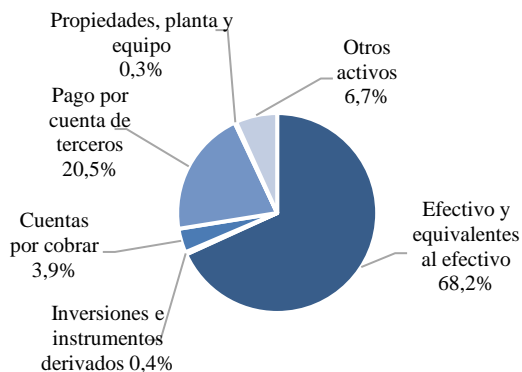
□ Activos □ Patrimonio □ Pasivos

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF-SH.

La Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca presentó un decrecimiento de los activos entre los años 2022 a 2023, debido principalmente a una disminución en el rubro de Cuentas por cobrar, por su parte, los pasivos decrecieron y el patrimonio mostró un resultado negativo en el mismo periodo.

Los activos de la empresa a 31 de diciembre del 2023 decrecieron el 20,7% por valor de \$12.150 millones respecto a la vigencia anterior, este comportamiento se explica en la disminución de las cuentas Efectivo y equivalentes al efectivo, Cuentas por cobrar y Otros activos. El incremento de la cuenta Pago por cuenta de terceros redujo el impacto del decrecimiento del activo.

Gráfica 105. EIC. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta Efectivo y equivalentes al efectivo, con la mayor participación del 68,2% del total del activo en el año 2023, cerró con un saldo de \$31.767 millones, mostrando una reducción del 14,9% correspondiente a \$5.561 millones respecto al saldo registrado en el año 2022, este rubro corresponde en su totalidad a los saldos que reposan en cuentas bancarias, relativas en mayor proporción a los contratos y/o convenios suscritos con entidades del orden nacional y departamental del sector central y descentralizado, incorporados como recursos de terceros de uso exclusivo de acuerdo con las obligaciones derivadas de cada contrato y/o convenio suscrito, adicionalmente incluye los recursos propios de la Empresa.

Para la vigencia 2023 las Cuentas por cobrar de la EIC tuvieron un decrecimiento del 86,7% por valor de \$11.839 millones respecto a la vigencia anterior, con lo que se

redujo su participación en el activo. Los saldos de esta cuenta en el 2023 están representados el 83% en las Cuentas por cobrar al costo amortizado y el 17% representado en Otras cuentas por cobrar. Las primeras corresponden a los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades pactadas en plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector, mientras que las segundas están relacionadas con los inmuebles administrados, incapacidades de empleados, descuentos bancarios por reintegro, servicios públicos y administraciones, entre otros conceptos.

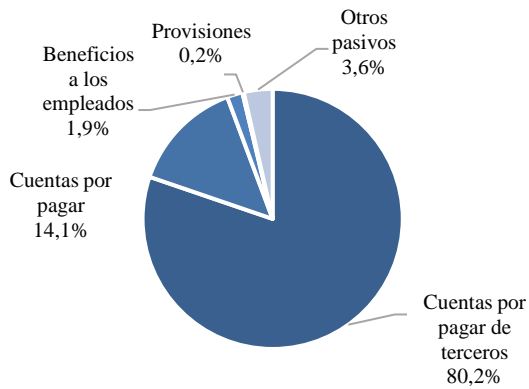
El rubro Propiedades, planta y equipo disminuyó el 39,9% al pasar de \$203 millones en 2022 a \$122 millones en 2023, debido a la depreciación acumulada aplicada sobre los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos. La Empresa resalta que no hay restricción alguna al dominio o territorialidad de los bienes incorporados en esta cuenta, o que estos se constituyan como garantías para el cumplimiento de pasivos u obligaciones.

Por su parte, la subcuenta Pago por cuenta de tercero fue el rubro que presentó el mayor crecimiento dentro del activo, duplicando su valor al pasar de \$4.755 millones en el año 2022 a \$9.563 millones en el año 2023, motivado por el incremento de los contratos y/o convenios interadministrativos de mandato, gerencia o similares, de administración de propiedad horizontal y otros gestionados y ejecutados por la Empresa Inmobiliaria suscritos con diferentes entidades del orden Departamental y/o Nacional.

Respecto al pasivo de la EIC, a 31 de diciembre del 2023 decreció el 16,9% equivalente a \$9.741 millones en comparación con la vigencia anterior, debido a la variación de las Cuentas por pagar que representaron el 14,1% del total del pasivo en esta vigencia.



Gráfica 106. EIC. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Se observa que para el 2023 las *Cuentas por pagar* decrecieron el 62,7% al pasar de \$17.952 millones en el 2022 a \$6.693 millones en 2023, rubro en el cual se registran obligaciones a favor de terceros por concepto de garantías, honorarios jurídicos, mantenimiento de vehículos, servicios de avalúos, servicios diversos, servicios financieros, servicios informáticos y de sistemas, servicios de mensajería y transporte, así como obligaciones tributarias del orden nacional y departamental, dado que la Empresa está clasificada como agente retenedor de renta, del Impuesto de Industria y Comercio, del Impuesto al Valor Agregado - IVA y otras retenciones del orden departamental y municipal.

**La subcuenta *Provisiones por litigios y demandas* alcanzó un saldo de \$85 millones al cierre de la vigencia 2023**, correspondiente al importe estimado de las pretensiones económicas por procesos de carácter civil y administrativo en contra de la Empresa, según la estimación realizada por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo al alto grado de ocurrencia de estas

Tabla 64. EIC. Ventas actividades ordinarias 2020 – 2023 (Millones)

Ingreso	2022	2023	% Part. 2023	Var.2022-2023
Venta de bienes	\$2.018	\$1.609	9%	-20%
Administración de inmuebles y arriendos	\$1.576	\$1.293	8%	-18%
Avalúos	\$20.565	\$5.546	33%	-73%
Contratos interadministrativos	\$7.793	\$7.711	45%	-1%
Gestión predial	\$-	\$-	0%	0%
Servicios logísticos	\$ 152	\$ 875	5%	476%
Total prestación de servicios	\$32.105	\$7.035	100%	-47%
Devoluciones, rebajas y descuentos	-\$2.751	-\$ 2.024	-13%	-26%
Rendimientos e ingresos asociados a la operación	\$ 681	\$741	5%	9%
Total actividades ordinarias	\$30.035	\$15.752	100%	-48%

Fuente: Notas a los Estados Financieros 2023. Elaboración: OAF – SH

obligaciones. **Por su parte no reporta pasivos contingentes por concepto de litigios y demandas.**

El *patrimonio* de la EIC para la vigencia 2023 es negativo, debido a las pérdidas acumuladas por \$618 millones y la pérdida del ejercicio por \$2.322 millones, lo cual supera el capital fiscal de \$1.466.

El resultado operacional de la EIC para el 2023 registra una pérdida de \$2.341 millones respecto al resultado de la vigencia 2022, atribuido a la disminución de los ingresos de la actividad ordinaria de la Empresa que se origina por la prestación de servicios.

Tabla 63. EIC. Resultado operacional 2020 - 2023 (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
(+) Ingresos de actividades ordinarias	\$6.834	\$1.457	\$30.035	\$15.752
(-) Gastos de administración	\$3.022	\$3.905	\$4.713	\$4.570
(-) Costo de ventas	\$3.812	\$7.491	\$25.256	\$13.523
(=) Resultado del ejercicio	\$-	\$61	\$66	-\$2.341

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF – SH.

Los ingresos por actividades ordinarias como la venta de servicios disminuyeron en un 47,6%, al pasar de \$30.035 millones en 2022 a \$15.752 millones en 2023. Debido al decrecimiento de la actividad comercial de la EIC en líneas de negocio como avalúos, seguido de la venta de bienes y administración inmobiliaria. A continuación, se detalla el comportamiento de las ventas de acuerdo con las diferentes líneas de negocio de la Empresa

Al cierre del 2023, los *gastos de administración* presentaron una disminución de \$143 millones correspondiente al 3% en comparación a los registrados en el 2022. Debido al decrecimiento del 19% de los *gastos de adquisición de bienes y servicios*, los cuales están asociados a la dirección, planeación y apoyo logístico de la empresa y representan el 27% del total de los gastos.

Por otra parte, se observa que el *costo de ventas* en el 2023 disminuyó el 46,5% equivalente a \$13.523 millones respecto al año 2022, motivado principalmente por la reducción de los ítems: honorarios comisiones y servicios que se desprenden de cumplir con su objetivo misional, arriendos, retenciones municipales y nacionales, servicios de obra, interventoría y consultoría, servicios de mantenimiento de tiendas Cundinamarca, entre otros ítems, que se redujeron completamente en el mismo periodo.

- **Indicadores sobre los estados financieros:**

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de la Entidad:

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

*Tabla 65. EIC. Indicador de Liquidez (Millones)*

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$ 62.626	\$58.312	\$46.247
Pasivo Corriente	\$ 62.178	\$47.983	\$57.734
<b>Razón corriente (AC/PC)</b>	<b>1,01</b>	<b>1,22</b>	<b>0,80</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La EIC presentó un buen comportamiento en este indicador en los últimos años, mostrando la existencia de recursos con disponibilidad inmediata para atender de manera oportuna el pago de sus obligaciones a corto plazo, no obstante, para

la vigencia 2023 la Empresa bajó esta ratio a 0,80, debido al registro de \$25.825 millones correspondiente a los recursos del rubro *Cuentas por pagar a tercero*, donde se incluyen los depósitos de los contratos y/o convenios de administración delegada suscritos por la EIC con las diferentes entidades del nivel nacional, departamental y territorial, que aparecen como pasivo hasta tanto no se ejecuten de conformidad con los acuerdos contractuales pactados.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**El gran reto de la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca es posicionarse como una empresa líder en el mercado inmobiliario y de gestión predial a nivel nacional y departamental, mediante una mayor diversificación de su portafolio, incorporación de nuevas tecnologías y la optimización de sus procesos.**

En consonancia con la hoja de ruta establecida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 – 2028: “*Gobernando: más que un plan*”, la EIC asumió el compromiso de enfrentar siete grandes retos orientados a alcanzar dicho posicionamiento. Estos retos estarán regidos por la Línea Estratégica de “*Bien Gobernar*”, A través de esta línea, la EIC reafirma su responsabilidad en promover un desarrollo sostenible y eficaz, alineado con las metas institucionales y las necesidades de la comunidad cundinamarquesa.

Para el cumplimiento de estos retos la Empresa se propone las siguientes estrategias:

- ✓ Adquisición de nuevas tecnologías que permitan fortalecer la prestación de los servicios y que brinden confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.
- ✓ Optimización de procesos internos, en la definición de roles y responsabilidades con miras a la ejecución de objetivos encaminados al cumplimiento de la visión y mejorar la eficiencia operativa.
- ✓ Fortalecimiento y diversificación del portafolio de servicios de alto nivel, incursionando en nuevas líneas de negocios, tales como la

- realización de avalúos corporativos, de manera especial en intangibles como marcas, patentes y en el mercado comercial, turístico e institucional.
- ✓ Generar y desarrollar estrategias de marketing digital que se encuentren en tendencia y posicionen la Empresa y su portafolio en el sector inmobiliario.
- ✓ Fortalecer y mantener los sistemas de gestión, con el fin de asegurar la

organización interna de los procesos, calidad del servicio y reconocimiento de las partes interesadas.

- ✓ Apoyar a los municipios del Departamento como su principal aliado estratégico a través de la prestación de asistencia técnica y mejoramiento de los procesos en el cumplimiento de los objetivos y actividades relacionadas.

## ii. Empresa de Licores de Cundinamarca

**La Empresa de Licores de Cundinamarca - ELC tiene un rol crucial en el aporte de recursos para los sectores de la educación y la salud, contribuyendo con sus utilidades en el desarrollo de programas y proyectos de alto impacto para el Departamento.**

La ELC<sup>62</sup> es una empresa industrial y comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda Departamental, su misión es “(...) la generación de recursos para el financiamiento de la salud, educación y otros conceptos asociados al desarrollo social de los cundinamarqueses y al interés público del Departamento, asegurando su sostenibilidad mediante la fabricación, producción envasado, importación, exportación, distribución y/o comercialización eficiente y rentable de todo tipo de alcoholes y licores sujetos o no al monopolio rentístico, así como, de toda clase de bebidas que sean alcohólicas o no, además de cualesquiera otros productos aptos o no al consumo humano, afines o complementarios derivados de su objeto y actividad bajo estándares óptimos de calidad”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la ELC, con el fin de

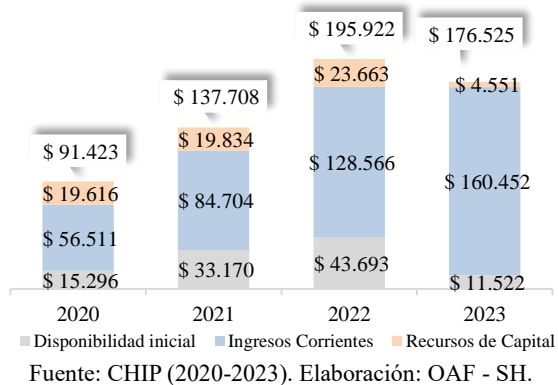
contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

**Durante el 2023, la ELC mostró una disminución de los ingresos totales respecto al 2022, motivada principalmente por los menores saldos incorporados en disponibilidad inicial y recursos de capital.**

Los ingresos totales de la ELC para la vigencia 2023 cerraron en \$176.524 millones, con una reducción del 9,9% respecto al año 2022. La composición de los ingresos en la última vigencia se concentró en un 90,9% en los *ingresos corrientes*, cuya principal fuente es la venta de bienes y servicios, seguido de la *disponibilidad inicial* que participó el 6,5% y el 2,6% se incorporó como *recursos de capital*.

Gráfica 107. ELC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



<sup>62</sup> La Empresa de Licores de Cundinamarca se creó mediante el Decreto Ordenanzal No. 40 de 1958.

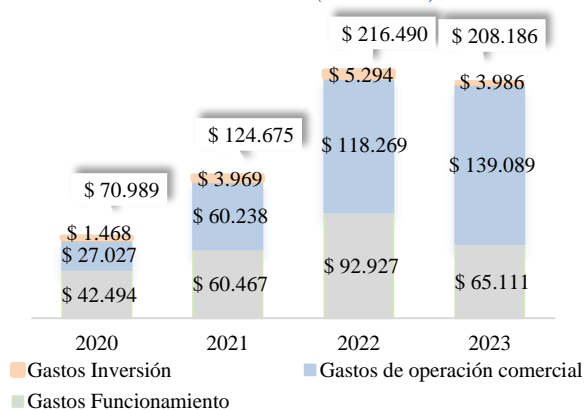
Los ingresos corrientes de la ELC corresponden en su totalidad a la venta de bienes y servicios, los cuales aumentaron el 24,8% equivalente a \$31.886 millones entre el 2022 y 2023, representados en el 98% por los recaudos provenientes de la producción y venta de licores, alcoholes y otros productos relacionados, por su parte, el 2% restante corresponde a servicios prestados a otras empresas y servicios no relacionados con su labor misional.

Para la vigencia 2023, los recursos de capital disminuyeron el 80,8% respecto al 2022, distribuidos; el 81% en rendimientos financieros, el 18% en recuperación de cartera y el 1% en reintegros y otros recursos no apropiados, estos dos últimos rubros presentaron la mayor variación decreciente.

Por otra parte, los recursos de la disponibilidad inicial decrecieron el 73,6%, un valor de \$32.171 millones respecto al 2022.

En relación con el gasto, para la vigencia 2023 la ELC comprometió recursos totales por valor de \$208.186 millones, por tipo de gasto, se asignó el 66,8% de este total a gastos de operación comercial, el 15,5% a funcionamiento y 1,9% a inversión.

Gráfica 108. ELC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

**La ELC presentó en la vigencia 2023 una reducción de los gastos cercana al 4% respecto a la vigencia anterior, principalmente por la disminución de los gastos de funcionamiento comprometidos.**

En este sentido, el comportamiento de los gastos de funcionamiento en el 2023 mostró una disminución del 29,9%, equivalente a \$27.816 millones comparado con el año 2022, motivada por la reducción del 49,9% de los gastos de personal y del 48,5% de las transferencias corrientes y de capital. De igual forma, los gastos de inversión presentaron una disminución del 24,7% en esta vigencia.

Por su parte, los gastos de operación comercial presentaron un incremento del 17,6% respecto a los ejecutados en el año anterior, los cuales están directamente relacionados con la producción y comercialización de licores, alcohol y otros productos, al aumento de los gastos de personal operativo, al consumo de materias primas y otros gastos asociados al proceso productivo.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gasto, la Empresa presenta buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, destacando el mejor comportamiento de este índice de ejecución en los últimos años.

Tabla 66. ELC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2022 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$133.820	\$159.821	\$252.051	\$227.965
Ejecución Final	\$70.989	\$124.675	\$216.490	\$208.186
(%) Ejecución de ingresos	53,0%	78,0%	85,9%	91,3%

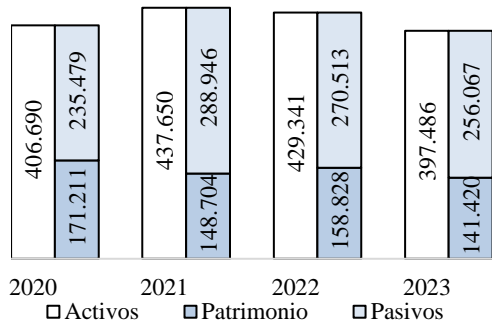
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento del Estado de Situación Financiera de los rubros más representativos para las cuatro últimas vigencias 2020 - 2023.



Gráfica 109. ELC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

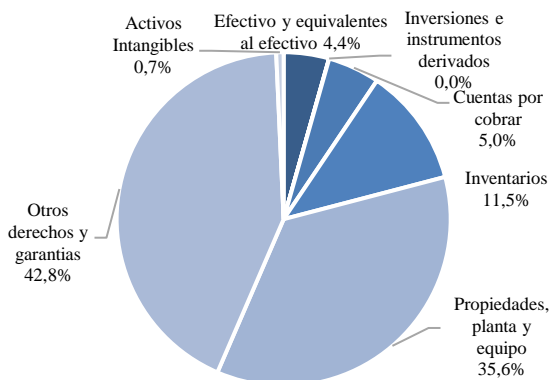


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**El balance de la ELC entre los años 2022 a 2023 presentó un decrecimiento de los activos del 7,4%, debido principalmente a una disminución importante en las Cuentas por cobrar, por su parte, los pasivos disminuyeron el 5,3% y el patrimonio presentó una disminución del 11% en el mismo periodo.**

Los *activos* de la ELC a 31 de diciembre del 2023 cerraron con un saldo de \$397.486 millones, este valor se constituye; el 42,8% en la cuenta *Otros Derechos y Garantías*; el 35,6% en la cuenta *Propiedades, planta y equipo*; un 11,5% a *Inventarios*, el 5% en *Cuentas por cobrar*, la participación restante está representada en las cuentas de *Efectivo y equivalentes al efectivo*, *Activos Intangibles* e *Inversiones e instrumentos derivados*.

Gráfica 110. ELC. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

Al cierre del 2023, los *activos* presentaron una disminución de \$31.855 millones respecto al año anterior, comportamiento que se explica especialmente por el decrecimiento de \$43.198 millones en las *Cuentas por cobrar*. Estas pasaron de

\$63.184 millones en 2022 a \$19.986 millones en 2023, ante el impacto en las ventas de la Empresa por la alta dinámica competitiva del sector de licores.

Al observar el comportamiento desagregado de los diferentes rubros de las *Cuenta por cobrar*, en la vigencia 2023, todos presentaron una disminución, excepto las cuentas por cobrar a largo plazo. De manera que las cuentas por cobrar corrientes, que representaron el 80,2% de este rubro, disminuyeron el 70,8% respecto a la vigencia anterior con ocasión a la menor venta de productos y servicios, por otro lado, las cuentas por cobrar no corrientes, con una participación menor al 1%, presentaron un incremento del 27,8%, y los préstamos por cobrar a largo plazo, con una representación del 10,4%, mostraron una disminución del 4,7% debido a los abonos de capital de los préstamos de vivienda otorgados a los empleados en el marco de la convención sindical.

A su vez, la cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* presentó una reducción del 51,4% con un saldo al cierre del 2023 de \$17.403 millones, este rubro corresponde en su totalidad a los valores en depósitos en instituciones financieras. La variación de esta cuenta obedece principalmente al menor valor percibido por concepto de ventas, el pago de excedentes e impuestos al Departamento y los pagos de publicidad. Cabe mencionar que la Empresa no registra valores en la cuenta de *Efectivo de uso restringido*.

La cuenta *Propiedades, planta y equipo* presentó un saldo de \$141.398 millones al cierre del 2023, cuyo valor más representativo corresponde a la planta de producción en Cota, así como los terrenos y edificaciones. Esta cuenta mostró una disminución de cerca de 1 punto porcentual frente a la vigencia 2022, debido al neto entre las partidas activas y la depreciación correspondiente. El saldo de esta cuenta se analizó en conjunto con la partida *propiedades de inversión* la cual no presentó variación respecto al año anterior.

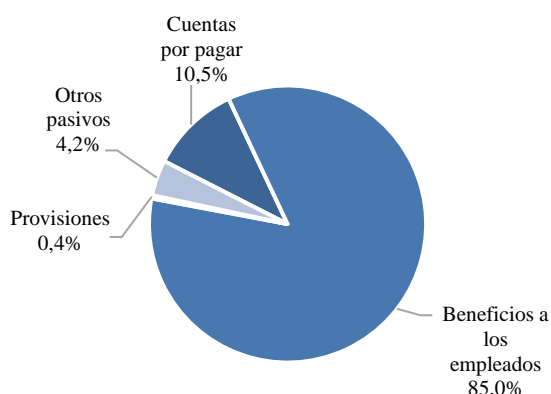
Por su parte, *Otros Derechos y Garantías*, al ser una cuenta representativa del activo,

mostró un incremento del 8,4%, pasando de \$156.850 millones en 2022 a \$170.071 millones en 2023, constituido por los recursos entregados en administración y anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones. Es importante indicar que los recursos entregados en administración son los transferidos a la Unidad de Pensiones de Cundinamarca para financiar el pasivo pensional de la empresa, los cuales están compuestos por efectivo, inmuebles entregados en administración y rendimientos; formalizados con el Convenio No. 008 de junio 28 de 2011. Estos recursos disminuyeron principalmente por el desembolso autorizado a la Unidad de Pensiones para el pago de mesadas pensionales, auxilio funerario, cuotas partes, bonos pensionales e indemnizaciones.

La ELC registró en la cuenta *Inventarios* el valor de \$45.673 millones al cierre de la vigencia 2023, con un incremento del 81,7% equivalente a \$20.534 millones respecto al saldo del 2022, representado principalmente por las mercancías producidas, materias primas y materiales, y suministros.

En cuanto al *pasivo* de la empresa a 31 de diciembre del 2023 decreció el 5,3% con relación a la vigencia anterior, al cerrar con un saldo de \$256.067 millones, mostrando una disminución de \$14.446 millones. Esta caída se explica en buena parte por la variación de las *Cuentas por pagar*, las cuales representaron el 10,5% del total del pasivo en esta vigencia y decrecieron en \$15.911 millones.

Gráfica 111. ELC. - Detalle del pasivo 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

El total del pasivo en el 2023, se distribuye el 88% en el *pasivo no corriente* y el 12% para el *pasivo corriente*, la cuenta más representativa es *Beneficios a los empleados* con una participación del 84,9%, seguido por las cuentas por pagar con el 10,5%, el porcentaje restante corresponde a las cuentas *Otros pasivos* y *Provisiones*.

La cuenta *Beneficios a los empleados* mostró un incremento inferior al 1%, cerrando con un saldo de \$217.549 millones en la vigencia 2023; los beneficios a corto plazo corresponden al reconocimiento de los derechos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo, alcanzaron un valor de \$2.738 millones. Por su parte, los beneficios a los empleados a largo plazo que corresponden a la determinación del cálculo actuarial por pensiones, bonos pensionales y cuotas partes bajo Resolución No. 414 de 2014, ascendieron a \$214.810 millones al 31 de diciembre de 2022. Para respaldar esta obligación, la Empresa cuenta con un plan de activos representado en efectivo, rendimientos sobre el efectivo e inmuebles entregados en administración a la Unidad de Pensiones de Cundinamarca por un monto de \$133.375 al cierre del año 2023.

Se observa que para el 2023, las *Cuentas por pagar* decrecieron el 37,2% al pasar de \$42.813 millones en 2022 a \$26.902 millones en 2023, motivado principalmente por la disminución en el pago de obligaciones tributarias de orden nacional y departamental.

**La cuenta *Provisiones* por litigios y demandas representó menos del 1% del total del pasivo al cierre de la vigencia 2023**, con un saldo de tan solo \$986 millones correspondiente a litigios laborales, los cuales aumentaron \$566 millones respecto al año anterior, principalmente por la modificación a mayor riesgo de algunos procesos, sustentados en los movimientos y/o pronunciamientos judiciales presentados en el año 2023 por la Oficina Asesora de Jurídica y de Contratación.

La ELC registró pasivos contingentes por valor de \$1.264 millones para la vigencia 2023, con una disminución de \$359 millones en comparación a la vigencia 2022, representados principalmente por litigios laborales.

El patrimonio de la ELC cerró con un saldo de \$141.420 millones para la vigencia 2023, el cual decreció el 5,3% con relación al año anterior, constituido por el capital fiscal, reservas, resultado de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y las ganancias o pérdidas por planes de beneficio a los empleados, donde los dos últimos cerraron con un menor saldo.

Al cierre de 2023, la ELC registró una Utilidad del ejercicio de \$10.449 millones, reflejando una disminución del 69,1% respecto al resultado de la vigencia 2022 que cerró con un saldo de \$33.838 millones, atribuido a la disminución de los ingresos por la venta de bienes y el aumento importante en los gastos por impuestos.

Tabla 67. ELC. Resultado del ejercicio 2020 - 2023 (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$63.859	\$104.858	\$163.053	\$137.429
(-) Gastos	\$31.754	\$38.887	\$74.196	\$69.019
(-) Costo de ventas	\$26.273	\$31.635	\$55.019	\$57.962
(=) Resultado del ejercicio	\$5.832	\$34.336	\$33.838	\$10.449

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

Los ingresos por venta de licores disminuyeron en un 15,8%, al pasar de \$152.963 millones en 2022 a \$128.729 millones en 2023. Este decrecimiento fue ocasionado por la alta dinámica competitiva del sector de licores a nivel nacional.

Al detallar el comportamiento de las ventas de productos por el número de unidades facturadas por categoría, el Aguardiente Néctar es la marca que lidera la facturación con una participación superior del 90% en el 2023.

Tabla 68. Número de unidades vendidas por producto (Convertidas 750 ml) 2020 - 2023

Categoría	2020	2021	2022	2023
Aguardiente Néctar	3.769.877	9.321.071	11.274.045	8.827.865
Ron Santafé	688.809	456.799	590.326	246.044
Chorrito	-	46.832	76.800	71.136
Alcohol 96	691.531	481.716	433.972	350.513
<b>Total</b>	<b>5.150.217</b>	<b>10.306.418</b>	<b>12.375.143</b>	<b>9.495.558</b>

Fuente: ELC. Informe de Gestión enero - diciembre de 2023. Elaboración: OAF - SH.

Para mitigar el decrecimiento de las ventas, la ELC continúa trabajando en la apertura de nuevos mercados y la innovación de productos y procesos, destacando logros importantes en el 2023, tales como, la expansión a nuevos mercados del Aguardiente Néctar y Ron Santa Fé llegando a los Departamentos de Amazonas, Atlántico, Bolívar, Magdalena y Valle del Cauca; la exportación de sus marcas estrella a Estados Unidos, Canadá y Ecuador; así como el desarrollo de tres nuevos productos con registro sanitario INVIMA; nueva presentación del aguardiente Néctar Dorado *Vive la leyenda*, entre otros.

Por su parte, los ingresos financieros presentaron un decrecimiento del 8%, cerrando con un saldo de \$4.889 millones en la vigencia 2023. El mayor impacto se debe a la disminución en el valor del dólar, el cual afecta la subcuenta asociada a las operaciones con esta divisa. Respecto al comportamiento de los otros ingresos, se observa una reducción del 20% con un saldo de \$3.811 millones en esta vigencia.

Al cierre de 2023, los gastos registraron un decrecimiento de \$1.660 millones, lo que representa una reducción del 2% en comparación con el año 2022. Esta caída se explica por una disminución del 24% en los gastos de administración y operación, los cuales están relacionados con la dirección, planeación y apoyo logístico de la Empresa, y constituyen el 31% del total de los gastos. En contraste, los gastos de venta, que representan el 52% del total, experimentaron un crecimiento del 2%. Por su parte, el costo de ventas mostró una leve disminución del 1% en 2023.

- **Indicadores sobre los estados financieros:**

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de la Entidad:

El Ebitda muestra el resultado de la empresa sin considerar aspectos financieros ni tributarios, e indica su fortaleza financiera, su disponibilidad de caja y su capacidad operativa para generar utilidades. Es un indicador que refleja una visión clara de cómo la empresa está generando ingresos a partir de sus operaciones principales, antes de considerar los efectos de su estructura financiera y la inversión en activos.

*Tabla 69. ELC. Indicador de Ebitda 2023 (Millones)*

Concepto	Valor
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$128.729
(-) Gastos de administración y Operación	\$113.904
Resultado Operacional	\$14.825
(+) Depreciaciones, Amortizaciones	\$2.727
Ebitda	\$17.552
<b>Porcentaje Ebitda</b>	<b>15,4%</b>

Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF – SH.

El indicador Ebitda aplicado a la vigencia 2023 permite establecer que los ingresos de la ELC por concepto de venta de servicios alcanzaron los \$128.729 millones, los cuales cubren el 130% del total de los gastos de administración y operación, evidenciando una rentabilidad operacional aceptable, dado que la empresa no se financia con recursos de deuda. Adicionalmente, se evidencia que la ELC dispone de un flujo de caja suficiente para atender los gastos propios de la operación comercial.

La proporción del valor Ebitda por valor de \$17.552 millones frente al total de gastos de administración y operación por \$113.904 millones, muestra que la Empresa dispone de recursos para el desarrollo de sus operaciones en un 15,4%; lo que significa que la Empresa tiene cubierta su operación por un término de 55 días en el caso hipotético de que no perciba más ingresos.

Por su parte, la Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

*Tabla 70. ELC. Indicador de Liquidez (Millones)*

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$123.335	\$ 144.076	\$115.726
Pasivo Corriente	\$28.468	\$ 45.769	\$30.456
<b>Razón corriente (AC/PC)</b>	<b>4,33</b>	<b>3,15</b>	<b>3,80</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

Frente al indicador de liquidez, en el 2023 la Empresa contó con 3,8 pesos por cada peso que debía pagar dentro del periodo, dada la disminución importante en las cuentas por cobrar, sosteniendo un porcentaje optimo en esta ratio al mantener una proporción de obligaciones a corto plazo que pueden ser cubiertas con el activo corriente.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**La Empresa de Licores continuará con la generación de recursos para el financiamiento de la salud, educación y otros conceptos asociados al desarrollo social de los cundinamarqueses mediante la sostenibilidad de su actividad misional durante el siguiente cuatrienio.**

En el marco del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028 “*Gobernando: más que un plan*”, la ELC se compromete a enfrentar dos grandes retos centrados en potenciar sus productos a través de estrategias de innovación, mercadeo y comercialización, con el fin de incrementar su participación en el mercado. Estos desafíos estarán guiados por la Línea Estratégica de “*Bien Gobernar*”, que destaca el rol estratégico de la empresa en su compromiso con el progreso y bienestar del Departamento, fortaleciendo su impacto en el desarrollo económico y social de la región.

Para el cumplimiento de estos retos la Empresa se propone las siguientes estrategias:



- ✓ Desarrollar e implementar un plan de comunicación y de penetración en nuevos mercados que permita evacuar inventarios de distribuidores y puntos de venta.
- ✓ Fomentar una cultura de innovación basada en las tendencias del mercado y en la viabilidad técnica y comercial en la ELC.
- ✓ Implementar un plan de expansión que permita la consolidación de mercados emergentes tanto en Colombia como en el exterior.
- ✓ Consolidar un equipo del área comercial y mercadeo para canales de venta y comunicación acordes con los modelos de distribución.
- ✓ Promover campañas de responsabilidad social empresarial enfocadas en el adulto mayor y en la protección a la mujer.

### iii. Lotería de Cundinamarca

**La Lotería de Cundinamarca desempeña un papel esencial en la financiación del sector salud en el Departamento y resto del país, contribuyendo con sus utilidades en el desarrollo de programas y proyectos de alto impacto. Para lograr lo anterior implementa acciones que aseguran un manejo controlado, transparente y confiable del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar de Cundinamarca.**

La Lotería de Cundinamarca<sup>63</sup>, como empresa industrial y comercial vinculada a la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, tiene como misión *“la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asocio con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del Departamento”*.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la Lotería de Cundinamarca, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de

la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

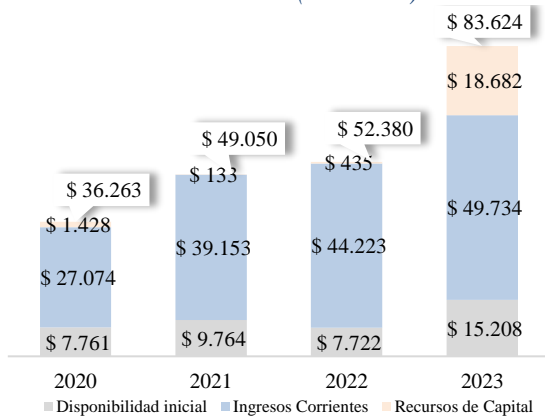
#### 1. Situación presupuestal

**Durante los últimos cuatro años, los ingresos de la Lotería han mostrado un crecimiento sostenido, acumulando un incremento del 131% durante este periodo. Este notable aumento ha sido impulsado por un desempeño operativo sólido y un significativo repunte en los ingresos derivados de la explotación, administración y organización del monopolio de juegos de suerte y azar.**

Los ingresos totales de la Entidad alcanzaron los \$83.624 millones en 2023, lo que representa un aumento de \$31.244 millones equivalente al 59,6% en comparación con el año anterior. Al desglosar la composición de los ingresos en la última vigencia, se observa que el 59,5% provino de los *ingresos corrientes*, principalmente de la venta de bienes y servicios. Además, los *recursos de capital* contribuyeron en un 22,3%, mientras que los recursos de *disponibilidad inicial* representaron el 18,2% del total.

<sup>63</sup> La Lotería de Cundinamarca se creó mediante Decreto Ordenanzal No. 434 del 25 de septiembre de 2020.

Gráfica 112. Lotería. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

Los ingresos corrientes de la Lotería de Cundinamarca proceden esencialmente de la venta de billetes de lotería tradicional, que sigue siendo el pilar de su rentabilidad. Además, se generan ingresos adicionales por concepto de licenciamiento y/o explotación de la marca “Sorteo Extraordinario de Navidad”, junto con otras actividades comerciales que no están directamente relacionadas con las operaciones centrales de la Empresa, como arrendamientos de bienes, derechos de uso de resultados y marcas, servicios de publicidad en los billetes de lotería, entre otros.

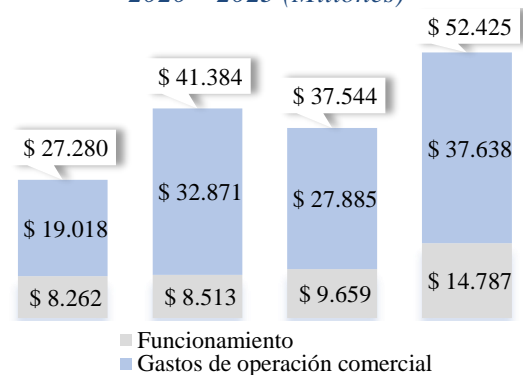
En este sentido, los ingresos corrientes de la Lotería crecieron un 12,5% entre el 2022 y 2023, lo que se traduce en un aumento de \$5.511 millones. Este crecimiento se concentró en la venta de lotería tradicional y la administración de rifas, que representaron el 99,6% de los ingresos, el 0,4% restante provino de actividades comerciales no relacionadas con la misión principal de la empresa.

Asimismo, el 2023 fue un año notable en términos de recursos de capital, que cuadruplicaron su valor en comparación con el 2022, con un incremento de \$18.247 millones. Este aumento fue motivado por la venta del inmueble “La Merced” ubicado en el Municipio de Mosquera, que representó el 91,6% de los recursos de capital bajo el rubro de *disposición de activo*, los *rendimientos financieros* añadieron otro 8% y menos del 1% provino de *reintegros* y *otros recursos no apropiados*.

Por otra parte, los recursos de la disponibilidad inicial también experimentaron un aumento del 96,9%, un valor de \$7.486 millones respecto al 2022.

En cuanto al gasto, la Lotería comprometió un total de \$52.425 millones en el 2023, con un incremento del 39,6% correspondiente a \$14.881 millones en comparación con el 2022. De este total el 71,8% se destinó a *gastos de operación comercial*, mientras que el 28,2% se asignó a *funcionamiento*.

Gráfica 113. Lotería. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

**En el 2023, la Lotería experimentó un aumento de los gastos totales en comparación con el año anterior, originado principalmente por las mayores erogaciones de funcionamiento por el pago de tributos, tasas y contribuciones, así como el incremento de los gastos de operación comercial relacionados al desarrollo de la actividad misional.**

Durante el 2023, los gastos de funcionamiento de la Empresa mostraron un incremento del 53,1%, equivalente a \$5.128 millones respecto al 2022. Es importante precisar que aproximadamente dos tercios de este aumento proviene de mayores erogaciones bajo el objeto de *gastos por tributos, tasas y contribuciones*, donde se incluye los pagos por el impuesto de loterías foráneas, impuesto de registro, impuesto sobre la renta y complementario, por mencionar los más representativos. Otros objetos del gasto de funcionamiento que también aumentaron fueron las *transferencias corrientes* por valor de \$736 millones, seguido de los *gastos de personal* por \$423 millones y *gastos por adquisición*

de bienes y servicios que incrementaron \$353 millones.

Por otro lado, los gastos de operación comercial registraron un incremento del 35% equivalente a \$9.753 millones más que el año anterior, los cuales están directamente relacionados con la producción y comercialización de bienes y servicios para el desarrollo la actividad misional de la empresa en torno a los juegos de azar y apuestas.

En relación con la gestión de ingresos, la Lotería de Cundinamarca ha demostrado una sólida capacidad técnica para estructurar su presupuesto anual. A lo largo de los últimos cuatro años, la empresa ha mantenido un promedio de recaudo del 97,1% sobre el valor presupuestado, gracias a la aplicación de estrategias para optimizar la estructura de comercialización y el incremento de ingresos mediante nuevas metodologías y opciones en los distintos canales de ventas personales y virtuales.

Tabla 71. Lotería. Eficiencia en el recaudo 2020 - 2022 (Millones)

AÑO	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$38.095	\$50.956	\$52.455	\$86.035
Ejecución Final	\$36.263	\$49.050	\$52.380	\$83.624
(%) eficiencia en el recaudo	95,2%	96,3%	99,9%	97,2%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

Respecto a la eficiencia en la ejecución de gastos, la Empresa presenta buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de ejecución del 71,8% en los últimos cuatro años.

Tabla 72. Lotería. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2022 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$38.095	\$50.956	\$52.455	\$83.361
Ejecución Final	\$27.280	\$41.384	\$37.544	\$52.425
(%) Eficiencia ejecución de gasto	71,6%	81,2%	71,6%	63%

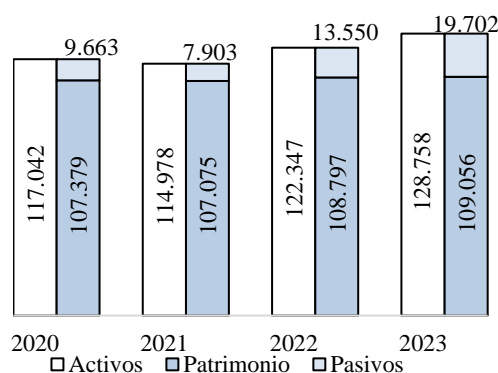
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

Al respecto es importante considerar que los gastos de operación comercial contemplan los premios y la reserva técnica para pago de premios, cuya ejecución se encuentra sujeta al azar por la premiación que quede en poder del público apostador. Adicionalmente, en 2023 este índice de ejecución mostró un descenso debido principalmente a la incorporación de recursos a la Reserva Técnica para pago de premios producto de la venta del inmueble “La Merced” que era propiedad de la Empresa.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas cuatro vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 114. Lotería. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones)



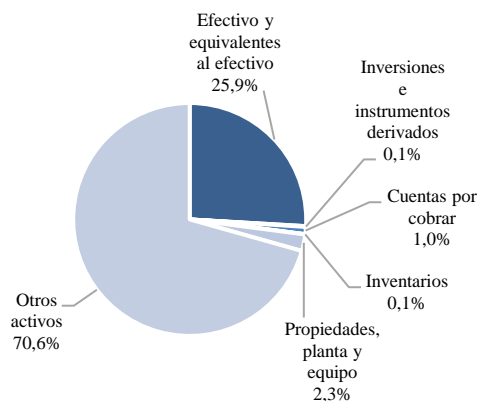
Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**Durante los últimos cuatro años, la Lotería ha logrado un crecimiento sostenido, con un aumento en sus activos impulsado por una mayor venta de servicios. En el 2023, este crecimiento se reflejó particularmente en el aumento del depósito financiero destinado a respaldar la Reserva Técnica para el pago de premios.** Este ajuste también se manifestó en un aumento del pasivo, asociado a una consolidación de las provisiones diversas, y un aumento en el patrimonio por la capitalización de la reserva y el excedente generado en este periodo, lo cual refuerza su posición financiera.

A 31 de diciembre del 2023, los *activos* de la Lotería mostraron un crecimiento del 5,2%, equivalente a \$17.870 millones en

comparación con el año anterior. Este aumento se debe principalmente al crecimiento de la cuenta *Efectivo y equivalente del efectivo*, que representó el 25,9% del total del activo en 2023, compensando la reducción de la cuenta *Otros activos* que disminuyó su participación al 70,6% en ese mismo periodo.

Gráfica 115. Lotería. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* cerró el 2023 con un saldo de \$33.371 millones, lo que representa un aumento del 115,3%, un valor de \$17.870 millones más respecto al 2022. Este incremento se explica por los movimientos positivos en los depósitos de las cuentas de ahorro, destacando la cuenta *Reserva Técnica* para el pago de premios, que aumentó \$10.438 millones, en gran parte debido a los ingresos provenientes de la venta del inmueble “*La Merced*”. Este incremento en la liquidez permite a la Lotería mantener una capacidad operativa sólida, asegurando su capacidad de maniobra.

Por su parte, la cuenta *Propiedades, planta y equipo*, presentó un saldo de \$2.953 millones al cierre del 2023, reflejando una disminución de \$95 millones, equivalente al 3,1% en comparación con el 2022, originado el aumento de la depreciación acumulada.

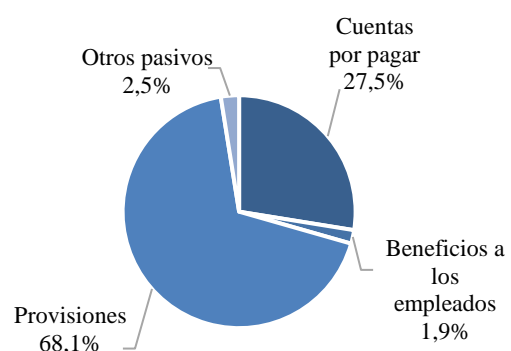
*Otros activos*, la cuenta más representativa del activo, disminuyó en \$11.962 millones equivalente al 11,6%, al pasar de \$102.916 millones en 2022 a \$90.954 millones en 2023. Este decrecimiento reflejado en *propiedades de inversión* se atribuye a la enajenación del inmueble “*La Merced*” a la Alcaldía de Mosquera, por valor total de

\$17.120 millones. Los recursos de esta venta fueron destinados en un 60% para incrementar la Reserva Técnica y el 40% para fortalecer la operación de la Lotería.

Las cuentas con representación menor del 3% sobre el total del activo en el 2023, registraron un aumento conjunto de \$598 millones entre el 2022 y 2023. El rubro de *Inversiones e instrumentos derivados* aumentó un 2,2%, impulsado por la valorización de las acciones de la Empresa Pública de Cundinamarca, donde la Lotería tiene una participación del 1%. Las *Cuentas por cobrar* crecieron un 82,4% principalmente por el recaudo de la cartera de distribuidores, mientras que *Inventarios* aumentó un 44,7% debido a la adquisición de electrodomésticos menores y premios para la fuerza de ventas como estrategia publicitaria para posicionar la marca Lotería de Cundinamarca.

Respecto al *pasivo* de la Lotería al cierre del 2023, se distribuyó en un 99,6% como *pasivo corriente* y un 0,4% para el *pasivo no corriente*. El pasivo total aumentó en \$6.152 millones, equivalente a un 45,4% en comparación con el año anterior, cerrando en \$19.702 millones en la última vigencia. Este incremento se explica por la variación de la cuenta *Provisiones*, que representa el 68,1% del total del pasivo y está destinada principalmente a la Reserva Técnica para el pago de premios.

Gráfica 116. Lotería. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

En detalle, la cuenta *Provisiones* creció un 45,7% correspondiente a \$4.181 millones entre el 2022 y 2023. Este incremento está reflejado en *provisiones diversas* para la conformación de la Reserva Técnica para el



pago de premios, respaldada por depósitos en cuentas de ahorro.

**Por su parte, la provisión por litigios y demandas con una representación marginal del 1,1% del total del pasivo, se mantuvo constante en \$70 millones al cierre de la vigencia 2023,** en consideración con la información jurídica de los procesos y que no representan mayor riesgo para la Empresa.

Las *Cuentas por pagar* aumentaron un 53%, un valor de \$1.880 millones entre el 2022 y 2023, cerrando en \$5.425 millones en el 2023. Este incremento se debió principalmente a obligaciones contractuales para la adquisición de bienes y servicios, y billetería. Así como, al aumento de premios por pagar y otras cuentas relacionadas con transferencia de la Renta del Monopolio a la Administradora de los Recursos de Seguridad Social en Salud – ADRES y el pago del Impuesto a ganadores.

La cuenta *Otros pasivos* presentó un incremento de \$70 millones, un 16,4% respecto al año anterior, debido a los mayores saldos a favor de los distribuidores de lotería para amparar el cupo y a los recursos de premios no cobrados destinados al sector salud y el control del juego ilegal, estas erogaciones están reconocidas como depósitos recibidos en garantía y pasivos diferidos respectivamente.

**Es importante señalar que la Lotería no tiene deudas con entidades financieras públicas ni privadas.**

El *Patrimonio* de la Lotería registró un aumento del 2%, por valor de \$259 millones entre el 2022 y 2023, cerrando con un saldo de \$109.056 millones en la última vigencia. Este incremento obedece a la creación de una reserva patrimonial para capitalizar la Reserva Técnica, además de un excedente de \$3.349 millones en el 2023.

Al cierre de 2023, la Lotería de Cundinamarca registró una *Utilidad del ejercicio* de \$3.342 millones, reflejando un incremento del 94,1% en comparación con el año anterior. Este resultado positivo se debe principalmente a un incremento del 32,4% de los *Ingresos*, superando el

crecimiento de los *Gastos de operación* del 29,8% y de los *Costos de ventas* del 28%.

Tabla 73. Lotería. Resultado del ejercicio 2021 - 2023 (Millones)

Cuenta	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$ 29.665	\$ 33.570	\$ 44.444
(-) Gastos	\$ 4.113	\$ 4.182	\$ 5.695
(-) Costo de ventas	\$ 24.655	\$ 27.666	\$ 35.408
<b>(=) Resultado del ejercicio</b>	<b>\$897</b>	<b>\$ 1.722</b>	<b>\$ 3.342</b>

Fuente: Información Contable Pública - Convergencia, CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF – SH.

Los *ingresos* obtenidos por la operación de juegos de lotería se incrementaron en un 13,9% hasta alcanzar \$37.293 millones en 2023, producto de una mayor venta de billetes. Adicionalmente, los *Otros ingresos* aumentaron considerablemente respecto a la vigencia anterior, alcanzando los \$7.152 millones en el 2023, gracias a mayores rendimientos financieros y el arriendo del inmueble “La Merced” hasta julio de 2023, así como los ingresos percibidos por las autorizaciones de uso de resultados. Con esto, los ingresos sumaron \$44.444 millones en 2023.

En cuanto a los *costos de ventas* aumentaron \$7.742 millones, equivalente al 28% entre el 2022 y 2023, debido al incremento de los gastos de premios en poder del público y la provisión de la Reserva Técnica, así como a la modificación del plan de premios incrementando el valor de los premios ofrecidos al público apostador.

Los *gastos de administración y operación* también presentaron un incremento de \$1.672 millones, equivalente al 43,3% respecto al año anterior, cerrando con un saldo de \$5.530 millones en 2023. Este aumento se atribuye principalmente a mayores gastos asociados a la nómina y servicios generales por la necesidad del servicio para la ejecución de las actividades de la Empresa, incluyendo un gasto adicional de \$511 millones en estampillas y \$212 millones en impuesto de timbre por la venta del inmueble “La Merced”.

• **Indicadores sobre los estados financieros:**

El Ebitda muestra el resultado de la empresa sin considerar aspectos financieros, ni

tributarios e indica su fortaleza financiera, su disponibilidad de caja y su capacidad operativa para generar utilidades. Es un indicador que refleja una visión clara de cómo la empresa está generando ingresos a partir de sus operaciones principales, antes de considerar los efectos de su estructura financiera y la inversión en activos.

*Tabla 74. Lotería. Indicador de Ebitda 2023 (Millones)*

Concepto	Valor
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$ 37.293
(-) Costos de Operaciones	\$ 40.938
Resultado Operacional	-\$ 3.645
(+) Depreciaciones, Amortizaciones	\$149
Ebitda	-\$3.496
<b>Margen Ebitda</b>	<b>-9,4%</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

Al cierre del 2023, la Lotería reporta un Ebitda negativo de \$3.496 millones, derivado de un resultado de la operación negativo de \$3.645 millones, sumando una depreciación y amortización de \$149 millones. Este Ebitda refleja una situación en la que los costos operativos, que ascienden a \$40.938 millones, superan los ingresos generados por la actividad misional de \$37.293 millones.

Es importante tener en cuenta que el incremento de los costos operativos se debe en gran medida a decisiones financieras estratégicas realizadas durante el año, alineadas con la naturaleza de la operación de la Empresa. Estas decisiones incluyeron un aumento del 9,75% en los gastos relacionados con la provisión para premios en poder del público, equivalente a \$1.158 millones, y un ajuste significativo en la Reserva Técnica, con una variación del 77,20% que representa \$4.298 millones entre 2022 y 2023. Aunque estos ajustes han llevado a un Ebitda negativo, son parte de un esfuerzo estratégico para fortalecer las bases operativas y garantizar una adecuada capacidad de maniobra de la Empresa.

En este sentido, el margen Ebitda negativo de 9,4% refleja los desafíos operativos que fueron de carácter temporal, considerando que gran parte de la utilidad por la venta del Colegio “La Merced” fue empleada en el incremento de la provisión de la Reserva

Técnica para pago de premios y los impuestos incurridos en la venta del inmueble representando la suma de \$3.748 millones; de esta forma la Lotería está invirtiendo en áreas clave para su crecimiento y desarrollo donde las medidas tomadas permitirían asegurar una mayor estabilidad y rentabilidad en el futuro.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**La Lotería de Cundinamarca continuará con la generación de recursos para el financiamiento de la salud en el Departamento y resto del país, mediante la sostenibilidad de su actividad misional durante el siguiente cuatrienio.**

En línea con el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024-2028 “*Gobernando: más que un plan*”, la Lotería ha asumido el compromiso de enfrentar doce retos clave para consolidarse como la quinta lotería con mayores ventas en el ámbito departamental. Estos esfuerzos no solo contribuirán de manera significativa al financiamiento del sector salud, sino que también fortalecerán sus operaciones y optimizarán la prestación de sus servicios. Los retos estarán alineados con la Línea Estratégica de “*Bien Gobernar*”, debido al papel estratégico de la Empresa en el progreso y bienestar del Departamento.

Para alcanzar estos objetivos, la Lotería de Cundinamarca implementará las siguientes estrategias:

- ✓ Fortalecer la estructura de comercialización, permitiendo incrementar la generación de ingresos mediante nuevas metodologías y canales de comunicación efectivos para ventas personales y virtuales.
- ✓ Implementar mecanismos que fortalezcan las condiciones de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, como herramientas fundamentales de calidad de la operación y eficiencia administrativa.
- ✓ Generar alianzas con el gremio de loterías para operar el sorteo extraordinario directamente, en asocio y/o mediante licenciamiento de marca.

- ✓ Mantener el modelo de operación y funcionamiento institucional bajo el proceso de gestión de calidad, MECI y MIPG.
- ✓ Aplicar planes y programas en la empresa para la gestión y seguridad del talento humano.

#### iv. Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

**El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN desempeña un papel esencial como agente especializado en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, mediante la prestación de asesoría técnica, administrativa y financiera para entidades de orden nacional, territorial y multilateral.**

FONDECÚN<sup>64</sup> es una empresa industrial y comercial descentralizada de orden departamental, y su carácter es eminentemente técnico y especializado, al estar vinculada a la Secretaría de Planeación. Su misión es “*desarrollar su objeto como empresa especializada en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de proyectos de inversión, orientada al cumplimiento de políticas y metas organizacionales, a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes que garanticen satisfacción y generen valor público, para sus clientes, contribuyendo de esa manera al desarrollo socioeconómico del Departamento de Cundinamarca y del país*”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

#### 1. Situación presupuestal

**Los ingresos de FONDECÚN han mostrado un comportamiento creciente en los últimos años, incrementándose en**

**más del 300% entre 2020 y 2023, lo que refleja un desempeño operacional sólido, impulsado por el aumento en la suscripción de contratos por parte de la Entidad.**

En la vigencia 2023, los ingresos totales de la Entidad alcanzaron los \$278.971 millones, lo que representa un incremento del 33,2% en comparación con 2022, es decir, \$69.575 millones adicionales. La composición de estos ingresos en 2023 se distribuyó de la siguiente manera: el 98,18% corresponde a *ingresos corrientes*, seguido del 1,18% de recursos de *disponibilidad inicial*, y menos del 1% se incorporó como *recursos de capital*.

*Tabla 75. FONDECÚN. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones)*

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>Total recaudo</b>	<b>\$63.527</b>	<b>\$165.761</b>	<b>\$209.396</b>	<b>\$278.971</b>
Disponibilidad Inicial	\$0	\$0	\$1.311	\$3.298
Ingresos corrientes	\$63.125	\$165.432	\$206.894	\$273.897
Recursos de capital	\$402	\$329	\$1.191	\$1.776

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF – SH

Los ingresos corrientes provienen principalmente de la venta de bienes y servicios relacionados con la estructuración, administración y ejecución de proyectos. En el 2023, los ingresos por venta de bienes y servicios mostraron un crecimiento del 32,4%, con un incremento de \$67.003 millones más respecto al 2022. De manera que la Entidad alcanzó un recaudo de 86,5% sobre lo presupuestado por este concepto.

Por otro lado, los recursos de disponibilidad inicial aumentaron en un 151,6%, con un incremento de \$1.987 millones en comparación con 2022.

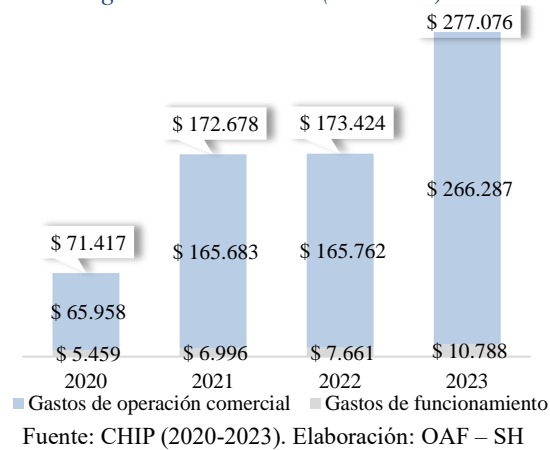
<sup>64</sup> El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN fue creado mediante el Decreto

Ordenanza No. 00275 de 2008<sup>64</sup> modificada mediante los Decretos Ordenanza No. 0264 de 2016 y 431 de 2020.

En cuanto a los recursos de capital, aunque representan una participación marginal del total de ingresos, registraron un crecimiento del 49,1%, equivalente a \$585 millones más que en 2022, debido al aumento en los rendimientos financieros.

En relación con el gasto, la Empresa comprometió recursos por valor de \$277.076 millones durante la vigencia 2023, lo que representa un incremento del 59,8% respecto a la vigencia anterior, es decir, \$103.652 millones más. El 96,1% de este total se asignó a *gastos de operación comercial*, mientras que el 3,9% se destinó a *gastos de funcionamiento*.

Gráfica 117. FONDECÚN. Composición del gasto 2020 - 2023 (Millones)



**FONDECÚN presentó en la vigencia 2023 un incremento del 59,8% en sus gastos en comparación con la vigencia anterior, impulsado principalmente por el aumento en los gastos de operación comercial, que continúan superando en proporción a los gastos de funcionamiento.**

En el año 2023, los gastos de funcionamiento aumentaron un 40,8%, lo que equivale a \$3.127 millones adicionales en comparación con el 2022. Este aumento se debió principalmente al incremento en los *gastos de adquisición de bienes y servicios*, que crecieron un 48,2%, representando un valor adicional de \$22.324 millones respecto a la vigencia anterior. Este rubro fue el más representativo dentro de los gastos de funcionamiento, con una participación del 66,23%. Además, los *gastos de personal* crecieron un 10,4%, equivalente a \$219 millones, representando el 21,6% del total de gastos de

funcionamiento. Por otro lado, los gastos por sanciones e intereses de mora representaron el 12,2% de estos gastos.

Los gastos de operación comercial registraron un aumento significativo del 60,6%, lo que equivale a \$100.525 millones más que en la vigencia anterior, lo cual obedece al incremento en los gastos de comercialización y producción, específicamente en la adquisición de bienes y servicios para la construcción, servicios de construcción, y servicios prestados a empresas y producción.

En relación con la gestión de los ingresos, la Empresa ha demostrado una mejora y adaptación en su capacidad técnica para estructurar el presupuesto anual. Alcanzando un índice de ejecución de ingresos del 86,8% en el 2023, equivalente a un incremento de 16 puntos porcentuales respecto al 2022.

Tabla 76. FONDECÚN. Eficiencia en el recaudo 2020 - 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Ejecución Final	\$63.527	\$165.761	\$209.396	\$278.971
Presupuesto Definitivo	\$156.757	\$218.989	\$295.987	\$321.239
(%) Ejecución de ingresos	40,5%	75,7%	70,7%	86,8%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH

En cuanto a la eficiencia en la ejecución del gasto, FONDECÚN ha mostrado igualmente una mejora significativa en su capacidad institucional para ejecutar su presupuesto. En 2023 cerró con un índice del 86,7%, lo que representó un aumento de 41 puntos porcentuales respecto al 2020.

Tabla 77. FONDECÚN. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (cifras en millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Compromisos Totales	\$71.417	\$172.678	\$173.424	\$277.076
Presupuesto Definitivo	\$156.757	\$218.517	\$292.528	\$319.481
(%) Ejecución de gastos	45,6%	79,0%	59,3%	86,7%

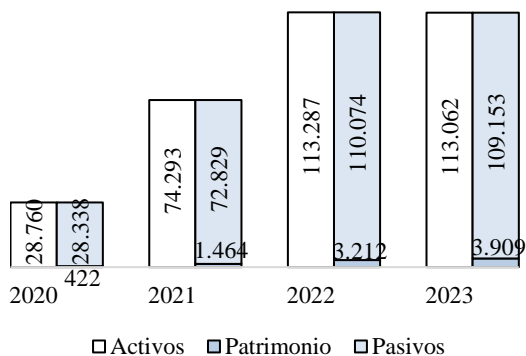
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH



## 2. Situación Contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas cuatro vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 118. FONDECÚN. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

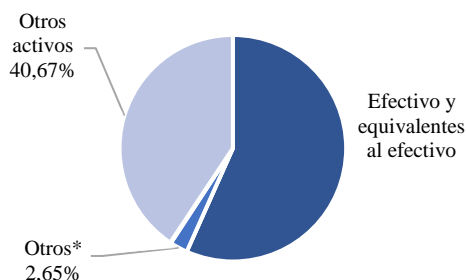


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF - SH.

**Ante un incremento significativo de los ingresos, FONDECÚN cerró el año con utilidades operacionales, lo cual sugiere una expansión en sus proyectos en el cierre de gobierno. A pesar de la leve disminución de sus activos, el importante incremento del patrimonio y la estabilidad de sus pasivos evidencian una posición financiera relativamente estable.**

Los *activos* de FONDECÚN a 31 de diciembre de 2023, cerraron con un saldo de \$113.062 millones, lo que representa una leve disminución del 0,2% respecto al año anterior, equivalente a una reducción de \$225 millones. Este desempeño se atribuye a la variación de la cuenta *Efectivo y equivalente al efectivo*, que registró una caída del 40,8% en comparación con 2022.

Gráfica 119. FONDECÚN. Detalle del activo 2023



Otros\*: Inversiones e instrumentos derivados, Cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo.

Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

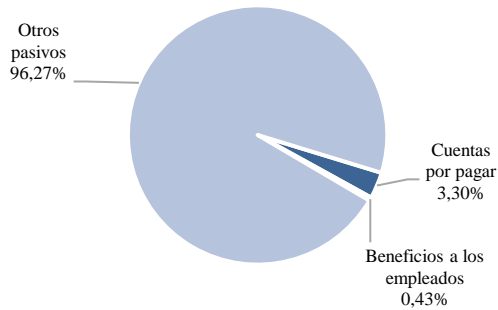
En este sentido, la cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* presentó una disminución del 40,8% en comparación con 2022. Este rubro, que representa el 56,68% del total de los activos en 2023, el cual se vio afectado por el cierre de una cuenta corriente debido a la liquidación de un contrato interadministrativo valorado en \$70 millones. No obstante, al cierre del 2023, se registraron \$60.590 millones en cuentas de ahorro destinadas al desarrollo de convenios.

Por su parte, la cuenta *Otros activos* experimentó un incremento significativo de \$41.929 millones, pasando de \$4.059 millones en 2022 a \$45.985 millones en 2023. Este crecimiento se debe al aumento en los recursos entregados en administración para la formulación y gestión de proyectos, que corresponden a la cuota de administración o gerencia según el avance en la ejecución de cada uno de ellos. Este rubro alcanzó una participación del 40,67% del total de los activos.

En el caso de “Otras\*” para efectos del presente análisis, incluye las cuentas de *Inversiones, Cuentas por cobrar, y Propiedades, planta y equipo*, que en conjunto representan solo el 2,65% del total del activo. Dentro de estas, la cuenta de *Cuentas por cobrar* mostró la mayor variación, con un incremento de \$1.870 millones respecto a 2022, cerrando con un valor de \$2.863 millones. Este incremento se relaciona con el aumento de pagos exigibles por costos de gerencia en los contratos interadministrativos gestionados entre FONDECÚN y sus clientes, donde cada contrato cuenta con un gerente encargado de su supervisión.

En cuanto al *pasivo*, este disminuyó un 0,8% al cierre de 2023 en comparación con el año anterior, finalizando con un saldo de \$109.153 millones, lo que representa una reducción de \$921 millones. Esta disminución se explica principalmente por la variación en la cuenta *Otros Pasivos*, que decreció en \$1.570 millones, cerrando con un saldo de \$105.077 millones, equivalente al 96,27% del total del pasivo.

Gráfica 120. FONDECÚN. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Otros pasivos* presentó una disminución del 1,5% entre 2022 y 2023, debido a un menor saldo por *recursos recibidos en administración*, que pasó de \$106.318 millones en 2022 a \$103.922 millones en 2023. Este rubro se encuentra representado por la ejecución de contratos interadministrativos suscritos entre FONDECÚN y sus clientes, de acuerdo con el mandato de cada proyecto.

Para el 2023, las *Cuentas por pagar* aumentaron el 43,7%, un valor de \$1.095 millones más, respecto al 2022, cerrando con un saldo de \$3.603 millones. Este aumento se debe a las obligaciones contractuales pendientes de pago derivadas de la ejecución de contratos interadministrativos, así como a los contratos suscritos para colaboradores directos de la Entidad y los servicios necesarios para su funcionamiento.

La cuenta *Beneficios a los empleados* registró un aumento del 33,2%, equivalente a \$118 millones respecto a 2022. Este incremento refleja las obligaciones de seguridad social clasificadas como beneficios a corto plazo, correspondientes al mes de diciembre y pendientes de pago.

**Cabe destacar que FONDECÚN, no registró pasivos estimados (Provisiones) y no tiene a cargo pasivo pensional.**

Por su parte, la Entidad registra pasivos contingentes por litigios y demandas por valor de \$29.123 millones al cierre de la vigencia 2023, de acuerdo con el informe del área jurídica de la Entidad.

El *Patrimonio* de FONDECÚN cerró el 2023 con un saldo de \$697 millones, lo que representa un incremento del 21,7% respecto al año anterior. Esta cuenta está compuesta por el capital fiscal, las reservas, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio, siendo los dos últimos rubros los que presentaron un mayor saldo.

Al cierre de 2023, FONDECÚN registró una *Utilidad operacional* de \$710 millones, lo que representa un incremento significativo de \$703 millones en comparación con el año anterior. Este positivo resultado se debe principalmente al aumento de los ingresos por concepto de administración de proyectos, impulsados por la liquidación de convenios suscritos.

Tabla 78. FONDECÚN. Resultado operacional 2020 - 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Ingresos por administración de proyectos	\$ 2.781	\$ 6.338	\$ 6.040	\$ 9.234
Gastos de administración	\$ 3.708	\$ 5.126	\$ 6.033	\$ 8.524
(=) Resultado operacional	-\$927	\$ 1.212	\$7	\$710

Fuente: Información Contable Pública – Convergencia, CHIP (2020 - 2023). Elaboración OAF – SH.

Los ingresos por administración de proyectos aumentaron un 53%, lo que se traduce en \$3.194 millones adicionales entre 2022 y 2023, lo cual se atribuye en gran medida al mayor valor reconocido en las cuotas de gerencia, directamente relacionadas con el avance en la ejecución de los contratos interadministrativos, que cerraron con un valor de \$9.234 millones en 2023. Sin embargo, los gastos de administración también presentaron un aumento significativo, registrando un incremento de \$2.491 millones, lo que representa un 41% más en comparación con la vigencia de 2022.

- **Indicadores sobre los estados financieros**

El Ebitda muestra el resultado de la empresa sin considerar aspectos financieros ni tributarios, e indica su fortaleza financiera, su disponibilidad de caja y su capacidad operativa para generar utilidades. Es un indicador que refleja una visión clara de

cómo la empresa está generando ingresos a partir de sus operaciones principales, antes de considerar los efectos de su estructura financiera y la inversión en activos.

Tabla 79. FONDECÚN. Indicador Ebitda 2023 (Millones)

Concepto	Valor
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$9.232
(-) Gastos de administración y operación	\$8.511
<b>Resultado Operacional</b>	<b>\$721</b>
(+) Depreciaciones, Amortizaciones	\$13
Ebitda	\$734
<b>Margen Ebitda</b>	<b>9%</b>

Fuente: CHIP (2023). Elaboración OAF – SH.

El indicador Ebitda aplicado a la vigencia 2023 permite establecer que los ingresos de FONDECÚN por concepto de venta de servicios alcanzaron los \$9.232 millones, los cuales cubren el 108% del total de los gastos de administración y operación, evidenciando una rentabilidad operacional aceptable, dado que la Empresa no se financia con recursos de deuda. Adicionalmente, se evidencia que la empresa dispone de un flujo de caja suficiente para atender los gastos propios de la operación comercial.

Por otra parte, la proporción del valor Ebitda por valor de \$734 millones frente al total de gastos de administración y operación por \$8.511 millones, muestra que la Empresa dispone de recursos para el desarrollo de sus operaciones en un 9%; lo que significa que tiene cubierta su operación por un término de 31 días en el caso hipotético de que no perciba más ingresos.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**El gran reto de FONDECÚN será realizar la estructuración de proyectos tipo en diferentes sectores e incentivar las alianzas público – privadas, para seguir contribuyendo en la estructuración, gerencia, administración y desarrollo de los grandes proyectos de inversión que requiere el Departamento.**

Considerando el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 – 2027 “*Gobernando: más que un plan*”, FONDECÚN se ha

comprometido a cumplir lo propuesto en la línea estratégica “*Bien gobernar*”, la cual tiene el objetivo de lograr “*Consolidar en Cundinamarca la cultura de la gobernanza para el desarrollo basada en los principios de transparencia, participación, rendición de cuentas, mejora continua, integridad, fortalecimiento institucional, eficiencia, eficacia y efectividad para la provisión de bienes y servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de la población cundinamarquesa*”. De esa manera, la Entidad pretende promover la transformación institucional, mediante un uso adecuado y eficiente de los recursos públicos.

Para abordar estos desafíos, la Entidad definió 11 estrategias entre las que se destacan:

- ✓ Estructurar 10 proyectos tipo del Departamento.
- ✓ Realizar acciones que permitan ser la instancia técnica para la evaluación y estructuración de alianzas público privadas del Departamento.
- ✓ Asegurar la estabilidad y competitividad de la Empresa en la estructuración, gerencia y administración de proyectos, entre los que se destacan los siguientes: Transmilenio Soacha Fase IV, Nuevas APP de antiguos corredores concesionados del Departamento, Nueva conexión a la Calera, Proyecto inmobiliario “Nuevo edificio Gobernación”, Análisis de nuevas fuentes de ingresos para la ejecución de proyectos, y el Sistema de transporte por cables destinado a zonas rurales.

### 10.1.3. Unidades Administrativas Especiales con personería Jurídica

Las unidades administrativas especiales son entidades públicas descentralizadas creadas para cumplir funciones específicas que requieren una gestión altamente especializada. De acuerdo con la estructura de la administración pública departamental establecida en el Decreto Ordenanza 510 de

2022, el grupo de Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica – UAE del Departamento de Cundinamarca, lo integran las siguientes entidades:

Tabla 80. Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica 2022

No.	Nombres de las Unidades Administrativas Especiales con Personería Jurídica
1	Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca - UAEPC
2	Unidad Administrativa Especial Agencia de Cundinamarca para la Paz y el Postconflicto - UAEACPC
3	Agencia Catastral de Cundinamarca - ACC

Fuente: Decreto Ordenanzal 510 de 2022. Elaboración: OAF – SH.

## i. Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

La Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca - UAEPC, desempeña un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida y bienestar de los pensionados, a través del pago oportuno de las obligaciones pensionales y prestaciones económicas a cargo del Departamento y de las entidades sustituidas por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca.

La UAEPC<sup>65</sup> es una Entidad descentralizada del orden departamental de carácter eminentemente técnico y especializado adscrita a la Secretaría de Hacienda. Tiene como misión “(...) Promover la transformación social a través de una administración eficiente, rentable, inclusiva, justa, respetuosa de los derechos humanos y sostenible ambiental, social y financieramente; buscando ampliar la cobertura del Sistema de Seguridad Social en pro del envejecimiento digno con bienestar para la construcción de paz en Cundinamarca (...)”.

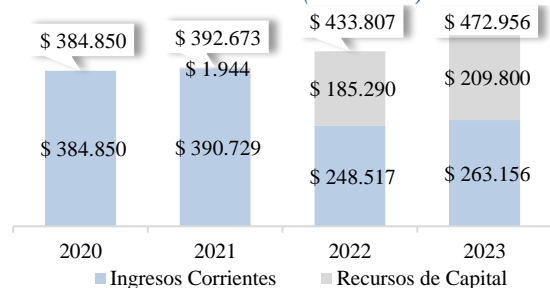
Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la Unidad de Pensiones de Cundinamarca, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

La UAEPC experimentó un notable incremento en sus ingresos totales durante los últimos cuatro años, motivado principalmente por el aumento en las transferencias corrientes provenientes de las entidades sustituidas por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, así como por el crecimiento de los recursos del Fonpet. Estos aumentos han sido fundamentales para garantizar el pago de las obligaciones del pasivo pensional administrado por la Entidad.

Los ingresos totales de la UAEPC para la vigencia 2023 alcanzaron los \$472.957 millones, un incremento del 9% en comparación con el año 2022. En cuanto a la composición de estos ingresos, se distribuyó el 55,6% en los ingresos corrientes, provenientes principalmente de las transferencias giradas por las entidades sustituidas por concepto de obligaciones pensionales, y el 44,4% se incorporó como recursos de capital.

Gráfica 121. UAEPC. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

<sup>65</sup> La Unidad Administrativa Especial de Pensiones del Departamento de Cundinamarca – UAEPC, se creó

mediante Decreto Ordenanzal 0261 del 3 de agosto del 2012.

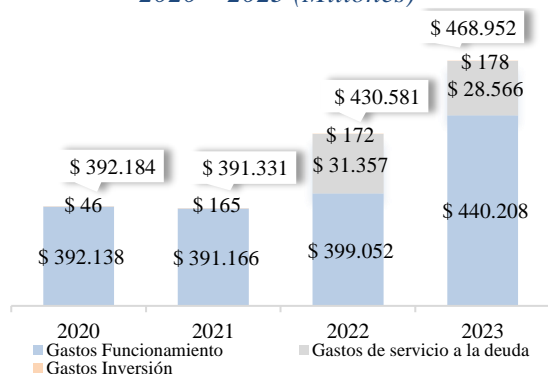


De esta forma, los ingresos corrientes de la UAEPG aumentaron en \$14.639 millones, lo que representó un crecimiento del 5,9% respecto al 2022. De estos recursos el 97,1% corresponde a las *transferencias corrientes*, principalmente por concepto del pasivo pensional provenientes del Nivel Central, las entidades sustituidas por el Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, los recursos del Fonpet y del Sistema de Seguridad Social Integral. Por su parte, el 6,5% se originó de los recursos de las estampillas departamentales sobre los actos y contratos generados en la vigencia, mientras que el 2,7% restante correspondió a servicios no relacionados con la labor misional de la Empresa.

Para la vigencia 2023, los recursos de capital se incrementaron en un 44,4% respecto al 2022, distribuidos; el 96,5% provenientes del Fonpet, el 2,4% de excedentes financieros y el 1,1% de rendimientos financieros.

En cuanto al gasto, la UAEPG comprometió un total de \$468.952 millones en 2023, un incremento del 8,9% correspondiente a \$8.954 millones en comparación con la vigencia anterior. Por tipo de gasto, de este total se asignó el 93,9% a funcionamiento, concentrado en las erogaciones de transferencias, el 6,1% al servicio a la deuda, y menos del 1% a inversión.

Gráfica 122. UAEPG. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

## En paralelo con el comportamiento de los ingresos, la Unidad de Pensiones de

<sup>66</sup> Artículo 118 de la Ley 100 de 1993 “Los bonos tipo A son los expedidos por la nación y los bonos tipo B son los expedidos por la Cajas, fondos o entidades del sector público que no sean sustituidas

**Cundinamarca ha mostrado un incremento de los gastos durante los últimos cuatro años, impulsado principalmente por un aumento en las transferencias para el pago de las obligaciones pensionales a cargo del Fondo de Pensiones de Cundinamarca. Destacando que los gastos por servicio de la deuda originados en los últimos dos años, relacionados con bonos pensionales, se mantuvieron a niveles estables.**

En este sentido, en el 2023, los gastos de funcionamiento aumentaron un 10,3% equivalente a \$41.156 millones más, en comparación con el 2022. Este aumento se debió principalmente a un incremento del 8,4% en las *transferencias* para el pago de obligaciones pensionales, lo que representó un valor adicional de \$32.036 millones frente a la vigencia anterior, siendo el rubro más representativo de este tipo de gastos, con una participación del 87,7%. A su vez, los *gastos de adquisición de bienes y servicios* crecieron un 66%, correspondiente a \$8.954 millones, con una participación del 4,8% del gasto total. Por otro lado, los *gastos de personal*, que representaron menos del 2% del gasto total, decrecieron en \$7 millones.

Los gastos por concepto de *servicio de la deuda* corresponden a bonos pensionales<sup>66</sup> tipo A y tipo B financiados con recursos ordinarios, los cuales para la vigencia 2023 ascendieron a \$28.566 millones.

El total de pagos por mesadas pensionales y demás obligaciones derivadas a cargo de la Entidad en 2023 alcanzó los \$439.134 millones, representando el 93,7% del total de la ejecución de gastos. Por otro lado, los gastos de inversión que sumaron \$178 millones, se destinaron a eventos de capacitación en seguridad social y bienestar a los afiliados al “Club del Pensionado”, así como a la asesoría en materia pensional a los 116 municipios del Departamento.

En relación con la gestión de ingresos, la Entidad ha demostrado una capacidad

por el Fondo de Pensiones Públicas del nivel nacional”.

técnica sólida para estructurar su presupuesto anual. Durante los últimos cuatro años, el promedio de recaudo ha sido del 91,1% sobre el valor presupuestado, destacando una ejecución del 98,4% en 2023. Este mejor desempeño se debe a la adaptación efectiva a los nuevos procedimientos de pago de cuotas y bonos pensionales establecidos por el MHCP, lo que mejoró la atención a las radicaciones de los entes territoriales y facilitó el cumplimiento de la meta de pagos del pasivo pensional con recursos del Fonpet, situación que se fortaleció especialmente desde el 2022 y determinó en su momento una reducción en este índice.

Tabla 81. UAEP. Eficiencia en la ejecución de ingresos 2020 - 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Ingreso Recaudado	\$384.850	\$392.673	\$433.807	\$472.957
Ingreso Presupuestado	\$396.324	\$420.529	\$575.766	\$480.495
(%) Ejecución de ingresos	97,1%	93,4%	75,3%	98,4%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, la Entidad presenta buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, alcanzando un promedio de ejecución del 91,1% en los últimos cuatro años.

Tabla 82. UAEP. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$396.324	\$420.528	\$575.766	\$480.495
Ejecución Final	\$392.184	\$391.331	\$430.581	\$468.952
(%) Ejecución de gastos	99,0%	93,1%	74,8%	97,6%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

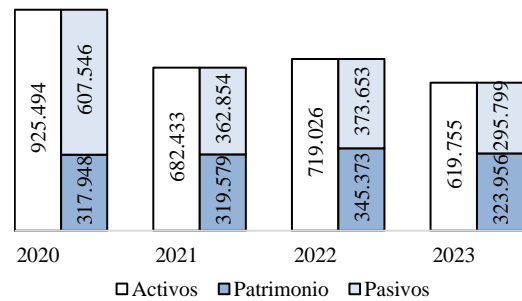
En el 2023, este índice mostró un ascenso al llegar al 97,6%, reflejado en el aumento de las transferencias efectuadas por la UAEP para atender el pago de las obligaciones pensionales en coherencia con los montos recibidos por este concepto.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más

representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas cuatro vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 123. UAEP. Estado de Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

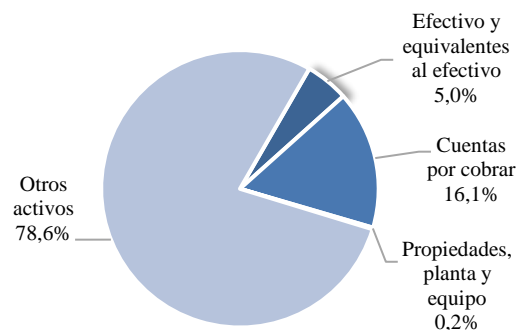


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

El balance de la UAEP entre los años 2022 a 2023 mostró un decrecimiento en los activos del 13,8%, impulsado principalmente por una notable disminución en la cuenta de Otros Activos. Los pasivos disminuyeron un 20,8% debido en gran parte a la reducción de recursos recibidos en administración. Por su parte el patrimonio registró una disminución del 6,2% en el mismo periodo.

Al 31 de diciembre del 2023, los activos de la Entidad disminuyeron en un 13,8%, equivalente a \$99.271 millones menos en comparación con el año anterior. Esta reducción se atribuye principalmente a la disminución en las cuentas *Otros activos* y del *Efectivo y equivalentes al efectivo*, que representaron el 78,6% y el 5% del total de los activos, respectivamente, en la última vigencia.

Gráfica 124. UAEP. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Otros Activos*, disminuyó un 15,9%, pasando de \$579.186 millones en

2022 a \$487.222 millones en 2023. Este rubro está constituido principalmente por el *plan de activos* que incluye los bienes inmuebles controlados por la Unidad de Pensiones entregados por las entidades sustituidas. Así como, de los *recursos entregados en administración*, los cuales son administrados por el consorcio Coledexpo 2020 conformado por la fiducia Fiducoldex y Fidupopular para la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Departamento de Cundinamarca. Estos rubros presentaron un menor valor respecto a la vigencia anterior.

Por otro lado, la cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* cerró con un saldo de \$31.243 millones en el 2023, lo que representa una disminución del 20,2% respecto al 2022. Este rubro corresponde en su totalidad a los valores en depósitos en instituciones financieras, lo que garantiza la liquidez inmediata necesaria para el pago de prestaciones económicas a los pensionados. Además, el *efectivo de uso restringido*, representado por depósitos o títulos judiciales del Banco Agrario, cerró con un saldo de \$4.619 millones en el 2023, con una participación del 14,8% sobre el total del efectivo, y solo se convertirá en efectivo cuando se proceda con el proceso coactivo o la devolución de títulos relacionados con cuotas partes pensionales.

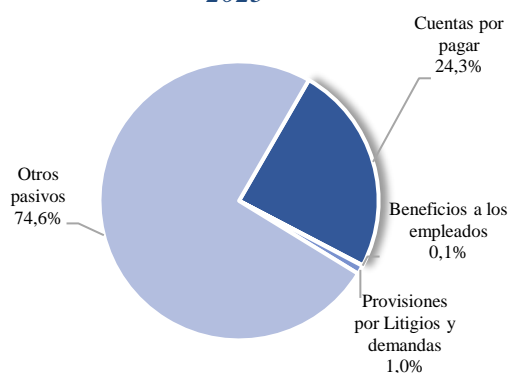
Las *Cuentas por cobrar* aumentaron cerca del 1%, un valor adicional de \$692 millones respecto al 2022, cerrando con un saldo de \$100.083 millones. La mayor parte de estas cuentas corresponden a saldos por cobrar a las entidades concurrentes y las sustituidas para el financiamiento del Fondo de Pensiones Públicas del Departamento de Cundinamarca. El deterioro aplicado a esta cartera fue del 61,1% en 2023, donde la Entidad continúa fortaleciendo el proceso coactivo para imponer medidas cautelares a las entidades morosas.

Por su parte, la cuenta *Propiedades, planta y equipo* cerró 2023 con un saldo de \$1.207 millones, lo que representa una disminución del 6,1% respecto al 2022. Esta disminución se debe al saldo neto después de contabilizar la adquisición de bienes inmuebles para la oficina en Tocaima, cinco vehículos, y otros

equipos de cómputo y tecnología, así como a la depreciación de estos activos.

En cuanto al *pasivo* de la Entidad a 31 de diciembre del 2023 decreció el 20,8% con relación a la vigencia anterior, al cerrar con un saldo de \$295.799 millones, mostrando una disminución de \$77.854 millones. Esta caída se explica en buena parte por la variación de la cuenta *Otros pasivos*, las cuales representaron el 74,6% del total del pasivo en esta vigencia y decrecieron en \$93.134 millones.

Gráfica 125. UAEPC. - Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta *Otros pasivos* disminuyó un 29,7%, al pasar de \$313.533 millones en 2022 a \$220.399 millones en 2023. Esto se debió a la reducción de los recursos recibidos en administración, que concentraron el 97,4% de esta cuenta, recursos que provienen de las entidades sustituidas para la gestión de las obligaciones pensionales. Además, la cuenta incluye los depósitos recibidos en garantías como depósitos judiciales, reintegros a girar al Departamento por concepto de incapacidades y rendimientos financieros, que no mostraron variaciones significativas.

En 2023, las *cuentas por pagar* también disminuyeron un 24,3% en comparación con el año anterior, cerrando en \$72.170 millones. Esta reducción se debió principalmente a la baja en las obligaciones a favor de terceros, como cuotas partes pensionales, auxilios funerarios, créditos, sentencias, entre otras prestaciones, que quedaron pendientes debido a retrasos en las transferencias por parte de las entidades

sustituidas para atender los pagos correspondientes.

La cuenta *Beneficios a los empleados* mostró un aumento de \$106 millones, pasando de \$91 millones en 2022 a \$197 millones en 2023. Este incremento refleja las obligaciones de seguridad social y remuneración por servicios técnicos de los funcionarios, catalogadas como beneficios a corto plazo, que correspondían al mes de diciembre de la vigencia pendiente de pago.

**La cuenta *Provisiones por litigios y demandas* representó menos del 1% del total del pasivo al cierre de la vigencia 2023**, con un saldo de \$3.043 millones correspondiente a demandas y litigios en procesos administrativos, civiles y laborales, los cuales aumentaron \$1.707 millones respecto al año anterior, conforme lo acreditado por el área jurídica de la Entidad.

La UAEPC registró pasivos contingentes de \$6.896 millones en las cuentas de orden para la vigencia 2023, correspondientes a procesos judiciales en contra de la Entidad por concepto de prestaciones económicas pensionales. Sobre estos procesos la Entidad continúa impulsando los casos y participando en las audiencias con el propósito de evitar o minimizar el impacto financiero de estas demandas.

El *patrimonio* de la Unidad de Pensiones cerró con un saldo de \$323.956 millones para la vigencia 2023, el cual decreció el 6,2% con relación al año anterior, constituido por el capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, donde los dos primeros cerraron con un menor saldo.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**La Unidad de Pensiones de Cundinamarca tiene el reto de incrementar el número de afiliados al Sistema de Seguridad Social en el Departamento, con un enfoque en innovación y sostenibilidad ambiental y social, en línea con las principales metas**

**de desarrollo del Departamento para el próximo cuatrienio.**

Atendiendo la hoja ruta definida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024-2028 “*Gobernando: más que un plan*”, la UAEPC asumirá la gran apuesta “*Comunidad y Diversidad*” conforme al objetivo estratégico de la línea Con-Unidad. Para lo cual cuenta con unos recursos estimados que ascienden a \$1.143 millones destinados a la ejecución de una meta de producto definida en el Plan para el cuatrienio.

Esta meta tiene como propósito esencial aumentar el número de personas vinculadas al Sistema de Seguridad Social y Beneficios Económicos Periódicos - BEPS en los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. Para alcanzar este objetivo, la Entidad se propone las siguientes estrategias:

- **Ruta del Pensionado:** Asesorar a la población de Cundinamarca sobre el Sistema General de Pensiones y fomentar la vinculación al Régimen de Prima Media - RPM y al programa BEPS, un modelo de ahorro voluntario para la vejez.
- **Pasivo al Día, Desarrollo para el Municipio:** Capacitar a los funcionarios territoriales en temas pensionales, incluyendo el pago de cuotas partes, bonos y mesadas pensionales, utilizando recursos del Fonpet.
- **Club del Pensionado:** Mejorar la calidad de vida de los pensionados de Cundinamarca a través de actividades de bienestar en Casa Acuarios (Tocaima), y capacitar a la comunidad en Seguridad Social, con un enfoque diferencial hacia víctimas, campesinos, mujeres y trabajadores informales.
- **Alianzas Estratégicas:** Colaborar con diversas secretarías y organismos de Cundinamarca para ofrecer capacitaciones y bienestar integral en el Sistema General de Pensiones, abordando temas como empoderamiento femenino, emprendimiento, salud mental, sostenibilidad ambiental y políticas públicas departamentales.



## ii. Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia

La Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia - ACPC desempeña un papel fundamental en el liderazgo de la Política Pública de Paz de Cundinamarca, la cual tiene como objetivos principales la promoción de la convivencia pacífica, la participación democrática y ciudadana, el reconocimiento de la diversidad, y la resolución pacífica de conflictos en el Departamento. A través de sus esfuerzos, la agencia se consolida como un actor clave en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, gestionando, implementando y coordinando políticas y programas que impulsen la paz, la convivencia y el desarrollo inclusivo en Cundinamarca.

La ACPC<sup>67</sup> como Unidad Administrativa Especial del orden departamental adscrita al Despacho del Gobernador, tiene como misión “(...) *gestionar, implementar, coordinar y evaluar de forma articulada con las demás entidades del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca, planes, programas y proyectos de la política de paz para las víctimas, la reintegración y la superación del conflicto con el fin de propender por la paz, la seguridad, el desarrollo inclusivo y la convivencia en el Departamento de Cundinamarca*”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la ACPC, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

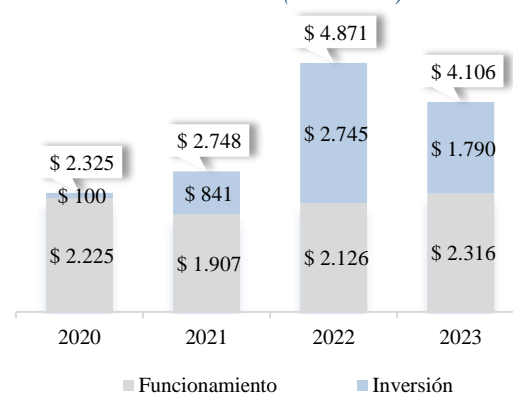
Al cierre de la vigencia 2023, ACPC continuó demostrando su compromiso con la promoción de la paz, la convivencia y el desarrollo social en la región. Aunque los ingresos

experimentaron una disminución, ante la reducción de las transferencias del nivel central, estos se destinaron mayoritariamente a gastos de funcionamiento e inversión para asegurar la continuidad de los programas y proyectos enfocados en la promoción de la paz, la convivencia y el desarrollo social en la región.

En este sentido, los ingresos de la Entidad experimentaron una disminución en términos absolutos de \$847 millones, pasando de \$5.007 millones en 2022 a \$4.160 millones en 2023. No obstante, los ingresos se destinaron a cubrir \$2.316 millones en gastos de funcionamiento y \$1.790 millones en gastos de inversión.

En cuanto al gasto, la Agencia comprometió un total de \$4.106 millones en 2023, lo que representa una disminución de \$765 millones, equivalente al 15,7% en comparación con la vigencia anterior. Por tipo de gasto, de este total se asignó el 56,4% a funcionamiento y el 43,3% a inversión.

Gráfica 126. ACPC. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CUIPO, CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

En 2023, la ACPC experimentó una disminución en sus gastos en comparación con el año anterior. Por su parte las erogaciones destinadas a funcionamiento aumentaron, en línea con su operación en cumplimiento de las

<sup>67</sup> La Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, se creó mediante Decreto de Ordenanza 0254 de septiembre de 2016, modificada por el Decreto de

Ordenanza 429 del 25 de septiembre de 2020 de la Asamblea de Cundinamarca.

metas del Plan de Desarrollo Departamental asociadas a su cargo, asegura los recursos necesarios para mantener y mejorar la calidad de su actividad misional.

De manera que, los gastos de funcionamiento aumentaron un 8,9%, pasando de \$2.126 millones en 2022 a \$2.316 millones en 2023. Este incremento se debió principalmente a un aumento del 25% en los gastos de adquisición de bienes y servicios, lo que representó un valor adicional de \$161 millones respecto a la vigencia anterior, alcanzando una participación del 34,7% en el gasto total. Asimismo, los gastos de personal crecieron un 1,9%, equivalente a \$28 millones, siendo el rubro más representativo de este tipo de gastos con una participación del 65,2%.

Por su parte, los gastos de inversión disminuyeron un 34,8%, pasando de \$2.745 millones en 2022 a \$1.790 millones en 2023, lo que equivale a una reducción de \$955 millones respecto al año anterior. Estas inversiones se han dirigido hacia áreas clave como capacitaciones, programas de bienestar y acciones que fomentan la cultura de paz, logrando un impacto positivo en la cohesión social en el Departamento. A su vez, la ACPC ha promovido la reincorporación económica y social mediante el fortalecimiento de la mesa de reincorporación, la implementación de los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador-Restaurador - TOAR, y el apoyo a iniciativas productivas y la prevención de la estigmatización.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, la Agencia muestra buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, manteniendo una ejecución del 91,2% en el cuatrienio, registrando su mayor nivel en la vigencia 2023 con el 98,7%.

Tabla 83. ACPC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones de pesos)

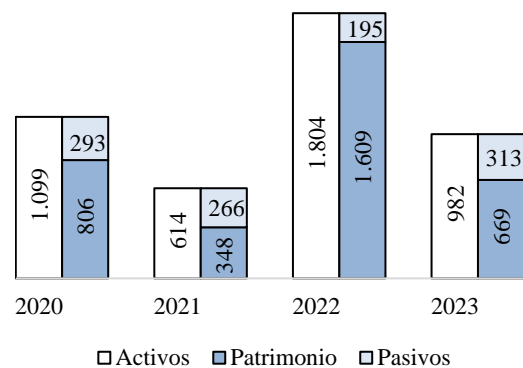
Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	2.540	3.278	5.182	4.106
Ejecución Final	2.325	2.748	4.871	4.106
(%) Ejecución de Gastos	91,5%	83,8%	94,0%	100,0%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas cuatro vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 127. ACPC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

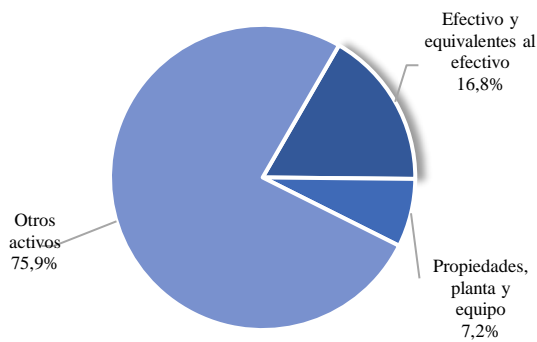


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**El balance de la ACPC entre los años 2022 a 2023 experimentó una disminución del 45,6% en sus activos, atribuida a una reducción en los recursos destinados a la administración de proyectos de inversión. Los pasivos aumentaron un 60,8%, impulsado principalmente por el incremento en los gastos de beneficios a empleados. Como resultado, el patrimonio de la Entidad también cayó un 58,4% en el mismo período.**

Al 31 de diciembre de 2023, los activos de la Entidad disminuyeron un 45,6%, lo que equivale a \$822 millones menos en comparación con el año anterior. Esta disminución se debe en gran medida a la reducción en la cuenta de *Otros activos* al ser el rubro más significativo en el activo con una participación del 75,9% en esta vigencia.

Gráfica 128. ACPC. Detalle del Activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta de *Otros activos* disminuyó un 49%, pasando de \$1.461 millones en 2022 a \$745 millones en 2023. Esta reducción se debe a una menor cantidad de recursos entregados para la administración de proyectos de inversión. En 2023, el saldo total se destinó al contrato interadministrativo celebrado con FONDECÚN, cuyo objetivo es la “*gerencia integral para adelantar las acciones participativas orientadas a la formación comunitaria, el fortalecimiento de iniciativas territoriales de paz y la promoción de la cultura de paz en el Departamento de Cundinamarca*”.

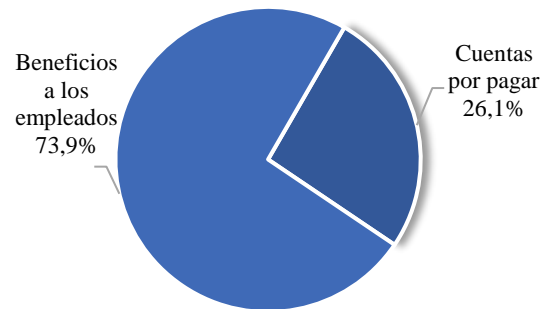
Por otro lado, la cuenta *Efectivo y equivalentes al efectivo* cerró con un saldo de \$165 millones en el 2023, lo que representó una disminución del 30,7%, un valor de \$73 millones respecto al 2022. Este rubro corresponde al saldo en la entidad financiera (cuenta de ahorro) proveniente exclusivamente de los recursos transferidos por el Departamento garantizando la liquidez para el funcionamiento y operación de la Entidad en el marco de su actividad misional.

El rubro de *Propiedades, planta y equipo*, que tuvo la menor participación sobre el total del *activo* en 2023, mostró una reducción de \$34 millones, equivalente al 32,4% en comparación con 2022. Esta disminución se debe a la baja de cinco equipos de cómputo que estaban totalmente depreciados.

A 31 de diciembre de 2023, el *Pasivo* de la Agencia mostró un notable aumento del 60,51% respecto al año anterior, alcanzando un saldo de \$313 millones. Este incremento

de \$118 millones se debe principalmente al crecimiento en las dos cuentas que la conforman, donde la mayor variación se observó en la cuenta de *Beneficios a empleados*, que aumentó en \$80 millones.

Gráfica 129. ACPC. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La cuenta de *Beneficios a los empleados* experimentó un aumento del 52,6%, equivalente a \$80 millones, entre 2022 y 2023. Este incremento refleja las obligaciones asociadas con el plan de bienestar e incentivos, el plan institucional de capacitación y otros pagos de seguridad social, clasificados como beneficios a corto plazo.

Las *Cuentas por pagar* aumentaron un 90,7%, pasando de \$43 millones en 2022 a \$82 millones en 2023. Este incremento se debe principalmente a un aumento en las obligaciones a favor de terceros, relacionadas con los recursos de las Estampillas Departamentales pendientes por transferir al Departamento, así como al incremento en otras cuentas por cobrar donde se incluyen los pagos correspondientes al pago de las facturas que cubren la contratación de pólizas de seguros que requiera la Agencia en el desarrollo de su actividad.

**Cabe destacar que la ACPC no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas, no registró pasivos estimados (Provisiones) ni pasivos contingentes y no tiene a cargo pasivo pensional.**

El *Patrimonio* de la Entidad para la vigencia 2023 cerró con un saldo de \$669 millones al 31 de diciembre de 2023, el cual decreció un 58,4% con relación al año anterior,

compuesto por el capital fiscal, el resultado del ejercicio y el resultado de ejercicios

### iii. Agencia Catastral de Cundinamarca

**La Agencia Catastral de Cundinamarca - ACC en su calidad de Gestor Catastral de orden departamental, tiene un papel fundamental en la consolidación y actualización de la información catastral de los diferentes municipios de Cundinamarca. Por lo tanto, genera un insumo clave para lograr una mayor seguridad jurídica, equidad tributaria, implementación de diferentes políticas públicas, gestión ambiental y en general, para mejorar la toma de decisiones a nivel municipal, departamental y regional.**

La ACC<sup>68</sup>, es una Entidad pública adscrita a la Secretaría de Planeación Departamental, cuya misión es “(...) *adelantar la formación, actualización, conservación y difusión catastral como gestor catastral; así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito adoptados para tal efecto (...)*”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la Agencia Catastral de Cundinamarca, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

#### 1. Situación presupuestal

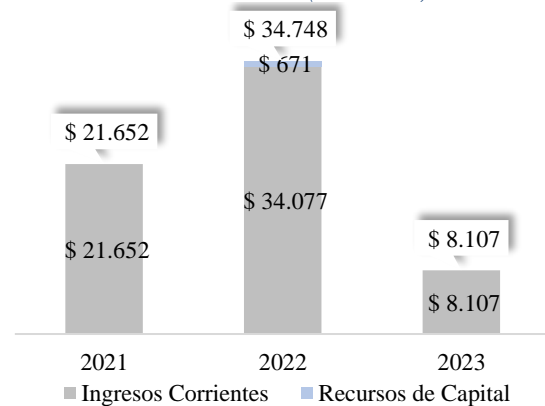
Durante el 2023, los ingresos de la ACC experimentaron un decrecimiento considerable, ocasionado por la terminación del convenio marco celebrado con la CAR para la implementación de la política del Catastro Multipropósito en el territorio.

En dicha vigencia la Entidad obtuvo ingresos totales por \$8.107 millones, los

anteriores, donde los dos primeros cerraron con un menor saldo.

cuales decrecieron el 76,7% con relación al recaudo de la vigencia 2022 que cerró con un saldo de \$34.748 millones. La composición de los ingresos en el último año se concentró el 95,6% en los recursos provenientes de transferencias del Nivel Central, por valor de \$7.750 millones, y el 4,4% en ventas de bienes y servicios por valor de \$357 millones.

Gráfica 130. ACC. Composición del ingreso 2021 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2021-2023). Elaboración OAF - SH.

Los ingresos corrientes de la ACC corresponden a recursos propios relacionados con la venta de bienes y servicios catastrales, y a los recursos provenientes de las transferencias corrientes del orden departamental.

La dinámica decreciente de los ingresos en la última vigencia se deriva de la contracción del 98,7% en las venta de bienes y servicios catastrales, pasando de \$27.986 millones en el 2022 a \$357 millones en el 2023, lo anterior teniendo en cuenta la terminación del Convenio Interadministrativo No. 2483 suscrito entre la CAR y la ACC para impulsar la gestión catastral con enfoque multipropósito en el territorio. De esta manera, durante el 2023 se concluyó la suscripción de tres convenios interadministrativos con los municipios de Paratebuena, Cáqueza y el Peñón para la

<sup>68</sup> La Agencia Catastral de Cundinamarca – ACC se creó mediante Decreto Ordenanzal No. 427 de septiembre 25 de 2020.

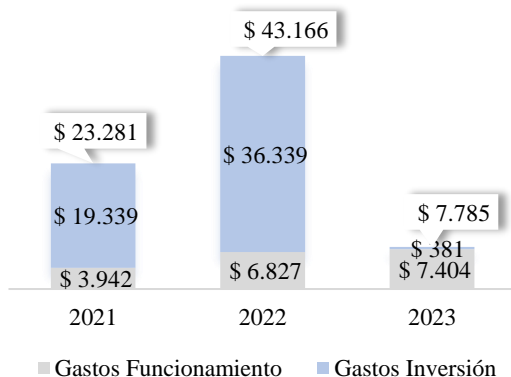


puesta en funcionamiento de un corresponsal catastral en los respectivos municipios.

Por el contrario, los recursos procedentes de las transferencias corrientes por parte del Departamento se constituyeron como la mayor fuente de financiación de la Entidad, con un aumento de \$1.659 millones equivalente al 27,2%, al pasar de \$6.091 millones en el 2022 a \$7.750 millones en el 2023, lo que contribuyó al sostenimiento de la ACC y a la mejora de la calidad de los servicios catastrales ofrecidos a la ciudadanía.

Con relación al gasto, la Agencia comprometió recursos totales por \$7.875 millones en la vigencia 2023, con un decrecimiento del 82% equivalente a \$35.381 millones menos respecto a los gastos comprometidos en la vigencia anterior. En el 2023 la asignación del gasto se concentró en un 95% para funcionamiento y en un 5% en inversión.

Gráfica 131. ACC. Composición del gasto (Millones)



Fuente: CHIP (2021-2023). Elaboración OAF - SH

**La ACC ha trabajado arduamente en la implementación del Catastro Multipropósito y demás servicios de productos catastrales en los municipios bajo su jurisdicción (76 municipios), articulando esfuerzos con los entes territoriales, la autoridad ambiental y diversos sectores departamentales, lo que ha representado una inversión para el Departamento de Cundinamarca de \$56.059 millones en los tres años de funcionamiento de la Entidad.**

Por su parte, los gastos de funcionamiento ascendieron el 8,5% al pasar de \$6.827

millones en 2022 a \$7.404 millones en 2023. En la última vigencia la composición para este tipo de gasto fue del 38,1% en los compromisos de gastos de personal por \$2.819 millones, mientras que las erogaciones de gastos generales tuvieron una participación de 61,9% al alcanzar los \$4.585 millones.

En relación con la eficiencia en la ejecución de gastos, la Entidad muestra una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, manteniendo un nivel de ejecución del 96,2% en promedio durante los últimos 3 años desde su creación.

Tabla 84. ACC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2021-2023 (Millones)

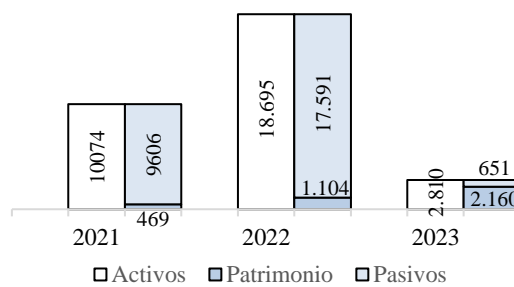
Concepto	2021	2022	2023
Gastos (Compromisos)	\$23.281	\$43.166	\$7.785
Gastos Presupuestados (apropiación)	\$24.152	\$44.669	\$8.151
(%) Ejecución de gastos	96,4%	96,6%	95,5%

Fuente: CHIP (2021 -2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento del Estado de Situación Financiera de los rubros más representativos para las cuatro últimas vigencias 2021 - 2023.

Gráfica 132. ACC. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)



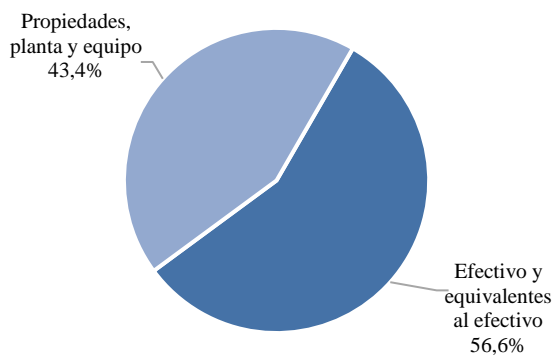
Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**El balance de la ACC en la vigencia 2023 presentó un decrecimiento de los activos, debido a la reducción de los ingresos por la venta de servicios catastrales del principal convenio con la CAR. Sin embargo, esto también significó la disminución del pasivo, con la reducción de las cuentas por pagar por dicho**

## convenio, y un incremento importante en el patrimonio.

Los *activos* de la ACC a 31 de diciembre de 2023 decrecieron a \$2.810 millones, este valor se constituye en un 56,6% en *Efectivo y equivalentes al efectivo* con un saldo de \$1.590 millones y el 43,4% que corresponde a las *Propiedades, planta y equipo* con un saldo de \$1.049 millones, a su vez no presenta *Cuentas por Cobrar*.

Gráfica 133. ACC. Detalle del activo 2023



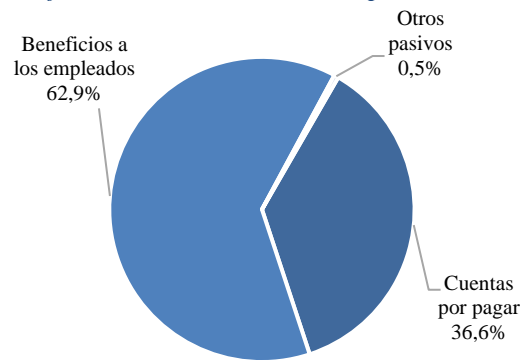
Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

El *Efectivo y equivalentes al efectivo* disminuyó el 79,9% al pasar de \$7.881 millones en 2022 a \$1.590 millones en 2023, este valor corresponde a los recursos de liquidez inmediata que reposan en caja y a los depósitos en instituciones financieras (cuentas corrientes y de ahorro).

Por su parte, el rubro de *Propiedades, planta y equipo* mostró un incremento del 16,4% al pasar de \$1.049 millones en 2022 a \$1.221 millones en 2023, ocasionado por la adquisición de muebles, enseres, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación para dotar dos sedes, sumado a la compra de dos vehículos de apoyo para el cumplimiento de las funciones misionales de la Agencia Catastral.

Respecto a los *pasivos* de la Entidad, decrecieron en 93,3% al pasar de \$17.591 millones en 2022 a \$651 millones en 2023, resultado de la disminución total del rubro *Otros pasivos* correspondientes a las cuentas por pagar derivadas del Convenio con la CAR, los cuales en el 2022 representaban el 89,3% del total del pasivo.

Gráfica 134. ACC. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

La composición del *pasivo* para la última vigencia concentró el 62,9% en el rubro de *Beneficios a los empleados*, seguido de las *Cuentas por pagar* con una participación del 36,6%, esta última corresponde a las obligaciones por concepto de recursos a favor de terceros, obligaciones tributarias del orden nacional y departamental, pago de servicios públicos y devoluciones por consignaciones erróneas.

La totalidad de los *pasivos* de la ACC son exigibles en el corto plazo y son clasificados financieramente como *pasivos corrientes*. Cabe destacar que **la Entidad no cuenta con deudas con entidades financieras públicas ni privadas, no registró pasivos estimados (Provisiones) ni pasivos contingentes y no tiene a cargo pasivo pensional.**

Para el 2023 se registra un *patrimonio* por valor de \$2.160 millones, presentando un incremento del 95,7% con relación al año anterior, originado por el excedente del ejercicio y la utilidad de ejercicios anteriores.

Referente al resultado del ejercicio operacional, la Entidad registró un crecimiento en la *utilidad* del 27% entre el 2022 y 2023 al cerrar con un valor de \$3.177 millones, la más alta obtenida en los últimos 3 años. Lo anterior debido a que causó *ingresos* por valor de \$12.217 millones, mientras que los *gastos* ascendieron a \$8.223 millones y no registró *costo de ventas*; adicionalmente la Entidad registró gastos financieros durante 2023 por un valor de \$817 millones.

La ACC ha presentado *utilidad* con un comportamiento positivo en las vigencias analizadas, donde las transferencias realizadas por el Departamento aportan significativamente a la estabilidad financiera.

Tabla 85. ACC. Resultado del Ejercicio 2021-2023 (Millones)

Cuenta	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$11.535	\$ 9.596	\$12.217
(-) Gastos	\$2.970	\$7.622	\$9.039
(-) Costo de ventas	\$8.097	\$1.356	-
<b>(=) Resultado del ejercicio</b>	<b>\$ 468</b>	<b>\$618</b>	<b>\$ 3.178</b>
Transferencias y Subvenciones	\$10.603	\$ 6.091	\$ 7.750
<b>Resultado del ejercicio sin transferencias y/o subvenciones</b>	<b>-\$30.871</b>	<b>-\$52.052</b>	<b>-\$18.784</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

Los *ingresos* de la Entidad decrecieron el 27,3% pasando de \$9.595 en 2022 a \$12.217 millones en 2023, en esta última vigencia la composición estuvo representada en el 36,4% por las *Ventas de servicios catastrales* por valor de \$4.452 millones, mientras que las *Transferencias* recibidas por valor \$7.750 millones corresponden al 63,4% y el 1% lo representan los *Otros ingresos* por valor de \$14 millones.

Los *gastos* aumentaron el 8,2% pasando de \$7.622 millones en el 2022 a \$9.039 millones en el 2023, debido al incremento del 8% de los *Gastos de administración y operación* que representan el 91% del total de egresos del 2023 cerrando con un saldo de \$8.222 millones, los cuales están asociados a las erogaciones necesarias para el funcionamiento de la ACC, como son sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, y generales; sumando a los *Otros gastos* relacionados con gastos financieros que pasaron de \$19 millones en 2022 a \$817 millones en 2023.

- **Indicadores sobre los estados financieros:**

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

Tabla 86. ACC. Indicador de Liquidez (Millones)

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$8.678	\$17.646	\$1.590
Pasivo corriente	\$9.606	\$17.591	\$651
<b>Act. Cte/Pas. Cte (Veces)</b>	<b>0,90</b>	<b>1,00</b>	<b>2,44</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

Por otra parte, la Agencia Catastral tiene una relación favorable entre los activos y pasivos corrientes, de manera que en el 2023 la Entidad contó con 2,44 pesos por cada peso que debía pagar dentro del periodo, lo cual muestra la existencia de recursos con disponibilidad inmediata para atender de manera oportuna el pago de sus obligaciones a corto plazo.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**La ACC jugará un rol fundamental en la implementación de la política del Catastro Multipropósito en el territorio el siguiente cuatrienio, como un elemento clave para lograr la modernización administrativa y la integración regional en el Departamento, como proveedor del insumo de la realidad predial para la implementación de la diferentes políticas públicas, planeación de proyectos y la toma de decisiones a nivel municipal, departamental y regional.**

En línea con la hoja de ruta establecida en el Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024 - 2028 “*Gobernando: más que un plan*”, la Agencia Catastral de Cundinamarca se compromete al desarrollo de dos grandes apuestas “*Eficiencia y modernización administrativa*” e “*Integración Regional*” relacionadas al objetivo trazado en la línea estratégica “*Bien Gobernar*”. Para llevar a cabo estas acciones, la Agencia cuenta con un presupuesto estimado en \$45.925 millones que se destinarán a la ejecución de las tres metas de producto definidas en el Plan para el cuatrienio.

La primera apuesta “*Eficiencia y modernización administrativa*”, busca incentivar la transformación en las prácticas gubernamentales en función de ser más ágiles y eficaces en la gestión pública del

Departamento a través del uso de las nuevas tecnologías. Para lograr lo anterior la ACC aportará con el desarrollo de una meta que consiste en el fortalecimiento técnico de la Agencia a través de un grupo de profesionales Incoase<sup>69</sup> y la organización de las oficinas territoriales, permitiendo descongestionar y agilizar los trámites y procesos catastrales.

Para el desarrollo de la segunda apuesta “Integración Regional”, la ACC se propuso tres metas orientadas al desarrollo de procesos de actualización catastral in house con enfoque multipropósito para un total de 102.000 hectáreas (ha). Así mismo, plantea capacitar y asistir técnicamente a través de planes de fortalecimiento territorial a los municipios objeto de actualización catastral, por otra parte desarrollará de manera permanente la aplicación “TU CATASTRO” para mejorar la eficiencia en la atención de trámites de conservación catastral y para interoperar con otras aplicaciones tecnológicas en el marco del Sistema de Administración de Tierras.

### i. Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

**Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC desempeña un rol esencial en la prestación de servicios públicos domiciliarios, no domiciliarios y el desarrollo de actividades adicionales inherentes a dichos servicios públicos en el Departamento y, por lo tanto, atiende temas relacionados con acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, entre otros varios.**

La EPC<sup>70</sup> es una sociedad por acciones de carácter oficial, que goza de autonomía administrativa, presupuestal y financiera. Su principal accionista es el Departamento de Cundinamarca. La misión de la Empresa es “(...) Generar desarrollo responsable y mejorar las condiciones de vida de la

<sup>69</sup> Un profesional Incoase es una persona competente en el manejo y gestión de información catastral y geoespacial.

<sup>70</sup> Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC fue creada mediante Decreto Departamental No. 0180 de 2008 “Por medio del cual se formula e implementa el Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios Domiciliarios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca”, adicionalmente fue

### 10.1.4. Sociedades Públicas y de Economía Mixta

De acuerdo con el artículo 97 de Ley 489 de 1998, las Sociedades Públicas y de Economía Mixta están “(...) *constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley (...)*”. De acuerdo con la estructura organizacional del Departamento contenida en el Decreto Ordenanza 510 de 2022, el grupo de las Sociedades Públicas y de Economía Mixta está integrado por las siguientes entidades:

Tabla 87. Información Sociedades Públicas y de Economía Mixta

No.	Nombres Sociedades Públicas y de Economía Mixta
1	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP - EPC
2	Empresa Férrea Regional - EFR

Fuente: Decreto Ordenanza 510 de 2022. Elaboración: OAF – SH.

*población mediante la optimización en los procesos y la gestión integral de los proyectos para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios”.*

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de EPC, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

constituida mediante escritura pública No. 2069 el 19 de mayo de 2008.

Adicionalmente la EPC ha sido habilitada para actuar como gestora del Plan Departamental de Aguas creado mediante Decreto 3200 del año 2008.

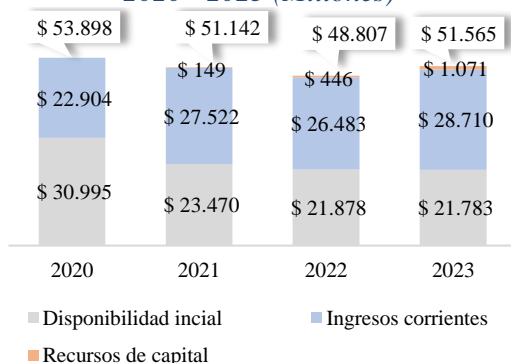


## 1. Situación presupuestal

**En el 2023, EPC reportó un incremento en sus ingresos operacionales, impulsado por el aumento en la venta de servicios. Además, la Entidad logró mantener relativamente estables sus gastos, lo que resultó en una mejora en su resultado fiscal.**

Los ingresos totales de la empresa a diciembre de 2023 ascendieron a \$51.565 millones, lo que representó un aumento del 5,7%, equivalente a \$2.758 millones más en comparación con el año anterior. La composición de los ingresos en la última vigencia se distribuyó de la siguiente manera: el 55,7% provino de *ingresos corrientes*, cuya principal fuente es la venta de bienes y servicios; la *disponibilidad inicial* contribuyó con el 42,2%; y el 2,1% se incorporó como *recursos de capital*.

Gráfica 135. EPC. Composición del ingreso 2020 - 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH.

Los *ingresos corrientes* de EPC en 2023 provinieron principalmente de la venta de bienes y servicios, con un recaudo de \$28.090 millones, representando el 97,8% de los ingresos corrientes. Estos recursos incluyeron la remuneración por la gestión administrativa y financiera de proyectos relacionados con el PDA, la atención de emergencias, entre otros. Por su parte, las multas y sanciones contribuyeron con apenas un 2,2% a los ingresos corrientes. En total, estos ingresos crecieron un 8,4% entre 2022 y 2023, reflejando un aumento de \$2.227 millones.

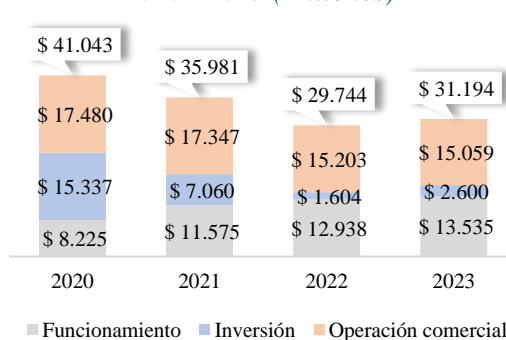
Respecto a los recursos de la *Disponibilidad inicial*, estos corresponden a los saldos de las cuentas bancarias al cierre de cada período, incluyendo tanto los recursos

propios de la Empresa como los provenientes de diferentes convenios suscritos. En 2023, estos recursos experimentaron una disminución del 0,4%, equivalente a \$95 millones menos. No obstante, la EPC logró ejecutar el 100% de lo presupuestado para este rubro.

En cuanto a los *recursos de capital*, aunque solo representaron el 2% del total de ingresos en 2023, duplicaron su valor en comparación con 2022, con un incremento del 140,1%, este aumento de \$625 millones se debió en su totalidad a los rendimientos financieros percibidos por la Empresa.

En relación con los *gastos*, EPC comprometió un total de \$31.194 millones en 2023, lo que representó un incremento del 4,9%, equivalente a \$1.450 millones más que en 2022. Al desglosar la composición del gasto total, el 48,3% se destinó a *gastos de operación comercial*, el 43,4% a *gastos de funcionamiento*, y el 8,3% a *gastos de inversión*. Esto evidencia que el mayor porcentaje de los recursos se destinó al desarrollo de su misión.

Gráfica 136. EPC. Composición del gasto 2020 - 2023 (Millones)



Fuente: CUIPO, CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH.

**El aumento en los gastos de EPC en 2023 se debe principalmente al incremento en los gastos de inversión, impulsado por la suscripción de nuevos convenios y la asignación de más recursos para su ejecución.**

Durante el 2023, los *gastos de operación comercial* experimentaron una disminución del 1%, equivalente a \$144 millones menos en comparación con el 2022. La mayor parte de estos recursos se destinó a servicios prestados a empresas y actividades productivas, el resto se distribuyó en

servicios de construcción, financieros, comercio y distribución, alojamiento, transporte, y suministro de comidas y bebidas, entre otros.

Por otro lado, los *gastos de funcionamiento* aumentaron un 4,6% en 2023, equivalente a \$597 millones adicionales respecto al año 2022. La mayor parte de estos gastos se destinó a personal, incluyendo salarios, contribuciones a la nómina y remuneraciones no constitutivas, mientras que el resto se asignó a la adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos.

Como gestor del PDA de Cundinamarca, la EPC suscribió un contrato a largo plazo para financiar proyectos de agua potable y saneamiento básico por un valor de \$200.000 millones. En 2023 se desembolsaron \$23.126 millones de este total. Respecto al *servicio de la deuda*, en 2023 la Entidad realizó pagos por \$29.881 millones, de los cuales \$21.508 millones correspondieron a la amortización de capital y \$8.373 millones al pago de intereses. Es importante precisar que los recursos provenientes del crédito, así como los aportes de los municipios y del Departamento para el PDA, no se reflejan en las cuentas del balance de la EPC, ya que son gestionados y pagados por el Consorcio Fiduciario FIA.

Frente a los *gastos de inversión*, su ejecución proviene principalmente de los convenios suscritos. En 2023 se observó un aumento del 62%, equivalente a \$996 millones más respecto al año anterior.

*Tabla 88. EPC. Eficiencia en el recaudo 2020 - 2023 (Millones)*

Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$52.684	\$50.910	\$48.758	\$50.871
Ejecución Final	\$53.898	\$51.142	\$48.807	\$51.565
(%) Ejecución de ingresos	102,3%	100,5%	100,1%	101,4%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF – SH.

Respecto a la ejecución de los ingresos, EPC en los últimos cuatro años ha superado la meta del 100% del presupuesto de recaudo,

gracias a las acciones efectivas en la gestión de sus ingresos.

*Tabla 89. EPC. Eficiencia en la ejecución de gastos 2020 - 2023 (Millones)*

Concepto	2020	2021	2022	2023
Presupuesto Definitivo	\$52.684	\$39.960	\$41.950	\$42.180
Ejecución Final	\$41.043	\$35.981	\$29.744	\$31.194
(%) Ejecución de gastos	77,9%	90,0%	70,9%	74,0%

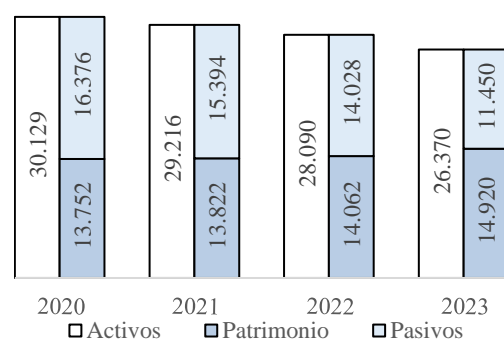
Fuente: CUIPO, CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF – SH.

En cuanto a la eficiencia en la ejecución del gasto, la Entidad ha presentado un promedio de ejecución del 78,2% en los últimos cuatro años. Esto refleja una buena capacidad institucional para ejecutar su presupuesto, aunque existe la posibilidad de mejorar las estrategias para alcanzar una planificación más eficiente.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas cuatro vigencias 2020 - 2023.

*Gráfica 137. EPC. Estado de la situación financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)*



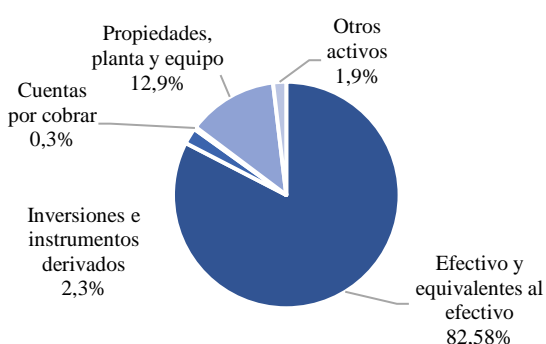
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF – SH.

**A pesar de la leve reducción en el total de activos, EPC presentó una gestión eficiente de sus pasivos, destacándose por la disminución en las cuentas por pagar y un incremento en el patrimonio, lo que indica una estabilidad relativa en su balance.**

A 31 de diciembre de 2023, los *activos* de EPC reflejaron una disminución del 6,1%, equivalente a \$1.720 millones menos en

comparación con el año anterior. Al desglosar los activos, se observa que el *Efectivo y equivalentes al efectivo* representaron el 82,58% del total; las *Inversiones e instrumentos derivados* aportaron un 2,3%; las *Cuentas por cobrar* tuvieron una participación inferior al 1%; la *Propiedades, planta y equipo* representó el 12,8%; y *Otros activos* contribuyeron con un 1,8%. La reducción en el total de activos se debe principalmente a la eliminación de la inversión en administración de liquidez, que fue reducida a cero.

Gráfica 138. EPC. Detalle del activo 2023



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF – SH.

La cuenta de *Efectivo y equivalentes al efectivo* corresponde a los depósitos en cuentas corrientes y de ahorro financieras, mostró un saldo total de \$21.777 millones al cierre de 2023, con un incremento del 8,5% equivalente a \$1.698 millones adicionales en comparación con el 2022.

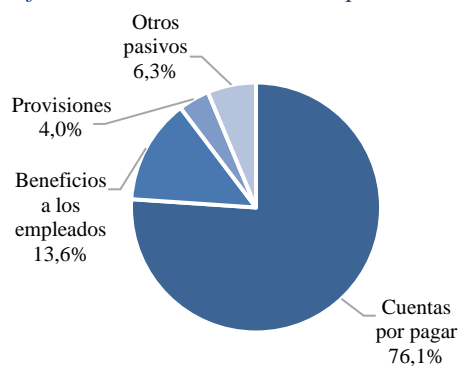
Por su parte, la cuenta *Propiedades, planta y equipo* presentó un saldo de \$3.395 millones al cierre de 2023, reflejando una disminución de 14,87% equivalente a \$593 millones menos frente al 2022. Esto se debe principalmente a una disminución en los saldos en los equipos de comunicación y computo; equipos de transporte, tracción y elevación; maquinaria y equipo; muebles, enseres; y también los equipos de oficina y equipos de comedor.

Ahora bien, la cuenta *inversiones* con una participación de 2,3%, presentó una disminución de \$2.583 millones para el 2023 frente a la vigencia 2022; considerando que EPC recibió todos los recursos tanto de capital como los rendimientos a los CDT'S que tenían fecha de vencimiento en el mes de noviembre y al

ser último año de gobierno no se renovaron. Por lo tanto, la subcuenta de *inversiones de administración de liquidez* fue cero a finalizar el 2023. En segundo lugar, las *Cuentas por cobrar* crecieron un 57,89% equivalente a \$33 millones más, debido a que al finalizar 2023 habían \$40.681 millones por concepto de prestación de servicios frente a un valor de cero pesos en 2022. Por último, *Otros activos* presentó una disminución del 35,8% correspondiente a \$276 millones menos para 2023 frente a la vigencia anterior. Dichas cuentas en conjunto aportaron menos del 5% al total de los activos.

Respecto al total de los *pasivos*, la EPC registró una disminución de \$2.578 millones, lo que equivale a una reducción del 18,4% en comparación con 2022. Al analizar su composición, se observa que las *cuentas por pagar* representaron el 76% del total; los *beneficios a empleados* el 13,6%; mientras que las *provisiones* y *otros pasivos* correspondieron al 4% y 6,2%, respectivamente. Esta disminución en 2023 se debe principalmente a la reducción en las *cuentas por pagar*.

Gráfica 139. EPC. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH.

En detalle, las *Cuentas por pagar* disminuyeron un 23,97% en 2023, con una diferencia de \$2.745 millones respecto a 2022, cerrando con un saldo de \$8.709 millones. Esta reducción se debe principalmente a la disminución de los *recursos a favor de terceros*, que decrecieron en \$2.313 millones entre 2022 y 2023; estos recursos provienen de convenios y contratos adquiridos, y están distribuidos en categorías como el SGP, recursos de contratos cedidos, SGR, tasa

compensada, y recursos entre EPC y el PDA, entre otros.

Por su parte, los *Beneficios a los empleados* aumentaron un 40,5%, equivalente a \$450 millones, alcanzando un saldo de \$1.560 millones al cierre de 2023. Este incremento corresponde a beneficios a corto plazo, pendientes por pagar, tales como nómina, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, siendo las cesantías y las vacaciones los conceptos más representativos.

Los *Otros pasivos* presentaron un aumento del 3,8%, con un incremento de \$26 millones, cerrando 2023 con un saldo de \$720 millones.

**La cuenta de Provisiones representó solo el 4% del total de pasivos al cierre de 2023**, mostrando una disminución del 40,1%, equivalente a \$309 millones menos respecto a 2022, cerrando con \$461 millones. Por su parte, la Entidad reconoció *pasivos contingentes* por valor de \$17.996 millones en el mismo periodo, corresponden a procesos judiciales en contra.

En cuanto al *patrimonio*, EPC registró un aumento del 6,1% al cierre de 2023, equivalente a \$858 millones más en comparación con la vigencia anterior. El patrimonio está constituido por un capital fiscal de \$10.000 millones, reservas \$2.391 millones, resultado del ejercicio anteriores que ascienden a \$1.670 millones y un resultado del ejercicio \$858 millones.

En relación con el Estado de Resultados Integrales, EPC registró una *Utilidad del ejercicio* de \$858 millones al cierre de 2023, lo que representa un incremento del 257,5% respecto a la vigencia anterior. Este resultado positivo se atribuye al aumento en los ingresos operacionales.

Tabla 90. EPC. Resultado del ejercicio 2020 - 2023 (Millones)

Concepto	2020	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$23.518	\$28.209	\$27.887	\$30.747
(-) Gastos	\$23.387	\$28.139	\$27.647	\$29.888
(=) Resultado del ejercicio	\$131	\$70	\$240	\$858

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH.

Los ingresos de la Empresa en 2023 se originan principalmente de la venta de servicios, con un total de \$28.015 millones. La otra parte de los ingresos, que asciende a \$2.731 millones, proviene de diversas fuentes como ingresos financieros, ingresos diversos, ganancias de participación patrimonial en inversiones y el impuesto a las ganancias diferido. Este aumento general en los ingresos se debe al buen manejo y aprovechamiento de los recursos, así como a la favorable oferta del mercado en términos de tasas de interés para inversiones temporales y cuentas de ahorro de la entidad.

En cuanto a los gastos, la Entidad experimentó un aumento del 8,1%, equivalente a \$2.241 millones más, con un total de \$27.805 millones en 2023, lo que representa un crecimiento de \$2.032 millones en comparación con 2022, el cual se debe principalmente al incremento en los gastos de administración y operación.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**EPC reafirma su compromiso de mantener y ampliar el acceso a los servicios públicos domiciliarios de manera continua, eficiente y con alta calidad en el Departamento. Además, se enfocará en desarrollar un plan integral que garantice la sostenibilidad hídrica y ambiental a largo plazo, impulsando la innovación, gestionando la huella de carbono, optimizando el tratamiento de aguas residuales para asegurar la sostenibilidad de su actividad misional durante el siguiente cuatrienio.**

En el marco del Plan de Desarrollo, EPC se compromete al desarrollo grandes retos orientados a garantizar la sostenibilidad de la empresa mediante la diversificación de su portafolio de servicios y la implementación de soluciones innovadoras en áreas clave como la gestión de recursos, el tratamiento de residuos y la provisión de energías alternativas. Estos retos estarán regidos por la Línea Estratégica de “*Bien Gobernar*”, dado el rol estratégico de la Empresa en términos de su compromiso con el progreso y bienestar del Departamento.



## ii. Empresa Férrea Regional S.A.S

**La Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR desempeña un papel clave en la gestión e implementación del sistema de transporte regional sostenible, seguro y eficiente, para promover el desarrollo del Departamento de Cundinamarca al impactar la competitividad, las condiciones de movilidad y bienestar de los habitantes de la región.**

La EFR<sup>71</sup> es una Sociedad por Acciones Simplificada de carácter comercial del orden Departamental, cuyo objeto social incluye “(i) la gestión, organización y planeación del sistema integrado de transporte regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, (ii) el desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras, (iii) la integración del transporte de pasajeros, y (iv) la gestión, organización y planeación de otros sistemas alternativos de transporte”.

Teniendo en cuenta la información allegada a esta Oficina por la Entidad, contrastada con la reportada en el CHIP, el presente informe tiene como objetivo realizar un análisis integral de la situación presupuestal y contable de la Empresa, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación del desempeño institucional de la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

### 1. Situación presupuestal

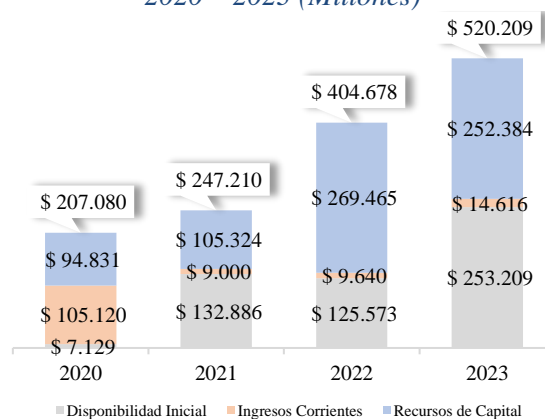
**Entre el 2020 y 2023, la EFR experimentó un notable incremento en sus ingresos, con un aumento del 151,2% en el recaudo total, impulsado por una mayor dinámica en los desembolsos de las entidades cofinanciadoras de los proyectos estratégicos de conexión regional.**

En 2023, el recaudo alcanzó los \$520.210 millones, lo que refleja un crecimiento en la confianza y apoyo del Gobierno Nacional,

Departamental y del municipio de Soacha a los proyectos de la Empresa.

Los ingresos totales de la EFR se incrementaron un 28,5% en 2023, un valor de \$115.533 millones adicionales en comparación con el 2022. La composición de estos en la vigencia 2023 se distribuyó: el 48,7% de *disponibilidad inicial*, seguido del 48,5% incorporado como *recursos de capital* y el 2,8% en *ingresos corrientes*.

Gráfica 140. EFR. Composición del ingreso 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

En el 2023, los recursos de la disponibilidad inicial de la EFR aumentaron en \$127.636 millones, lo que representó un crecimiento del 101,6% respecto al 2022. Estos recursos están distribuidos por proyectos y convenios así: \$17.101 millones para el proyecto “*Transmilenio extensión Soacha fases II y III*”, \$221.725 millones para el proyecto “*Regiotram de Occidente*”, \$4.178 millones para el convenio con el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y \$10.206 millones restantes en recursos del balance de libre destinación.

Por otro lado, los recursos de capital disminuyeron un 6,3% en 2023, lo que equivale a \$17.081 millones menos en comparación con 2022. La distribución de estos recursos fue la siguiente: el 83,6% provino de transferencias de capital de la Nación, el Departamento y el Municipio de Soacha, destinados al proyecto “*Transmilenio extensión Soacha fases II y*

<sup>71</sup> La Empresa Férrea Regional S.A.S fue constituida mediante Escritura Pública No. 1280 de la Notaría Única de Madrid Cundinamarca, inscrita el 23 de diciembre de

2010 bajo el número 01438998 del libro IX de la Cámara de Comercio.

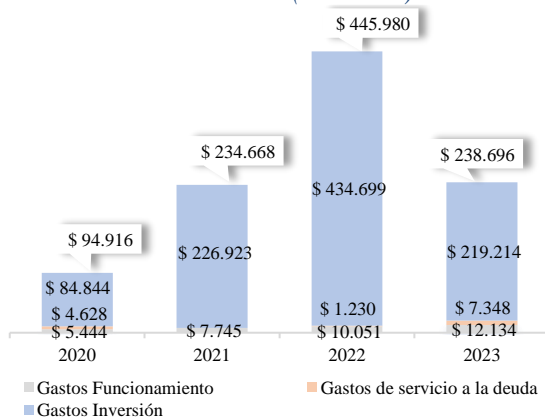
III” con \$118.477 millones, y al proyecto “Regiotram de Occidente” con \$92.527 millones provenientes del Departamento. Además, el 15,7% correspondió a recursos de crédito interno, y menos del 1% se generó por rendimientos financieros.

Ampliando lo relacionado a los recursos del crédito interno, se observó un incremento del 42% correspondiente a \$11.721 millones adicionales respecto al 2022, debido a la incorporación de recursos por \$39.619 millones en 2023. Estos recursos provienen del único contrato de empréstito firmado por la EFR en el 2019 con Bancolombia, Itaú y la Financiera de Desarrollo Nacional, por un total de \$448.805 millones, para la financiación parcial del Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo – SITM “Transmilenio” en el municipio de Soacha fases II y III.

A su vez, los *ingresos corrientes* aumentaron en \$4.976 millones, representando un crecimiento del 51,6% respecto al 2022, debido al aumento de las subvenciones efectuadas por el Nivel Central destinadas a garantizar el funcionamiento interno de la Empresa.

En cuanto al *gasto*, la EFR comprometió un total de \$238.636 millones en 2023, con una disminución del 46,5% correspondiente a \$207.284 millones menos respecto a los gastos comprometidos en la vigencia anterior. Por tipo de gasto, de este total la asignación de recursos se concentró en un 91,8% a *inversión*, el 5,1% a *funcionamiento* y el 3,1% para *servicio a la deuda*.

Gráfica 141. EFR. Composición del gasto 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

**El comportamiento de los gastos de la Entidad en los últimos cuatro años, refleja una cifra importante de inversión acumulada de \$965.680 millones, destinados a la ejecución de proyectos de transporte regional estratégicos para la modernización y conexión del Departamento. Además, la Entidad logra mantener una estructura de distribución del gasto que denota criterios de eficiencia y racionalización al concentrar mayoritariamente el gasto en el cumplimiento de su misión.**

En 2023, los gastos de inversión totalizaron \$219.214 millones, reflejando una reducción del 49,6% equivalente a \$215.485 millones menos en comparación con el año anterior. Los recursos se destinaron principalmente a la ejecución de dos grandes proyectos: “Regiotram de Occidente” y “Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III”, siendo las grandes apuestas de interconexión regional que permitirán a los municipios mejorar la conectividad con el Distrito Capital, principal centro de producción y consumo del país por lo que tendrán un alto retorno social y económico.

Los gastos de funcionamiento aumentaron un 20,7% correspondiente a \$2.083 millones, al pasar de \$10.051 millones en 2022 a \$12.134 millones en 2023. Este aumento se debió principalmente a un incremento del 24,7% en los *gastos de adquisición de bienes y servicios*, siendo el rubro más representativo de este tipo de gastos, con una participación del 67,1%. A su vez, los *gastos de personal* crecieron un 13%, con una participación del 32,8% del gasto total. Por otro lado, los *gastos por tributos, tasas, contribuciones, sanciones e intereses de mora*, representaron menos del 1% y crecieron en \$12 millones.

A diciembre de 2023, la Entidad comprometió gastos de servicio a la deuda por valor de \$7.348 millones, de acuerdo con la operación de crédito público aprobada para la financiación parcial del proyecto de movilidad regional “Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III”, gastos que contemplan las erogaciones por las amortizaciones a capital

y los intereses causados con las entidades financieras.

Al comparar el recaudo total frente a lo ejecutado, entre el 2020 y 2023, la EFR experimentó un crecimiento significativo de los ingresos, con un aumento del 151,2% en el total recaudado. Por su parte, la ejecución del gasto presentó una tendencia fluctuante. Aunque hubo un crecimiento significativo en 2021 y 2022, con aumentos del 147,2% y 90% respectivamente.

En 2023, la ejecución del presupuesto disminuyó un 46,5% debido a que la reprogramación y adición de vigencias futuras para el Proyecto TransMilenio Fases II y III fue aprobada por el CONFISCUN el 22 de diciembre de 2023. Esta decisión permitió que la Entidad y los contratistas firmaran los Otrosí los días 27 y 29 de diciembre, lo que retrasó la ejecución. El presupuesto de 2024 ya contempla los recursos necesarios para las obras reprogramadas. Por su parte, la reprogramación de vigencias futuras para el Proyecto Regiotram de Occidente quedó postergada para 2024.

Tabla 91. EFR. Comparativo recaudo Vs ejecución 2020 - 2023 (Millones)

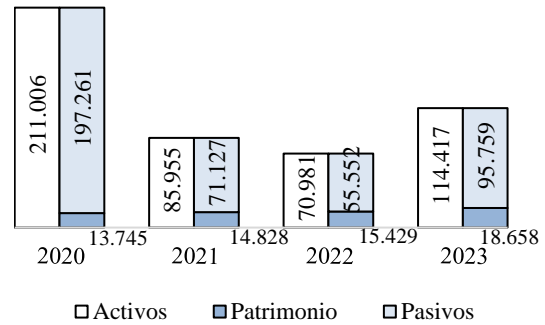
Concepto	2020	2021	2022	2023
Total Recaudado	\$207.079	\$247.209	\$404.677	\$520.210
Total Ejecutado	\$94.916	\$234.668	\$445.980	\$238.696
(%) ejecución	45,8%	94,9%	110,2%	45,9%
Variación recaudo	N/A	19,4%	63,7%	28,5%
Variación ejecutado	N/A	147,2%	90,0%	-46,5%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH.

## 2. Situación contable

En el siguiente análisis se muestra el comportamiento de los rubros más representativos del Estado de Situación Financiera de la Entidad para las últimas cuatro vigencias 2020 - 2023.

Gráfica 142. EFR. Estado de la Situación Financiera 2020 - 2023 (Millones de pesos)

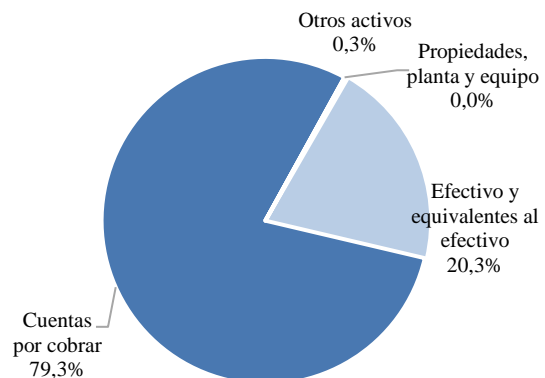


Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

**El balance de la EFR entre los años 2022 y 2023 reflejó un crecimiento significativo en sus principales cuentas. Los activos experimentaron un incremento del 61,1%, impulsado principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar a los cofinanciadores de los proyectos de inversión a cargo de la empresa. En cuanto a los pasivos, se observó un alza del 72,38%, atribuible a la deuda interna respaldada por las entidades cofinancadoras de los proyectos. Por otro lado, el patrimonio mostró un crecimiento del 20,9% durante el mismo periodo.**

Al 31 de diciembre del 2023, los *Activos* de la Entidad aumentaron un 61,1%, equivalente a \$43.436 millones más en comparación con el año anterior. Este aumento se atribuye principalmente al aumento de las *Cuentas por cobrar* y del *Efectivo y equivalentes al efectivo*, que representaron el 79,3% y el 20,3% del total de los activos respectivamente, en la última vigencia.

Gráfica 143. EFR. Detalle del Activo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

En 2023, las *Cuentas por cobrar* de la EFR aumentaron un 81,14%, lo que equivale a \$40.664 millones adicionales respecto al 2022, alcanzando un saldo de \$90.778 millones. Este incremento se debe en gran medida a obligaciones a largo plazo asociadas a recursos del crédito interno para financiar el proyecto “*Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III*”. Estos recursos registrados como pago por cuenta de terceros, están previstos para ser asumidos por el proyecto una vez inicie su operación.

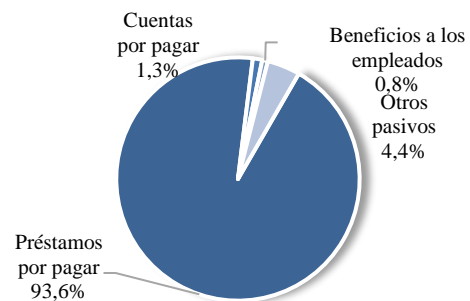
Es importante mencionar que, aunque la EFR registra como pasivo el crédito adquirido para financiar este proyecto, existe una contrapartida en cuentas por cobrar a los cofinanciadores. Es decir, que, si bien el crédito fue tomado a nombre de la EFR, los pagos de capital, intereses y comisiones serán cubiertos con los recursos aportados por los cofinanciadores según los convenios suscritos, evitando así una afectación patrimonial a la empresa gracias a esta estructura contable.

Por otro lado, la cuenta de *Efectivo y equivalentes al efectivo* cerró con un saldo de \$23.275 millones en 2023, con un incremento del 14,6% en comparación con 2022. Este rubro está conformado por depósitos en instituciones financieras, que incluyen tanto los recursos propios provenientes de subvenciones para el funcionamiento interno de la empresa, como fondos del convenio interadministrativo con el Instituto Distrital Urbano - IDU para los estudios y diseños de las obras necesarias para la integración física entre el Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá. Además, están los CDT constituidos con los recursos propios de la Empresa para la generación de rendimiento, los cuales mostraron una variación positiva durante el año.

Las cuentas *Otros Activos y Propiedades, Planta y Equipo*, que representaron menos del 1% del total del activo en 2023, presentaron una disminución de \$168 millones y \$35 millones respectivamente en comparación al 2022.

El *Pasivo* de la EFR aumentó un 72,38% en el 2023, un valor de \$40.207 millones más respecto a la vigencia anterior, cerrando con un saldo de \$95.759 millones. Este aumento se debió principalmente a la variación de la cuenta *Préstamos por pagar*, que concentran el 93,6% del total del pasivo en esta vigencia y registró un aumento de \$39.592 millones.

Gráfica 144. EFR. Detalle del pasivo 2023



Fuente: CHIP (2023). Elaboración: OAF - SH.

**La EFR tiene obligaciones significativas exigibles a largo plazo debido a la naturaleza de sus acciones y los proyectos que ejecuta. La deuda interna es sostenible y está respaldada por recursos comprometidos de vigencias futuras de la Nación y el Departamento de Cundinamarca en el marco de Convenio de Cofinanciación del Proyecto de inversión.** De esta forma, los *Préstamos por pagar* ascienden a \$89.656 millones, conforme a los desembolsos del empréstito vigente. A la fecha, todas las obligaciones del contrato de crédito han sido cumplidas y no existe restricción para hacer uso del cupo de crédito disponible.

La cuenta *Otros pasivos* cerró con un saldo de \$4.178 millones, sin variaciones respecto al 2022. Esta cuenta correspondiente al convenio interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca, la Secretaría de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano, Transmilenio S.A, y la EFR, destinado a la integración física, operacional, tarifaria y del medio de pago del proyecto Regiotram y el Sistema Integrado de Transporte SITP.

Las *Cuentas por pagar* registraron un aumento del 30,4%, un valor de \$279 millones más en comparación con el año anterior, cerrando en \$1.197 millones. Este



incremento fue motivado por el aumento de los rendimientos financieros generados por los aportes en cuentas bancarias administradas bajo un convenio con el IDU. Además, incluye los valores de retenciones practicadas y que deben ser pagadas a la DIAN y al Departamento, de acuerdo con los vencimientos en cada entidad.

La cuenta *Beneficios a los empleados* mostró un aumento del 84,7%, equivalente a \$334 millones respecto al 2022. Este incremento refleja las obligaciones de seguridad social, clasificadas como beneficios a corto plazo, que correspondían al mes de diciembre de la vigencia y estaban pendientes de pago.

**Cabe destacar que la EFR, no registró pasivos estimados (Provisiones) ni pasivos contingentes y no tiene a cargo pasivo pensional.**

El patrimonio de la EFR cerró en \$18.658 millones para la vigencia 2023, con un incremento del 20,9% respecto a los años anteriores. Dicha cuenta está constituida por el capital suscrito y pagado, las reservas, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio que presentó un mayor saldo. Además, se constituyó una reserva voluntaria de \$930 millones, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, destinada a la adquisición de una sede propia para la Sociedad.

- **Indicadores sobre los estados financieros:**

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de la Entidad:

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de la Entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo con los activos corrientes disponibles.

*Tabla 92. EFR. Indicador de Liquidez (Millones)*

Concepto	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$19.727	\$20376	\$25.137
Pasivo corriente	\$ 1.336	\$ 1336	\$2.714
<b>Act. Cte/Pas. Cte (Veces)</b>	<b>14,77</b>	<b>15,25</b>	<b>9,26</b>

Fuente: CHIP (2021 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La EFR tiene una relación favorable entre los activos y pasivos corrientes, de manera que en el 2023 la Entidad contó con 9,26 pesos por cada peso que debía pagar dentro del periodo, lo cual muestra la existencia de recursos con disponibilidad inmediata para atender de manera oportuna el pago de sus obligaciones a corto plazo.

Por su parte, el indicador de Nivel de Endeudamiento refleja la proporción de los activos que se encuentran financiados a través de deudas. Este indicador es fundamental para evaluar la estructura financiera de la Entidad.

*Tabla 93. EFR. Indicador de Endeudamiento*

Concepto	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$197.261	\$ 71.127	\$ 55.552	\$95.759
Activo Total	\$211.006	\$ 85.955	\$ 70.981	\$114.417
<b>Razón Endeudamiento (PT/AT)</b>	<b>93%</b>	<b>83%</b>	<b>78%</b>	<b>84%</b>

Fuente: CHIP (2020 - 2023). Elaboración: OAF - SH.

La ratio de endeudamiento alcanzó el 84% para el cierre del 2023, no obstante, esto se debe a que la naturaleza de la Entidad es la ejecución de grandes proyectos de obras de movilidad regional que requieren un alto apalancamiento de capital.

### 3. Apuestas y metas trazadas

**La Empresa Férrea Regional seguirá consolidando los proyectos de transporte masivo en la región, mejorando la movilidad, integración y conectividad del Departamento, contribuyendo al desarrollo social y económico del territorio. Al tiempo que fortalece su estructura organizacional especializada, con un enfoque en innovación y eficiencia, alineada con las metas de desarrollo regional para el próximo cuatrienio.**

En el marco del Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2024-2028 “*Gobernando: más que un plan*”, la EFR se compromete a enfrentar tres grandes retos orientados a liderar la gestión y operación de sistemas de transportes regionales que sean innovadores, sostenibles, modernos y eficientes, permitiendo la conectividad territorial. Estos retos estarán guiados por la Línea Estratégica de “*Competitividad*”

compartida”, dado el rol estratégico de la Empresa en términos de su compromiso con el progreso y bienestar del Departamento.

Para abordar estos desafíos, la Entidad implementará una serie de estrategias entre las que se destacan:

- ✓ Puesta en marcha del sistema de transporte férreo de pasajeros - Regiotram de Occidente.
- ✓ Puesta en marcha de la extensión de la troncal NQS del SITM a Soacha fases II y III.

- ✓ Estructurar a nivel de factibilidad del proyecto Transmilenio a Soacha Fase IV.
- ✓ Realizar acompañamiento técnico para la suscripción de un convenio de cofinanciación para la ejecución del proyecto Regiotram del Norte.
- ✓ Estructurar el nivel de factibilidad del cable aéreo hacia la Calera.
- ✓ Estructurar el nivel de factibilidad del cable aéreo de altos de Cazucá.
- ✓ Realizar acompañamiento técnico a la estructuración a nivel de factibilidad de la línea 3 de metro a Soacha.
- ✓ Implementación de Cultura Regio.

## 10.2. EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

**L**as Empresas Sociales del Estado - ESE en Colombia representan una parte significativa de la red de prestación de servicios de salud en el país especialmente en zonas rurales y áreas con menos recursos. Se crearon en el marco de la Ley 100 de 1993<sup>72</sup>, que reformó el sistema de salud en Colombia. Este sistema introdujo el modelo de seguridad social en salud, promoviendo la creación de entidades públicas descentralizadas que se encargan de prestar servicios de salud de manera eficiente y sostenible.

### Clasificación por niveles

De acuerdo con los artículos 20, 21, 96, 105 y 110 de la Resolución 5261 de 1994<sup>73</sup>, se establecen las responsabilidades que clasifican la atención médico – quirúrgica y desarrollo del Plan Obligatorio de Salud – POS por niveles de complejidad. De igual

manera en los títulos I, II y III se define la atención médica de los siguientes niveles:

**El Primer Nivel - Nivel I** de las ESE se enfoca en la prestación de servicios básicos de salud, como atención primaria, promoción de la salud y prevención de enfermedades. En este nivel, se atienden las necesidades más comunes de la población a través de actividades que incluyen consultas generales, odontología básica, vacunación y atención en salud pública. Las instituciones de esta categoría cuentan con un bajo nivel de complejidad, ya que se centran en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en situaciones menos complejas.

El Departamento de Cundinamarca cuenta con 43 ESE de primer nivel, de las cuales 28 están bajo la administración del nivel central departamental, las cuales se enlistan a continuación:

Tabla 94. ESE Nivel I adscritas al Departamento

No.	Nombre
1	E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima
2	E.S.E. Hospital San Antonio de Arbeláez
3	E.S.E. Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa
4	E.S.E. Hospital San Antonio de Chía
5	E.S.E. Región de Salud Centro Oriente Almeidas - Chocontá
6	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio
7	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Fómeque

<sup>72</sup> Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”

<sup>73</sup> Resolución 5261 de 1994 “Por la cual se establece el Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos

del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud”.

No.	Nombre
8	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza
9	E.S.E. Hospital San José de Guachetá
10	E.S.E. Hospital San José de Guaduas
11	E.S.E. Hospital San Antonio de Guatavita
12	E.S.E. Hospital San José de La Palma
13	E.S.E. Hospital de La Vega
14	E.S.E. Hospital Santa Matilde de Madrid
15	E.S.E. Región de Salud de Medina
16	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Nemocón
17	E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso de Puerto Salgar
18	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de San Juan de Rioseco
19	E.S.E. Hospital Hilario Lugo de Sasaima
20	E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé
21	E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha
22	E.S.E. Hospital Divino Salvador de Sopó
23	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen de Tabio
24	E.S.E. Hospital Santa Rosa de Tenjo
25	E.S.E. Hospital Marco Felipe Afanador de Tocaima
26	E.S.E. Hospital Santa Bárbara de Vergara
27	E.S.E. Hospital Salazar de Villeta
28	E.S.E. Hospital de San Francisco de Viotá

Fuente: Secretaría de Salud de Cundinamarca. Elaboración OAF - SH.

**El Segundo - Nivel II**, Comprende las ESE que se encargan de resolver problemas de salud más complejos, que generalmente son referidos desde el primer nivel, ofreciendo servicios especializados como consultas en medicina interna, hospitalización, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría, entre otros. El Departamento cuenta con siete establecimientos de este nivel, ubicados en los municipios de Fusagasugá, Cáqueza, La Mesa, Facatativá, Gacheta, Pacho y Ubaté. Descritos en la siguiente tabla:

*Tabla 95. ESE Nivel II adscritas al Departamento*

7 Empresas Sociales del Estado – Nivel II	
1	E.S.E. Hospital San Rafael de Cáqueza
2	E.S.E. Hospital San Rafael de Facatativá
3	E.S.E. Hospital San Rafael de Fusagasugá
4	E.S.E. Hospital San Francisco de Gachetá
5	E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa
6	E.S.E. Hospital San Rafael de Pacho
7	E.S.E. Hospital El Salvador de Ubaté

Fuente: Secretaría de Salud de Cundinamarca. Elaboración OAF - SH.

**Tercer Nivel – Nivel III** Este nivel incluye los hospitales para la atención de patologías complejas que requieren procedimientos especializados y el uso de alta tecnología, ofreciendo servicios como: unidades de cuidados intensivos, procedimientos quirúrgicos complejos, procedimientos especializados y de tecnología avanzada. En el Departamento, dos ESE están

clasificados bajo esta categoría: el Hospital de Girardot, el cual se encuentra concesionado desde el año 2016 y el Hospital Universitario La Samaritana, ubicado en Bogotá D.C., que al estar bajo la administración directa del Nivel Central se incluye en el presente análisis.

*Tabla 96. ESE Nivel III adscrita al Departamento*

No	Nombre
1	E.S.E. Hospital Universitario de La Samaritana - Bogotá D.C

Fuente: Secretaría de Salud de Cundinamarca. Elaboración OAF – SH

### Ámbito jurídico

Entre las normativas más importantes que han moldeado la estructura, gestión y funcionamiento de las ESE, con el fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y garantizar el acceso a la salud en el país se encuentran:

**Decreto 2193 de 2004**<sup>74</sup>. Este decreto permitió la transformación de algunos hospitales públicos en ESE, dándoles autonomía administrativa y financiera. Lo cual implicó un cambio en el modelo de gestión, orientado a la sostenibilidad financiera y la eficiencia operativa.

**Ley 1122 de 2007**<sup>75</sup>. Esta Ley reformó el Sistema General de Seguridad Social en Salud, introduciendo medidas para fortalecer la gobernabilidad y la sostenibilidad financiera de las ESE. Estableció requisitos más estrictos para la gestión administrativa y financiera, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios.

**Ley 1438 de 2011**<sup>76</sup>. Modificó el Sistema General de Seguridad Social en Salud y planteó la necesidad de un mayor control y evaluación del desempeño de las ESE. Esta Ley promovió la implementación de mecanismos de auditoría y control interno para garantizar la transparencia y la eficiencia en la administración de recursos.

**Ley 1751 de 2015 “Ley Estatutaria de Salud”**<sup>77</sup> que reafirma el derecho

fundamental a la salud en Colombia y obliga a las ESE a garantizar este derecho de manera efectiva. También establece principios de equidad, continuidad, y oportunidad en la prestación de servicios de salud, lo que ha llevado a ajustes en las políticas y procedimientos de las ESE para cumplir con estos principios.

**Decreto 780 de 2016**<sup>78</sup>. Este Decreto compiló y unificó la normativa relacionada con el sector salud, incluyendo disposiciones que afectan a las ESE en cuanto a su organización, funcionamiento, y supervisión. Reforzó aspectos de la contratación y el manejo de recursos, así como el papel de las ESE en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**Ley 1966 de 2019**<sup>79</sup>. Esta Ley establece mecanismos de saneamiento fiscal y financiero para las ESE, esto permite que aquellas entidades en crisis accedan a recursos adicionales y reestructuren sus deudas. El objetivo es asegurar la continuidad de la prestación de servicios de salud en zonas donde las ESE son la principal o única oferta.

## 10.2.1. Análisis de la situación financiera ESE Nivel I

A continuación, se presenta un análisis general del comportamiento en la ejecución presupuestal y financiera de las ESE Nivel I adscritas a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizado en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 103 de 2023<sup>80</sup>.

### ✓ Situación presupuestal

Este análisis presenta el resultado de la gestión presupuestal de las empresas sociales del estado del Nivel I durante la vigencia 2023, en comparación con los últimos cuatro años.

<sup>74</sup> Decreto 2193 de 2004 “Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 42 de la Ley 715 de 2001 y 17 de la Ley 812 de 2003”.

<sup>75</sup> Ley 1122 de 2007 “Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”

<sup>76</sup> Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”.

<sup>77</sup> Ley 1751 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones”.

<sup>78</sup> Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”.

<sup>79</sup> Ley 1966 de 2019 “Por medio del cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”.

<sup>80</sup> Ordenanza 103 de 2023 “Por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”



Gráfica 145. ESE Nivel I Ejecución del Ingreso (millones)



Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel I - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**El notorio crecimiento de la ejecución del ingreso para el 2023 refleja las decisiones estratégicas de financiación e inversión tomadas por el Nivel Central, las cuales han contribuido al crecimiento de las ESE.** Al cierre de la vigencia 2023, se evidencia un crecimiento significativo en la ejecución de sus ingresos, alcanzando un valor de \$680.574 millones, lo que demuestra un crecimiento del 172% en comparación con el ingreso ejecutado en la vigencia 2020, que fue de \$250.427 millones. Estos ingresos se componen principalmente de un 48% de *ingresos corrientes*, un 42% de *recursos de capital* y un 10% de *disponibilidad inicial*.

Dentro del componente de *ingresos corrientes*, se destaca la ejecución de los ingresos por *venta de bienes y servicios*, que en la vigencia 2023 representan el 79% del ingreso corriente y contribuyen al 38% del total de los ingresos, presentando un crecimiento del 18% respecto al 2022 y del 46% en comparación al 2020. Este crecimiento obedece a la ampliación del portafolio de servicio en la mayoría de las

ESE de este nivel, así como la implementación de mejoras en la infraestructura, que para varios hospitales ha servido de base para el aumento de este ingreso.

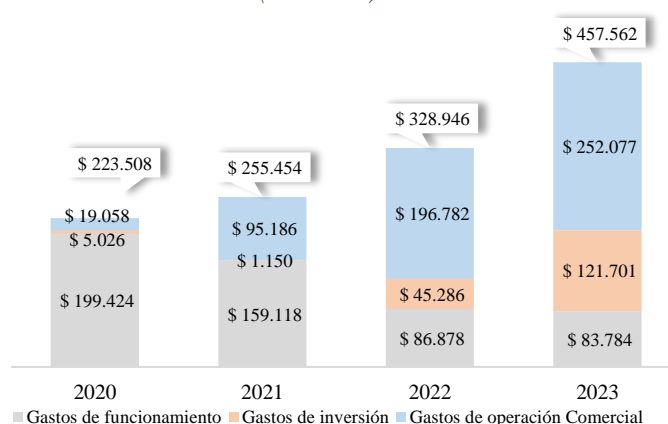
Adicionalmente, se encuentran las *transferencias corrientes* que al cierre de 2023, representaron el 21% de los ingresos corrientes y el 10% del total de los ingresos. Durante el cuatrienio analizado, el 2022 fue

el año con mayor ejecución de transferencias alcanzando los \$98.003 millones entre todas las ESE del Nivel 1, presentando una disminución para 2023 del 30%. Estas transferencias están principalmente constituidas por recursos del Departamento mediante convenios interadministrativos, destinados a apalancar proyectos operacionales que, en los últimos tres años, han sido esenciales para mejorar el servicio y promover la prevención en Cundinamarca.

Por otra parte, los *recursos de capital* que para el cierre de la vigencia 2023, constituyeron el 42% del total del ingreso, mostrando un incremento significativo respecto a los años anteriores. Este aumento se debe principalmente a los recursos de capital transferidos por parte del Departamento a través de convenios interadministrativos y condicionados a la adquisición de activos y al mejoramiento y ampliación de la infraestructura de la mayoría de las ESE de Nivel I y sus puestos de salud adscritos.

Finalmente, la *disponibilidad inicial* para la vigencia 2023 cerró por el valor de \$62.917 millones, presentando un crecimiento del 99% en comparación con el 2022 y del 192% respecto a la vigencia 2020. Estos recursos representan el valor del ingreso que a 31 de diciembre de 2023 no se alcanzó a pagar y/o comprometer.

Gráfica 146. ESE Nivel I Ejecución del Gasto (millones)



Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel I - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**El incremento de los gastos de operación comercial y de inversión en los últimos**

dos años refleja el crecimiento y la expansión que están experimentando las empresas sociales del estado. Al cierre de la vigencia 2023, los compromisos de gastos de las entidades del Nivel I alcanzaron los \$457.562 millones, lo que representa un aumento del 39% respecto a los compromisos del 2022 y del 105% en comparación con los compromisos de la vigencia 2020. La composición de los gastos en el 2023 se distribuyó: el 55% en erogaciones de *operación comercial*, el 27% en *gastos de inversión* y el 18% a *funcionamiento*.

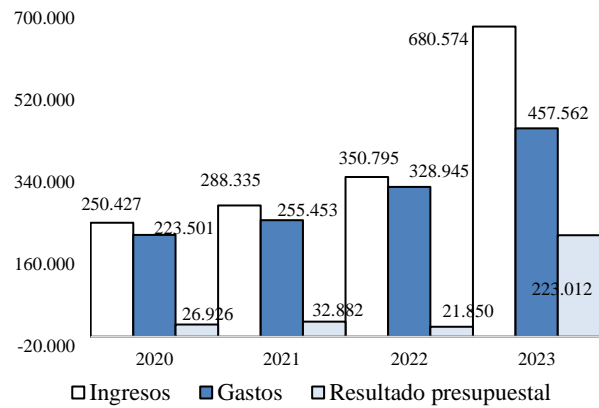
De acuerdo con los cambios en el catálogo presupuestal, se evidencia una reclasificación de los gastos de funcionamiento y de operación a los gastos de operación comercial en las vigencias 2022 y 2023. De manera que, en la última vigencia, los compromisos en *gastos de operación comercial* cerraron por valor de \$252.077 millones, lo que representa un incremento del 28% respecto a los compromisos del 2022. Este tipo de gasto se encuentran representados principalmente en los gastos de comercialización y producción, referente a la adquisición de servicios y material de suministro y los gastos inherentes a la nómina operativa de las instituciones.

Con relación a los *gastos de inversión*, cerraron por valor de \$121.701 millones para el 2023, con un aumento del 169% con respecto a los comprometidos en el 2022. Este incremento obedece principalmente a la compra o adquisición de equipos médicos, construcción y reparación de infraestructura, remodelación y mejoramiento de la capacidad instalada, así como a la implementación de nuevos servicios de las ESE, como salas de parto, salas de urgencias, quirófanos, entre otros. Lo que permitió mejorar la prestación del servicio en salud en el Departamento.

Finalmente, los *gastos de funcionamiento* que para el cierre de la vigencia 2023 alcanzaron a comprometer \$83.784 millones, presentaron una disminución del 3% respecto a los compromisos del año anterior. Estos gastos están representados principalmente en los gastos de nómina

administrativa, además de la compra de bienes y servicios para el funcionamiento de las ESE.

Gráfica 147. ESE Nivel I Resultado presupuestal 2020- 2023 (millones)



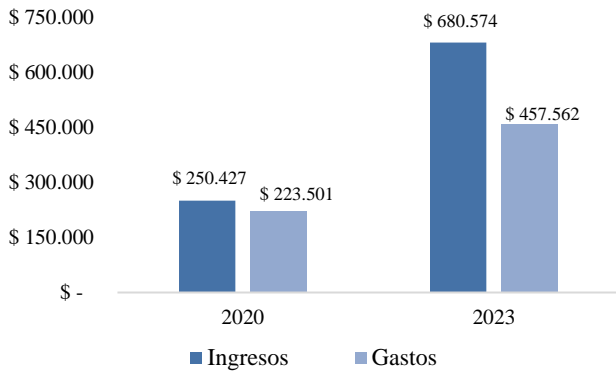
Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel I - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**Las Empresas Sociales del Estado del Nivel I, presentaron superávit presupuestal en su mayoría durante todo el cuatrienio analizado.** De acuerdo con la gráfica anterior, estas entidades registraron un superávit presupuestal de \$27.410 millones en promedio durante los primeros tres años del cuatrienio, lo que indica que el 10% de los ingresos ejecutados no se comprometieron en cada vigencia.

No obstante, al cierre de la vigencia 2023, el superávit alcanzó los \$223.012 millones, representando el 33% de los ingresos de este año. Esto indica que la ejecución presupuestal se situó en el 77%, un indicador relativamente bajo. Este fenómeno se explica por la incorporación de recursos destinados a proyectos de inversión y mejoramiento de infraestructura que requieren más de periodo fiscal para ser comprometidos y ejecutados plenamente.

Para complementar este análisis, se presenta una comparación del comportamiento de la ejecución de ingresos y el compromiso del gasto entre las vigencias 2020 y 2023, como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica 148. ESE Nivel I Comportamiento del ingreso y gasto periodo 2020 – 2023 (Millones)



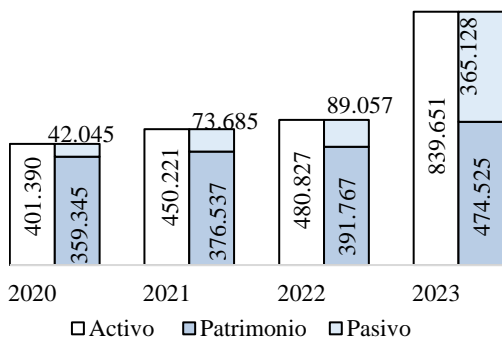
Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel I - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**El crecimiento experimentado por las ESE de Nivel I en el último cuatrienio ha sido notable.** Al cierre de la vigencia 2023, los ingresos ejecutados aumentaron un 172% en comparación con el año 2020. De manera similar, los gastos comprometidos crecieron un 105% respecto al mismo periodo, lo que evidencia un fortalecimiento significativo en su capacidad para prestar servicios. Este crecimiento no solo refleja una mayor eficiencia operativa, sino que también se traducirá en una mejora en la calidad de los servicios ofrecidos.

### ✓ Situación contable

**El Estado de Situación Financiera, es un estado financiero que muestra en una fecha determinada, una instantánea de la realidad económica de la entidad.** En la siguiente gráfica, se observa el estado de situación financiera de las ESE correspondiente al Nivel I en el último cuatrienio:

Gráfica 149. ESE Nivel I Estado de Situación Financiera periodo 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

**El Estado de situación financiera de las ESE Nivel I refleja un crecimiento sólido en activos y patrimonio, lo que indica que estas entidades están fortaleciendo su capacidad financiera y expandiendo su valor neto.** A su vez se observa un incremento en los pasivos, especialmente en el 2023, lo que podría sugerir una evaluación cuidadosa para asegurar que la entidad no esté asumiendo riesgos financieros excesivos.

Los *activos* de las entidades de Nivel I han mostrado un crecimiento sostenido a lo largo de los últimos cuatro años. Desde 2020, los *activos* aumentaron de \$401.390 millones a \$839.651 millones en 2023, lo que representa un crecimiento de más del 100%. Este aumento significativo indica una mejora en la capacidad de las entidades para adquirir y gestionar recursos, además, está directamente relacionado con la inversión en infraestructura y otros activos estratégicos para mejorar la prestación de servicios de salud.

Tabla 97. ESE Nivel I Rubros con mayor participación del activo (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
<b>Activos</b>	<b>\$401.390</b>	<b>\$450.221</b>	<b>\$480.827</b>	<b>\$839.651</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$24.976	\$56.103	\$73.236	\$244.996
Cuentas por cobrar	\$105.598	\$133.855	\$135.902	\$165.533
Inventarios	\$15.996	\$14.809	\$14.314	\$15.497
Propiedades, planta y equipo	\$224.439	\$219.305	\$233.615	\$287.048
Otros activos	\$28.005	\$25.461	\$23.272	\$126.122

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH.

Al cierre de la vigencia 2023, el rubro más representativo del activo fue *Propiedades, planta y equipo*. Este rubro está compuesto por las edificaciones, terrenos, equipos médicos, de transporte, entre otros, el cual experimentó un crecimiento del 23% respecto al reportado en 2022. Este incremento obedece a dos factores importantes: la inversión en infraestructura, que incluye la donación por parte del Departamento de ambulancias, la adquisición de equipos médicos, entre otros activos; y la revaluación de activos que se realizó por algunas ESE, lo que generó un mayor valor a las propiedades, planta y equipo.

El *Efectivo y equivalente del efectivo* cerró por valor de \$244.996 millones en el 2023 presentando un incremento del 235% respecto al 2022. Este crecimiento se atribuye a los recursos recibidos por transferencias y/o recursos de capital que no fueron ejecutados al finalizar la vigencia, es importante aclarar que el 70% de estos recursos están clasificados como de uso restringido para cumplir con convenios específicos, lo que garantiza su seguridad.

Las *Cuentas por cobrar* de las entidades del Nivel I cerraron con un valor neto de \$165.533 millones, representando el 20% del total de los activos con un aumento del 22% en comparación con el año anterior. La principal composición de esta cartera proviene de la *venta de bienes y servicios*, de manera que este incremento se debe, en primer lugar, al aumento en las ventas de bienes y servicios, y, en segundo lugar, a las dificultades para recuperar las cuentas debido a la intervención y liquidación de algunas EPS. Esta situación ha ocasionado un deterioro acumulado significativo de la cartera, con pérdidas superiores a los \$160.000 millones al cierre del ejercicio.

Finalmente, los *Otros activos*, que para el cierre de 2023 representaron el 15% del total del activo, con un valor de \$126.122 millones, mostró una variación positiva de cinco veces su valor en comparación con el valor reportado en 2022. Este aumento se debe principalmente a los *gastos pagados por anticipado* y a *recursos entregados en administración* como los fondos de cesantías en el caso de las cesantías retroactivas, entre otros.

Por su parte, los *pasivos* presentan un aumento significativo, al pasar de \$42.045 millones en 2020 a \$365.128 millones en 2023, con un incremento especialmente entre 2022 y 2023, donde los pasivos crecieron en \$276.071 millones cuadruplicando su valor.

Tabla 98. ESE Nivel I Rubros con mayor participación del Pasivo (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
<b>Pasivos</b>	<b>\$42.045</b>	<b>\$73.685</b>	<b>\$89.057</b>	<b>\$365.128</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	\$11.262	\$17.289	\$21.052	\$39.571
<b>Beneficios a los empleados</b>	\$13.833	\$13.035	\$11.800	\$15.353
<b>Provisiones</b>	\$13.736	\$15.177	\$16.627	\$16.571
<b>Otros pasivos</b>	\$ 3.216	\$28.189	\$39.584	\$293.739

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

Dentro del *pasivo*, el rubro con mayor representación es *Otros pasivos* con un valor de \$293.739 millones al cierre del ejercicio 2023, lo que representa el 80% del total del pasivo. Este rubro aumentó siete veces respecto al año anterior, debido principalmente al incremento en las transferencias y recursos de capital provenientes de convenios interadministrativos. Dado que, por la naturaleza de estos convenios, los recursos deben permanecer en este rubro hasta que sean ejecutados, lo que implica que estos fondos están condicionados al cumplimiento de los convenios y permanecerán como parte del pasivo hasta que se cumplan las condiciones estipuladas.

Las *Cuentas por pagar* que representan el 11% del pasivo, aumentaron un 88% en comparación con la vigencia 2022. Este incremento está relacionado principalmente con la adquisición de bienes y servicios, así como, con el aumento de las retenciones, tasas y contribuciones derivadas de los convenios, entre otros factores.

Las *Provisiones* que constituyen el 5% del pasivo, se han mantenido constantes en las últimas dos vigencias, aunque presentan un crecimiento del 28% respecto a las reportadas en el 2020. Estas provisiones están principalmente destinadas a cubrir alta probabilidad de pérdidas por litigios y demandas en contra de las entidades.

Finalmente, los *Beneficios a los empleados*, que representan el 4% del pasivo, cerraron en \$15.353 millones en 2023, con un incremento del 30% respecto al 2022. Este aumento está en línea con el crecimiento general de las entidades y corresponde en su mayoría a pasivos de corto plazo. Aunque no todas las entidades tienen personal con

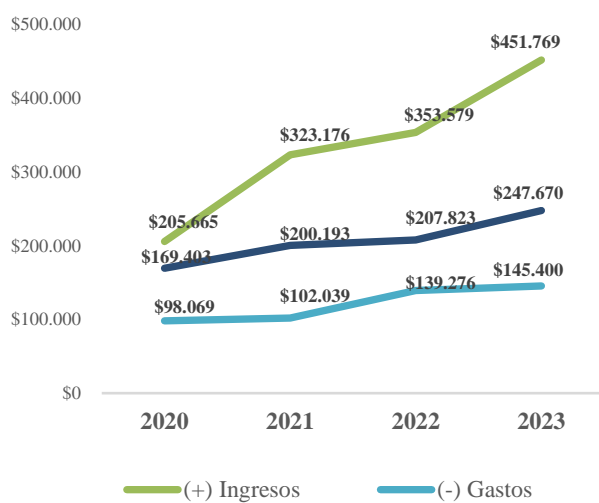


retroactividad de cesantías, aquellas que sí lo tienen han transferido los recursos correspondientes a los diferentes fondos de cesantías para su administración.

Respecto al *patrimonio*, se evidenció un crecimiento al pasar de \$359.345 millones en 2020 a \$474.525 millones en 2023, lo que indica una sólida acumulación de valor para las entidades. A pesar del aumento en los pasivos, el patrimonio sigue en ascenso, lo que sugiere que las entidades de este nivel están generando y recibiendo suficientes ingresos para cubrir sus obligaciones y al mismo tiempo aumentar su valor neto.

El Estado de resultado integral permite determinar la pérdida o ganancia generada por el ejercicio operacional de las entidades del Nivel I en el 2023 en comparación con las demás vigencias del cuatrienio. A continuación, se analizan los rubros que lo componen:

Gráfica 150. ESE Nivel I Estado de resultado Integral (2020-2023) (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH

A pesar de los incrementos en costos y gastos, las entidades del Nivel I han logrado mejorar su rentabilidad de manera considerable principalmente en 2023 gracias a un crecimiento robusto en ingresos y a una gestión eficiente.

Al cierre de la vigencia 2023, el estado de resultado integral de estas entidades muestra un aumento significativo tanto en sus ingresos como en sus costos y gastos, lo que sugiere un crecimiento operacional y productivo sostenible. Sin embargo, los

ingresos por subvenciones por parte del Departamento han sido esenciales para alcanzar la rentabilidad observada. A continuación, se analiza los rubros más representativos:

Con relación a los *Ingresos* han crecido de manera constante, alcanzando un total de \$ 451.759 millones al cierre de la vigencia 2023, lo que representa un aumento del 28% respecto al 2022. La mayor parte de estos ingresos provienen por la *venta de bienes y servicios*, que ascienden a \$334.397 millones, ocupando el 74% del total de los ingresos y mostrando un crecimiento del 24% respecto al año anterior. Este incremento demuestra un fortalecimiento en la gestión misional de las entidades.

Los ingresos por *transferencias y subvenciones*, que sumaron \$108.699 millones en 2023, representan el 24% del ingreso total y experimentaron un incremento superior al 39% en comparación con el 2022. Esta variación indica una significativa inyección de capital por parte del Departamento que apalancó la operación y el crecimiento de las ESE.

Finalmente, *los Otros ingresos* que representan el 2% del total de los ingresos, cerraron por valor de \$8.655 millones, con un incremento del 4% respecto al 2022. Estos ingresos provienen principalmente de rendimientos financieros, la recuperación de deterioros de cartera, entre otros.

Por su parte, los *costos de ventas*: han mostrado un crecimiento constante durante el cuatrienio analizado. Al cierre de 2023, los costos ascienden a \$247.670 millones, lo que representa un aumento del 19% en comparación con 2022 y del 46% respecto a 2020. A pesar de este aumento, la proporción de costos de venta sobre ingresos totales ha disminuido significativamente: el 82% en 2020, el 62% en 2021, el 59% en 2022, y finalmente, el 55% en 2023. Esta tendencia indica que, aunque los costos han aumentado, la generación de ingresos ha crecido a un ritmo más rápido y la gestión de los costos ha sido más eficiente.

Ahora bien, los *Gastos* para el cierre de la vigencia 2023, presentaron un saldo de

\$145.400 millones, lo que representa un aumento de 4% respecto al 2022, pero un 48% más que en 2020.

El rubro con mayor participación dentro del gasto es *gastos de administración y operación*, que alcanzó los \$93.165 millones, representando el 64% del total del gasto. Este rubro está compuesto principalmente por gastos de personal, administrativos y generales, entre otros. El aumento de estos gastos está alineado con el crecimiento general de las entidades de este nivel, y no muestra una desproporción significativa en relación con dicho crecimiento.

Otro rubro representativo dentro del gasto es el de *deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones*, que cerró en 2023 con \$43.489 millones, mostrando una disminución del 17% respecto al 2022. Este rubro se compone en un 71% por *deterioro de cartera*, un 22% por *depreciación de propiedades, planta y equipo*, y un 7% por *amortización de intangibles y provisiones en litigios y demandas*.

Finalmente, los *Otros gastos*, que representan el 6% del total, cerraron en \$8.734 millones con una disminución del 18% frente al reportado en 2022.

De esta manera, el *resultado del ejercicio* para las entidades del Nivel I muestra una mejora significativa en 2023, a pesar de las fluctuaciones en los años anteriores. El aumento notable indica una gestión financiera efectiva y una rentabilidad superior

*Tabla 99. ESE Nivel I Resultado del Ejercicio (Millones)*

Cuenta	2020	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$205.665	\$323.176	\$353.579	\$451.769
(-) Gastos	\$ 98.069	\$102.039	\$139.276	\$145.400
(-) Costo de ventas	\$169.403	\$200.193	\$207.823	\$247.670
(=) Resultado del ejercicio	\$ 2.899	\$ 21.707	\$ 6.483	\$ 58.698

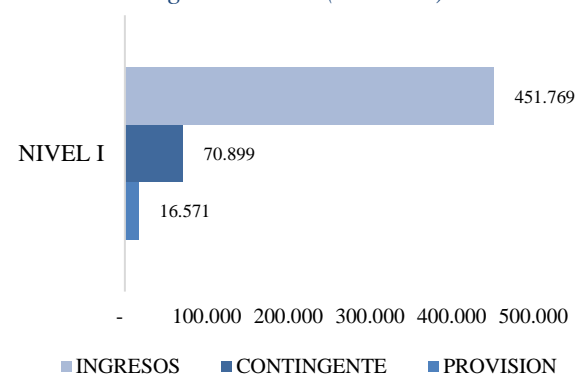
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

Las *transferencias y subvenciones* han sido fundamentales para lograr los resultados obtenidos. Sin embargo, algunas de las

entidades en este nivel han necesitado apalancamiento financiero debido a problemas de flujo de efectivo, originados en gran parte por dificultades en la recuperación de cartera. A pesar de esto, el incremento en la eficiencia del manejo de costos y gastos puede contribuir significativamente a mejorar los resultados, con el objetivo de convertir a estas entidades en organizaciones cada vez más autosostenibles y eficientes.

En cuanto a los pasivos contingentes, las Empresas Sociales del Estado del nivel I han mantenido un margen de provisión acorde con su probabilidad de pérdida, conforme a la normatividad vigente. Al analizar el valor de dichas contingencias en relación con los ingresos anuales, se puede concluir que no representan un riesgo significativo para su estabilidad financiera.

*Gráfica 151. Pasivo Contingente Frente al Ingreso Nivel I (millones)*



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaborado OAF-SH

De acuerdo con la tabla anterior, las entidades de nivel I presentan una contingencia total de \$70.899 millones, de los cuales han provisionado el 23%, en cumplimiento con la normatividad vigente. Sin embargo, la contingencia total no supera el 16% de sus ingresos anuales. Lo que sugiere que las ESE de este nivel cuentan con ingresos significativos que respaldan las posibles dificultades derivadas de estas contingencias.

### ✓ Indicadores financieros

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes de las entidades del Nivel

Tabla 100. ESE Nivel I Indicador de Liquidez (Millones)

Año	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$ 193.217	\$ 213.883	\$ 497.077
Pasivo Corriente	\$ 58.918	\$ 67.237	\$ 353.629
Razón Corriente (AC/PC)	3,3	3,2	1,4

Fuente: CHIP (2021- 2023). Elaboración OAF- SH

La Razón Corriente es un indicador de liquidez que refleja la capacidad de la ESE para cubrir sus obligaciones a corto plazo (menos de un año) con los activos o recursos disponibles en el mismo período. En la tabla presentada, se observa una tendencia a la baja en este indicador de liquidez a corto plazo para las entidades del Nivel I. Al cierre de 2023, las entidades tienen \$1.4 en activos corrientes por cada peso que deben a corto plazo.

Tabla 101. ESE Nivel I Indicador de Endeudamiento (Millones)

Año	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$ 42.045	\$ 73.685	\$ 89.057	\$365.128
Activo Total	\$401.390	\$450.221	\$480.827	\$839.651
Razón Endeudamiento PT/AT	10%	16%	19%	43%

Fuente: CHIP (2020- 2023). Elaboración OAF- SH

La ratio de endeudamiento mide el grado de compromiso que tiene el total de activos de una entidad, frente sus pasivos. En el caso de las ESE del Nivel I, la ratio de endeudamiento promedio en los primeros tres años se mantuvo por debajo del 15%. No obstante, al cierre de la vigencia 2023, esta ratio se incrementó al 43%, por el crecimiento de la cuenta Otros Pasivos que reflejan los recursos provenientes de convenios interadministrativos, los cuales se registran como pasivo hasta que se ejecute el proyecto correspondiente. Lo que no implica un riesgo real de endeudamiento. Es importante aclarar que estas entidades no presentan endeudamiento a corto ni a largo plazo con entidades financieras.

Tabla 102. ESE Nivel I Indicador de Rentabilidad (Millones)

Año	2020	2021	2022	2023
Resultado del Ejercicio	\$2.899	\$21.707	\$6.483	\$58.698
Ingresos	\$270.377	\$323.176	\$353.579	\$451.769
Margen rentabilidad	1,1%	7%	2%	13%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración: OAF - SH

El margen de rentabilidad mide la viabilidad operativa de una entidad en términos porcentuales, reflejando la proporción del resultado neto frente a los ingresos totales. Según la tabla anterior, las ESE de Nivel I han mostrado una rentabilidad variable en los últimos cuatro años. En 2020, la rentabilidad fue del 1%, mejorando al 7% en 2021, descendiendo al 2% en 2022 y alcanzando el 13% al cierre de la vigencia 2023.

Aunque la rentabilidad de estas entidades ha sido modesta en términos generales, el incremento observado en 2023 indica una mejora significativa en la eficiencia de la gestión de costos y gastos. Este aumento también resalta la importancia del apalancamiento financiero proporcionado por el Departamento a través de transferencias y subvenciones, que ha contribuido positivamente a su rendimiento financiero.

Tabla 103. ESE Nivel I Indicador de dependencia económica (Millones)

Año	2020	2021	2022	2023
Transferencias	\$56.236	\$59.071	\$77.998	\$108.699
Ingresos	\$270.377	\$323.176	\$353.579	\$451.769
Dependencia económica	21%	18%	22%	24%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

El indicador de dependencia económica establece en términos porcentuales el peso de las transferencias del Departamento frente a los ingresos. La dependencia económica de estas entidades se muestra variable durante los años analizados. La menor dependencia se observa en 2021 (18%), mientras que la mayor se da en 2023 (24%). Pese al crecimiento de la Dependencia, sus ingresos propios han aumentado de manera significativa, lo que refleja un crecimiento

de las entidades muy importante que se ve reflejado en la calidad de la prestación de servicio de salud.

Tabla 104. ESE Nivel I Indicador de Rotación de cartera (Millones)

Año	2020	2021	2022	2023
Ventas	\$ 205.665	\$ 256.629	\$ 267.221	\$ 334.397
Cuentas por Cobrar	\$ 105.598	\$ 133.855	\$ 135.902	\$ 165.533
Rotación de la cartera (V/CXC)	1,95	1,92	1,97	2,02

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La rotación de cartera es un indicador financiero que mide el tiempo promedio que tarda una entidad en convertir sus cuentas por cobrar en efectivo.** En otras

palabras, indica el período necesario para cobrar las cuentas a los clientes. Según la tabla proporcionada, el comportamiento de la rotación de cartera de las ESE de primer nivel ha sido bastante constante en los últimos cuatro años, con un promedio de 1.97. Al cierre de la vigencia 2023, este indicador mejoró ligeramente a 2.02, lo que implica que el tiempo promedio para recuperar el dinero de una venta es de 178 días (360/2.02).

El comportamiento del indicador está asociado a las dificultades que se presentan por la intervención y liquidación de muchas EPS, fenómeno que ha afectado al sector a nivel nacional

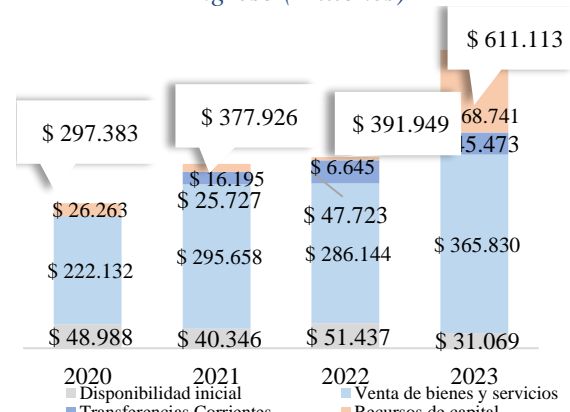
### 10.2.2. Análisis de la situación financiera ESE Nivel II

A continuación, se presenta un análisis general del comportamiento en la ejecución presupuestal y financiera de las ESE Nivel II adscritas a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, que forman parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, realizado en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 103 de 2023<sup>81</sup>.

#### ✓ Situación presupuestal

Este análisis presenta el resultado de la gestión presupuestal de las empresas sociales del estado del Nivel II durante la vigencia 2023, en comparación con los años anteriores del último cuatrienio.

Gráfica 152. ESE Nivel II Ejecución del Ingreso (Millones)



Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel II - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**Las ESE de Nivel II han mostrado un crecimiento constante en la ejecución de sus ingresos, Destacando que el aumento observado en 2023 refleja principalmente el incremento en los ingresos propios y la activación de nuevas inversiones.** Para el cierre de la vigencia 2023 las entidades de este nivel alcanzaron ingresos totales por \$611.113 millones, lo que representa un incremento del 56% respecto al 2022 y un 103% frente al 2020. Este total se encuentra representado en un 67% por *ingresos*

81 Ordenanza 103 de 2023 "Por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones"



corrientes, un 28% incorporado como *recursos de capital* y un 5% a la *disponibilidad inicial*.

Dentro del componente de ingresos corrientes se destaca principalmente los *ingresos por venta de servicios*, que para el cierre de 2023 participan el 89% del ingreso corriente y contribuyen el 60% del total del ingreso. Este crecimiento refleja la capacidad misional de las entidades para la consecución del ingreso, impulsado por la implementación de estrategias como la ampliación de la cobertura en los servicios de salud, gestión de mercadeo y convenios, inversión en infraestructura, entre otros.

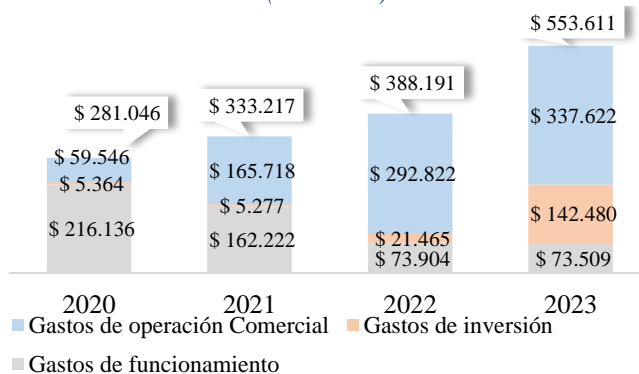
Adicional a lo anterior, dentro de este componente se encuentran las *transferencias corrientes*, que al cierre del 2023, representaron el 11% del ingreso corriente y el 7% sobre el ingreso total, presentando una disminución del 5% respecto al 2022 y un aumento del 100% frente al 2020, año en el que no se presentó ingresos por ese concepto. Estas transferencias principalmente provienen del Departamento mediante convenios interadministrativos destinados a apalancar temas administrativos y de la operación.

Por otra parte, los *recursos de capital* para el cierre de la vigencia 2023, representaron el 28% del ingreso total, mostrando un incremento de 25 veces en comparación con los recursos incorporados en el 2022. Estos recursos provienen principalmente de las transferencias realizadas por el Departamento y el Ministerio de Salud, condicionadas a la adquisición de activos como la construcción y mejora de infraestructura, la adquisición de equipos médicos, y la compra de equipos de transporte como ambulancias, entre otros. Las ESE con mayor incorporación de recursos de capital en la vigencia 2023, fueron La Mesa, destinada a la construcción y remodelación de tres puestos de salud y Fusagasugá, destinada a la compra del terreno y la construcción de un nuevo hospital.

Por último, la *disponibilidad inicial* al cierre del 2023 cerró por valor de \$31.069 millones, con una participación del 5% de

los ingresos totales. Esto representó una disminución del 40% respecto a los reportados en el 2022.

Gráfica 153. ESE Nivel II Ejecución del Gasto (Millones)



Fuente: CUIPO, CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**Las ESE de Nivel II están experimentando un crecimiento significativo en los compromisos del gasto, particularmente en lo relacionado con las erogaciones de la operación comercial e inversión. Este incremento refleja las estrategias actuales de expansión y ampliación de cobertura del servicio de salud en el Departamento.**

Al cierre de la vigencia 2023, las entidades del Nivel II comprometieron \$553.612 millones, lo que representa un incremento del 43% respecto a los gastos comprometidos en 2022 y del 97% frente a los compromisos del 2020. La composición del gasto se encuentra representada en *gastos de funcionamiento*, *gastos de inversión* y *gastos de operación comercial*.

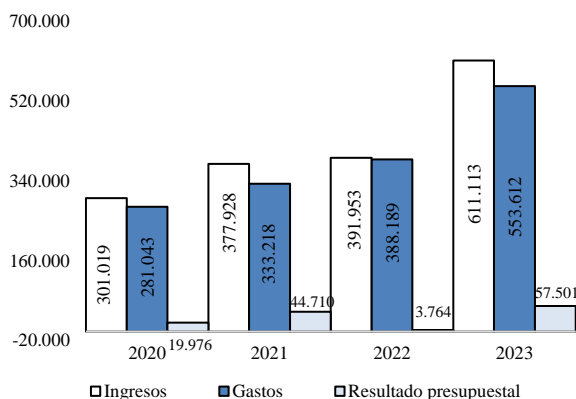
Los *gastos de operación comercial*, con una participación representativa del 61% de los gastos totales en 2023, presentaron un incremento del 15% en comparación con los ejecutados en 2022 y 6 veces más respecto a los comprometidos en 2020. Este aumento obedece principalmente al crecimiento de las entidades en los últimos 3 años, adicional a la reclasificación de algunos gastos de funcionamiento en concordancia con el cambio del catálogo presupuestal.

Los compromisos de *gastos de inversión* en las entidades del Nivel II alcanzaron un total de \$142.480 millones para el 2023, representando el 26% del gasto total. Esta inversión creció siete veces en comparación

con el 2022. Los recursos se destinaron principalmente a proyectos de mejora, expansión y modernización de las instalaciones, a la adquisición de equipo médico y tecnológico, con el fin de mejorar la calidad y la cobertura de los servicios prestados.

Finalmente, los gastos de funcionamiento representaron el 13% del gasto total al cierre del 2023, experimentando una disminución del 1% en comparación con los compromisos de 2022. Estos gastos se concentran principalmente en el pago de personal y *gastos de adquisición de bienes y servicios* de las entidades. Esta tendencia, observada a lo largo del cuatrienio, demuestra una mayor eficiencia en la gestión de los recursos en relación con los ingresos.

*Gráfica 154. ESE Nivel II Resultado presupuestal 2020- 2023 (millones)*



Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel II - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

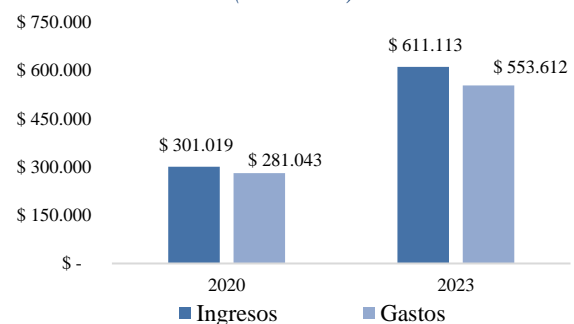
**La actividad presupuestal en las ESE del Nivel II fueron superavitarias durante el cuatrienio.** De manera que el superávit presupuestal reflejó un promedio anual del 7% sobre los ingresos ejecutados. Se destaca el 2022 como el año con la mejor ejecución del 99% y un superávit del 1% sobre los ingresos.

En este sentido, para el cierre de 2023, el superávit ascendió a \$57.501 millones, lo que equivale al 9% de los ingresos ejecutados, con una ejecución presupuestal del 91%. Este resultado se debe principalmente a que la mayor parte de la incorporación de recursos de capital se realizó, en su mayoría, durante el segundo semestre del año, lo que retrasó el

compromiso total de los ingresos destinados a estos fondos y a grandes proyectos de infraestructura.

Para completar este análisis, se presenta una comparación del comportamiento de la ejecución del ingreso como del compromiso del gasto entre la vigencia 2023 y 2020, como se indica en la siguiente gráfica:

*Gráfica 155. ESE Nivel II Comportamiento del ingreso y gasto periodo 2020 – 2023 (Millones)*



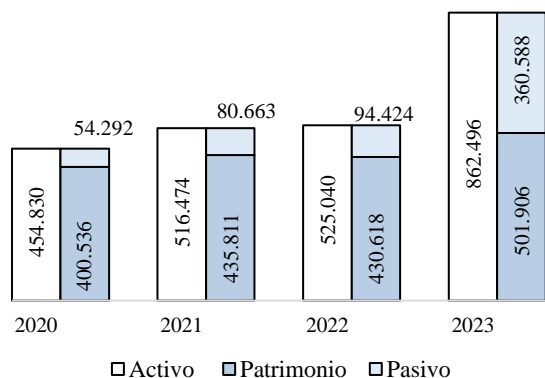
Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel II - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH

**Las ESE del Nivel II han experimentado un crecimiento presupuestal aproximado del 100% entre el 2020 y 2023** de acuerdo con la gráfica anterior. Así mismo, los compromisos de gasto aumentaron en línea con este crecimiento, alcanzando un incremento del 97% en comparación con los compromisos de 2020. Esto refleja mejoras en la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de salud.

### ✓ Situación contable

**El Estado de Situación Financiera es un estado financiero que muestra, en una fecha determinada, una instantánea de la realidad económica de la entidad.** En la siguiente gráfica, observamos el estado de situación financiera de las ESE correspondiente al Nivel II en el último cuatrienio.

Gráfica 156. ESE Nivel II Estado de Situación Financiera periodo 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**Las ESE de Nivel II muestran una fase de expansión, evidenciada por el incremento tanto en sus activos como en sus pasivos y patrimonio, dentro del cuatrienio analizado, donde se observa un crecimiento sostenido en los primeros tres años, alcanzando un pico significativo en la vigencia de 2023.**

El aumento notable en los *activos* durante este periodo es un indicador positivo del fortalecimiento de las entidades. Sin embargo, el incremento de los *pasivos* para este periodo podría representar un riesgo, aunque este se relaciona principalmente con las inversiones realizadas. El crecimiento del *patrimonio* sugiere que, hasta la fecha, las entidades han logrado conservar y capitalizar gran parte de este crecimiento en beneficio propio.

Los *activos* de las entidades de Nivel II han mostrado un crecimiento sostenido a lo largo del cuatrienio. Desde 2020, este rubro ha aumentado de \$454.830 millones a \$862.496 millones en 2023, lo que representa un incremento del 90%. Este crecimiento significativo refleja una mejora en la capacidad de estas entidades para adquirir y gestionar sus recursos. El aumento está directamente relacionado con las inversiones en infraestructura y la adquisición de otros activos que fortalecen la red médica de las entidades

Tabla 105. ESE Nivel II Rubros con mayor participación del activo (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
Activos	\$454.830	\$516.474	\$525.040	\$862.496
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$46.697	\$61.857	\$41.117	\$199.897
Cuentas por cobrar	\$159.645	\$195.639	\$217.699	\$248.852
Propiedades, planta y equipo	\$219.975	\$228.924	\$239.835	\$285.197
Otros activos	\$16.275	\$15.660	\$17.196	\$120.001

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

Al cierre de la vigencia 2023, el rubro más representativo del activo fue *Propiedades, planta y equipo*, que cerró en \$285.197 millones, representando el 33% del total de los activos y un crecimiento del 19% en comparación con el 2022. Este incremento obedece a la adquisición de nuevos equipos y a la implementación de estrategias de remodelación, construcción y modificación de infraestructura.

Las *Cuentas por cobrar* representan el segundo rubro más significativo de los activos de las entidades de Nivel II, cerrando el 2023 con un valor neto de \$248.852 millones, equivalente al 29% del total de los activos. Este monto refleja un incremento del 14% en comparación con el año anterior. La principal fuente de esta cartera proviene de la venta de bienes y servicios. Al cierre de la vigencia 2023, las ESE de Nivel II registraron un valor bruto de cartera de \$399.291 millones, de los cuales \$150.439 millones ya están deteriorados, lo que sugiere una pérdida significativa en el valor de sus ventas. Este fenómeno, que afecta a hospitales en todo el país, está relacionado con la intervención y liquidación de varias EPS.

El saldo de *Efectivo y equivalentes de efectivo* para 2023 asciende a \$199.897 millones, mostrando un incremento del 386% en comparación con 2022. Este aumento se debe principalmente a los recursos que permanecen en las cuentas bancarias de las entidades. Es relevante señalar que más del 60% de estos recursos están clasificados como restringidos, ya que están destinados a la ejecución de convenios pendientes. Esto implica que, aunque la

liquidez ha mejorado significativamente, una parte sustancial de los fondos está comprometida para usos específicos.

Finalmente, los *otros activos*, al cierre de 2023 representaron el 14% del total de activos, con un valor de \$120.001 millones, experimentando un aumento de siete veces en comparación con el 2022. Este incremento se debe principalmente a los gastos pagados por anticipado y a los recursos entregados en administración, como los fondos de cesantías retroactivas, entre otros.

Por su parte, los pasivos han experimentado un aumento considerable, al pasar de \$54.292 millones en 2020 a \$360.588 millones en 2023. Este crecimiento es especialmente notable entre 2022 y 2023, con un incremento de \$266.164 millones, lo que representa casi cuatro veces el valor reportado en 2022.

Tabla 106. ESE Nivel II Rubros con mayor participación del Pasivo (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
Pasivos	\$54.292	\$80.663	\$94.424	\$360.588
Cuentas por pagar	\$9.453	\$11.707	\$16.279	\$25.759
Provisiones	\$31.901	\$34.725	\$38.131	\$38.013
Otros pasivos	\$2.718	\$24.827	\$31.150	\$289.044

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

Dentro del total de pasivos, el rubro *Otros pasivos* es el que tiene mayor representación. Al cierre del ejercicio 2023, este rubro alcanzó un valor de \$289.044 millones, lo que equivale al 80% del total de los pasivos. Este valor ha aumentado nueve veces en comparación con el año anterior. Aunque este incremento puede sugerir una desproporción en el endeudamiento, en realidad, responde a los recursos que las entidades de este nivel tienen comprometidos en virtud de convenios interadministrativos con el Departamento para la ampliación de infraestructura.

Las *provisiones* también componen una buena parte de los pasivos, para las entidades del Nivel II representan el 11% del total del pasivo, sin variación con respecto al año anterior. El 89% de las provisiones están representadas en la

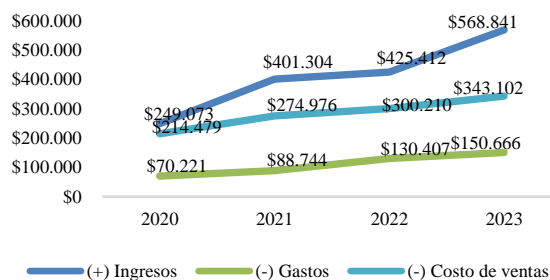
provisión para los procesos o litigios en contra de la entidad que tienen alta probabilidad de pérdida, el 11% restante proviene de otras provisiones.

Las *Cuentas por pagar* representan el 7% del total de los pasivos y experimentó un incremento del 58% en comparación con el año 2022. Este aumento se debe principalmente a la adquisición de bienes y servicios en el último trimestre del año, que no se logró pagar al cierre. Además, el crecimiento en los impuestos y tasas recaudadas por pagar y en gran parte, el bajo recaudo de cartera, que afectó negativamente el flujo de caja de las entidades.

El *Patrimonio* al cierre de la vigencia 2023, ascendió a \$501.906 millones, lo que representa un crecimiento del 17% en comparación con el año anterior y un 25% frente al valor registrado en 2020. Este aumento sugiere que las entidades del Nivel II están fortaleciendo su patrimonio, lo que a su vez indica una mejora en la infraestructura y la capacidad instalada, contribuyendo a una mejor atención en salud para los cundinamarqueses.

El Estado de Resultado Integral permite determinar la pérdida o ganancia generada por el ejercicio operacional de las entidades del Nivel II en el 2023 en comparación con las demás vigencias del cuatrienio. A continuación, se analizan los rubros que lo componen.

Gráfica 157. ESE Nivel II Estado de resultado Integral (2020-2023) millones



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**A lo largo del cuatrienio analizado, los ingresos de las ESE del Nivel II han mostrado un crecimiento significativo, superando el aumento de los costos y gastos, especialmente al cierre del 2023.** Los costos y gastos siguen una tendencia



similar, y en el caso del ejercicio 2022, se registró una pérdida. Es importante destacar que las transferencias y subvenciones, han sido claves para el apalancamiento financiero, permitiendo a las entidades sostener su crecimiento

Los *ingresos* en el 2023 alcanzaron los \$568.841 millones, un aumento del 34% respecto al 2022 y del 90% comparado con el 2020. Lo que indica una mejora en la gestión, los cuales se encuentran representados por los ingresos por *venta de bienes y servicios*, las *transferencias y subvenciones* y los *otros ingresos*.

El rubro más representativo de los ingresos es, sin duda, el ingreso misional por *venta de bienes y servicios*, con una participación del 82% del total y creció un 28% en comparación con el 2022. Este aumento se debe a la implementación de nuevos servicios hospitalarios, negociaciones con las EPS y al incremento en las tarifas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.

Las *transferencias y subvenciones* constituyen el 15% del total de los ingresos del 2023, estas partidas experimentaron un incremento del 81% respecto al 2022, lo que evidencia un fuerte apalancamiento durante dicho periodo. Este aumento sugiere una importante inyección de recursos por parte del Departamento, contribuyendo significativamente a la consecución de metas y a la mejora de los resultados.

Finalmente, los *otros ingresos*, que representan el 3% del total, aumentaron el 21% en comparación con el 2022, impulsado principalmente por rendimientos financieros y la recuperación del deterioro de cartera, entre otros conceptos.

El *Costo de ventas* presentó un crecimiento constante durante el cuatrienio, con un promedio del 68% de los ingresos, lo cual es relativamente alto en comparación con el promedio de las entidades de Nivel I. En 2023, estos costos disminuyeron al 60% de los ingresos, cerrando en \$343.102 millones, lo que indica una mejora en la gestión de costos. Este descenso representa un incremento del 14% respecto a 2022,

pero una mejora notable del 60% en comparación con 2020.

Los *gastos* presentaron un saldo de \$150.666 millones, un incremento del 16% respecto al 2022 y del 115% frente al 2020.

Los *gastos de administración y operación* fueron el componente principal del gasto en 2023, cerrando en \$72.289 millones, con una participación del 48% del total del gasto y un incremento del 28% respecto al 2022. Estos gastos incluyen principalmente los gastos de personal, *administrativos y adquisición de bienes y servicios*. En comparación con el gasto de administración de las entidades de Nivel I, su participación en el gasto total es considerablemente menor.

Los gastos por *deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones*, son el segundo rubro de gasto más importante. ascendió a \$67.654 millones en el 2023, un aumento del 7% respecto al año anterior. Su composición principal incluye un 83% destinado al deterioro de cartera, un 10% a la depreciación de las *propiedades, planta y equipo*, y el 7% restante a la amortización de intangibles y al gasto por provisiones de litigios.

Finalmente, los *otros gastos* ascendieron a \$10.726 millones, representando el 7% del total y aumentando un 9% en comparación con el 2022. Estos gastos se componen principalmente de gastos financieros, pérdidas por baja de inventarios y activos.

El *Resultado del Ejercicio* presentó una mejora significativa en el 2023, lo que sugiere una posible estabilidad financiera a largo plazo, siempre que las entidades continúen con el crecimiento de sus ingresos y mantengan un control efectivo sobre los costos y gastos.

Tabla 107. ESE Nivel II Resultado del Ejercicio (Millones)

Cuenta	2021	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$249.073	\$401.304	\$425.412	\$568.841
(-) Gastos	\$ 70.221	\$ 88.744	\$130.407	\$150.666
(-) Costo de ventas	\$214.479	\$274.976	\$300.210	\$343.102
(=) Resultado del ejercicio	\$ 14.675	\$ 37.581	-\$ 5.205	\$ 75.074

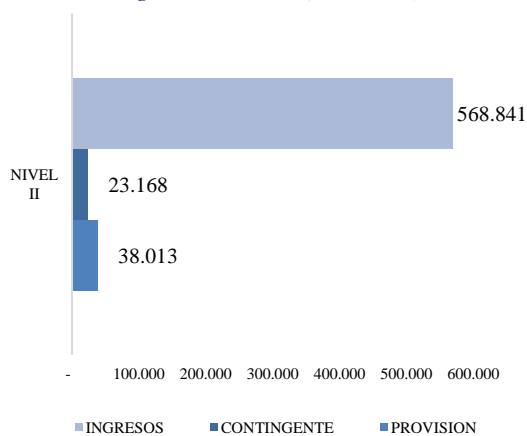
Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

A pesar del aumento en los *gastos* y el *costo de ventas*, los ingresos han crecido significativamente, lo que ha permitido una notable recuperación del resultado del ejercicio en 2023. Esto sugiere una mejora en la eficiencia operativa y en la gestión de costos. El incremento en el *costo de ventas* ha sido proporcionalmente menor que el crecimiento de los ingresos, lo que indica que las entidades del Nivel II están gestionando eficientemente sus costos directos. Aunque los gastos totales han aumentado, el crecimiento de los ingresos ha superado este incremento, permitiendo obtener un resultado positivo en 2023, tras la pérdida registrada en 2022.

Es importante destacar que las *transferencias y subvenciones* desempeñan un papel crucial en la rentabilidad de las entidades de este Nivel. El apalancamiento financiero proporcionado por el Departamento ha sido fundamental para el crecimiento en estas entidades, evitando que presenten resultados deficitarios.

En cuanto a los pasivos contingentes, las ESE del nivel II han mantenido un margen de provisión acorde con su probabilidad de pérdida, por encima de lo indicado en la normatividad vigente. Al analizar el valor de los pasivos contingentes con relación a los ingresos anuales, se puede concluir que no representan un riesgo significativo para la estabilidad financiera de las entidades, como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 158. Pasivo Contingente Frente al Ingreso Nivel II (millones)



Fuente: CHIP (2020-2023) Elaborado OAF-SH

En el nivel II, se observa que la contingencia total es inferior a \$23.168 millones, pero estas entidades han provisionado el 164%

de dicha contingencia, y su valor total no supera el 4% de los ingresos registrados en el año. Lo que sugiere que las ESE de este nivel cuentan con ingresos significativos que respaldan las posibles dificultades derivadas de estas contingencias.

### ✓ Indicadores financieros

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes:

Tabla 108. ESE Nivel II Indicador de Liquidez (Millones)

Año	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$ 16.264	\$ 18.779	\$ 30.649
Pasivo corriente	\$ 9.768	\$ 12.268	\$ 22.819
Razón Corriente (AC/PC)	1,67	1,53	1,34

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La Razón Corriente es un indicador de liquidez que mide la capacidad de las ESE para cubrir sus obligaciones a corto plazo** utilizando sus activos o recursos disponibles en el mismo período. Según la tabla anterior, las ESE del Nivel II han mostrado un comportamiento similar en los últimos tres años. Al cierre de 2023, este indicador ha disminuido a 1,34. Esto significa que las entidades disponen de \$1,34 en activos corrientes por cada \$1 que deben a corto plazo. Lo que indica una liquidez muy satisfactoria.

Tabla 109. ESE Nivel II Indicador de Endeudamiento (Millones)

Año	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$54.292	\$80.663	\$94.424	\$360.588
Activo Total	\$454.830	\$516.474	\$525.040	\$862.496
Razón Endeudamiento PT/AT	12%	16%	18%	42%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La ratio de endeudamiento mide el grado de compromiso de los activos en relación con sus pasivos.** Según la tabla anterior, esta ratio se mantuvo en un promedio del 15% durante los primeros tres años del cuatrienio. Sin embargo, al cierre de 2023, la ratio aumentó al 42%, impulsada por el crecimiento en el rubro de *Otros pasivos*,

que incluye los recursos destinados a la ejecución de convenios interadministrativos. Es importante aclarar que estas entidades no tienen endeudamiento con entidades financieras ni con acreedores, por lo que este compromiso no representa un riesgo para su situación financiera.

*Tabla 110. ESE Nivel II Indicador de Rentabilidad (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Resultado del Ejercicio	\$14.675	\$37.581	-\$5.205	\$75.074
Ingresos	\$299.377	\$401.304	\$425.412	\$568.841
Margen rentabilidad	4,9%	9%	-1%	13%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF – SH

**El margen de rentabilidad expresa, en términos porcentuales, la viabilidad operativa de una entidad, al medir la proporción del resultado en relación con los ingresos obtenidos.** Según la tabla anterior, las ESE de Nivel II han mantenido un margen de rentabilidad positivo en tres de los años analizados. En 2022, este margen cayó al -1% debido a la pérdida registrada, para el cierre de 2023, el indicador se recuperó, revirtiendo la pérdida del año anterior. Es crucial destacar que esta recuperación fue fuertemente respaldada por las transferencias y subvenciones recibidas del Departamento durante 2023, lo que demuestra el compromiso por parte del Departamento en coadyuvar al crecimiento y la mejora continua de los servicios de salud.

*Tabla 111. ESE Nivel II Indicador de dependencia económica (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Transferencias	\$39.704	\$34.676	\$48.115	\$ 87.274
Ingresos	\$299.377	\$401.304	\$425.412	\$568.841
Dependencia económica	13%	9%	11%	15%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

### 10.2.3. Análisis de la situación financiera ESE Nivel III

A continuación, se presenta un análisis general del comportamiento en la ejecución presupuestal y financiera de las ESE Nivel

**El indicador de dependencia económica mide, en términos porcentuales, la proporción de las transferencias del Departamento respecto a los ingresos totales.** Según la tabla anterior, al cierre de 2023, la dependencia económica de las entidades de este Nivel aumentó del 11% en 2022 al 15% sobre el valor de los ingresos. Este incremento refleja un mayor apalancamiento por parte del Departamento. Sin embargo, un 15% sigue siendo un indicador satisfactorio, ya que demuestra que las entidades están experimentando un crecimiento en sus ingresos misionales, manteniendo un equilibrio saludable entre el financiamiento externo y su capacidad operativa.

*Tabla 112. ESE Nivel II Indicador de Rotación de cartera (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Ventas	\$249.073	\$347.108	\$363.004	\$464.291
Cuentas por Cobrar	\$159.645	\$195.639	\$217.699	\$248.852
Rotación de la cartera (V/CXC)	1,56	1,77	1,67	1,87

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La rotación de cartera es un indicador financiero que mide el tiempo que las cuentas por cobrar tardan en convertirse en efectivo, es decir, cuánto tiempo le toma a la entidad cobrar su cartera.**

Según la tabla anterior, el comportamiento promedio de la cartera de las ESE de este Nivel ha sido de 1,72 en los últimos 4 años, lo que significa que las entidades tardan en promedio 209 días en cobrar una cuenta (calculado como 360/1,72). Para el cierre de 2023, lograron mejorar el índice a 1,87, lo que equivale a 192 días. Este indicador se ve seriamente afectado por la liquidación e intervención de varias EPS, un fenómeno a nivel nacional que ha impactado a todos los hospitales del país.

III adscritas a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, que forman parte del Sistema General de

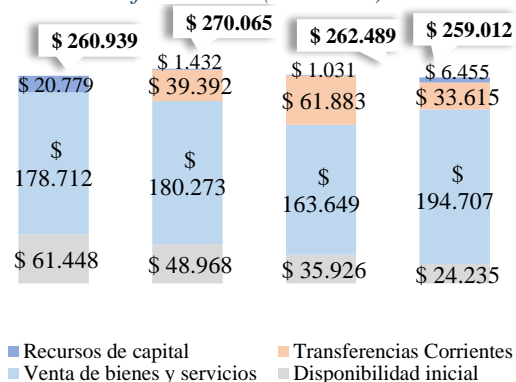
Seguridad Social en Salud, realizado en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza 103 de 2023<sup>82</sup>.

La ESE Hospital Universitario de la Samaritana – HUS es una institución de servicios de salud del Nivel III según el artículo 21 de la Resolución 5261 de 1994<sup>83</sup>, de categoría especial, descentralizada del orden departamental con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca integrante del SGSSS.

### ✓ Situación presupuestal

Este análisis presenta el resultado de la gestión presupuestal de la ESE HUS perteneciente al Nivel III durante la vigencia 2023, en comparación con los años anteriores del último cuatrienio.

Gráfica 159. ESE Nivel III Estado de situación financiera (Millones)



Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel III - CHIP (2020-202). Elaboración OAF - SH

**Los ingresos de la entidad se han mantenido en un promedio de \$260.000 millones durante el cuatrienio analizado, cerrando 2023 con un recaudo de \$259.011 millones.**

Para el cierre de la vigencia 2023, el 88% de los ingresos de la Entidad correspondió a ingresos *corrientes*, por un valor de \$228.322 millones, el 9% provino de la *disponibilidad inicial* con un valor de \$24.235 millones y el 2% se atribuyó a la

incorporación de *recursos de capital* por valor de \$6.455 millones.

Dentro del rubro de *ingresos corrientes*, se destaca la *venta de bienes y servicios* que concentró el 75% del total de los ingresos, equivalente a \$194.707 millones, mostrando un incremento del 19% respecto al 2022. La mayor parte de estos ingresos provino de la prestación de servicios de la ESE HUS y la Unidad Funcional – UF Zipaquirá y Regional Zipaquirá por un valor de \$121.834 millones, seguido por la recuperación de cartera a menos de un año, que aportó \$54.236 millones, y la recuperación de cartera superior a un año, que sumó \$18.637 millones.

En los últimos tres años, las *transferencias corrientes* han contribuido al fortalecimiento de la Entidad. Al cierre de 2023 se ejecutaron \$33.615 millones por este concepto, equivalente al 13% del ingreso total. El 60% equivalente a \$20.246 millones, provino de transferencias y donaciones por parte de la Gobernación de Cundinamarca para el apalancamiento y adecuación de la infraestructura en el Centro de Regional de Zipaquirá. El 35%, por un valor de \$11.720 millones, correspondió al recaudo por Estampillas Pro-Hospitales Universitarios y el 5% restante, de otros recursos del SGP por parte de la nación.

Finalmente, los *recursos de capital* ascendieron a \$6.455 millones en 2023, de los cuales el 70% fue transferido por el Departamento de manera condicionada para la adquisición de activos a través de convenios interadministrativos con el ICCU.

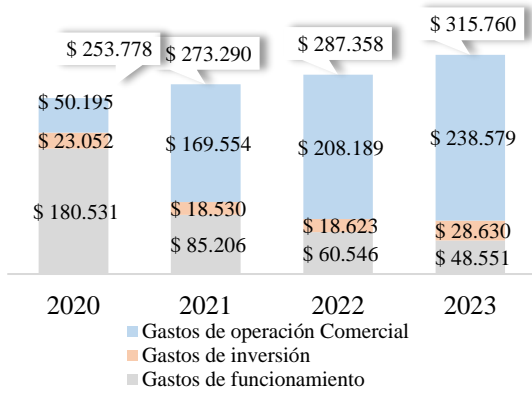
<sup>82</sup> Ordenanza 103 de 2023 “Por la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”

<sup>83</sup> Artículo 21, Resolución 5261 de 1994 Ministerio de Salud “Por la cual se establece el Manual de Actividades,

*Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud”*



Gráfica 160. ESE Nivel III Ejecución del Gasto (Millones)



Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel III - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**Los gastos de la operación comercial y los gastos de funcionamiento participan en más del 90% de los gastos totales para 2023.** Para el cierre de esta vigencia los gastos comprometidos alcanzaron \$315.760 millones, mostrando un crecimiento del 10% con respecto al ejecutado en 2022, representados en *gastos de operación comercial, gastos de funcionamiento y los gastos de inversión.*

Para el 2023 los compromisos de *gastos de operación comercial* representan el 76% del total por un valor de \$238.579 millones, con un incremento del 15% frente al ejecutado en 2022, los cuales se concentraron en el 94% para *gastos de comercialización y producción* (adquisición de servicios y material de suministro), y en 6% para *gastos de personal operativo.*

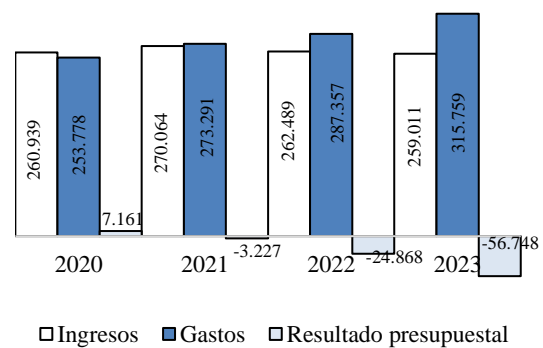
Los *gastos de funcionamiento* representan el 15% del total de los gastos por un valor de \$48.551 millones, presentando una disminución del 15% con respecto al año anterior; los cuales se encuentran representados en el 80% para *adquisición de bienes y servicios*, el 17% para los *gastos de personal administrativo* y el 3% restante para transferencias de riesgos prestacionales e impuestos

Finalmente, los *gastos de inversión* por valor de \$28.630 millones que al cierre de la vigencia 2023 representaron el 9% del gasto comprometido, con un crecimiento del 54% con relación al 2022, cuya principal destinación se dio en 41% para *servicios de la comunidad sociales y personales*, un 36% para adquisición de *maquinaria y equipo*, el

14% para *servicios de la empresa* y un 9% restante para *servicios de la construcción* correspondiente a la obra en curso de UF Zipa.

Los compromisos ejecutados en el gasto de la Entidad y reportados a CHIP, corresponden al 84% sobre la vigencia actual por valor de \$266.784 millones y el 16% a gastos de la vigencia anterior por valor de \$48.976 millones.

Gráfica 161. ESE Nivel III Resultado presupuestal 2020- 2023 (Millones)



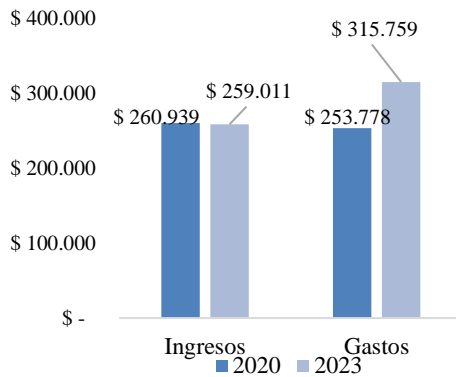
Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel III - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

La Entidad ha presentado el mayor déficit presupuestal de los cuatro años analizados. Este resultado presupuestal se define como la diferencia entre el total de ingresos recaudados y los compromisos realizados.

Al cierre del presupuesto de 2023, la Entidad reporta un déficit de \$56.748 millones, lo que representa el 22% del total de ingresos recaudados. Este aumento es significativo en comparación con el déficit de \$24.868 millones del año anterior. La variación se debe principalmente a una menor ejecución de ingresos frente a los altos compromisos asumidos, que alcanzan los \$266.784 millones para la vigencia actual y \$48.976 millones para la vigencia anterior. Estos compromisos pendientes han sido un factor clave en el incremento del déficit presupuestal.

Así mismo, se realizó un análisis comparativo del comportamiento del ingreso como del gasto ejecutado en la vigencia 2023 frente al ejecutado en la vigencia 2020, con el fin de evidenciar la variación del cuatrienio como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica 162. ESE Nivel III Comportamiento del ingreso y gasto periodo 2020 – 2023 (Millones)



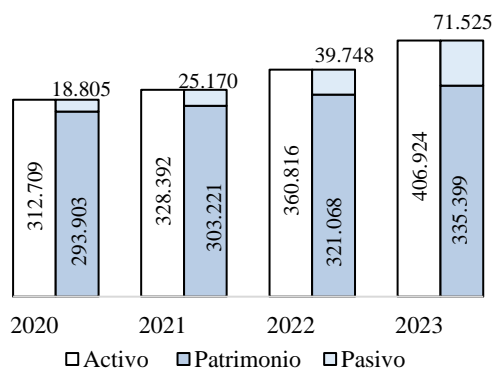
Fuente: Ejecución presupuestal Entidades Nivel III - CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La ESE ha experimentado un aumento en los gastos y un crecimiento limitado en los ingresos durante el cuatrienio.** Aunque los ingresos ejecutados mostraron una ligera disminución del 1% en comparación con 2020, los gastos crecieron un 24% en el mismo período. Este comportamiento subraya la importancia de identificar áreas clave para mejorar la alineación entre la planificación y la ejecución presupuestal, lo que puede resultar en una gestión más eficiente de los recursos.

### ✓ Situación Contable

El Estado de situación financiera es una fotografía de la realidad económica de la entidad en un momento determinado, reflejando cómo se ha gestionado aspectos clave como la planificación, la elaboración de presupuestos, la inversión y la administración eficiente de los recursos. En la siguiente gráfica, se presenta el estado de situación financiera del HUS durante el último cuatrienio.

Gráfica 163. ESE Nivel III Estado de Situación Financiera periodo 2020 – 2023 (Millones)



Fuente: CHIP (2020-2023) Elaboración: OAF – SH

**La Entidad ha logrado un leve crecimiento financiero durante los cuatro años analizados.** Como se puede observar en su serie histórica, los tres componentes del balance han mostrado un comportamiento positivo: el activo ha crecido un promedio del 10%, y el patrimonio ha aumentado un 4%. Sin embargo, es importante señalar que el pasivo también ha experimentado un incremento promedio del 57%. Este panorama resalta la necesidad de seguir trabajando en la gestión de los pasivos para mantener un equilibrio financiero saludable.

Los *activos* aumentaron \$46.108 millones, equivalente al 13% entre el 2022 y 2023, este crecimiento no solo mejora la solidez patrimonial de la entidad, sino que también refleja una mejor capacidad para enfrentar obligaciones futuras, optimizar operaciones y generar valor a largo plazo. Los rubros más representativos del activo son los siguientes:

Tabla 113. ESE Nivel III Rubros con mayor participación del activo (Millones)

Cuenta	2020	2021	2022	2023
Cuentas por cobrar	\$134.529	\$156.668	\$186.438	\$238.061
Propiedades, planta y equipo	\$108.233	\$118.594	\$126.758	\$129.982

Fuente: CHIP (2020-2023) Elaboración: OAF – SH

El rubro con mayor participación en la cuenta del *activo* corresponde a las *Cuentas por cobrar*, que al cierre de 2023 participaron el 59% del total del activo, con un crecimiento del 28% respecto al 2022. Cabe mencionar que este comportamiento obedece al aumento de la cartera, que para la vigencia 2023, más de la mitad estaba clasificada como *difícil cobro*. La mayoría de estas cuentas están acreditadas a entidades prestadoras de salud que se encuentran en liquidación y/o liquidadas, en el marco de la actividad principal de la ESE, que es la prestación del servicio de salud.

La cuenta *Propiedades, Planta y Equipo* representa el segundo rubro más importante dentro del activo. Para el cierre de 2023 ocupó el 32% del activo, con un crecimiento del 3% frente al año anterior. Está representada especialmente por terrenos,

edificaciones, equipos médicos y de transporte que son propiedad de la Entidad.

Los *pasivos* reflejan el valor de las obligaciones contraídas por la ESE, originadas en el desarrollo de sus actividades. Al cierre del 2023, el *pasivo* presentó un incremento de \$31.776 millones, lo que equivale al 80% en comparación al año 2022. Los rubros más representativos del pasivo se detallan la siguiente tabla:

*Tabla 114. ESE Nivel III Rubros con mayor participación del Pasivo (Millones)*

Cuenta	2020	2021	2022	2023
Cuentas por pagar	\$11.248	\$13.898	\$30.321	\$51.637
Beneficios a los empleados	\$3.729	\$3.609	\$4.688	\$7.920
Provisiones	\$3.147	\$3.636	\$4.100	\$6.512
Otros pasivos	\$ 681	\$4.027	\$ 639	\$5.456

Fuente: CHIP (2020-2023) Elaboración: OAF - SH

Las *Cuentas por pagar* representan la mayor participación del pasivo. Al cierre del 2023, estas cuentas constituían el 72% del pasivo, con un incremento del 70% frente al año anterior, cerrando con un saldo de \$51.637 millones. Este incremento se debe principalmente a la adquisición de bienes y servicios para el HUS, la UF Zipa y el hospital regional de Zipaquirá. La mayoría de las cuentas por pagar de la ESE están clasificadas en el pasivo corriente, lo que significa que son pagaderas en menos de un año, sin embargo, teniendo en cuenta los problemas de flujo de efectivo, no se han logrado cumplir completamente. Cabe precisar que la entidad no tiene deudas con entidades financieras públicas ni privadas.

Los *Beneficios a los empleados* son el segundo rubro con mayor participación de los pasivos, al cierre del 2023, estos beneficios alcanzaron el 11% del total del pasivo, con un aumento del 69% respecto al 2022, reportando un saldo de \$7.920 millones, lo cual obedece al aumento en la contratación de personal temporal.

Con una participación del 9% sobre los pasivos, se encuentran las *Provisiones*, que en su mayoría corresponde a las provisiones realizadas por litigios con alta probabilidad

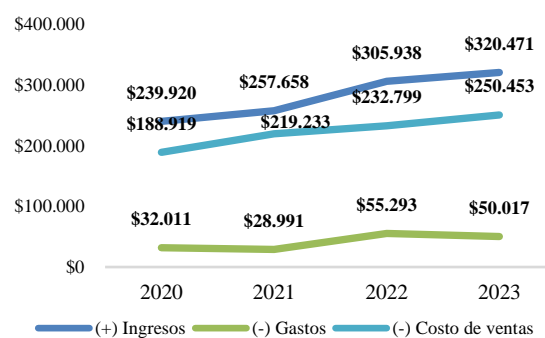
de pérdida. Al cierre de 2023, este rubro aumentó un 59% frente al reportado en 2022, como resultado de treinta y ocho procesos con probabilidad alta de pérdida, por valor de \$6.250 millones.

Finalmente, aunque los *Otros pasivos* no es el rubro con mayor participación, si fue el que experimentó el mayor crecimiento. Para la vigencia 2023, este rubro alcanzó un valor de \$5.456 millones, aumentando por nueve la cifra del 2022, lo que equivale al 8% del total de los pasivos. Aun cuando este aumento podría parecer desproporcionado en términos de endeudamiento, en realidad refleja gran parte de los recursos comprometidos por la entidad a través de convenios interadministrativos con el Departamento para la expansión de infraestructura.

Al cierre del 2023 el *patrimonio* presentó un incremento del 14% respecto al 2020 y un aumento del 4% con relación al 2021. Está compuesto por un capital fiscal de \$229.344 millones, un resultado de ejercicios anteriores por \$86.053 millones, y un resultado del ejercicio actual de \$20.001 millones.

El Estado de resultado integral permite determinar la pérdida o ganancia que puede generar el ejercicio operacional de la entidad en una vigencia, a continuación, se analizan los rubros que lo componen:

*Gráfica 164. ESE Nivel III Estado de resultado Integral (2020-2023) millones*



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La utilidad neta ha mostrado ligeras fluctuaciones, pero se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los años.** Esto sugiere que, a pesar del aumento en los costos, la ESE ha logrado conservar una rentabilidad razonable. El estado de

resultados integral muestra una evolución favorable de los ingresos a lo largo de los cuatro períodos analizados, reflejando un crecimiento constante. Si bien los gastos y el costo de ventas también han aumentado, esto es un reflejo del esfuerzo y la expansión acelerada que ha experimentado la ESE. Este crecimiento implica que los costos operativos están acompañando el ritmo de la expansión. Sin embargo, se espera que, al finalizar la etapa de inversión en infraestructura, la ESE logre estabilizar estos rubros, lo que permitirá obtener resultados aún más positivos en su operación

Los *ingresos* han crecido consistentemente, cerrando la vigencia 2023 con \$320.471 millones, lo que representa un crecimiento del 5% respecto al 2022.

Los ingresos por *prestación del servicio* al cierre del 2023, presentaron un crecimiento del 20% frente al reportado en 2022, con una participación del 86% frente al ingreso total, alcanzando los \$276.403 millones. Este aumento se debe a la implementación de la estrategia de ampliación de servicios en Bogotá, en la UF Zipa y el Hospital Regional Zipaquirá.

Las *transferencias y subvenciones* que representan 12% del ingreso al cierre de 2023, disminuyeron el 45% respecto al reportado en 2022, a pesar de esta reducción, su participación en los ingresos sigue siendo representativa y de vital importancia para la ESE, ya que le permite cumplir con su misión y mantener la estabilidad lograda.

Finalmente, los *Otros ingresos* se mantienen entre el 2% y 3% del total del ingreso, y corresponde a los rendimientos financieros y las recuperaciones, los cuales presentaron un incremento del 21% respecto al 2022.

**El costo de ventas durante los primeros tres años analizados superó los ingresos por la venta de servicios, lo que generó una pérdida bruta operacional.** Esto refleja que, durante esos periodos, la entidad se enfrentó al desafío de equilibrar los costos de adquisición de bienes, servicios y personal con los ingresos generados. No

obstante, en 2023 se logró obtener una utilidad operacional, lo que representa un paso importante en el camino hacia la rentabilidad, aunque esta utilidad aún representa menos del 9% de los ingresos por venta de servicios. Esta situación es un claro reflejo del crecimiento y la inversión en infraestructura que está realizando la entidad, lo cual contribuirá a mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, y a obtener resultados financieros más sólidos en el futuro.

Los *gastos* al cierre de 2023 incrementaron un 21% frente a los reportados en 2022, cerrando por valor de \$50.017 millones. Entre los rubros más importantes se encuentran:

El rubro *Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones*, que participa del 54% sobre el total de los gastos al cierre del 2023, presentó una disminución del 22% respecto al año anterior, concluyendo con un saldo de \$26.981 millones. No obstante, el gasto por *deterioro de cartera* es el principal factor de este rubro, alcanzando los \$22.155 millones en 2023.

En segundo lugar, se destacan los gastos de administración y operación, que representan el 30% del total de los gastos. Al cierre de 2023, se logró reducir esta participación al 29%, lo que refleja una disminución del 3% en comparación con el año anterior y un saldo de \$14.666 millones. Este resultado demuestra un manejo eficiente de los recursos y una gestión más optimizada, lo que contribuye a la estabilidad financiera de la entidad

Los *Otros gastos* representaron entre el 10% y el 16% del total del gasto. Al cierre de 2023, se observó un incremento del 44% en comparación con 2022, principalmente debido a la facturación devuelta y la devolución de subvenciones condicionadas de recursos no ejecutados. Este aumento refleja el compromiso de la entidad en asegurar el cumplimiento y la transparencia en la gestión de los recursos, lo que permitirá optimizar la ejecución en futuros periodos.

El *Resultado del Ejercicio* de la ESE HUS ha presentado un comportamiento positivo



en términos de *utilidad* durante las vigencias analizadas. Como se indica en la siguiente tabla:

*Tabla 115. ESE Nivel III Resultado del Ejercicio (Millones)*

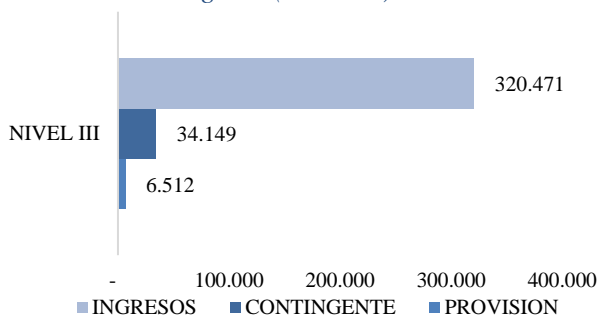
Cuenta	2020	2021	2022	2023
(+) Ingresos	\$239.920	\$257.658	\$305.938	\$320.471
(-) Gastos	\$32.011	\$28.991	\$55.293	\$50.017
(-) Costo de ventas	\$188.919	\$219.233	\$232.799	\$250.453
(=) Resultado del ejercicio	\$18.990	\$9.435	\$17.847	\$20.001

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

Según la tabla anterior, la utilidad experimentó un crecimiento notable del 12% en comparación con 2022, alcanzando su nivel más alto en los últimos cuatro años, con un valor de \$20.001 millones. Este aumento resalta una mejora significativa en el desempeño financiero de la entidad. Las transferencias y subvenciones del Departamento han desempeñado un papel fundamental en esta estabilidad financiera, permitiendo a la entidad no solo mantener resultados positivos, sino también demostrar una sólida capacidad para enfrentar desafíos financieros. La combinación del crecimiento en la utilidad y el apoyo recibido refleja una base financiera sólida y una gestión eficiente de los recursos

En cuanto a los pasivos contingentes, la ESE HUS ha mantenido un margen de provisión, conforme a la normatividad vigente y de acorde con su probabilidad de pérdida. Al analizar el valor del pasivo contingente frente a sus ingresos anuales, se puede concluir que no representan un riesgo significativo para la estabilidad financiera de la entidad, como se observa en la siguiente gráfica:

*Gráfica 165. Pasivo Contingente Frente al Ingreso (millones)*



Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

La ESE HIUS muestra un pasivo contingente que cerró por valor de \$34.149 millones, respaldada con una provisión del 19% conforme a la normativa. Así mismo, esta contingencia no supera el 11% de los ingresos obtenidos durante la vigencia de 2023. Lo que sugiere que la ESE cuenta con ingresos anuales muy superiores que respaldan las posibles dificultades derivadas de estas contingencias.

### ✓ Indicadores financieros

Teniendo en cuenta la información de los estados financieros anteriormente expuesta, se realiza un análisis sobre los indicadores más importantes.

*Tabla 116. ESE Nivel III Indicador de Liquidez (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Activo Corriente	\$154.586	\$189.136	\$187.755	\$187.044
Pasivo corriente	\$15.044	\$25.126	\$36.136	\$65.762
Razón Corriente (AC/PC)	10,28	7,53	5,20	2,84

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La Razón corriente como indicador de Liquidez refleja la capacidad que tiene la ESE para cubrir sus obligaciones o pasivos a corto plazo con sus activos o recursos disponibles en el mismo periodo.** En la tabla anterior se evidencia un comportamiento positivo en su liquidez a corto plazo. Al cierre de 2023, la Entidad contaba con 2,84 pesos por cada peso que debía a corto plazo, un indicador muy satisfactorio.

*Tabla 117. ESE Nivel III Indicador de Endeudamiento (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Pasivo Total	\$18.805	\$25.170	\$39.748	\$71.525
Activo Total	\$312.709	\$328.392	\$360.816	\$406.924
Razón Endeudamiento PT/AT	6%	8%	11%	18%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**La ratio de endeudamiento ofrece una perspectiva clara de la proporción de activos comprometidos con los pasivos de la entidad.** Según la tabla anterior, este indicador se ha mantenido por debajo del 20% durante los años analizados. Al cierre

de 2023, solo el 18% de los activos están comprometidos con pasivos. Es importante destacar que este endeudamiento no corresponde a obligaciones con entidades financieras, sino que refleja la ejecución de convenios interadministrativos. Estos recursos, pertenecientes al Departamento, están siendo invertidos en la mejora de la infraestructura y de los centros de salud adscritos.

*Tabla 118. ESE Nivel III Indicador de Rentabilidad (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Resultado del Ejercicio	\$18.990	\$9.435	\$17.847	\$20.001
Ingresos	\$239.920	\$257.658	\$305.938	\$320.471
Margen rentabilidad	8%	4%	6%	6%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**El margen de rentabilidad, que mide la viabilidad operativa de la entidad en términos porcentuales al evaluar la proporción de los resultados en relación con los ingresos, ha mostrado resultados consistentes.** Según la tabla anterior, la ESE HUS ha mantenido un margen de rentabilidad entre el 4% y el 8% durante los años analizados. Este resultado refleja una capacidad constante para generar beneficios a partir de los ingresos. Esta estabilidad en la rentabilidad constituye una base sólida que permite a la entidad seguir creciendo y trabajar en la mejora de sus resultados futuros.

*Tabla 119. ESE Nivel III Indicador de dependencia económica (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Transferencias	\$77.715	\$40.305	\$69.898	\$38.785
Ingresos	\$239.920	\$257.658	\$305.938	\$320.471
Dependencia económica	32%	16%	23%	12%

Fuente: CHIP (2020-2023). Elaboración OAF - SH

**El indicador de dependencia económica muestra el porcentaje de ingresos que proviene de las transferencias del Departamento.** Al cierre de 2023, esta dependencia se redujo al 12%, un 11% menos que el año anterior. las transferencias bajaron un 45%, pasando de \$69.898 millones a \$38.785 millones en 2023, obedeciendo a la etapa de culminación de

varios convenios de infraestructura. Esto refleja un avance hacia una mayor autonomía financiera y una mejor gestión de sus ingresos.

*Tabla 120. ESE Nivel III Indicador de Rotación de cartera (Millones)*

Año	2020	2021	2022	2023
Ventas	\$155.974	\$211.850	\$229.796	\$276.403
Cuentas por Cobrar	\$134.529	\$156.668	\$186.438	\$238.061
Rotación de la cartera (V/CXC)	1,16	1,35	1,23	1,16

Fuente: CHIP (2020-2023) Elaboración: OAF - SH

**La rotación de cartera es un indicador financiero que mide el tiempo que tardan las cuentas por cobrar en convertirse en efectivo.** Según la tabla anterior, la ESE ha mostrado una tendencia consistente en los últimos cuatro años, tardando entre 250 y 300 días en rotar su cartera (calculado como  $360/1,16$ ). la estabilidad en la rotación ofrece una base sólida para mejorar. Con esfuerzos en la optimización de la gestión de cobranza, la entidad tiene la oportunidad de reducir este tiempo y acercarse a los estándares óptimos. Es importante señalar que este indicador se ha visto afectado por los desafíos derivados de la liquidación de varias EPS, que impactan a todo el sector de la salud a nivel nacional.

**El análisis financiero detallado de la ESE HUS durante el cuatrienio revela una entidad que ha experimentado un crecimiento constante en ingresos, impulsado principalmente por un aumento en la prestación de servicios.** Este crecimiento en los ingresos destaca el éxito en la expansión de las operaciones y la capacidad para atraer más pacientes.

**En conclusión las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría de Salud del Departamento Cundinamarca enfrentaron un entorno financiero desafiante, con varios indicadores clave reflejando cambios significativos en su situación económica.** La implementación de proyectos de infraestructura, la adopción de nuevas tecnologías, el equipamiento médico de mayor calidad y una prestación de servicios centrada en la prevención y la

ampliación de la cobertura, han planteado importantes retos operativos y financieros para las ESE. La gestión eficiente y el adecuado enfoque de sus recursos han sido fundamentales para el crecimiento que estas entidades están experimentando. El apoyo gubernamental, especialmente por parte del Departamento de Cundinamarca, ha sido clave en este proceso, fortaleciendo y apalancando el desarrollo de las entidades acompañamiento y recursos esenciales para enfrentar los desafíos que se presentan.

Un desafío adicional que han enfrentado las E.S.E ha sido la intervención y liquidación de las EPS (Entidades Promotoras de Salud), lo que ha generado impactos

significativos, como el aumento de la cartera vencida y de difícil cobro, el deterioro en la calidad de la atención y la inestabilidad financiera. Aunque este fenómeno ha afectado el flujo de caja de las entidades, sus ingresos han mostrado un crecimiento, y el Departamento ha contribuido a mitigar parcialmente estos efectos.

A pesar de estas dificultades, la sólida infraestructura de las ESE, junto con la composición de sus activos e ingresos, ha evitado que estos efectos negativos impacten directamente las finanzas del Departamento y que se conviertan en una contingencia para las mismas.

## 11. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

**G**racias a la transparencia y eficiencia financiera con que se han invertido los recursos con cargo al SGR, estas se han convertido en una fuente importante de recursos para proyectos estratégicos en educación, competitividad, y ambiente. Durante el siguiente cuatrienio, se buscará duplicar la inversión con estos recursos.

Las regalías son aquella contraprestación económica que recibe el Estado de la explotación de los recursos naturales no renovables. Nace a partir de la reforma constitucional del artículo 360 de la Constitución Política que les define como “(...) una fuente importante de financiación para el desarrollo territorial que deben administrarse siguiendo los principios de transparencia, eficiencia, impacto, equidad y sostenibilidad” (Dirección de Regalías - DNP).

Según lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2056 del 2020<sup>84</sup> se define el objeto del Sistema General de Regalías - SGR “Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la presente ley tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos

provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías”.

La Comisión Rectora del SGR está compuesta por varias entidades gubernamentales importantes, como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, el Ministerio de Minas y Energía, el Departamento Nacional de Planeación - DNP y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias. La principal tarea de esta comisión es elaborar el presupuesto del SGR que rige por dos años. Además, determina cómo se distribuirán los recursos entre los diferentes fondos y destinaciones definidos por la Ley.

El presupuesto del SGR se planifica para un período de dos años (bienal), lo que significa que los recursos se asignan y distribuyen considerando este lapso. Esto se hace teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo regional y local, así como los proyectos y programas que serán financiados con las regalías durante ese período.

### 11.1. FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

**El SGR en Colombia se establece como un mecanismo para la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables.**

Este sistema se rige por diversas normativas que establecen su estructura, funcionamiento y los procedimientos para la asignación y uso de los recursos.

#### 11.1.1. Estructura del SGR

De acuerdo con la Ley 2056 de 2020, el SGR está compuesto por varios fondos y

entidades responsables de su administración y control. Entre los principales fondos se encuentran el Fondo de Compensación Regional, el Fondo de Desarrollo Regional y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### 11.1.2. Comisión Rectora del SGR

El artículo 4 de la Ley 2056 de 2020 define a la Comisión Rectora del SGR como el órgano encargado de definir las directrices generales, procesos, metodologías y criterios para el funcionamiento y direccionamiento estratégico del sistema.

<sup>84</sup> Ley 2056 del 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.





Esta comisión está conformada por representantes de diferentes sectores del gobierno y tiene la función de administrar y distribuir los recursos del SGR.

### 11.1.3. Participación de los Departamentos y Municipios

Los departamentos y municipios, especialmente aquellos considerados mayoritariamente productores de recursos naturales no renovables, tienen una participación activa en el SGR. Estos territorios reciben asignaciones directas que deben destinarse a proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la equidad territorial.

Adicionalmente a los recursos que son asignados por extracción de minerales en el territorio, la norma contempla que la nación centralice una parte del recaudo con el fin de constituir bolsas de recursos por los que las entidades territoriales puede concursar a través de la formulación y presentación de proyectos de inversión siempre que se cumplan con las condiciones del sector de inversión.

### 11.1.4. Presupuesto Bial

**El Presupuesto Bial del SGR es una planificación financiera que se realiza cada dos años y que establece la distribución y uso de los recursos provenientes de las regalías para el financiamiento de proyectos de inversión en las entidades territoriales, en cumplimiento con el art 361 de la**

Constitución Política de Colombia. Su principal objetivo es asegurar que los recursos se asignen de manera eficiente y se utilicen para financiar proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de las regiones.

El proceso de elaboración del Presupuesto Bial comienza con la identificación de las necesidades y prioridades de inversión de cada entidad territorial. Posteriormente, se realiza una consulta con las comunidades y se establecen los proyectos que se van a financiar. Una vez definidos los proyectos, se elabora un plan financiero que incluye la estimación de los recursos disponibles y la programación de los desembolsos.

El Presupuesto Bial del SGR incluye un componente conocido como Presupuesto de Caja, que se refiere a la programación de los flujos de efectivo necesarios para financiar los proyectos aprobados. El Presupuesto de Caja tiene como objetivo principal asegurar que haya suficiente liquidez para cubrir los pagos correspondientes a los proyectos en los momentos adecuados.

Los bienios no coinciden con los periodos de gobierno constitucionales. De esta manera, cada gobernante tiene derecho al 40% de los recursos del bienio en curso al iniciar su periodo, luego puede disponer del 100% de los recursos del bienio del segundo y tercer año de gobierno, y hasta el 60% del bienio que inicia con el cuarto año de gobierno.

## 11.2. PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL SGR

Para el siguiente cuatrienio, las inversiones del Departamento con cargo al SGR podrían alcanzar los 1,1 billones de pesos en inversión. \$150.631 millones del bienio 2023-2024, \$497.593 millones para el periodo 25-26 y \$456.429 millones para el 2027-2028.

Los sectores Educación y Desarrollo Rural, las prioridades de Cundinamarca en la inversión de regalías con \$204.894 millones y \$15.000 millones respectivamente, durante el bienio 2021-2022. En el Departamento, los recursos provenientes del SGR han sido invertidos durante este periodo de la siguiente manera:

Tabla 121. Inversión de recursos del SGR PDD "Cundinamarca ¡Región que Progresa!" (Cifras en millones)

Bienio - Entidad - Sector de Inversión	Valor
<b>2021-2022</b>	<b>\$221.559</b>
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	<b>\$9.976</b>
Transporte	
SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	<b>\$15.213</b>
Desarrollo Rural y Económico	\$3.044
Tecnología e Información	\$9.768
Turismo	\$2.401
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	<b>\$53.250</b>
Desarrollo Económico y Competitividad	\$33.520
Desarrollo Rural y Económico	\$19.730
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>\$83.923</b>
Educación	
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	<b>\$5.617</b>
Vivienda	
SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	<b>\$12.989</b>
Minas y Energía	\$6.929
Ciudad y Territorio - Gas	\$6.060
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	<b>\$25.873</b>
Ciudad y Territorio - Agua	\$23.015
Medio Ambiente	\$2.858
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<b>\$14.718</b>
Gestión de Riesgos y Desastres	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	<b>\$204.894</b>
Educación	
SECRETARÍA DEL AMBIENTE	<b>\$12.744</b>
Ciudad y Territorio - Agua	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	<b>\$12.565</b>
Gestión de Riesgos y Desastres	
<b>TOTAL PDD "Cundinamarca ¡Región que Progresa!"</b>	<b>\$451.761</b>

Fuente: Secretaría de Planeación. Elaboración OAF – SH.

Por su parte, después de educación, la **infraestructura y la vivienda serán las prioridades de Cundinamarca para fortalecer su territorio con \$58.518 millones y \$27.813 millones para proyectos estratégicos en estos frentes**

**durante los siguientes bienios**, según la Ordenanza 001 de 2024<sup>85</sup>. De hecho, en el PDD existe un capítulo de iniciativas con cargo al SGR que contempla proyectos de inversión así:

Tabla 122. Inversión de recursos del SGR PDD "Gobernando: Más que un Plan" (Cifras en millones)

Bienio - Entidad - Sector de Inversión	Valor
<b>2023-2024</b>	<b>\$ 150.631</b>
<b>Instituto de Infraestructura y de Concesiones de Cundinamarca ICCU</b>	<b>\$ 509</b>
24 - TRANSPORTE	
<b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>\$15.000</b>
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>\$121.080</b>
22 - EDUCACIÓN	

<sup>85</sup> Ordenanza 001 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental "Gobernando: Más que un Plan"



<b>Secretaría del Ambiente</b>	<b>\$14.041</b>
32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 915
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$13.126
<b>2025-2026</b>	<b>\$497.593</b>
<b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>\$36.100</b>
17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
<b>Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>\$24.530</b>
39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>\$333.000</b>
22 - EDUCACIÓN	
<b>Secretaría de Hábitat y Vivienda</b>	<b>\$58.518</b>
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
<b>Secretaría de Minas Energía y Gas</b>	<b>\$6.000</b>
21 - MINAS Y ENERGÍA	
<b>Secretaría de Minas Energía y Gas - EPC</b>	<b>\$12.000</b>
21 - MINAS Y ENERGÍA	
<b>Secretaría del Ambiente</b>	<b>\$27.445</b>
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
<b>2027-2028</b>	<b>\$456.429</b>
<b>Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>\$5.900</b>
39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>\$393.600</b>
22 - EDUCACIÓN	
<b>Secretaría de Hábitat y Vivienda</b>	<b>\$27.813</b>
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
<b>Secretaría del Ambiente</b>	<b>\$29.117</b>
40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
<b>TOTAL PDD "Gobernando: Más que un Plan"</b>	<b>\$1.104.653</b>

Fuente: Secretaría de Planeación. Elaboración OAF – SH.

**Cundinamarca optimiza el uso de regalías con proyectos estratégicos para el desarrollo regional.** Dentro del marco del Plan de Desarrollo Departamental "*Gobernando: Más que un Plan*", Cundinamarca ha demostrado un compromiso claro con el progreso y el bienestar de sus habitantes a través de la implementación eficiente de los recursos del SGR. Durante el cuatrienio se proyecta inversión con cargo a los bienes 2023 – 2024 por valor de \$150.631 millones, 2025 – 2026 por valor de \$497.593 y 2027 – 2028 por valor de \$456.429 que serán enfocados en proyectos que fomentan el desarrollo sostenible, la innovación y la equidad territorial.

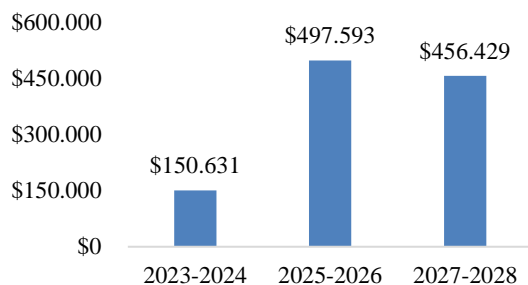
**Específicamente, el capítulo de regalías del PDT "*Gobernando: Más que un Plan*" ha priorizado inversiones en sectores estratégicos, asegurando que cada peso contribuya a mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses.** La proyección de recursos incluye una asignación significativa a la educación, con \$121.080 millones destinados a mejorar la infraestructura y la calidad educativa en el Departamento. Además, se han asignado

\$15.000 millones para impulsar el desarrollo rural y agrícola, un sector vital para la economía local.

La gestión de estos recursos no solo demuestra la capacidad administrativa del Departamento, sino también su compromiso con la transparencia y la eficiencia en el uso de las regalías, asegurando que los beneficios lleguen de manera directa y efectiva a la comunidad.

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la normatividad vigente, el Departamento puede disponer del 60% de los recursos del bienio 2027-2028, por lo cual, en las proyecciones elaboradas por la Secretaría de Planeación, los recursos que hacen parte de la proyección son los relativos a ese porcentaje para el bienio en mención.

Gráfica 166. Monto proyectado de inversión con cargo al SGR por bienio 2023 - 2028 del PDD “Gobernando: Más que un Plan” (millones)



Fuente: Secretaría de Planeación. Elaboración OAF – SH.

En conclusión, el bienio con mayor inversión proyectada es el 2025 – 2026.

### 11.3. Proyección de los recursos

Teniendo en cuenta que las entidades territoriales de acuerdo al artículo 30 de la Ley 2056 deben incluir un capítulo denominado “Inversiones con cargo al SGR” en su Plan de Desarrollo Territorial – PDT y que, para la elaboración de este capítulo deben tener la proyección de recursos del SGR de los siguientes 10 años, se relaciona a continuación el valor por año de acuerdo con el Plan Bienal de Caja de la plataforma Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de recursos territoriales – SICODIS donde se hace referencia únicamente a los recursos asignados al Departamento de Cundinamarca.

Tabla 123. Proyección recursos del SGR Año 2023 al 2032 (millones)

Concepto Año	Inversión	Ahorro	Total
2023	\$102.440	\$24.248	\$126.688
2024	\$92.462	\$21.683	\$114.145
2025	\$78.949	\$18.690	\$97.639
2026	\$73.545	\$17.357	\$90.901
2027	\$76.934	\$18.159	\$95.093
2028	\$77.979	\$18.396	\$96.375
2029	\$82.799	\$19.561	\$102.359
2030	\$86.164	\$20.350	\$106.513
2031	\$90.399	\$21.354	\$111.753
2032	\$96.975	\$22.913	\$119.889

Fuente: Sicodis Departamento Nacional de Planeación. Resumen: Plan Bienal de Caja del SGR. Elaboración: OAF –SH.

Esta proyección es elaborada por la Dirección General de Política Macroeconómica – DGPM del MHCP y tiene como base los supuestos macroeconómicos referentes a la tasa de cambio, inflación, PIB nominal, PIB real y precio del petróleo para la referencia Brent consistentes con los supuestos que sustenta la actualización del Plan Financiero 2023 y el programa macroeconómico plurianual de 2024 a 2032 presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo Nacional 2022.

A continuación, se presenta el detalle de recursos por cada una de las bolsas concursables teniendo en cuenta los años 2024 a 2027:

Tabla 124. Posibles fuentes de financiación 2024 – 2027 Bolsas Concursables (millones)

FUENTE	2024	2025	2026	2027	Total
Asignación Ambiente - SGR	\$140.802	\$121.716	\$112.764	\$117.725	\$493.008
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	\$1.126.419	\$973.731	\$902.113	\$941.806	\$3.944.070
Asignación corporación Autónoma del Rio Grande de la Magdalena	\$70.401	\$60.858.	\$56.382	\$58.862	\$246.504
<b>TOTAL</b>					<b>\$4.683.583</b>

Fuente: Secretaría de Planeación. Elaboración OAF – SH.

De acuerdo con lo anterior las entidades del Departamento presentarán proyectos de inversión con cargo al SGR que permitan dar un impulso adicional al cumplimiento de las metas del PDD por valor aproximadamente de medio billón de pesos.





## Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (4 de Marzo de 2023). *Portal Bogotá*. Obtenido de [www.Bogota.gov.co](http://www.Bogota.gov.co): <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/movilidad/regiotram-de-occidente-el-tren-que-conectara-bogota-y-cundinamarca>
- CEPAL, N. (13 de Agosto de 2024). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024*. Obtenido de Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2024: trampa de bajo crecimiento, cambio climático y dinámica del empleo: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/6ed55d85-8832-4f50-99a5-e7e15380fedb>
- Consejo Privado de Competitividad. (2024). *Índice Departamental de Competitividad*. Obtenido de [compite.com.co](http://compite.com.co): <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>
- CREG. (s.f.). *Precio de combustibles líquidos*. Obtenido de <https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/>
- DANE. (2022). *Mapas interactivos*. Obtenido de Participación de las actividades económicas en los municipios respecto a los departamentos 2022: <https://experience.arcgis.com/experience/fe8231ada24b2e886446226e16ab69/page/Participaci%C3%B3n-de-las-actividades-econ%C3%B3micas-en-los-municipios-respecto-a-los-departamentos-2022p/>
- Dirección de Regalías - DNP. (noviembre de 2007). doi:ISBN 978-958-8340-27-2
- DNP. (2 de Julio de 2024). *Dirección de Estudios Económicos*. Obtenido de Las 13 áreas continúan liderando el descenso del desempleo: <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/las-13-areas-continuan-liderando-el-descenso-del-desempleo.aspx>
- Fedesarrollo. (Septiembre de 2024). *Encuesta de Opinión Financiera. Resultados septiembre 2024*. Obtenido de Repositorio Institucional Fedesarrollo: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/4649>
- FMI. (28 de 03 de 2024). *IMF BLOG*. Obtenido de Fondo Monetario Internacional : <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/03/28/the-fiscal-and-financial-risks-of-a-high-debt-slow-growth-world>
- FMI. (Julio de 2024). *Informe de Perspectivas Mundiales, Julio*. Obtenido de Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial "La economía mundial contra las cuerdas": <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024>
- FMI. (16 de Abril de 2024). *International Monetary Fund. Research Dept*. Obtenido de Informe Perspectiva de la economía mundial (Informe WEO) abril de 2024 "A un ritmo constante, pero lento: Resiliencia en un contexto de divergencia": <https://doi.org/10.5089/9798400257629.081>

Fondo Monetario Internacional. (2024). *Actualización de perspectivas de la economía mundial*. Obtenido de <https://www.imf.org/-/media/Files/Publications/WEO/2024/Update/July/Spanish/text.ashx>

Mincit. (29 de Agosto de 2024). *Perfiles económicos y comerciales por departamentos*. Obtenido de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

Ordenanza 039 de 2020. (s.f.). Obtenido de Asamblea Departamental de Cundinamarca: [https://asambleacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleacundinamarca/content/files/000311/15506\\_ordenanza-no0392020--estatuto-de-rentas.pdf](https://asambleacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleacundinamarca/content/files/000311/15506_ordenanza-no0392020--estatuto-de-rentas.pdf)

Ratings, F. (18 de Septiembre de 2024). *Homa Page Fitch Ratings*. Obtenido de <https://www.fitchratings.com/es/region/colombia>

WEF. (07 de 02 de 2024). *World Economic Forum (WEF)*. Obtenido de <https://es.weforum.org/>: <https://es.weforum.org/agenda/2024/02/riesgos-globales-2024-3-riesgos-de-los-que-no-hablamos-lo-suficiente/>



Gobernación de  
**Cundinamarca**

Secretaría de Hacienda



**AAA**



# MARCO FISCAL De Mediano Plazo

2025-2034



Gobernación de  
**Cundinamarca**